



**Universidad Autónoma de Zacatecas**  
**“Francisco García Salinas”**  
**Unidad Académica de Historia**  
**Programa de Maestría-Doctorado en Historia**

**Título de la Tesis**

**EDUCACIÓN, MAESTRO Y CIUDADANÍA.**  
**De la transición del Liberalismo radical a la Regeneración: El caso del**  
**Bolívar Grande, 1870-1899**

**Tesis para optar al grado de Maestro en Historia**  
**Luisinho Eder Salas Martínez**

Asesor: Dr. René Amaro Peñaflores.  
Zacatecas, Zacatecas, 9 de diciembre de 2016.

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	7
-------------------	---

### CAPÍTULO I

#### **1. SOCIEDAD Y ECONOMÍA EN EL BOLÍVAR GRANDE EN LAS TRES ÚLTIMAS DECADAS DEL SIGLO XIX**

1.1 Creación y organización del Estado Soberano de Bolívar.....	21
1.2 La sociedad en el Bolívar Grande.....	22
1.3 Renglones Económicos.....	34
1.4 “Es penosa nuestra situación económica”.....	40

### CAPÍTULO II

#### **2. LA EDUCACIÓN EN EL BOLÍVAR GRANDE: LA FORMACION DE CIUDADANOS**

2.1 Panorama de la educación antes del periodo radical y regenerador.....	56
2.2 “Eduquemos, eduquemos”.....	60
2.3 El proyecto educativo radical en el Estado: instrucción para todos.....	73
2.4 Legislación educativa.....	79
2.5 “En ninguna otra época se han hecho tantas erogaciones del tesoro a favor de las escuelas como las que hace el gobierno actual”.....	88
2.6 Organización de la instrucción pública.....	93
2.7 “La inasistencia de los alumnos matriculados a las escuelas. Es por ahora lo que más detiene los progresos de la instrucción”.....	96
2.8 “Casi no hai niño en la provincia que no esté medianamente versado en los rudimentos de lectura, escritura, moral, gramática, castellana, aritmética i jeografía”.....	103

### CAPÍTULO III

#### **3. EL PROYECTO EDUCATIVO REGENERADOR: LA VUELTA AL “ORDEN” Y LA CRISTIANDAD**

3.1 “El particularismo enervante debe ser remplazado por la vigorosa generalidad”.....	111
3.2 “Educación profundamente cristiana”.....	125

3.3 “Que no haya una aldea, un caserío, en que no haya siquiera una escuela en donde reciba instrucción la juventud”.....	137
3.4 “La instrucción pública ha sido atendida hasta donde lo han permitido los exiguos recursos y las dificultades procedentes”.....	151
3.4 “La enseñanza primaria tiene por objeto desarrollar armónicamente las facultades de los niños”.....	159
3.5 “La criminal indiferencia de los padres de familia por la instrucción de sus hijos, obstáculo difícil de remover por no ser la instrucción obligatoria”.....	166
3.6 “Pocas veces ha alcanzado la instrucción popular el brillante esplendor que por doquier se mira hoy”.....	170

#### **CAPÍTULO IV**

#### **4. EL MAESTRO DE ESCUELA: MODELO DE CIUDADANO EN EL BOLÍVAR GRANDE EN LAS TRES ÚLTIMAS DÉCADAS DEL SIGLO XIX**

4.1 “La escuela es la providencia que crea virtudes para los ciudadanos de la república. Civilización i cultura para todos”.....	177
4.2 “Hay necesidad del maestro por que las naciones en la ignorancia no progresan y sí se destruyen”.....	183
4.3 “El maestro es un modelo y los discípulos hacen por igualarle”.....	214

<b>CONCLUSIONES</b> .....	228
---------------------------	-----

<b>ANEXOS</b> .....	235-246
---------------------	---------

<b>FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA</b> .....	247
-------------------------------------	-----

## DEDICATORIAS.

*Al Dios de la vida por darme mucho a veces sin merecerlo.*

*A mi padre Víctor Salas Arrieta: espejo de mi vida en cada momento y lugar. Eternamente admirare su alma campesina, la inteligencia que siempre lo acompaña, su alegre personalidad y los múltiples esfuerzos que a pesar de tu pobreza realizaste para que todos tus hijos sean lo que hoy somos. Sé la infinita felicidad que este logro académico te hace sentir. Ojala la vida me permita ofrecerte todo lo que te mereces Negro Maravilla. Gracias papá por mostrarme el camino y estar siempre ahí.*

*A mi madre Virgelina Martínez Arrieta: mi eterna novia. A ti te debo todo lo que soy y lo que aún me falta por alcanzar. Toda tu vida me has dado muestras de humildad, sacrificios y un amor incondicional. Ya caminas un poco despacio y no es para menos, la vida no ha sido fácil para ti. Por eso Jamás me alcanzara la existencia para recompensarte todo lo que has hecho por mí y todos tus hijos. Solo puedo decir que en este mundo no encontrare otro cariño que vele por mi como el tuyo madre querida. Gracias mamá por cuidarme mis sueños y aguantar tus lágrimas para yo poder alcanzarlos.*

*A todos mis ocho hermanos, especialmente a Cástulo, Víctor, Zico Amaral, Toninho, Rita y Antony. Todos ocupan un lugar privilegiado en mi museo mental. Gracias por acompañarme en este viaje y estar pendiente desde la distancia, pero sobre todo por brindarme todo sus afectos en cada momento y lugar. Definitivamente familia es familia y ustedes sí que lo son.*

*A toda la tribu de mis sobrinos porque con tan sólo verlos me alegran toda mi existencia. Sus abrazos y palabras desaparecen cualquier angustia que antes de mirarlos pudiera tener.*

*A mi abuela Eva Rosa: fiel representación de una mujer con muchas virtudes y amor incondicional a su familia. Toda una vida brindándome tu cariño sin nada a cambio. Aunque me preguntas que estudio y te explico, quedas con más dudas que certezas. Pero seguro te hace muy feliz ver realizado uno de mis sueños. Que tu largo camino ojala nunca se detuviera. Te quiero mucho mami Rosa.*

*A la memoria de mi abuelo Cástulo: Porque sé que desde el cielo siempre me acompañas en todos mis caminos, hace mucho tiempo que partiste pero tus enseñanzas por siempre las conservare. Seguro este logro desde donde estes te hace muy feliz.*

## **AGRADECIMIENTOS.**

*Al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) sencillamente por ser un privilegiado extranjero que le conceden una beca para cursar la maestría en su país. Eternos agradecimientos ya que sin esa ayuda económica hubiese sido imposible iniciar y culminar este sueño.*

*Al Dr. René Amaró Peñaflores: a quien le debo tanto en lo académico y personal que incluso sin su valioso acompañamiento desde antes de venir a cursar la maestría en Zacatecas este sueño no se hubiese podido materializar. Gracias por las asesorías donde muy seguramente muchas de las variables y preguntas desarrolladas en la investigación hubiesen pasado desapercibidas. Pero sobre todo eternos agradecimientos por su incondicional amistad y extenderme la mano cuando más lo he necesitado. Eres todo un modelo de virtudes fuera y dentro del espacio escolar. Mi lealtad y cariño por siempre.*

*A Roicer Florez Bolívar y su esposa Yenis Álvarez: sencillamente por su amistad sin ninguna clase de lunares. A los dos le debo en gran parte la posibilidad de embarcarme en un avión y venir a cursar la maestría, cuando existían más sombras que luces. A Roicer creo que la vida y las palabras no me alcanzarán para agradecerle por todo su acompañamiento en mis proyectos de vida desde que cursaba mi pregrado. De lejos la viva personificación del ser intelectual en todas sus facetas y de un verdadero maestro. Infinitas gracias por siempre ayudarme a cumplir mis sueños.*

*A la Universidad Autónoma de Zacatecas, pero particularmente a todos los profesores de la maestría-doctorado en Historia de este centro educativo, por sus enseñanzas en mi formación como historiador. Particularmente a los Dres. Arturo Burciaga, Diana Arauz y Marcelino Cuesta.*

*Un renglón aparte y de manera especial a los Dres. Mariana Terán y Edgar Hurtado, por todo su acompañamiento y acertadas recomendaciones durante todo el proceso de investigación. La Dra. Terán Fuentes, es el vivo ejemplo de una excelente maestra en todas las facetas y admirada intelectualidad. Infinitas gracias por abrirme las puertas de sus casas y brindarme su amistad. Lo mismo que a sus hijos Edgar y Héctor Hurtado Terán y su esposa María. Se les quiere y aprecia de gratis.*

*Al Dr. Marco Flores Zavala: por toda la formación adquirida en las sesiones de seminario y cursos impartidos. Sin duda que con sus enseñanzas me ayudaron a pensar y repensar el tema objeto de estudio. Muchas de las variables utilizadas en la investigación son producto de los debates acaecidos durante sus clases y donde confieso salía con más preguntas que respuesta. Gracias por todo.*

*A Nelly, Leonor y la Dra. Evelyn Alfaro por toda su colaboración desde la parte administrativa a lo largo de todo este proceso. Muchas gracias.*

*Al Dr. Gilberto Loaliza Cano, por el hecho de leerme mis avances de investigación incluso siendo un desconocido para él y hacerme recomendaciones muy pertinentes para la materialización de este trabajo. Gracias de corazón.*

*A mis familiares, especialmente a mis tíos(a): Yadira, German, Martina, Eridis, Eufemia, Jhonzy, Edilda y Lucenis. Mis primos(a): Fidel, Álvaro, Yanith, Edgardo, Manuel y Mawer, por el cariño que me profesan y motivarme para cumplir mis sueños. Gracias.*

*A Maico, Vicky, Luis Andrés, Fernel, Leonardo, Arcenin, Ibeth, José Berneth, Orlando Hernández, William, Apolinar, Elvia, Colombia, Mauricio, José Luis, José Daniel y Carlos Mora porque a pesar de todo me demuestran que la amistad aunque distanciados verdaderamente si existe y ellos me dan muestras permanente. Maico y Vicky merecen unas líneas aparte. Maiquin es amigo, colega y compadre. Ya hasta perdí la cuenta de las múltiples experiencias de vida que hemos compartido. Gracias por estar siempre ahí. Para ti Colega eres la hermana que la vida me fue mostrando. Tus palabras de apoyo y tus incondicionales acompañamiento en todos mis proyectos de vida, siempre han sido muy valiosas. Gracias por todo.*

*A mis amigos de la maestría-doctorado: María, María Casillas, Rubén, Yuriana, Marco, Lupita, Dolores, Janea, Anais, Eber, Israel. Pero de manera especial a los amigos que la vida me fue mostrando Fernando, José Juan y Antonio. Por demostrarme su amistad desde el mismo momento que arribe a este espacio geográfico. Hacen de mi estadía acá un poco menos monótona y por el contrario llena de múltiples experiencias que por siempre ocuparan un lugar central en mi alma. Mi encuentro con sus distintos mundos y la metamorfosis producto de ello, es un signo muy alto de hermandad latinoamericana.*

*A Luis Ospino, esposa e hijos. El maestro al que le debo mi afinidad por la historia y quien me indico el camino a superarme cuando la pobreza parecía un obstáculo. Confieso que sus palabras tuvieron eco y hoy conquistar este logro tiene sin duda sus raíces por esa formación. Gracias por hacerme parte de su familia que también la considero como la mía.*

*A mis amigos de la casa estudiantil Domínguez Garay y del mundo universitario zacatecano: Juanito, Hugo, Enrique Monreal, Jorge, Noé, Eusebio, Merce, Alberto, Carlos, Gregorio, Iván, Margarita Ramos, Yolima, Antonia, porque cuyas vidas y esfuerzos por salir adelante se parecen mucho a la mía.*

*Al CAZÆ de la Universidad Autónoma de Zacatecas, especialmente a mis amigos Olivia López y José Menchaca por su calidez humana y valiosa colaboración desde el mismo momento de mi llegada a tierras mexicanas. Gracias por todo.*

*A Jorge Sará: a pesar de su silenciosa personalidad, agradezco tu acompañamiento de manera incondicional durante este proceso incluso desde antes de mi arribo a la maestría. A pesar de las sombras mi cariño por siempre. Infinitas gracias.*

*A Francisco Florez, Sergio Solano, Andres Muñoz, Gloria Bonilla, Jairo Álvarez, Donaldó Florez, Milena Álvarez, Cristina Arteaga, por sus distintas muestras de afecto e impulsos para seguir avanzando.*

*A las mujeres que me acompañaron en este camino y por cosas de la vida tomamos rumbos diferentes. Y por supuesto a México y la vetusta Zacatecas por brindarme la oportunidad de seguir formándome como historiador y a todo su mundo por vivir experiencias que por siempre estarán tatuadas en mi alma.*

## INTRODUCCION

Hace poco menos de un año el país se encontraba en una huelga indefinida de maestras y maestros colombianos que desempeñan sus labores en los colegios oficiales tanto en los niveles de preescolar, primaria y de secundaria. El cese de actividades por parte de los docentes, que afectó a más de nueve millones de estudiantes de educación elemental, pretendía -según la Federación Colombiana de Educadores (FECODE)- exigirle al Gobierno un servicio de salud digno, retirar la evaluación de ascenso docentes y un incremento salarial de hasta el 28 %. Valga decir que, según el gremio magisterial, en esta lucha llevan más de 50 años en la búsqueda de sus realizaciones, pero que hasta el momento, no han encontrado respuestas positivas. La cuestión se complejiza más, si observamos tan solo el estado de la educación en nuestro país, el imposible acceso de casi todos los niños a tres años de preescolar; la doble jornada de estudio, que reduce en treinta por ciento las clases que deberían ser y maltrata la capacidad de atención del estudiantado; el hambre de tantos escolares; la promoción automática, que obliga a ascender a estudiantes sin conocimientos suficientes de un grado a otro; el hacinamiento de 45 o más alumnos promedio por aula; las excesivas horas de clase de cada profesor y la ausencia de programas de capacitación y formación docente; la eliminación de los orientadores psicológicos; las pésimas condiciones de las instalaciones educativas; la precariedad o inexistencia de laboratorios y bibliotecas y la ausencia de computadores en muchas de las instituciones educativas a lo largo y ancho del país.

Lo paradójico del asunto, es que el actual presidente de la república Juan Manuel Santos Calderón pronunció en su discurso de posesión hace menos de dos años, cuando fue reelegido en su mandato, convertir a Colombia en “la nación más educada de América Latina y aumentar el presupuesto de la educación, incluso más que el destinado a las fuerzas armadas.” Por si fuera poco durante la campaña electoral, el Presidente también firmó el “Pacto por la Educación”, una serie de compromisos impulsados por varias organizaciones civiles. Precisamente el quinto punto del pacto, habla de valorar a los educadores como el eje fundamental del cambio y elevar su estatus profesional. Pero una cosa es el discurso y otra es la realidad. Hoy más que nunca la educación en Colombia se encuentra en una crisis de no retorno. Los educadores son maltratados tanto en sus derechos a los servicios de la salud, como a la falta de un buen sueldo digno y lo que es peor aún en



el sistema educativo actual, las limitaciones que imponen las evaluaciones docentes para lograr un ascenso digno de su labor.

Sin embargo, no siempre en la historia de nuestro país la educación pública y los maestros han estado rezagados de las principales preocupaciones estatales, pues al realizar un análisis histórico nos damos cuenta que en las tres últimas décadas del siglo XIX, específicamente durante el periodo del Liberalismo radical<sup>1</sup> al de la Regeneración,<sup>2</sup> este fue una cuestión social que se convirtió en una preocupación central para estos gobiernos y que tuvo en el transcurso del periodo en mención, una difusión por parte de la prensa regional y nacional difícil de invisibilizar para cualquier interesado en historiarla.

Por la importancia del tema, diversos han sido los intelectuales del Clío dedicados a reflexionar sobre este tópico en mención, desde múltiples perspectivas. La historiografía que existe sobre el tema se ha concentrado en las siguientes variables. Desde el ámbito latinoamericano, los estudios existentes han dado cuenta de las principales características

---

<sup>1</sup> Por Liberalismo radical se le conoce en Colombia, para el contexto objeto de estudio, a un grupo de políticos pertenecientes a un ala del partido liberal, que con la puesta en marcha de la Constitución de 1863, buscaban la aplicación en el país de los más puros principios del liberalismo clásico. Texto constitucional que pasaría a la historia de este territorio por ser la más liberal de todas las que se han organizado. Lo consignado en ella fue la culminación del más amplio y ambicioso proyecto político del siglo XIX, iniciado en 1845 bajo la primera presidencia de Tomas Cipriano de Mosquera y consolidado con las llamadas “Reformas de medio siglo” y finalizó con la llegada al poder de los políticos conservadores bajo la tutela de la Constitución de 1886, que tenía como objetivo la organización de una sociedad moderna a partir del desarrollo de la democracia y de la ciudadanía política. Conceptos como opinión pública, esfera pública, ciudadanía, liberalismo político y económico, sufragio universal, libertad, igualdad, etc., se volvieron de uso cotidiano y debían ser los elementos estructurantes de la sociedad que se aspiraba a conquistar. Buscaban, por un lado, la consolidación de un gobierno de y para las mayorías, encarnado en el régimen democrático, en el que los ciudadanos participaran activamente y donde el Estado fuera una institución pública. Un sugestivo trabajo que analiza este tema es el de: Flórez, Bolívar, Roicer, “El uso privado de la autoridad pública en el Estado Soberano de Bolívar, 1863–1878”, Tesis de Maestría, Cartagena, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia en convenio con la Universidad de Cartagena, 2007, pp. 300 y “Orden público y seguridad: la protección privada de los ciudadanos en el Estado Soberano de Bolívar, 1857-1886”, en: *Revista Historelo* Vol. 2, N° 4, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2010, pp. 45–72. Un escrito que desde la perspectiva de larga duración, analiza la genealogía de la doctrina liberal en el contexto de Europa Occidental y reflexiona sobre los principales postulados de esta doctrina ideológica es el de: Laski, Harold, *El Liberalismo Europeo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1939, pp. 416.

<sup>2</sup> Por Regeneración se le conoce en Colombia, para el contexto objeto de estudio a un grupo de políticos de corte conservador, liderados por el cartagenero Rafael Núñez, que imponen a partir de la Constitución política de 1886, entre muchas cosas, una visión centralizada de las funciones del Estado y una estrecha relación entre ese mismo Estado y la Iglesia católica. Intentan restablecer los principios de autoridad, orden, y soberanía del país, ya que ella aumenta el periodo presidencial de dos a seis años, reimplanta la pena de muerte, fiscaliza la prensa escrita, y reconoce la religión católica como religión oficial del país. Igualmente, ordena la conformación de una sola y única armada al servicio de un Poder Ejecutivo también único, y reglamenta la educación pública religiosa-cristiana no obligatoria. Andrade, Álvarez, Margot, “Religión, política y educación en Colombia. La presencia religiosa extranjera en la consolidación del régimen conservador durante la Regeneración”, en: *Historelo, Revista de Historia Regional y Local*, Vol. 3, 2011, pp. 154-172.

de la educación en términos de ser pensada como herramienta esencial en la construcción de los Estados-Nación; como elemento básico en la formación de ciudadanos en las tres últimas décadas del siglo XIX y han avanzado en el lugar que ocupa la escuela para la formación o iniciación ciudadana en la centuria decimonónica.<sup>3</sup>

Desde esta misma perspectiva latinoamericana es pertinente evocar los distintos aportes de los historiadores y profesionales de Clío sobre el tema de la ciudadanía. Escritos que intentan por un lado, examinar el surgimiento del ciudadano y el lugar que ocupa en la gran mutación de la época revolucionaria. Un ciudadano que no nace, si no que se construye, se crea y se modela, en la historia personal de cada uno y en la colectiva de una sociedad.<sup>4</sup> Por otra parte, reflexionan sobre la adopción de la ciudadanía por parte de los pueblos, sobre todo en el México republicano.<sup>5</sup> Como también, los que estudian la ciudadanía no solo en función de su naturaleza y la participación electoral, si no que abarcan otras dimensiones como la civil, la política y la social, que sin duda enriquecen aún más el debate sobre el tema en mención.<sup>6</sup>

Al mismo tiempo son pertinentes los estudios que entienden la ciudadanía como una multiplicidad de prácticas cívicas muy necesarias, por un lado, para que un sujeto (individual o colectivo) se vuelva competente en un momento dado y en un campo social y

---

<sup>3</sup> Menéndez, Rosalía, “Los proyectos educativos del siglo XIX: México y la construcción de la Nación”, en: *Revista Estudios* 101, Vol. X, México, Universidad Pedagógica Nacional, 2012, pp. 191–203. Ver además: “La Historia de la Educación en México: Nuevos enfoques y fuentes para la investigación”, en: *Revista Sarmiento*, N°. 13, 2009, pp.151-164. Ríos, Zúñiga, Rosalina, “*Formar ciudadanos. Sociedad civil y movilización popular en Zacatecas, 1821–1853*”, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2005, pp. 302. Amaro, Peñaflores, René, “la educación popular en Zacatecas, segunda mitad del siglo XIX. ponencia leída en/ el/ X/ Congreso/ nacional/ de/ investigación/ educativa, [http://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v10/pdf/area\\_tematica\\_09/ponencias/1210-F.pdf](http://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v10/pdf/area_tematica_09/ponencias/1210-F.pdf). Agosto 10 de 2016. “La historia social de la educación en Zacatecas, un balance historiográfico”, <http://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v09/ponencias/at09/PRE1178761154.pdf>. Agosto 10 de 2016. “La construcción de la ciudadanía en Zacatecas: las corporaciones artesanales y la instrucción para el trabajo en el siglo XIX”, en: *Revista Investigación Científica*, Vol. 2, Zacatecas, UAZ, 2006. “La educación popular de los artesanos. Aprendizaje y formación moral en Zacatecas a finales del siglo XVIII.”, en: *Revista del Taller Regional de Investigación Científica*, N°. 8, 2002, pp. 27-33.

<sup>4</sup> Guerra, François X., “El soberano y su reino, reflexiones sobre la génesis del ciudadano en América Latina”, pp 34–61, en: Hilda Sábato, (Coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*, Fideicomiso Historia de las Américas, Serie Estudios, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.

<sup>5</sup> Annino, Antonio, “Ciudadanía “versus” gobernabilidad republicana en México”, pp. 63–92, en: Hilda Sábato, (Coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectiva histórica de América Latina*, Fideicomiso Historia de las Américas, Serie Estudios, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.

<sup>6</sup> Murillo de Carvalho, José, “Dimensiones de la ciudadanía en el Brasil del siglo XIX”, pp. 331, en: Hilda Sábato, (Coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectiva histórica de América Latina*. Fideicomiso Historia de las Américas, Serie Estudios, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.

legal específico, para hablar o actuar en nombre de lo público, o en lo que considera sus derechos.<sup>7</sup> Por último, cabe destacar el análisis que privilegia la ciudadanía en relación con la vecindad, cualidad que cada localidad reconoce a algunos varones, tanto en el periodo colonial como a lo largo de toda la centuria decimonónica en México. Es decir, devela cómo la condición de vecino fue el fundamento de la ciudadanía y el pasaje de súbdito a ciudadano ocurrió en virtud de mecanismos tradicionales y nuevos.<sup>8</sup>

Por su parte, en Colombia las investigaciones sobre el tema, en su mayoría los escritos apuntan a mirar la educación como un aspecto básico para lograr encausar al país por las sendas del progreso y la civilización. Para esta tendencia historiográfica, fue durante estos periodos donde existió una lucha constante por popularizar el ideal de ciudadano, pero sobre todo de separar o integrar la influencia de la Iglesia Católica en la enseñanza.<sup>9</sup>

---

<sup>7</sup> Roldan, Eugenia, *op. cit.*,

<sup>8</sup> Marcelo, Carmagnani, Hernández, Alicia, “La ciudadanía orgánica mexicana, 1850–1910”, *op. cit.*, pp. 371–403.

<sup>9</sup> González, Fernán, *Educación y Estado en la historia de Colombia*. Bogotá, Controversia, CINEP, 1979. *Partidos, Guerra e Iglesias en la Construcción del Estado Nación en Colombia*, Medellín, La Cometa Editores, 2006, pp. 69-142. Uribe, Jaramillo, Jaime, “El Proceso de la educación desde el Virreinato a la época contemporánea, en: *Manual de Historia de Colombia*, Bogotá, Tomo III, 2da, Procultura, 1982, pp. 230-250. Rausch, Jane, *La educación durante el federalismo. La reforma escolar de 1870*, Bogotá, Coed. Instituto Caro y Cuervo y Universidad Pedagógica de Tunja, 1993, pp. 128. Báez, Miriam, *Las Escuelas Normales y el cambio educativo en los Estados Unidos de Colombia en el periodo radical. 1870-1886*, Tunja, Coed. Doctorado en Ciencias de la Educación y Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, 2004, pp. 447. Loaiza, Gilberto, “El maestro de escuela o el ideal liberal de buen ciudadano en la reforma educativa de 1870”, en: *Revista Historia Crítica*, Bogotá, Universidad de Los Andes, 2007, pp. 62-91. Deas, Malcon, “La Regeneración y la Guerra de los Mil Días”, en: *Nueva historia de Colombia*. Vol. 1. Bogotá, Ed. Planeta, pp 18–42. Urrego, Miguel, “La Regeneración 1878-1898, en: *Gran enciclopedia de Colombia*. Tomo II, Ed Lectores, Bogotá, 1991, pp. 421–452. Rubiano, Muñoz, Rafael, “El intelectual y la política. Miguel Antonio Caro y la Regeneración en Colombia”, en: *Utopía siglo XXI*, N° 8, 2002, Medellín, Universidad Nacional, pp. 421–452. Bergquist, Charles, “Una Década de Regeneración, 1886–1896”, en: *Café y Conflicto en Colombia, 1886–1910*, Bogotá, 1988. Melo, Jorge Orlando, “La Constitución de 1886”, en: *Nueva Historia de Colombia*, Vol. 1. Bogotá, 1989. Guerrero, Vinuesa, Gerardo, “La educación colombiana en la segunda mitad del siglo XIX. Del modelo educativo laico y utilitario al modelo católico tradicional”, en: *Revista Historia de la Educación Colombiana*. N° 3-4, Tunja, Doctorado de Ciencias de la Educación RUDECOLOMBIA, 2001, pp.69-85. Cortés, José, “Regeneración, intransigencia y régimen de cristiandad”, en: *Historia/ Crítica/ N°/ 15, Bogotá/ /1997*. [http://historiacritica.uniandes.edu.co/datos/pdf/descargar.php?f=../data/H\\_Critica\\_15/01\\_H\\_Critica\\_15.pdf](http://historiacritica.uniandes.edu.co/datos/pdf/descargar.php?f=../data/H_Critica_15/01_H_Critica_15.pdf). 1 de Abril del 2015. Alexis, Vladimir, “Iglesia, Regeneración y educación”, en: *La educación en Colombia. Debates y tensiones*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2003, pp. 19-35. Vélez, Humberto, “La Regeneración: ¿Algo más que un proyecto político?”, pp. 19, en: Flórez, Lenin. Atehortua, Adolfo. (Comp.) *Estudios sobre la Regeneración*, Cali, Imprenta del Departamento del Valle, 1987. Palacios, Marco, “La Regeneración en el espejo liberal y su importancia en el siglo XX”, pp. 261-278, en: Rubén Sierra Mejía (Editor), *Miguel Antonio Caro y la cultura de su época*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá, 2002. Barrero, Martha, “La educación en Colombia: periodo de la Regeneración”, en: *Paidea Surcolombiana* N°. 15, Huila, Universidad Surcolombiana, 2009, pp.115-123. Clemente, Batalla, Isabel,

En el plano regional las pocas investigaciones que existen reflexionan sobre las experiencias históricas vividas por los gobiernos de esos tiempos para dar impulso a la educación. También predominan los estudios sobre el papel de los intelectuales y de la clase política en el Caribe Colombiano durante las últimas décadas del siglo XIX.<sup>10</sup>

En el ámbito local, más específicamente para el caso de la provincia de Cartagena, se encuentran varias tesis del programa de historia de la Universidad de Cartagena. Investigaciones dedicadas a estudiar sobre -y en esto se asemejan, a la historiografía

---

“Escuelas Normales y formación del magisterio durante el periodo de la Regeneración (1886-1899)”, en: *Revista Educación y Pedagogía*, N°. 14-15, Medellín, Universidad de Antioquia, 1995, pp.142-153. Guerrero, Vinuesa, Gerardo, “La educación colombiana en la segunda mitad del siglo XIX (del modelo educativo laico y utilitarista al modelo católico-tradicional)”, en: <http://ceilat.udenar.edu.co/wp-content/uploads/2011/03/La-Educacion-Colombiana-en-la-Segunda-Mitad-del-Siglo-XIX.pdf>. 9 de junio de 2015. Malagón, Pinzón, Miguel, “La Regeneración, la Constitución de 1886 y el papel de la Iglesia Católica” en: *Revista electrónica de difusión científica*, Bogotá, Universidad Sergio Arboleda, 2012, pp. 45. Clemente, Batalla, Isabel, “Escuelas Normales y formación del magisterio durante el periodo de la Regeneración (1886-1899)”, ponencia presentada al II Congreso Iberoamericano de Historia de la Educación Universidad Estadual de Campiñas, en: *Revista Educación y Pedagogía* Vol. 14 y 13. <http://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/revistaeyp/article/viewFile/5584/5006,5> de junio de 2015. Martínez, Carreño, Aida, *Colombia desde el descubrimiento hasta la Guerra de los Mil Días. 1492–1902*, Editorial, Norma, Bogotá, 2010, pp. 405.

<sup>10</sup> Al respecto ver: Bahamón, Ramírez, Jairo, *Historia social de una utopía escolar. La educación en el Estado Soberano del Tolima, 1861-1886*, Huila, Coed. Instituto huilense de Cultura y Universidad Sur colombiana, 1998, pp. 350. Romero, Otero, Francisco, *Las ideas liberales y la educación en Santander, 1819-1919*, Bucaramanga, Universidad Industrial de Santander, pp. 278. Santos, Adriana, “La prensa católica en el Estado Soberano del Magdalena: guerra de palabras y pedagogía política”, en: *El Taller de la Historia* N° 2, Cartagena, Universidad de Cartagena, 2002, pp. 84-100. Malkún, William, “Educación y política en el Estado Soberano de Bolívar, 1857-1886”, Tesis de grado para optar al título de magister, Cartagena, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia en convenio con la Universidad de Cartagena, 2008, pp. 305. Posada, Carbó, Eduardo, “Rafael Núñez, El Caribe Colombiano y el Orden Nacional”, en: Astillo Mier, Ariel (Comp.), *Respirando el Caribe*. Memorias de la cátedra del Caribe Colombiano, Bogotá, Ministerio de Cultura, Universidad del Atlántico, 2000. Solano, Sergio, “Religión e intelectuales en el Caribe Colombiano durante la Regeneración”, en: *Revista Historia Caribe*, N° 4. Barranquilla, 1999, pp 43–60. Ortiz, Meza, Luis, “Guerra Civiles e Iglesia Católica en Colombia en la segunda mitad del siglo XIX”, en: *Ganarse el cielo, defendiendo la religión. Guerras civiles en Colombia. 1840–1902*, Medellín, Universidad Nacional de Medellín, 2005, pp. 47–85 y *Fusiles y plegarias. Guerra de guerrillas en Cundinamarca, Boyacá, Santander, 1876–1877, Medellín*, Universidad Nacional, La Carreta Ed, 2009. Chavarría, Serna, Julieth, “La instrucción pública primaria en Medellín durante la Regeneración: 1886-1899”, trabajo presentado para optar al título de Magíster en Historia, Medellín, Universidad Nacional de Colombia–sede Medellín, 2014, pp. 229. Villegas, Botero, Luis Javier, “Un siglo de altibajos de la educación en Medellín: 1786-1886”, en: *Historia de Medellín*, Tomo I, Medellín, Suramericana de Seguros, 1996, pp. 20-40. Cardona, Zuluaga, Patricia, “La escuela: el germen del Estado, el progreso y la civilización. La inserción de las ideas modernas en el Estado Soberano de Antioquia vistas desde los planes educativos de los liberales radicales y de la Regeneración. Un estudio comparativo. 1870-1890”, Tesis de Maestría Medellín, Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, 2001. González, Mejía, Conrado, “La educación primaria y secundaria (1880-1950)”, en: *Historia de Medellín*, Medellín, Compañía Suramericana de Seguros, 1996, pp. 748-760. Gómez, Álvaro, Luna, Guillermo, “educación femenina durante el periodo radical: el caso del Estado Soberano de Bolívar 1870–1886”, Tesis de pregrado para optar al título de historiadores, Cartagena, Universidad de Cartagena, 2012, pp. 63. Luis, Reyes, Castellar, “La Escuela Normal de Cartagena: una tradición formativa, 1848–1886”, Tesis de grado para optar al título de magister en historia, Cartagena, Universidad de Cartagena en convenio con la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, 2010, pp. 238.

nacional e incluso regional- las principales características del proyecto educativo radical y el de la Regeneración. Así mismo, abordan el papel de la prensa, la elite y la relación con los empresarios.<sup>11</sup>

Pese a la importancia del tema persisten varios vacíos historiográficos e interrogantes que aún quedan por resolver respecto a dos de los periodos centrales de la historia política del país durante las tres últimas décadas del siglo XIX, pues durante este periodo se formó el Estado-nación colombiano moderno y la educación pública jugó un papel relevante. Hecho que es más notable para el territorio del Bolívar Grande. Sobre éste último no existen estudios sistemáticos que den cuenta de la educación pública y la formación de ciudadanos en la transición de los gobiernos del Liberalismo radical a los de la Regeneración, la forma como se llevó a cabo, su naturaleza y sus implicaciones. Además, ningún estudio desde el ámbito regional ha centrado su interés en el papel que cumple la escuela pública para la formación del ciudadano moderno y mucho menos han abordado sobre la figura del maestro de escuela y su importancia en las tres últimas décadas del siglo XIX.

Entonces, se pretende responder a interrogantes como: ¿Cuáles fueron las principales características del proyecto educativo tanto del Liberalismo radical como de la Regeneración en el Bolívar Grande?, ¿cuál es la función que cumple la escuela pública y las Escuelas Normales que surgieron en la época en la formación del maestro-ciudadano?,

---

<sup>11</sup> Gómez, Leguis, “El Colegio Universidad del Estado Soberano de Bolívar, 1870–1886”, Tesis de grado para optar al título de historiador, Cartagena, Universidad de Cartagena, 1999. De la Rosa, Julissa, “Reflexiones sobre la educación de la mujer, 1857-1886”, Tesis de grado para optar al título de historiadora, Cartagena, Universidad de Cartagena, 2003, pp. 63. Buenahora, Giobanna, “La educación pública femenina en Cartagena, 1870-1900”, en: *Desorden en la plaza. Modernización y memoria urbana en Cartagena*, Cartagena, IPCC, 2001, pp. 33-63. Núñez, Ketty, “La reforma educativa radical en Cartagena, 1870–1877. Antecedentes, puesta en práctica y fracaso”, Tesis de grado para optar al título de historiadora, Cartagena, Universidad de Cartagena, 2003. Mejía, Osorio, Mónica, “La reforma educativa de 1870. El interés por popularizar la instrucción pública”, Tesis de grado para optar al título de historiadora, Cartagena, Universidad de Cartagena, 2008, pp. 100. Verbel, Chávez, Grey, “Elites y redes de poder en torno al proyecto regenerador. Cartagena 1874–1892”, Tesis para optar al título de historiadora, Cartagena, Universidad de Cartagena, 2005. Pacheco, Berena, Castellanos, Libis, “La educación durante la Regeneración en Cartagena 1885–1895”, Tesis de grado para optar al título de historiadora, Cartagena, Universidad de Cartagena, 2010. De León, Mendoza, Vicky, “Opinión pública y prensa durante la Regeneración: ¿política de orden y censura?, Cartagena 1886–1889”, Tesis de pregrado para optar el título de historiadora, Cartagena, Universidad de Cartagena, 2010, pp. 114. Molina, Hernández, Jorge, “Las Políticas de Recatolización en la Provincia de Cartagena, 1878-1898”, Tesis para optar al título de historiador, Cartagena, Universidad de Cartagena, 1999, pp. 102. Viviel, Adriana, “Educación, manuales de urbanidad y códigos de policía: la modernidad de la Regeneración”, en: *Noventa y nueve, revista de investigación cultural*. N.º. 3, Cartagena, 2002, pp. 50-75. Bravo, Helí, “Rafael Núñez: Presidente del Estado Soberano de Bolívar. 1876–1879”, Tesis de Grado, Cartagena, Universidad de Cartagena, 2000. pp. 150.

¿de qué manera se construyó la imagen del maestro de escuela, no sólo como personaje principal de sus proyectos educativos, sino como el modelo de ciudadano ideal, que luego dicho modelo se aplicará en los educandos?, ¿qué tipo de resistencias existieron por parte de los distintos grupos sociales ante la puesta en marcha de la reforma educativa implementadas por los liberales y regeneradores? Y ¿cuáles son los impactos de dichos proyectos estatales en el fomento a la educación pública?

En ese sentido, al atender a esta necesidad historiográfica, estas líneas se concentran en el territorio del Bolívar Grande, particularmente durante el periodo que transcurre entre 1870–1889. Sin que ello signifique que las determinaciones nacionales y las influencias externas queden de lado. Los objetivos que persigo son: analizar las principales características del proyecto educativo Liberal y el de la Regeneración; y a partir de la importancia que le otorgan a la educación pública en el proceso de construcción del Estado-nación y a la función asignada a los espacios escolares como formadores de ciudadanos modernos, determinar la importancia que le otorgan al maestro de escuela formado en la Escuela Normal de Bolívar, no sólo como figura principal de sus proyectos educativos, sino además como modelo de ciudadano. Así mismo, se reflexionará en concreto sobre las diferencias y continuidades que existieron entre los dos proyectos políticos mencionados. Por último, se intentará mirar las experiencias históricas que en términos educativos resultaron en ese escenario. Es decir, las distintas resistencias e impacto que surgieron ante la puesta en marcha de estos proyectos educativos estatales en la sociedad bolivarenses.

Las ideas centrales a manera de hipótesis que guían el escrito y que intentamos demostrar son, por un lado, la educación pública como vehículo privilegiado de socialización tanto para liberales como regeneradores en la construcción del Estado-nación y formación de ciudadanos modernos. A pesar de sus múltiples escollos por educar a los sectores populares tuvieron significativos avances en la consolidación de sus proyectos educativos y, por otra parte, y ésta es una de sus máximas pretensiones, es el maestro de escuela formado en la Escuela Normal de Bolívar, a partir de la reforma educativa de 1870, la figura principal de esos proyectos educativo. Él representó el prototipo de modelo de ciudadano que se intentó construir en el marco de esos estamentos públicos.

Contrario a una historiografía de corte nacional, regional y local,<sup>12</sup> que privilegia en sus análisis una ruptura y marcadas diferencias entre esos modelos políticos en las tres últimas décadas del siglo XIX, hasta el punto de plantear que el ascenso de la Regeneración había entrañado el desmantelamiento del sistema educativo nacional iniciado por los liberales, con respecto al fomento de la instrucción pública, en la funcionalidad de los espacios escolares como escenarios en la formación de ciudadanos y, por supuesto, en la representación que hacen del maestro-ciudadano. Nosotros sostenemos, con base en estas tres variables, que hubo una continuidad en estos proyectos políticos aparentemente disimiles de concebir el Estado. En otras palabras, es la educación por una parte la herramienta esencial en la construcción del Estado-nación en Colombia y su Región Caribe; las escuelas como el lugar privilegiado en la formación del ciudadano moderno, pero además fue el maestro pieza clave en la popularización de la enseñanza y formador de los ciudadanos que se necesitaban en la República, así como un verdadero modelo de vida en sociedad. La persona al que tanto niños, adultos y la sociedad en general debían mirar como ejemplo a seguir en su desenvolvimiento dentro del nuevo escenario republicano. En síntesis, será el maestro de escuela un actor principal en el proyecto educativo radical y regenerador en esta parte del territorio nacional y difusor de los nuevos métodos pedagógicos. Se concibe al maestro como un individuo con influencia en la vida pública de las provincias y los distritos, capacitado para la vida asociativa y deliberante; y difusor de las bondades del sistema educativo tanto liberal como conservador. Se constituye, sin duda, en un símbolo de progreso y de intelectual en estos tiempos de consolidación de la República.

---

<sup>12</sup> Unos sugestivos trabajos que interpreta la Regeneración en términos de ruptura total con la época liberal en nuestro país, son los de: González, Fernán, *op. cit.*, pp. 421–452. Urrego, Miguel, *op.cit.*, pp. 421–452. Rubiano, Muñoz, Rafael, *op. cit.*, Bergquist, Charles, *op. cit.*, Melo, Jorge Orlando, *op. cit.*, Posada, Carbó, Eduardo, *op. cit.*, Solano, Sergio, *op. cit.*, pp 43–60. Verbel, Chávez, Grey, *op. cit.*, González, Rubén, *op. cit.*, Pacheco Berena, *op. cit.*, De León, Mendoza, Vicky, *op. cit.*, pp. 189. 114. Chavarría, Serna, Julieth, *op. cit.*, pp. 226. Palacios, Marco, *op. cit.*, pp. 19-35, Vélez, Humberto, *op. cit.*, Rubiano, Muñoz, Rafael, *op. cit.*, pp. 171-207. Saldarriaga, Oscar. Barrero, Martha, Isabel, *op. cit.*, pp. 115-123. Clemente, Batalla, Isabel, *op. cit.*, pp. 142-153. Guerrero, Vinuesa, Gerardo, León, *op. cit.*, Esquivel Triana, Ricardo, *op. cit.*, Malagón, Pinzón, Miguel, *op. cit.*, pp. 45. Chavarría, Serna, Julieth, *op. cit.*, 229. Villegas, Botero, Luis Javier, *op. cit.*, pp. 269-276.

Esta investigación se inscribe en el enfoque teórico de la historia social de la educación, la que parte del criterio de que la historia de la educación no puede reducirse a una mera cuantificación del número de escuelas, maestros y estudiantes, o a una simple descripción de los programas o de las prácticas pedagógicas. Ésta debe ir más allá para encontrar las representaciones culturales pertinentes,<sup>13</sup> con el fin de construir una visión que supere el aspecto idealista de la educación y la pedagogía, para dar cuenta de los procesos y articulaciones históricas. Es decir, los proyectos educativos no son mudos, tienen una intencionalidad política y obedecen a legitimar un discurso hegemónico, pero también permiten develar las distintas estrategias y apropiaciones para entender las resistencias de los distintos grupos sociales ante tales planes gubernamentales.

En consonancia con lo anterior, este trabajo aborda y aquí sigo los planteamientos de los historiadores Luis Alarcón, Jorge Conde y Adriana Santos, la confrontación resultante de la imposición de una cultura moderna y de unos sistemas educativos que pretendían difundirlas y legitimarlas ante una sociedad que generó una resistencia o terminó por reelaborarla. Esto permite utilizar el modelo de Edward Thompson, cuando plantea que es necesario ir más allá de la mera descripción de las resistencias sociales generadas ante la imposición de cambios, para ocuparnos de las actitudes y comportamientos que resultan ser reveladores de una identidad social en construcción.<sup>14</sup> Por lo tanto, debemos entender que esta resistencia debía entenderse no sólo la falta de interés por la educación, sino más bien una defensa de sus tradiciones y costumbres consuetudinarias, en unos grupos sociales que aún transitan por esas aguas vetustas e inicios de principios modernos.

Por otra parte, nuestro trabajo se inscribe también dentro de la tendencia historiográfica en América Latina que pretende analizar el tema de la formación del Estado-nación desde múltiples variables –entre ellas la educación pública- de las cuales el fenómeno de la disputa entre centralismo y federalismo es una de las que ha tenido mayor importancia en los últimos años. Con ello lo que se persigue es estudiar los diferentes problemas que enfrentaron a lo largo de todo el siglo XIX los nuevos Estados para

---

<sup>13</sup> Chartier, Roger, “*El mundo como representación. Historia cultural: Entre práctica y representación*”, Barcelona, Ed, Gedisa, 1995. Esta idea la tomo del estudio de Alarcón, Meneses, *et al*, *Educación y cultura en el Estado Soberano del Magdalena*, *op.cit.*, p. 16. Texto que desde su publicación en el 2002 abrió escuela para este tipo de estudios en el Caribe Colombiano.

<sup>14</sup> Thompson, Edward, *Costumbres en común*, Barcelona, Ed Critica, 1995. Idea rescatada del texto de Alarcón, Luis, *et al*, *op. cit.*, p. 17.



constituirse como naciones. El estudio se introduce en la problemática regional y dentro de ésta en los llamados factores de cohesión social. “Sabido es que durante el siglo XIX, el desarrollo económico, político y social colombiano se dio en medio de una serie de conflictos que obedecían a intereses regionales, lo que hace difícil hablar de “nación”, siendo más sencillo referirse a los Estados, lo que da una idea del alcance de la cuestión regional.”<sup>15</sup>

Un concepto utilizado en la investigación es el de ciudadanía. Particularmente rescato la interpretación de François Xavier Guerra,<sup>16</sup> de estudiar el ciudadano desde dos miradas: la cultural para descifrar esa figura histórica y el histórico para asistir a sus génesis y a sus dinámicas. Como también de verlo como esa figura que no nace, sino que se hace y se construye en el mismo proceso individual o colectivo. Al mismo tiempo privilegio esa ampliación del concepto hacia aspectos civiles, políticos, sociales y jurídicos, que plantea José Murillo Carvalho.<sup>17</sup> Sobre todo porque enriquece aún más la complejidad del concepto e involucra nuevas realidades y nuevos actores. Pero también, abordo la ciudadanía como una multiplicidad de prácticas muy necesarias para que un sujeto (individual o colectivo), se vuelva competente en un momento dado y en un campo social y legal específico, para hablar o actuar en nombre de lo público o en lo que considera sus derechos.<sup>18</sup> Atendiendo a estos llamados, el presente estudio toma el término en su dimensión civil y social; en la multiplicidad de sus prácticas, representado en el lugar central que le otorgan al maestro-ciudadano tanto liberales y regeneradores en las tres últimas décadas del siglo XIX. Por último, y no menos importante, retomo los postulados de Richard Graham, Antonio Annino, Ariadna Acevedo Rodrigo y Paula López Caballero,<sup>19</sup> de pensar la ciudadanía no de manera jerárquica y excluyente de arriba hacia abajo, sino también de abajo hacia

---

<sup>15</sup> Flórez, Bolívar, Roicer, *op. cit.*, pp. 300. Además ver: Alarcón, Meneses, *op. cit.*, p. 18.

<sup>16</sup> Guerra, François Xavier, *op. cit.*, pp. 34-61.

<sup>17</sup> Murillo de Carvalho, José, “Dimensiones de la ciudadanía en el Brasil del siglo XIX”, pp. 331-34, en: Hilda Sabato, (Coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectiva histórica de América Latina*. Fideicomiso historia de las américas, serie estudios, México, Fondo de Cultura Económica de México, 1999. Además ver: *Desarrollo de la Ciudadanía en Brasil*, México, Fideicomiso Historia de las Américas, Fondo de Cultura Económica, 1995, pp. 174.

<sup>18</sup> López, Caballero, Paula, *et al*, “Los ciudadanos inesperados”, pp. 336, en: Ariadna Acevedo y Paula López (Coords), *ciudadanos inesperados, espacios de formación de la ciudadanía ayer y hoy.*, México, El Colegio de México, 2012.

<sup>19</sup> Annino, Antonio, *op.cit.*, Graham, Richard, “Ciudadanía y jerarquía en el Brasil esclavista”, pp. 345-370, en: Hilda Sabato, (Coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectiva histórica de América Latina*, México, Fideicomiso Historia de las Américas, Serie Estudios, Fondo de Cultura Económica, 1999. López, Caballero, Paula, *op. cit.*, pp. 336.

arriba, representado esto en los individuos común y corrientes que hacen parte del universo escolar que abordo en mi investigación.

Durante todas estas líneas utilizaré el término maestro y aquí sigo los planteamientos del historiador Oscar Saldarriaga, quien defiende “el peso histórico y cultural del término *maestro*, que define a la persona dedicada al oficio de enseñar, frente a otros términos más recientes que no añaden nada esencial a esa designación. Aunque debe precisarse de inmediato que, términos como *profesor*, *docente*, *educador*, *pedagogo*, califican ciertos matices en la jerarquía social y académica para distinguir diversas especies dentro del mismo género.”<sup>20</sup>

Con esta investigación se pretende contribuir modestamente a la historiografía enfocada al estudio de la educación y al desarrollo de la ciudadanía en el Caribe Colombiano como también en el contexto nacional. En particular, sobre las distintas herramientas utilizadas por los nacientes estados para la construcción del ciudadano y en el que la escuela, a partir del maestro, desempeñó un papel esencial durante el periodo objeto de estudio. Es un intento además por reivindicar la figura del maestro de escuela, sin caer en apologías, durante las tres últimas décadas de la centuria decimonónica. Figura actualmente poco valorada en nuestra sociedad, como también una apuesta por reconocer el papel que cumple la educación pública y el maestro de escuela en la formación de ciudadanos y en sentar las bases para soñar por un mejor país. En fin, se trata de avanzar en estudios de la historia de la educación enfatizando su importancia social, política y en el significado que tiene su conocimiento histórico, para tratar de intuir en el proceso de formación de un escenario que como el nuestro no cesa de hacerse cada día más.

Las fuentes utilizadas en la investigación provienen del Archivo Histórico de Cartagena y otra parte de la Biblioteca Nacional de Colombia, ubicada en la ciudad de Bogotá, especialmente la sección de prensa microfilmada Sala Daniel Samper. En el Archivo reposa básicamente prensa oficial y manuscritos. Allí encontramos los distintos informes de los directores de instrucción pública del Bolívar Grande tanto en la época Liberal como en la Regeneración, deliberaciones de los gobernadores de las provincias y distritos sobre los diversos ramos de la administración pública, especialmente el de

---

<sup>20</sup> Saldarriaga, Vélez, “Oficio de maestro, saber pedagógico y prácticas culturales en Colombia, 1870-2002”, en: *Revista Javeriana*, Vol. 6 N° 12, Bogotá, Universidad Javeriana, p. 2.

instrucción, debates en la Asamblea Legislativa del Estado, las voces de los habitantes exigiendo maestros y escuelas para sus territorios, decretos del Poder Ejecutivo, entre otros elementos. En la Biblioteca Nacional se hizo revisión de prensa comercial, literaria e instruccionalista donde le dedican varias páginas al tema estudiado. Elementos como discursos inherentes a la educación pública, resistencia de los padres de familia para enviar a sus hijos al aula de clases, papel de la escuela en la formación de ciudadanos, disputas entre un partido y otro, simbologías republicanas reproducidas en las escuelas, reglamentos de los espacios escolares e informes de inspectores locales sobre este campo, por sólo mencionar algunos. Estas fuentes resultaron vitales para un acercamiento al tema objeto de estudio y también para la materialización de la hipótesis y objetivos propuestos. Por último, fue revisada una bibliografía básica, que brindaron elementos teóricos y metodológicos esenciales en la construcción del conocimiento histórico.

El trabajo se estructura en cuatro partes. El primer apartado, es un análisis de la economía y los componentes sociales en el Bolívar Grande para mirar el escenario donde se desenvuelve el proyecto educativo radical y el regenerador en las tres últimas décadas del siglo XIX. Un territorio que tiene como características esenciales una vasta extensión territorial con claras especificidades como de escasa población, un carácter eminentemente rural de su población, con una alta tasa de analfabetismo acorde con los índices tanto a nivel nacional y regional. La población se dedicaba en su mayor parte a las labores agrícolas y ganaderas aún muy tradicionales en su producción, sobre todo en la agricultura. En lo político, las prácticas se definen entre el clientelismo y dinámicas propias del gamonalismo, pero en manos de pocas familias con mucho poder económico y gubernamental, pero sobre todo con una economía postrada y una miseria que abrumaba a los sectores populares en cada rincón del Bolívar Grande. Entonces, Bolívar Grande era un estado caracterizados por limitaciones en términos de modernización urbanística, en las que aún el camino del progreso pareciera que no hubiese hecho presencia en esta parte del Caribe colombiano. Tales son las realidades por la que transitarán los periodos centrales en la historia política del país a lo largo del siglo XIX: el Liberalismo radical y la Regeneración.

El segundo capítulo, tiene como objeto central analizar las principales características del proyecto educativo radical en esta parte del Caribe Colombiano y su

impacto en la sociedad bolivarenses. El argumento que guía esta parte del escrito es que tal proyecto se constituyó en una verdadera “revolución” educativa y que le apostó como una de sus variables fundamentales a la formación del Estado–nación en Colombia y a la consolidación del ciudadano moderno. Es decir, a lo que asistimos durante este periodo, es sin duda a una estrecha relación entre educación, nación y ciudadanía, pilares fundamentales para la ideología liberal en su proyecto educativo.

El tercer apartado, intenta responder los siguientes interrogantes ¿cuáles fueron las principales características del proyecto educativo Regenerador entre 1886 y 1889?, ¿existieron continuidades o en qué aspectos radicaron las diferencias entre su proyecto educativo y el de los liberales radicales? Interesa aquí, además, hacer un análisis de las principales características del proyecto educativo Regenerador en el Bolívar Grande entre 1886–1889. La idea central que guía este apartado, es que contrario a una historiografía de corte local, regional y nacional, que privilegia acentuadas diferencias entre este proyecto político y el de los liberales radicales, sostenemos que existió una continuidad histórica en un elemento: la educación. Para ambos proyectos, a pesar de sus desiguales posturas en torno al lugar que ocupara la Iglesia católica en este tópico, es la instrucción pública un vehículo esencial para construir Estado–nación en Colombia, homogeneizar la sociedad en torno a un mismo principio instruccional, pero sobre todo formar ciudadanos que deben habitar los espacios republicanos. Tres son los elementos que tras analizar la prensa de la época me permiten inferir que a pesar de ser distintos proyectos políticos de concebir el Estado en Colombia entre 1870-1899 y múltiples maneras de hacer sociedad: el fomento de la instrucción pública, la funcionalidad de los espacios escolares, como escenarios en la formación de ciudadanos y, por supuesto, como más adelante lo veremos, la representación que hacen del maestro. Con base en ellos planteó que hubo una continuidad en estos proyectos políticos, tan disímiles de concebir y pensar el Estado.

El cuarto y último capítulo, es un análisis acerca del papel que cumple la escuela pública como el teatro privilegiado en la formación de ciudadanos en el Bolívar Grande entre 1870-1899. Pero interesa sobre todo mirar la importancia que le otorgan los gobiernos, en el tránsito del Liberalismo radical a los de la Regeneración, al maestro formado en la Escuela Normal no sólo como figura principal de sus proyectos educativos y políticos, sino además como modelo de ciudadano ideal en el contexto objeto de estudio. La

hipótesis que guía este apartado es que, al igual que el fomento a la instrucción pública y a la utilización de las escuelas como el teatro para la formación de ciudadanos, podemos observar aún más la continuidad existente en el campo educativo entre los grupos denominados liberales y regeneradores, sobre todo en la preocupación por hacer del maestro el modelo de ciudadano y figura central de sus distintos proyectos políticos y educativos. Sin duda esta dirigencia entre 1870-1899 en el Bolívar Grande vieron en el maestro de escuela formado en la Escuela Normal, los encargados de poner en ejecución la implementación de sus modelos de enseñanza de tipo moderno, la figura principal en la instrucción popular y formador de los nuevos ciudadanos, pero sobre todo el intermediario entre el Estado y la sociedad para la realización plena de su discurso instruccionalista. En otras palabras, fue el maestro pieza clave en la educación de las masas, pero además un verdadero modelo de vida en sociedad. La persona a la que tanto niños, adultos y la sociedad en general debían mirar, como ejemplo a seguir en su desenvolvimiento dentro del nuevo escenario republicano. Es decir, se concibe al maestro como un individuo con influencia en la vida pública de las provincias, los distritos y municipios y difusor de las bondades del sistema educativo tanto liberal como conservador. Se constituye en un símbolo de progreso y de intelectual civil. Así mismo, como el paradigma de la ciudadanía en estos tiempos de la construcción del Estado-nación.

## **CAPÍTULO I**

### **SOCIEDAD Y ECONOMÍA EN EL BOLÍVAR GRANDE EN LAS TRES ÚLTIMAS DECADAS DEL SIGLO XIX**

En este capítulo se analizan la economía y los componentes sociales en el Bolívar Grande para mirar el escenario donde se desenvuelve el proyecto educativo radical y el regenerador en las tres últimas décadas del siglo XIX. Un territorio que tiene como características esenciales una vasta extensión territorial, con claras especificidades como de escasa población, un carácter eminentemente rural de su población, con una alta tasa de analfabetismo acorde con los índices tanto a nivel nacional y regional. La población se dedicaba en su mayor parte a las labores agrícolas y ganaderas aún muy tradicionales en su producción, sobre todo en la agricultura. En lo político, las prácticas se definen entre el clientelismo y dinámicas propias del gamonalismo, pero en manos de pocas familias con mucho poder económico y gubernamental, pero sobre todo con una economía postrada y una miseria que abrumaba a los sectores populares en cada rincón del Bolívar Grande. Entonces, Bolívar Grande era un estado caracterizado por limitaciones en términos de modernización urbanística, en las que aún el camino del progreso pareciera que no hubiese hecho presencia en esta parte del Caribe colombiano. Tales son las realidades por la que transitarán los periodos centrales en la historia política del país a lo largo del siglo XIX: el Liberalismo radical y la Regeneración.

#### **1.1 CREACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL ESTADO SOBERANO DE BOLÍVAR**

El 15 de Junio de 1857, se aprueba una ley por el Congreso de la República que creó el Estado Soberano de Bolívar, al igual que los de Cauca, Cundinamarca, Boyacá y Magdalena. Su territorio comprendía los actuales departamentos de Bolívar, Atlántico, Córdoba, Sucre y el de San Andrés Islas y Providencia, con una extensión de algo más de 65. 300 kilómetros cuadrados. Solo podemos imaginar las vastas proporciones de este espacio si tenemos presente que era más grande que el 50% de los países europeos (Dinamarca, Bélgica, Holanda, Suiza, Eslovaquia, Bosnia-Herzegovina, Lituania, Estonia, Letonia, Eslovaquia, Moldavia, Croacia, Macedonia, Albania, entre otros), y en América

era mayor en tamaño que las repúblicas de El Salvador, Belice, Costa Rica, al igual que superior a todos los países del Caribe insular, excepto Cuba. El nombre era un reconocimiento a la memoria del libertador.<sup>21</sup> (Ver mapa-anexo A). El inmenso territorio del Bolívar Grande estaba distribuido y organizado, para efectos administrativos, fiscales, judiciales y electorales, en diez provincias a saber: Barranquilla, Carmen, Cartagena, Corozal, Chinú, Lórica, Magangué, Mompo, Sabanalarga y Sincelejo. Estas últimas fueron divididas en distritos. Las capitales de las provincias serían respectivamente los distritos con los mismos nombres de aquellas.<sup>22</sup>

## 1.2 LA SOCIEDAD EN EL BOLÍVAR GRANDE

Una de las características distintivas en las tres últimas décadas del siglo XIX, por no decir que durante toda esa centuria decimonónica, de lo que para la época conocíamos como el Caribe Colombiano (Antiguos Estados de Bolívar, Magdalena y Panamá), fue sin duda su desaliento demográfico. En efecto, la Costa que representaba el 16% de la población nacional durante el siglo XVIII, para el año de 1870 sólo contaba con el 12% de los habitantes del país. Sin embargo, a pesar de esta escasez de población, era el territorio del Bolívar Grande con una población en 1870, de 241.704 habitantes, el más poblado de los tres del Caribe Colombiano. Lo que contrasta enormemente con el del Estado del Magdalena, que era el de más escasa población, no solo en lo regional sino desde el ámbito nacional. Contaba con exiguos 85.255 habitantes, de un total de 2.931.984 que poseía el país en ese momento<sup>23</sup> (Ver cuadro I).

---

<sup>21</sup> Durante la colonia y hasta finales del decenio de 1850 se le conoció como la provincia de Cartagena, y bajo el régimen federal se llamó Estado Soberano de Bolívar y a partir de 1886, Departamento de Bolívar. Entre 1905, 1954 y 1966 quedó reducido al actual departamento de ese nombre, pues sufrió el desprendimiento de las tres primeras unidades político-administrativas mencionadas. Ver: Solano Sergio *et al.*, “Ordenamiento territorial y conflictos jurisdiccionales en el Bolívar Grande, 1800-1886”, en: *Historia Caribe*, N° 13, Barranquilla, Universidad del Atlántico, 2008, pp. 63-122. Sobre el Estado Soberano del Magdalena un sugestivo trabajo es el de Alarcón, Luis, *op. cit.*; Alarcón, Luis, “Sociedad, Economía y Política en el Estado Soberano del Magdalena”, Tesis de Maestría, Bogotá, Universidad Nacional 1995. Para el Estado del Cauca véase el trabajo de: Valencia Llano, Alonso. *Estado Soberano del Cauca. Federalismo y Regeneración*, Bogotá, Banco de la República, 2009. Para el Estado de Antioquia ver: Ortiz Luis, *El Federalismo en Antioquia*, 1850 1880, Aspectos Políticos. Medellín, Universidad Nacional, 1987.

<sup>22</sup> Flórez, Bolívar, *op.cit.*, p. 30.

<sup>23</sup> Melo, Jorge, “Las vicisitudes del modelo liberal en Colombia, 1850-1899”, pp. 26, en: José Antonio Ocampo (Comp.). *Historia económica de Colombia*, Cuarta Ed, Bogotá, Coed. Tercer Mundo Editores-Fedesarrollo, 1994.

**CUADRO I**  
**POBLACIÓN TOTAL POR ESTADOS, 1825-1905**

Año/Estado	1825	%	1835	%	1843	%	1851	%	1870	%	1905	%
Antioquia	104.253	9	1583017	9	189.534	1 0	243.388	1 1	365.974	1 2	897.000	2 2
Bolívar	121.663	1 1	177.881	1 1	191.708	1 0	205.607	9	241.704	8	310.000	8
Boyacá	189.682	1 7	288.872	1 7	331.887	1 7	379.682	1 7	498.541	1 7	503.000	1 2
Cauca	150.844	1 4	210.359	1 2	268.607	1 4	323.574	1 4	435.078	1 5	734.000	1 8
Cundinamarca		1 7	255.569	1 5	279.032	1 4	317.351	1 4	413.658	1 4	631.000	1 5
Magdalena	56.141	5	61.388	4	62.411	3	67.764	3	85.255	3	125.000	3
Panamá			115.179	7	119.179	7	138.108	6	224.032	8		
Santander	201.141	1 8	261.600	1 6	306.255	1 6	360.148	1 6	433.178	1 5	550.000	1 3
Tolima	98.496	9	157.173	9	183.148	9	208.108	9	230.891	8	372.000	9
TOTALES	1.110.97 4		1.686.03 8		1.931.68 4		2.243.73 0		2.928.31 4		4.122.00 0	

Fuente: Alarcón Luis *et al.*, *Educación y Cultura en el Estado Soberano del Magdalena, op.cit.*, p. 29.

Diversos factores explican la disminución de la población en este territorio durante todo el siglo XIX. Un primer elemento, fue el impacto económico y social que generó la guerra de la Independencia en la Costa. La ciudad que más sufrió, durante y después de este conflicto, fue sin duda Cartagena de Indias; la que vería disminuir su población catastróficamente durante la centuria decimonónica como consecuencia, primero, del sitio de Morillo en 1815; seguido de la masiva migración de parte de la población hacia otras zonas de la región y del país como el Sinú, las Sabanas, Urabá y el Chocó en busca de mejores oportunidades económicas propiciada por la crisis en que cayó la economía de Cartagena luego de la Independencia.<sup>24</sup>

Otro factor que contribuyó al deterioro del crecimiento poblacional fueron las diversas epidemias producidas a lo largo del Siglo XIX. Enfermedades como la fiebre palúdica, viruela, el cólera, la disentería, entre otras, aparecieron en gran parte por las pésimas condiciones de salubridad y la falta de higiene presentes en los distritos rurales y en las capitales de las provincias. En un informe escrito por M. J. Samper Anguiano,

<sup>24</sup> *Ibidem*, p. 31. Unos estudios que han abordado de manera sistemática este tipo de variables son los de: Munera Alfonso, *El fracaso de la Nación. Región, Clase y Raza en el Caribe Colombiano (1717-1821)*. Bogotá, El Ancora Editores, 1998. Bell Gustavo, *Cartagena de Indias: de la Colonia a la República*, Bogotá, Fundación Simón y Lola G, 1991, pp. 75-103 y Sourdis Adelaida, *Cartagena de Indias durante la Primera República, 1810-1815*, Bogotá, Banco de la República, 1988.



presidente de la municipalidad de Barranquilla, al Secretario General del Estado en 1872, precisa cifras significativas del impacto de estos vectores de contagio en la población, especialmente la viruela y la fiebre palúdica. En algunos de los apartados señalaba:

Remito a una relación nominal de las personas que han fallecido de la epidemia del 17 al 31 de Julio últimos, i del primero al 15 del presente. La primera arrojó un número de 91 que unido al de 96 de la lista que le remití con nota número 314 de esta sección, forma el total de 187 defunciones en todo el mes de Julio de las cuales solo tres o cuatro ocurrieron por consecuencia de otras enfermedades. En el presente mes he dispuesto que el señor alcalde forme un registro especial de las defunciones de las epidemias i por la relación de la 1 quincena, vera u que asciende a 85. Según los informes que he recogido de los demás distritos de esta provincia resulta: En Sabanagrande no se sufre hoi de la epidemia reinante aquí. Se sufrió en los meses de Noviembre i Diciembre último i enero del presente año, i se calcula que entonces fallecieron de 230 a 250 personas. En Galapa reina la epidemia desde principio de Marzo último i según el informe del alcalde lo han sufrido hasta el 31 de Julio (...) como 700 personas de las cuales han fallecido 150 la mayor parte niños... en Tubará (...) han fallecido 34 personas a saber.<sup>25</sup>

Las cifras reflejan y vislumbran el peso que tienen las muertes ante las investidas epidémicas. Sin embargo, las localidades de la provincia de Barranquilla no serían las únicas en sentir el impacto de este brote epidémico, la misma ciudad de Cartagena, capital de Bolívar, también sufriría los embates de esta mortal enfermedad. En un informe del médico de sanidad e inspector de los hospitales del Estado, Rafael Calvo, al Secretario de Gobierno el 30 de noviembre de 1885 se aprecia lo siguiente:

**Cuadro II. Muertes en Cartagena, noviembre de 1885.**

Causa muerte	Muertos	%
Fiebre palúdica	27	42,2%
Disentería	7	10,9%
Hidropesía	6	9,4%
Se ignoran	4	6,3%
Fiebre amarilla	3	4,7%
Tisis	3	4,7%
Alferecías	3	4,7%
Erisipela	2	3,1%
Tétanos	2	3,1%
Pulmonía	1	1,6%
Dentición	1	1,6%
Hemorragias	1	1,6%
Prolapsus del recto	1	1,6%

<sup>25</sup> *Gaceta Departamental de Bolívar*, Agosto 24 de 1872, Cartagena.

Causa muerte	Muertos	%
Hepatitis	1	1,6%
Reumatismo	1	1,6%
Cirrosis del hígado	1	1,6%
<b>Total de defunciones</b>	<b>64</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia con base en: *Registro de Bolívar*, diciembre 9 de 1885, Cartagena.

Estas enfermedades constituyeron una grave amenaza para la demografía y en una preocupación constante para los habitantes del Bolívar Grande. La situación fue tan crítica que en notas de la prensa se imploraba al más allá, para frenar tantas defunciones producto de estos vectores de contagio. Así se puede corroborar en una noticia publicada por un periódico de la época: “Se sabe que han sido ya invadido el distrito de Ayapel desde el día 2. Se sabe también que dicha funesta plaga ha aparecido igualmente en los distritos de Pinillos i Majagual de las provincias de Mompo x i Magangué. Dios nos salve.”<sup>26</sup>

La presencia y el impacto de éstas epidemias en la población, tenían una relación directamente proporcional con el estado de precariedad en la infraestructura sanitaria y las condiciones de insalubridad en que estaba inmerso el territorio del Bolívar Grande ocasionando un ambiente insano, proclive a la incubación de virus y bacterias que terminaban por convertirse en focos de infección letales para el desarrollo integral de la población. Efectivamente, la presencia constante de las enfermedades infecto-contagiosas, fueron provocadas por la contaminación de las aguas, la carencia de infraestructura sanitaria y el desconocimiento en muchos casos por los habitantes de las normas de higiene. Estas enfermedades, producto de condiciones internas, fueron las que ocasionaron estragos entre la población, incluso hasta la primera mitad del siglo XX.<sup>27</sup>

<sup>26</sup> *La Regeneración*, Noviembre 20 de 1878, Cartagena.

<sup>27</sup> Unos estudios que dan cuenta de las condiciones sanitarias de Cartagena, en el tránsito del siglo XIX al XX, son los de: Sierra Guerrero, Elsy, “La prostitución en Cartagena. Higiene física e higiene moral. 1915-1930”, Tesis para optar el título de historiador, Cartagena, Universidad de Cartagena, 1998. Vergara Izquierdo, Indira, “La medicalización de la lepra en la ciudad de Cartagena. 1870-1930”, Tesis de grado para optar al título de historiador, Cartagena, Universidad de Cartagena, 1998. Simancas, Mendoza, Estela, “El papel de los religiosos y de los médicos en la caridad y asistencia pública en Cartagena. 1895-1925”, Tesis de grado para optar al título de historiador. Cartagena, Universidad de Cartagena, 1998. Ligardo Vega, Rubén, “Los discursos saberes y prácticas de los médicos de la Universidad de Cartagena en la salud pública de la ciudad 1920-1940”, Tesis de grado para optar al título de historiador, Cartagena, Universidad de Cartagena, 2005. Esto de la presencia de las enfermedades no es un problema exclusivo de este territorio, en países como Puerto Rico, Costa Rica y México, por colocar unos ejemplos para el siglo XIX, ocurre una situación parecida. Vega Lugo, Ramonita, “Efectos del cólera morbo en Puerto Rico y en Costa Rica a mediados del siglo XIX”, en: *Memorias 9º Congreso Centroamericano de Historia Epidemia y Sociedad*. Costa Rica: Universidad de Costa Rica. 2008. Botey Sobrado, Ana María, “La epidemia del cólera (1856) en Costa Rica:

Vectores de contagio que develan también dos procesos: por un lado, la ausencia de políticas públicas dirigidas a atender la salud de la población y las condiciones insalubres del principal centro de poder del Estado: Cartagena. Con lo que podríamos imaginarnos la situación en su *hinterland*. Por el otro, cómo las embestidas epidémicas contribuyeron a la formación de discursos y prácticas médicas, que en su intento de legitimación, propiciaron la constitución de la Sociedad Médica de Bolívar. Los constantes azotes epidémicos permiten observar también, a través de la creación de la ya mencionada Sociedad Médica, la popularización del saber médico y la implementación de la política de buen orden y el proceso de institucionalización del problema de la salud pública.<sup>28</sup>

La aparición periódica de estas enfermedades estaba asociada sin duda a la existencia de abundantes pantanos que se convertían en focos de infección que proliferaban especialmente en las épocas de lluvias. El territorio objeto de estudio, estaba sumido en un estado de insalubridad, en el cual reinaba la falta de aseo, ornato y salubridad pública. Esta visión sobre el origen de las enfermedades pone de presente la concepción miasmática de estas epidemias que prevalece en la opinión médica de estos años, en tanto que se sugiere una relación estrecha entre los lugares insalubres y la generación de enfermedades infecciosas.<sup>29</sup>

La ciudad de Cartagena en particular y el territorio de Bolívar en general, fueron teatros de permanentes medidas higiénicas sanitarias para contrarrestar el impacto de estos vectores de contagio sobre la población y al mismo tiempo escenarios de labores de concientización por parte del ejecutivo hacia los habitantes del territorio, para mantener limpias y en buen estado de salubridad las calles y sus casas. Ante las permanentes muertes causadas por estas enfermedades, recalcan que:

Terribles enfermedades que están entre nosotros al orden del día y que sin embargo no mueven a los habitantes de esta ciudad ni a la policía a mantener

---

Una visión de largo plazo”, en: *9º Congreso Centroamericano de Historia*, Costa Rica, Universidad de Costa Rica, 2008. Márquez, Morfin, El cólera en la Ciudad de México en el siglo XIX, Centro regional Oaxaca del Instituto/ Nacional/ de/ Antropología/ e/ Historia/, [http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18\\_1/apache\\_media/M8ER14FH86CFTK3GPSBA5ANTTE6EK A.pdf](http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18_1/apache_media/M8ER14FH86CFTK3GPSBA5ANTTE6EK A.pdf), 1 de noviembre de 2015, pp. 94.

<sup>28</sup> Un estudio que analiza estas variables mucho más profunda en el Bolívar Grande en las tres últimas décadas del siglo XIX, es el de: De León Vicky *et al.*, “El triple impacto epidémico, lucha antilarvaria e higiene pública en Cartagena. 1870-1894”. Instituto Internacional de Estudios del Caribe, Cartagena, Universidad de Cartagena, artículo en proceso de publicación.

<sup>29</sup> *El Colejio*, Septiembre 10 de 1876, Cartagena.

siquiera en regular estado de aseo la población. Cuando la viruela se propague y el número de víctimas causadas por las fiebres sea mayor, entonces será el crujir de dientes, pero ya no habrá remedio. Lo único que sentimos es que tanto los responsables del desaseo como los que no lo son pagan de un modo igual cuando reinan las epidemias. Si sobre ellos solos cayera todo el peso del mal, santo y bueno; pero como en estos asuntos pagan justos y pecadores, no nos cansaremos de llamar la atención a la policía para que cumpla con su deber.<sup>30</sup>

Evidentemente la proliferación de estas enfermedades tenía mucho que ver con las malas condiciones de insalubridad presentes en las provincias y distritos del Estado de Bolívar. Desde la misma Asamblea Legislativa del Estado se produjeron muchos debates para frenar el avance de las enfermedades que impactaban negativamente en el descenso de la población y pretender mejorar las condiciones de higiene de los pueblos. El diputado J. Vezga, muy preocupado por la situación les manifestaba a sus colegas lo siguiente:

Vosotros sabéis que las fiebres intermitentes, como las perniciosas, son las que más afligen a nuestra población, causando estragos todos los años, a causa de que nuestras calles no están empedradas, i que estos, naturalmente, aumentan la influencia maléfica de aquel (...) la insalubridad mata la industria i grava la producción, porque la priva de brazos que son sus motores legítimos; grava la producción, con las deducciones que hai que hacer de los gastos que ocasiona.<sup>31</sup>

Sin embargo, pese a estas dificultades de poblamiento por los factores ya mencionados, en la región se desarrolló una sociedad con unas características bien particulares. Si hay un elemento distintivo en Colombia durante la segunda mitad del siglo XIX y hasta bien entrado el siglo XX, es el carácter eminentemente rural de su población. Durante este periodo es bien difícil hablar de un proceso amplio de urbanización.<sup>32</sup> Tal situación se explica porque como lo plantea Kalmanovitz los habitantes del país para esta época:

---

<sup>30</sup> *El Porvenir*, agosto 22 de 1886, Cartagena. Sobre estas mismas medidas además ver: *El Heraldo*, septiembre 16 de 1885, Cartagena. *Registro de Bolívar*, julio 21 de 1896, Cartagena. El asunto es tan delicado para la época objeto de estudio, que hacia 1896 en todo el territorio bolivarense se dictan una serie de decretos por parte de la clase dirigente del Departamento para frenar la llegada en los principales puertos marítimos de Bolívar, de diversas epidemias provenientes del exterior. Así se lo manifiesta el médico sanitario del puerto de Barranquilla Manuel Cotes, al señor secretario de Gobierno de Bolívar N. Insignares, en un informe que le produjo la visita a unos de los buques que abordó en el mencionado puerto, la nota es la siguiente: “en los días 12 y 13 de abril se presentaron en el buque dos casos de viruela entre los pasajeros que tomo en San José de Tenerife. el 19 del mismo mes llegó a la Guaira. No fue admitido en ese puerto y se fue para Santo Tomas donde llego el 26, desembarco allí los virulentos, el buque fue desinfectado y sometido a una cuarentena de observación durante 15 días, vencido los cuales volvió a la Guaira y después de la visita sanitaria se le permitió desembarcar los pasajeros que llevaban ese destino (...) el medico sanitario de Santo Tomas certifica que el estado de salubridad del buque a su salida era satisfactorio. en los diarios de navegación hay constancia de que no se ha vuelto a presentar otro caso de viruela desde el 14 de abril último.” *Registro de Bolívar*, mayo 29 de 1897 y noviembre 26 de 1895, Cartagena.

<sup>31</sup> *El Colejio*, septiembre 1 de 1876, Cartagena.

<sup>32</sup> Melo Jorge, “Las vicisitudes del modelo liberal en Colombia, 1850-1899”, *op. cit.*, p. 22.

más del “85%, vive dispersa en el campo, una parte localizada en las haciendas como arrendatarios y colonos y otras que alcanzan una relativa libertad personal al refugiarse en las laderas, y a la que el viajero francés Lemoyne describía como “que habitan en las aldeas o que su afición al aislamiento les hace vivir dispersos en lugares retirados, están apegados a sus cabañas y se dedican al cultivo de pequeñas parcelas; son los principales proveedores de los mercados de las ciudades en legumbres, frutas y aves.”<sup>33</sup>

Incluso para el historiador Luis Javier Ortiz Mesa es, además, un país predominantemente andino.<sup>34</sup> En ese sentido, la población del Bolívar Grande no se aleja mucho de esa singularidad. La mayor parte vivía en el campo dedicándose a actividades económicas como la agricultura y la pesca.

Parafraseando al historiador Roicer Flórez Bolívar, a lo anterior se debe agregar que era una población dispersa en el inmenso territorio estatal. Si se divide el número de habitantes que tenía el Estado en 1870 (241.704), entre los kilómetros cuadrados del Estado (65.303), el resultado que se obtiene es el de 3,2 habitantes por kilómetro cuadrado. No obstante, es importante señalar que la dispersión de la población se sentía con mayor fuerza en algunas provincias más que en otras como consecuencia de diferentes factores como la extensión territorial de las provincias y el número de su población, que no eran igual. Las provincias del norte del Estado eran de considerable densidad y las del sur de escasa concentración poblacional. Con más de 30 habitantes por kilómetro cuadrado, la provincia de Barranquilla era la de mayor concentración demográfica en todo el Estado, le seguía la de Sincelejo con 11.6 habitantes por kilómetro cuadrado, Cartagena y Sabanalarga con 10 habitantes. En las provincias del sur entre las que se encontraban Chinú, Lórica y Magangué el promedio de su densidad era inferior a los dos habitantes por kilómetro cuadrado, pues sus bosques impenetrables ocupaban la mayor parte del espacio.<sup>35</sup>

---

<sup>33</sup> Kalmanovitz Salomón, “Economía y nación una breve historia de Colombia”, Bogotá, Tercer Mundo Ed, 1997, [http://www.academia.edu/3846115/Econom%C3%ADa\\_y\\_Naci%C3%B3n.\\_Kalmanovitz](http://www.academia.edu/3846115/Econom%C3%ADa_y_Naci%C3%B3n._Kalmanovitz). agosto 5 de 2016, p. 96.

<sup>34</sup> Pues la distribución porcentual de la población entre 1870-1912 es de la siguiente manera: “en primer lugar la región del centro-oriental (Cundinamarca, Boyacá, Santander y Tolima) con el 58,2 y el 47% respectivamente; en segundo lugar la región Antioqueña con 13,5 y 21, 3%; en tercer lugar la Cauca con 16, 1 y 17,1%; y en cuarto lugar la región Costeña (Bolívar y Magdalena) con 12,2 y 14,5%.”. Ortiz Mesa, Luis, “La Regeneración en Colombia, 1878-1902”, pp. 235, en: Diana Bonnet y Mauricio Nieto (Coords), *Colombia preguntas y respuestas sobre su pasado y presente*, Bogotá, Universidad de los Andes, 2009.

<sup>35</sup> Flórez, Bolívar, Roicer, “*El uso privado de la autoridad pública*”, *op. cit.*, p. 37.

Este esparcimiento de los habitantes, es un aspecto a destacar en la falta de una integración y/o articulación geográfica–regional en el territorio del Bolívar Grande. Como bien lo plantea, el historiador Sergio Solano De Las Aguas:

Independientemente del grado de autonomía o de subordinación de las provincias con relación a Cartagena, principal centro de poder económico y político desde la época colonial, las novedades política y administrativas introducidas por la vida republicana durante todo el siglo XIX, obligó a que el dominio y la administración del poder regional se llevara a cabo mediante conflictos y alianzas que hicieron mella en el dominio que había ejercido los cartageneros sobre ese espacio colonial. Procesos electorales, ampliación de la administración pública, estructuración de los partidos y el entramado de unas redes sociales y políticas, con centros gravitacionales en diversas poblaciones del Bolívar Grande, llevaron a que algunos sectores sociales de las provincias alcanzaran un peso significativo en la vida política regional, y que empezaran a pensar y a exigir cierta autonomía con relación a Cartagena. Estas circunstancias estimularon el propósito de lograr un estatus de reconocimiento propio en una sociedad en la que la ubicación en la jerarquía del poblamiento determinaba la valoración social de sus habitantes.<sup>36</sup>

Sumado a lo anterior, era una población caracterizada por su heterogeneidad racial donde se incluyen negros, mulatos, mestizos, blancos e indígenas. El elemento racial es por antonomasia un distintivo cultural de este territorio.<sup>37</sup> De igual forma, una última característica de la sociedad, y que se puede extender al contexto nacional, es la alta tasa de analfabetismo. Muchas eran las personas que no sabían leer ni escribir. Ahora bien, el problema se agudizaba más en las zonas rurales donde la mayoría de sus habitantes eran campesinos iletrados dedicados a las labores del campo. Como consecuencia de esta realidad, las pocas personas que sabían leer y escribir, en la mayoría de los casos, manipulaban los puestos públicos y se excedían en su autoridad.

Para la historiadora Aline Helg la tasa de analfabetismo en Colombia antes de los periodos liberales y conservadores, oscilaba entre el 80 y el 90%, cifras que para la autora, teniendo en cuenta ciertas particularidades regionales, tendrán sus variaciones de descenso, o bien se mantendrá a pesar de las innumerables guerras civiles que acompañaron el conflictivo y complejo proceso de construcción del Estado-nación en Colombia a lo largo del siglo XIX. Esto se explica, según Jaime Jaramillo y Renán Silva, porque “en las pocas

---

<sup>36</sup> Solano, Sergio, *et al.*, *Ordenamiento territorial y conflictos jurisdiccionales en el Bolívar Grande 1800-1886*, *op. cit.*, pp. 67-121.

<sup>37</sup> Solano, Sergio y Flórez, Roicer, “Resguardos indígenas, ganadería y conflictos sociales en el Bolívar Grande, 1850-1875”, en: *Historia Crítica*, N° 34, Bogotá, Universidad de los Andes, 2007, pp. 92-117.

escuelas existentes en el país, los niños aprendían a rezar, a memorizar y a recitar, pero no a leer ni a escribir.”<sup>38</sup>

En el Bolívar Grande, la situación no era para nada diferente. Por ejemplo, existían distritos en los que escasamente sabían leer y escribir una o dos personas, o algunos en los que nadie lo sabía hacer. Solo un número muy reducido de la población sabía leer y escribir y por tanto aptos para ejercer los cargos de alcaldes, secretarios, concejales, tesoreros, jurados electorales, jueces, etc. Si bien esta situación se podía manejar con relativa facilidad en las capitales provinciales, no sucedía lo mismo en las zonas rurales, habitadas, en su gran mayoría, por campesinos y pescadores iletrados. La constante en los informes anuales emitidos por los gobernadores de las provincias era la falta de personas idóneas para el manejo de los asuntos públicos. En 1878 el gobernador de la provincia de Cartagena manifestaba de manera desesperada:

Los demás distritos marchan también como lo permite el personal de ciudadanos competentes para el desempeño de los puestos públicos. La falta de personal competente es la norma. De los situados en la Bahía, su marcha es mala, ya por falta en ellos de personal para su buena administración, ya por la falta de comunicación con esta ciudad. En el distrito de Santa Ana hay solo tres ciudadanos que saben leer y escribir, y estos son el Alcalde, el tesorero municipal y el presidente del concejo. El primero solicita que se elimine tal distrito y yo apoyo tal solicitud, porque en rigor no teniendo personal suficiente para el desempeño de sus empleos, ni otras condiciones, no merece la categoría de distrito que hoy tiene.<sup>39</sup>

Durante el periodo de estudio hubo un intento serio por transformar esa realidad y modernizar la sociedad. Los políticos liberales y conservadores en las tres últimas décadas del siglo XIX, harán esfuerzos significativos por hacer de la educación un elemento esencial para construir nación y formar ciudadanos modernos con la cultura letrada. Existió en este escenario un ambiente que hizo de la instrucción pública un verdadero vehículo en las transformaciones políticas, económicas, sociales y culturales que exigía y demandaba Colombia y su región Caribe. Por ello era muy usual encontrar, en las páginas de la prensa que circulaba durante la época, afirmaciones como la siguiente: “la propagación de la instrucción pública es una de las necesidades de primer orden porque es menester que los

---

<sup>38</sup> Helg, Aline, *op. cit.*, pp. 315. Silva, Renán “La educación en Colombia 1880-1930”, en: *Nueva historia de Colombia*, Tomo IV, Bogotá, Ed Planeta 1991, pp. 61-63. Jaramillo Uribe, Jaime, “El proceso de la educación en la República 1830-1886”, *op. cit.*,

<sup>39</sup> *Diario de Bolívar*, Agosto 13 de 1878, Cartagena. Cita tomada textualmente del estudio de Florez, Bolívar Roicer, *op. cit.*, Sobre estas mismas variables: Florez, Bolívar, Roicer, “Ganaderos y comerciantes: El manejo del poder político en el Estado Soberano de Bolívar (Colombia), 1857-1886”, en: *Historia y Sociedad*, Vol. 18, Medellín, 2010, pp. 15-42.

ciudadanos todos estén en capacidad de seguir con interés el curso de los negocios públicos y que como todos sabemos con la instrucción desaparecen los principales inconvenientes que dificultan el progreso de la patria.»<sup>40</sup>

Como vemos será la educación, como más adelante se argumentará así como la escuela pública y el maestro herramientas esenciales en la formación de ciudadanos, que de alguna manera u otra harán significativos cambios por lograr el anhelado progreso y la civilización tan urgidos de conquistar, tanto en la sociedad colombiana y bolivarenses durante todo el siglo XIX. Ahora bien, con una sociedad marcada por su ruralidad, dispersión, heterogeneidad racial y en cierta medida analfabeta, surgen ciertos interrogantes. Uno de ellos es precisamente indagar ¿cómo vivía esa población?, ¿qué tipo de actividades económicas existían en este territorio? Según el censo de 1870, la mayor parte de la población se dedicaba a las labores agrícolas: un 67.6 % de esa población aproximadamente de los 241.704 que vivían en el Estado. Esta actividad muchas veces era complementaria con la pesca. (Ver cuadro III).

Otras actividades y oficios de la población bolivarenses eran la ganadería o la vaquería, entendiendo por esta última, prolongación propia de la dinámica ganadera, como marcar, vacunar, ordeñar, enlazar, montar y trasladar el ganado de un lado a otro. Dicha actividad se expandió primordialmente en las provincias conocidas como de las Sabanas y el bajo Sinú, como eran Chinú, Sincelejo, Corozal y Loricá. Actividad que para la época, según una tendencia historiográfica y pese a la prevalencia de actividades económicas tradicionales se convirtió en un elemento fundamental de la modernización económica, a fines del siglo XIX y bien entrado el siglo XX.<sup>41</sup> Esto se explica, porque en palabras del historiador Sergio Solano, haciendo una relectura a los estudios de Eduardo Posada sobre “La ganadería en la Costa Atlántica colombiana, 1870-1950”, plantea que:

La ganadería manifestaba una racionalidad económica que involucraba a los hacendados y de manera complementaria a los medianos y pequeños propietarios, mediante la organización de una especialización de las actividades entre la cría, el

---

<sup>40</sup> *El Gladiador*, abril 30 de 1899, Cartagena, p. 2.

<sup>41</sup> Posada Carbó, Eduardo, “La ganadería en la Costa Atlántica colombiana, 1870-1950”, en: *Coyuntura Económica*, Vol. XIII N° 3, Bogotá, Fedesarrollo, 1988. El Caribe Colombiano. Una historia Regional, (1870-1950), Bogotá, Banco de la República–El Ancora, 1997; “Empresarios y ganaderos en la Costa Atlántica (1850-1950)”, en: Dávila Carlos (Comp.), *Empresas y empresarios en la historia de Colombia siglos XIX–XX*, Bogotá, Coed. Norma–CEPAL–Universidad de los Andes. 2003 y “Progreso y estancamiento 1870-1950”, pp. 61-81, en: Meisel, Adolfo (Comp.), *Historia económica y social del Caribe colombiano*, Barranquilla, Universidad del Norte, 1994.



levante, el engorde y la saca de reses con sus respectivos circuitos de tráfico mercantil que les permitían vivir de una forma complementaria. Esto también dio pie a una intensa comercialización de la tierra, a la formación de haciendas por la compra de medianas y pequeñas propiedades, como también a la inversa, a la fragmentación de las primeras en medianas y pequeñas propiedades. Además por lo que significaba en procesos de industrialización tanto por el empleo de los subproductos como cueros y sebos en curtiembres, talabarterías, fábricas de zapatos y jabonerías, como por los capitales que algunos hacendados trasladaron del área rural a la economía industrial y agroindustrial. Todo esto implicó la existencia de una racionalidad empresarial moderna entre los hacendados y ganaderos, en la que estuvo presente una alta adaptación a un medio de llanuras aluviales de clima tropical, y sometidas a la alternancia de periodos de intensas lluvias y fuertes sequías.<sup>42</sup>

**CUADRO III  
OCUPACIONES EN EL BOLÍVAR GRANDE 1870 -1899**

	Provincias										Estado de Bolívar
	Chinú	Barranquilla	Mompox	Carmen	Corozal	Magangú	Sabanalarga	Cartagena	Lorica	Sincelejo	
POBLACION TOTAL	24.172	25.993	22.499	18.546	16.121	16.396	24.644	33.479	25.714	29.674	237.238
P.E.A.	12.119	9.539	8.105	6.704	5.560	5.875	7.940	12.088	9.473	11.784	89.187
<b>Ocupaciones y participación % en la P.E.A.</b>											
Agricultores	7.872	3.770	5.291	5.292	4.536	4.641	5.696	7.434	5.893	9.836	60.261
Ganaderos	611	113	213	127	143	97	220	133	433	41	2.131
Pescadores	112	522	246	111	---	46	138	412	314	20	1.921
Propietarios	12	15	30	3	2	23	16	18	38	32	188
Mineros	99	1	104	2	---	2	---	---	---	---	208
Sirvientes	1.510	2.434	1.102	600	462	480	1.429	1.067	2.047	1.095	12.226
Artesanos	1.644	1.497	794	239	225	350	335	2.043	315	598	8.054
Comerciantes	109	343	114	187	106	74	53	107	150	65	1.308
Marineros	36	475	30	11	---	105	10	415	125	46	1.253
Arrieros	77	138	91	40	5	---	6	30	26	30	443
Profesionales	12	59	21	22	18	9	22	71	21	14	257

<sup>42</sup> Solano Sergio, “Notas para un debate sobre el significado de la ganadería en la historia de la región Caribe colombiana”, en: *Revista El Taller de la Historia*, Vol. I, N° 1, Cartagena, 2009, pp. 161-188.

Empleados	26	129	45	65	57	28	---	325	64	---	769
Religiosos	7	6	13	5	6	6	8				

Fuente: Malkún William, “Educación y Política en el Estado Soberano de Bolívar”, *op.cit.*, p. 31.

Seguido de estas actividades se encontraban los sirvientes, los que representaban el 13.7% del total de la Población Económicamente Activa (PEA). En su gran mayoría eran personas vinculadas a los oficios domésticos en las haciendas y casas. Muchos de ellos eran antiguos esclavos, que al obtener su libertad empleaban su mano de obra en tales oficios.<sup>43</sup>

Un tercer grupo, eran los oficios artesanales, sector que tenía una importante participación en algunas provincias como Cartagena, Barranquilla, Chinú y Mompox y en los que sobresalían los oficios de la carpintería, sastrería, albañilería, zapatería, tejido de hamacas y sombreros de pajas, etc. Una diferencia importante de este sector en comparación con otros trabajadores, es según Roicer Florez: “era que mantenían una autonomía e independencia frente a los ganaderos, hacendados y comerciantes, etc., gracias a que eran, por lo general, dueños de sus instrumentos de trabajo y de su tiempo laboral.”<sup>44</sup>

Un cuarto grupo social, estaba conformado por comerciantes, ganaderos, hacendados, mineros, propietarios, abogados, médicos, militares, políticos, etc. Al interior de este amplio grupo no existía una especialización económica, lo normal era la diversificación. La mayoría combinaba la práctica del comercio con la ganadería y algunos eran propietarios de tierra. Así, para las tres últimas décadas del Siglo XIX prácticamente había tomado forma la formación de un importante grupo de familias de hacendados y ganaderos, pero también comerciantes y políticos, grupo que coronó el ápice de la pirámide social.<sup>45</sup>

En síntesis, estas son las actividades a las que se dedicaba la población en el Bolívar Grande. Si las comparamos con las del vecino Estado del Magdalena, observamos que estas mismas industrias y oficios –La agricultura, ganadería, sirvientes, artesanos– se desempeñaban en todo el Caribe Colombiano.<sup>46</sup> Ahora nos dedicaremos a estudiar sobre los principales renglones económicos del territorio objeto de estudio, cuyo interrogante eje es: ¿cuáles son las principales actividades económicas del Bolívar Grande?

<sup>43</sup> Malkún William, “Educación y Política en el Estado Soberano de Bolívar”, *op. cit.*, p. 40.

<sup>44</sup> Flórez Bolívar, Roicer, El uso privado de la autoridad pública, *op. cit.*, p. 47.

<sup>45</sup> *Ibidem*, p. 48.

<sup>46</sup> Alarcón Luis, *Educación y cultura*, *op. cit.*, pp. 31-32.

## 1.2 RENGLONES ECONÓMICOS

En un informe del gobernador de la provincia de Chinú, Manuel de la Espriella, al Secretario General del Estado, además de presentar el panorama de la provincia con respecto a la instrucción pública, administración de justicia, orden público, etc., recalca la importancia de las actividades económicas existentes en la provincia y que según el gobernador eran en su orden: “la agrícola, la cría i ceba de ganado vacuno i de cerda, la comercial i la destilación i rectificación de aguardientes.”<sup>47</sup> Entendemos que estas mismas actividades económicas se extendían en general para todo el Bolívar Grande. Son estas actividades sobre las que descansaba la economía de este territorio.

Como se mencionó en páginas anteriores, la agricultura era la principal actividad a la que se dedicaba la mayoría de la población. En distintas provincias se producían una variedad de productos destinados esencialmente para el autoconsumo: maíz, yuca, plátano, ñame, batata, arroz entre otros. Pero también los campesinos producían estos mismos productos para comercializar en los mercados locales como Cartagena, Barranquilla, Sincelejo, etc. En varias provincias y distritos, especialmente en el Carmen de Bolívar, Corozal, Mompo y Magangué, entre otros, se cultivaba algodón y tabaco. Productos que para la época en estudio, eran destinados a la exportación en el mercado mundial, especialmente a Bremen (Alemania).<sup>48</sup>

Estos productos desempeñan -y como lo ha mostrado el historiador Marcello Carmagnani, desde los mismos siglos XVII y XVIII- un papel crucial en la revolución comercial de Europa Occidental y la liberalización del comercio y el consumo. En el caso del algodón socavó la antigua manufactura textil y obligó a introducir las innovaciones

---

<sup>47</sup> *Gaceta de Bolívar*, Agosto 28 de 1870, Cartagena.

<sup>48</sup> Unos interesantes trabajos que estudian detalladamente la dinámica comercial de la producción tabacalera en el Estado Soberano de Bolívar son los de: Blanco Romero, Wilson, “El emporio tabacalero en el Carmen de Bolívar. Orígenes y contexto Histórico, 1905-1935”, Tesis de Maestría, Bogotá, Universidad Nacional, 2004; “Tabaco y Comercio en el Carmen de Bolívar a Medios del S. XIX”, en: *Revista Huellas*, N° 54, Barranquilla, Universidad del Norte, 1998; “La Exportación Tabacalera de El Carmen de Bolívar en los albores del siglo XIX: Guerra y tabaco”, en: *El Taller de la Historia* N° 1, Cartagena, Universidad de Cartagena, 2001 pp. 177-196 y “Comercio e Inmigración en la Provincia Costeña. Los Italianos de El Carmen de Bolívar: El Caso de los Volpe”, en: *El Taller de la Historia* N° 2, Cartagena, Universidad de Cartagena, 2002, pp. 101-118. Además ver: Padilla Arrieta, Edelmira, “La expansión tabacalera en el Carmen de Bolívar y la presencia extranjera 1850-1875”, Tesis de pregrado para optar el título de historiadora, Cartagena, Universidad de Cartagena, 2004 y Viloria Joaquín, “El tabaco del Carmen: Producción y exportación de Tabaco de los Montes de María, 1898-1893”, en: *Cuadernos de historia económica y empresarial*, Vol. 3, Cartagena, Banco de la República, 1999.

tecnológicas que condujeron a la revolución industrial. El tabaco, no solo impulsaba una transformación en las finanzas de los Estados europeos, sino que también fomentó la producción europea en competencia con la americana. En otras palabras, estos productos junto con el azúcar, el té y el café, inauguran una nueva etapa en el consumo europeo: el consumo social.<sup>49</sup>

En la provincia del Carmen son frecuentes los informes de los prefectos donde registran la importancia de la exportación del tabaco como una de sus principales actividades económicas. Así lo corrobora el prefecto de la provincia del Carmen, Emigdio Solano, en un informe enviado al secretario del Estado, le recalca que: “en la provincia la industria más generalizada es la del tabaco y solo en este ramo se exportan anualmente cerca de \$1.000.00 y como \$150.000.00 del tabaco que se da al consumo en el país. La importancia comercial de la provincia es pues notoria.”<sup>50</sup>

Además del algodón y el tabaco, un producto importante era la caña de azúcar. Aunque no se utilizaba para exportación, de ella se elaboraba el aguardiente y se producía la famosa panela, para el consumo popular. Este cultivo tuvo un buen desarrollo en las provincias de Sincelejo, Mompo, Magangué, Cartagena, Chinú, entre otros. Muchos campesinos, utilizando el famoso trapiche artesanal, extraían de la caña, miel para el consumo; guarapo para producir aguardientes y el “bagazo” para alimentar las bestias de carga y silla. Si bien la agricultura era una actividad económica importante en el Bolívar Grande, durante todo el siglo XIX, se seguía desarrollando casi que con los mismos instrumentos y las mismas técnicas de cultivo heredada de la época colonial. No existían sistemas de arados, ni mucho menos fertilizantes para fortalecer el suelo. El cultivo se llevaba a cabo cuando se talaban los árboles y se quemaba el área del suelo escogido. Una vez hecho estos procedimientos comenzaba en firme la siembra. Si nos dirigimos a cualquier pueblo de lo que hoy conocemos como el Caribe Colombiano, pareciera que sus habitantes se hubiesen quedado estancados en el tiempo, pues la gran mayoría de ellos siguen utilizando estos mismos procedimientos rutinarios de cultivo en la agricultura.

---

<sup>49</sup> Un estudio que detalla estas y otras variables inherentes a las transformaciones que producen estos productos en la sociedad europea y americana, es el de: Carmagnani Marcello, *Las islas del lujo. Productos exóticos, nuevos consumos y cultura económica europea, 1650 –1800*, México, El Colegio de México, 2012, pp. 307.

<sup>50</sup> *Registro de Bolívar*, octubre 6 de 1886, Cartagena.

La situación rutinaria de la agricultura es descrita por el diputado Teófilo López en 1879, en los siguientes términos: “Ciudadanos diputados (...) Nada más halagador que tratar de mejorar por todos los medios posibles nuestra incipiente agricultura, que es la sola que traerá la prosperidad i engrandecimiento material de nuestro Estado (...) postrada hoi por el espíritu rutinario que aún conservamos de la época colonial.”<sup>51</sup> Esta dificultad sumada al mal estado de las vías de comunicación, la escasez de mano de obra y de capitales y las relaciones de trabajo precapitalistas, se constituyó en verdaderas trabas para el desarrollo de la agricultura moderna en territorio bolivarense. En una nota registrada en la prensa oficial, por supuesto para nada alentadora, se recalca que en la Provincia de Cartagena hacia el año 1879:

En ninguno de los distritos se nota mayor desarrollo en la riqueza pública, porque aunque la jeneralidad de los habitantes de ellos, se dedican a la agricultura i a la cría de ganados, no se observan las reglas que los adelantos de la civilización han venido indicando, sino el método rutinario implantado en nuestro suelo por los conquistadores. Es vergonzoso, i causa pena decirlo, no hai un agricultor entre nosotros que conozca el arado ni los buenos resultados que dá su uso en la agricultura. No hai uno solo que procure fijar la propiedad; hoi pone aquí la semilla i aguarda con la mayor indolencia hasta cosechar el fruto, i una vez obtenido éste, abandona aquel terreno para trabajar en otro. Esto dá por resultado que se talan los bosques destruyendo preciosas maderas de que mui pronto careceremos para nuestros usos, porque sucede ya que del extranjero se introducen en el país fuertes cantidades de este artículo. También sucederá que se harán estériles los terrenos, i se retirarán las lluvias i las aguas corrientes, según observaciones científicas prácticamente confirmadas. La cría de ganados es otra industria que se está jeneralizando, pero también bajo el sistema rutinero, por cuya razón vemos dejenerar nuestras razas de ganado. En la agricultura sólo se cultiva caña de azúcar, maíz, arroz, ñame, yuca, plátano, i artículos de otra naturaleza que produce nuestro suelo casi expontáneamente, pero tal cultivo se hace en cantidades apenas suficientes para el consumo.<sup>52</sup>

Situación parecida ocurre en la Provincia del Carmen. En un informe del gobernador de la provincia del Carmen en 1874, manifestaba que:

La agricultura no conoce siquiera los arados para hacerse más productiva, i los agricultores, habituados a no disfrutar un terreno más que para una sola siembra, ignorantes de todos los métodos de abono y reguíos, no pueden convencerse todavía de que haya una máquina sencilla i manejable, que renovando la superficie de los terrenos, los obligue a recibir nuevas cimientes i a ponerse en aptitud de repetir sus producciones, en beneficio de los pueblos. La ganadería, industria peculiar de toda la provincia, no obstante ser la que parece más productiva, por la natural reproducción de su especie, i por gozar de una de esas dos condiciones

---

<sup>51</sup> *Anales de la Asamblea*, diciembre 11 de 1879, Cartagena.

<sup>52</sup> *Diario de Bolívar*, septiembre 2 de 1879, Cartagena.

principales de propagación; que es el espacio, se vé no obstante, en ciertas épocas del año, contrariada por las necesidades jenerales de la agricultura i del comercio. El comercio se hace, pero se hace con trabajo i con lentitud. Hermano inseparable de la industria de transporte o trajinera, participa necesariamente de las dolencias de ésta, que si bien no se hace a hombros como todavía se acostumbra en muchos puntos del Interior, no se oye todavía en nuestros caminos, ni siquiera en nuestras calles, el ruido del carro jeneralizado ya en una gran parte del país, i que por lo ménos sería un paso más en el camino de nuestro progreso. Este atraso en la facilidad del comercio i la posibilidad de las salidas, es lo que precisamente tiene a nuestra agricultura i en jeneral a nuestras industrias, en una lamentable postración; porque la suerte de éstas es solidaria, i las mismas causas que abaten i trastornan a la una, trastornan i abaten a todas las demás. Hacer pues algo en beneficio del transporte i del comercio en jeneral, es hacer algo a favor de todas las demás ocupaciones productivas del hombre.<sup>53</sup>

Sin embargo, existieron varios intentos de modernizar este ramo de la economía para dejar atrás las limitaciones en la producción y su carácter tradicional. En un informe del gobernador de la provincia de Cartagena en 1878, al Secretario de Gobierno del Estado indicaba acerca de la necesidad de que los agricultores fueran instruidos en mejores prácticas para la agricultura. En uno de los apartes señala:

La agricultura i el comercio son las industrias que están llamadas a jeneralizarse mas en esta provincia, tanto por su posición topográfica como por la fertilidad de sus terrenos: para que la primera de los resultados apetecibles es indispensable que nuestros agricultores, sean instruidos teórica i prácticamente en la agronomía a fin de que abandonen el sistema rutinero que aprendieron de nuestros antepasados. Ud. mejor que yo debe estar impuesto que el Gobierno se ocupa en la actualidad, de tan importante asunto, i que con el mismo objeto el 12 de Febrero del corriente año se instaló una Junta Central de Agricultura del Estado, compuesta de los Sres. Francisco J. Balmaseda, Dr. Vicente García, Manuel N. Gómez, Benjamín Noguera, Dr. Dionisio H. Araujo, Pedro Feliz, Dr. José M. Royo, Dr. José María Martínez de Aparicio, Julio Wallner i Carlos A. Merlano, Presidente, Vicepresidente, Tesorero, vocales i Secretario respectivamente, cuya Junta pasó circular a todos los distritos del Estado exitándolos a la creación de juntas subalternas, i ya tiene aviso de estar constituidas la de Mompos, Mahates, San Jacinto, Cármen i San Juan.<sup>54</sup>

---

<sup>53</sup> *Diario de Bolívar*, Julio 29 de 1877, Cartagena. Algo parecido ocurría en la provincia de Magangué, en un informe del gobernador de esa provincia manifestaba el carácter tradicional de la agricultura en este territorio, en uno de sus apartes señalaba que “en materia de agricultura aún estamos en la infancia, i estas poblaciones carecen de nociones fijas sobre el arte de laborar la tierra i hacerla productiva; pues hasta la fecha solo siguen la rutina que heredaron de los Españoles, i no ha penetrado ningún adelanto en materia de irrigación, injertos &a., ni conocen el uso del arado, ni los diversos sistemas de cultivo.” *Gaceta de Bolívar*, octubre 25 de 1873, Cartagena. Sobre esta misma situación pero en la provincia de Mompox, ver: *Gaceta de Bolívar*, septiembre 17 de 1870, Cartagena.

<sup>54</sup> *Diario de Bolívar*, agosto 14 de 1878, Cartagena.

El asunto era de tanta suprema importancia que hasta se propuso la llegada al Estado de personal especializado entre ellos agrónomos, para que crearan escuelas teóricas y prácticas a lo largo y ancho del territorio, con la única intención de especializar a los agricultores en métodos modernos para la agricultura. Así como también se planteó la afluencia de familias tanto nacionales como extranjeras para Bolívar. Para esto último, el Poder Ejecutivo se responsabilizaba en auxiliarlos con una yunta de bueyes, un arado, una vaca y seis pesos al mes por el término de un año.<sup>55</sup>

Otra de esas preocupaciones para dejar a un lado el carácter tradicional de esta actividad económica, fue la puesta en marcha de cartillas agrícolas hacia 1894 para repartirlas entre la clase campesina “para que estos adquieran nociones acerca de su clase de trabajo y abandonen la rutina salvaje de los tiempos primitivos.” Pues a través de ella aprenderían a preparar la tierra y sembrarla. Así como el conocimiento en el arado, la hoz, el riego artificial, la máquina para desgranar el maíz, la de desconchar el arroz, desmontar el algodón, entre otras.<sup>56</sup>

La ganadería fue otra de las actividades económicas básicas en Bolívar. Y a partir de la segunda mitad del siglo XIX, comenzó a desarrollarse en provincias como Chinú, Corozal, Lórica y Sabanalarga, entre otras. La característica era la trashumancia o traslado de los hatos de ganado de un sitio a otro dependiendo siempre de las épocas de lluvia. Por lo general, en periodos de lluvias constantes se llevaba el ganado a los sitios altos donde pudieran pastar y en periodo de sequía, se trasladaban a las orillas de las ciénagas, caños, ríos. A diferencia de las labores agrícolas que estaba en manos de los campesinos, en la ganadería participaban pequeños y medianos campesinos, comerciantes, hacendados, transportadores, es decir, cumplían igualmente distintas funciones. (Para cría, levante, engorde, ceba).

La tercera actividad de la economía era el comercio. Ciudades como Barranquilla y Cartagena y en menor medida Magangué y Mompo, desempeñaron un papel esencial en

---

<sup>55</sup> Pese a esta iniciativa impulsada por la Asamblea Legislativa del Estado, inmediatamente tuvo su oposición. El mismo diputado Benjamín Noguera manifestaba que “cuando se trata de combatir hábitos inventerados debe procurarse con mucha cautela, a fin de evitar perturbaciones desastrosas. Solo los que no hayan recorrido, siquiera rápidamente el territorio del Estado, pueden desconocer la verdadera condición de nuestros labradores e ignorar, que estos casi en su totalidad, no son propietarios de tierras, sino que se aprovechan de las del común de los Distritos, de los particulares o de la Nación, que desconocen completamente el uso del arado i de los abonos i que carecen de los medios necesarios para las anticipaciones que requiere el establecimiento de las fincas permanentes.” *Anales de la Asamblea*, diciembre 15 y 29 de 1879, Cartagena.

<sup>56</sup> *La Antorcha*, diciembre 21 de 1894, Cartagena.

esta actividad. Barranquilla, después de la segunda mitad del siglo XIX por su posición geoestratégica, se constituyó en el principal puerto de exportación, no sólo de los productos del Estado como el tabaco, procesado en los Montes de María, sino de lo que se producía en los mercados del interior del país. Para así enviarlos a los mercados europeos. Producto de esa dinámica comercial, la ciudad prontamente fue adquiriendo distintivos de desarrollo y focos de corrientes migratorias.<sup>57</sup>

Cartagena, pese a perder su poder económico y comercial que había ostentado desde la época colonial, producto de los inconvenientes presentados por la navegabilidad con el canal del Dique durante el siglo XIX,<sup>58</sup> fue otro centro comercial importante en el Bolívar Grande. Por su puerto, aunque incomparable con Barranquilla para la época, salían muchos productos para exportarlos hacia el exterior entre los que sobresalían tabaco y algodón. En estas ciudades no sólo se practicaba el comercio de exportación, el de importación, también desempeñaba un rol esencial. Surtían al resto de las provincias de productos provenientes del extranjero, especialmente mercancías. Es decir, se convirtieron en centros de exportar productos, pero al mismo tiempo eran la bisagra para la entrada de muchos de ellos.

En suma, la agricultura, la ganadería, el comercio, la destilación y rectificación de aguardientes, eran las principales actividades económicas del territorio bolivarense y eran además de lo que vivía la gran mayoría de la población en territorio bolivarense. Incluso la agricultura traspasa al plano nacional y es según Javier Ortiz Mesa una de las principales actividades económicas para consumo interno más importante del país durante todo el siglo XIX e incluso del XX.<sup>59</sup> Las próximas líneas estarán dedicadas a analizar la situación de la economía y específicamente mirar ¿cuáles eran las principales fuentes de ingreso fiscales en el Bolívar Grande, durante el periodo de estudio?

---

<sup>57</sup> Solano Sergio, “Comercio, transporte y sociedad en Barranquilla en la primera mitad del siglo XIX”, en: *Boletín cultural y bibliográfico* VOL. XXVI, Bogotá, Biblioteca Luis Ángel Arango, 1989.

<sup>58</sup> Tal dificultad no fue un problema exclusivo de Cartagena, los otros dos puertos del Caribe Colombiano sufrían las mismas vicisitudes con el tema del transporte. Un interesante estudio que analiza esta problemática es el de Nichols, Theodore, *Tres puertos de Colombia*, Bogotá, Banco Popular 1973. Para el caso particular de Cartagena, un ensayo –de quien escribe- reflexiona sobre los diversos esfuerzos de la clase política cartagenera para solucionar el problema de comunicación, entre ellos la creación del ferrocarril Cartagena–Calamar. Titled “El ferrocarril Cartagena–Calamar: la desaparición de una empresa heroica, 1950-1951”, en: *Revista Trenzando* Vol. 2, Cartagena, 2009, pp. 11-20.

<sup>59</sup> Ortiz Meza, Luis, “La Regeneración en Colombia”, *op. cit.*, p. 236.



### 1.3 “Es penosa nuestra situación económica”<sup>60</sup>

En un sugestivo ensayo titulado: “Los problemas fiscales en Colombia durante el siglo XIX”, Malcolm Deas analizó la economía colombiana durante la centuria decimonónica, indicando una característica -que paradójicamente aún no hemos podido salir de ella- la pobreza económica que padecía el Estado colombiano. Era una verdad difícil de ocultar. Se vivía en un país con profundas limitaciones en ingresos financieros.<sup>61</sup> Para varios historiadores el crecimiento económico a lo largo del territorio nacional durante el siglo XIX fue muy reducido. Según cálculos de Kalmanovitz “el país era muy pobre, en 1800, su ingreso per cápita era el 70% del de México y un tercio del de Estados Unidos, y cincuenta años después Colombia era aún más pobre. Al terminar el siglo diecinueve Colombia tenía uno de los ingresos *per cápita* más bajo del mundo.”<sup>62</sup> Esto se explica según Jorge Ocampo López, por la poca dinámica del comercio exterior, poca inversión extranjera, las guerras y los constantes conflictos civiles a lo largo del siglo XIX, fragmentación geográfica y política que no permitió la consolidación de un mercado interno ni de un Estado unificado y la nada desdeñable deuda tanto interna como externa, provenientes del proceso de independencia y de la disolución de la Gran Colombia procesos que mucho le costaron económicamente al país y el cual no logró recuperarse durante toda esa centuria.<sup>63</sup>

En efecto, no era para nada halagadora la situación económica y fiscal del país durante todo el periodo de estudio. Cuando se analiza la prensa que circulaba a nivel

---

<sup>60</sup> Discurso de Rafael Núñez al Congreso de la República de Colombia en 1888. *Registro de Bolívar*, agosto 30 de 1888, Cartagena.

<sup>61</sup> Deas, Malcolm, “Los problemas fiscales en Colombia durante el siglo XIX”, en: *del poder y la gramática y otros ensayos*, Bogotá, Tercer Mundo Ed, 1993, pp. 62-63.

<sup>62</sup> Citado por: Ramírez, María, “Surgimiento de la educación en la República de Colombia, ¿En qué fallamos?”, en: *Revista Borradores de Economía*, Vol. 454, Bogotá, Banco de la Republica, 2007, p. 9. Para una ampliación de estas consideraciones ver: Kalmanovitz, Salomón, López, Edwin, “Las Cuentas Nacionales Colombianas en el siglo XIX”, Bogotá, Universidad Jorge Tadeo Lozano, 2009, pp. 99. “Constituciones y desarrollo/ económico/ en/ la/ Colombia/ del/ Siglo/ XIX”, <http://www.salomonkalmanovitz.com/Ensayos/Constituciones%20y%20desarrollo%20Siglo%20XIX.pdf>. pp. 53. De hecho en “1880 el notable banquero y político liberal Miguel Samper hizo una breve descripción de la situación del país, en la que afirmaba que Colombia era una nación contrahecha, que por su población era la primera en América del Sur, pero por su riqueza, la última. Y esto, añadía, a pesar de todas las ventajas que la naturaleza había dado al país, desde sus inmensas costas, sus variados climas que permitirían la más amplia producción agrícola, sus montañas llenas de metales útiles y preciosos, hasta una población “enérgica y laboriosa, inteligente y moral.” Melo, Jorge, “La República Conservadora”, tomado de: <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/historia/colhoy/colo5.htm>. 17 de octubre de 2016.

<sup>63</sup> Ocampo, López, *op. cit.*, p. 10.

regional y nacional, además de reflejar las pugnas entre los partidos políticos, fomento a la instrucción pública, mejoras en las vías de comunicación, entre otros aspectos, registran en varias de sus páginas el carácter precario del tesoro público y la penuria del país. Tanto es así, que en el acto de instalación del Congreso de la República en el año de 1888, el presidente Rafael Núñez, no inicia su discurso felicitando a los nuevos congresistas, ni mucho menos abanderando su proyecto político de la Regeneración, que empieza a tener vigencia con la nueva Constitución promulgada hacía dos años atrás en 1886, es tan crítica la situación del país en términos económicos, que recalca con mucha preocupación lo siguiente:

Es penosa nuestra situación económica (...) nuestra agricultura esta apenas en la infancia. Nuestras artes permanecen poco menos que estacionarias. Nuestra vasta extensión territorial solo cuenta unos pocos kilómetros de rieles. Los cuadros estadísticos revelan el hecho desconsolador de que hace ya algunos años que no exportamos lo necesario para pagar todo lo que importamos. Este desnivel económico, si continua dará aún margen á la alarmante conjetura de que el pueblo colombiano consume más de lo que produce. Y de todas maneras es evidente que el trabajo nacional está en decadencia. La formidable calamidad de la miseria pública, se aproxima, pues, a nuestros umbrales.<sup>64</sup>

Varias lecturas podemos hacer al respecto. La primera, es la crisis económica evidenciada en el rezago de la agricultura y en el eterno problema de las comunicaciones, que muy a pesar que el gobierno de Núñez realizó esfuerzos significativos por la construcción de ferrocarriles en el país, entre ellos el de Cartagena-Calamar, por solo colocar un ejemplo otra fue la realidad, pues esa dificultad siempre estuvo presente en la agreste y accidentada geografía nacional. Si a esto le agregamos la caída de las exportaciones en productos como el tabaco, añil y la quina que entre 1870-1895 fueron los bastiones de la economía colombiana. La realidad financiera no podría ser optimista. Lo segundo, es el claro pesimismo de un gobernante que no ve las luces para cambiar de rumbo tal situación, de ahí casi que su nula tranquilidad por el futuro que espera al país. Evidenciando los tremendos problemas que en este aspecto adornan y preocupan el universo político y económico del territorio colombiano.

En otro acto de instalación, pero en esta oportunidad en la Asamblea Departamental de Bolívar en 1888, el Secretario de Gobierno H. L. Román, en un discurso pone de

---

<sup>64</sup> *Registro de Bolívar*, agosto 30 de 1888, Cartagena.

manifiesto no sólo el papel que deben cumplir la Asamblea, como una entidad que promueva el orden y la paz tan requerido en el país en esos momentos, sino también la situación de pobreza del territorio colombiano, cuestión paradójica según él, tras considerar la riqueza natural de este territorio. Al respecto manifestaba:

Empobrecidos en medio de un país virgen, dotado de la mano de Dios de todos los climas y de todos los frutos, en donde crece cerca de la adorada espina, el fruto que tuesta el sol en “urnas de coral” y regado por caudalosos ríos que el Tequendama contempla desde la cima de los Andes representamos el Tántalo de la mitología y pedimos al mundo lo que Dios quizó munificente poner en nuestro suelo.<sup>65</sup>

Incluso escenas de asombro aparecen. Pues resulta paradójico que un país como Colombia naturalmente privilegiado por la naturaleza y su geografía física tuviera limitaciones en el aspecto económico. Como una forma de sintetizar la difícil situación financiera que vivía el país y enumerando los distintos factores que a su parecer han llevado a tal situación, el mismo Rafael Núñez, elegido presidente de la república en 1886, con cierto aire de preocupación le manifiesta a los delegatarios presente en su posesión que:

En mi exposición del 11 de noviembre, al lado de consideraciones puramente políticas, me permití dirigiros algunas líneas, encaminadas a llamar fuertemente vuestra atención hacia el mui alarmante estado de la situación económica. Después de esa fecha dicha situación se ha agravado considerablemente o se ha hecho más visible (...). La síntesis severa del problema económico es esta: necesitamos importar como catorce millones de pesos i solo tenemos para pagar esos catorce millones la mitad. Nuestras actuales importaciones incluyendo el oro, no alcanzan ciertamente a mayor guarismo, desde que la quina i el tabaco, sufrieron la depreciación y reducción, casi definitivas que todos conocen. El café es víctima de la competencia, que permiten hacerle las circunstancias topográficas, tan favorable en que se exportan el de muchos otros países que cultivan ese artículo, figurando entre ellos en primera línea la colonia holandesa de haya i el Brasil. Venezuela, que había organizado esa producción en más estensa escala i con mejores elementos de otro orden que nosotros, se halla experimentando actualmente los efectos de tal competencia.<sup>66</sup>

Al seguir su discurso y estar consciente de los problemas económicos, señala que no puede haber estabilidad política, ni mucho menos paz y orden en la nación, así le recalca a los delegatarios lo siguiente:

Hace 10 años que tanto me preocupa la reforma de las instituciones políticas como la mejora económica de la República. Creo firmemente que esos problemas son uno mismo, porque la estabilidad política es imposible sin el adelantamiento industrial, en todos sus ramos i viceversa. Próximo como os halláis a asumir poderes constitucionales i legislativos, me ha parecido oportuno haceros de nuevo

---

<sup>65</sup> *Registro de Bolívar*, agosto 13 de 1888, Cartagena.

<sup>66</sup> *Registro de Bolívar*, abril 6 de 1886, Cartagena. *Diario Oficial*, marzo 13 de 1886, Bogotá.

partícipes de esta profunda convicción de mi espíritu. Por desgracia, nuestros medios son escasos; pero con solo disminuir las tentaciones de desorden, habrémos dado seguridad al trabajo i consiguiente aliento a los capitales que la discordia no ha devorado por entero; contribuyendo a la vez, a hacer posible, que se acometan empresas de regeneración económica.<sup>67</sup>

Lo que Núñez está reafirmando es precisamente la imperiosa necesidad que existía en el país por “regenerar” lo que se traducía en impulsar, tanto, reformas políticas pero también económicas. Porque de nada valía, el tan ansiado y buscado “orden” pregonado por su partido político, que más adelante lo veremos, sino iba acompañado de transformaciones financieras que cambiaran de cierta manera la pobreza económica del territorio colombiano. A las voces del primer mandatario se unirían otras, que también reflejaban la escena de pobreza y el avanzar en este campo. Para un ciudadano conservador de apellido Pompeyo en una carta que le envía al gobernante mencionado:

(...) la Regeneración del país no podrá obtenerse sino regenerando su condición productora y estimulando a todas las clases sociales para que se dediquen al trabajo (...) el país siempre ha sido pobre aunque rodeado de grandes riquezas naturales, por carecer de educación industrial, pues una infinidad de artículos han podido producirse sin necesidad de capitales, pero U no olvidara que para cambiar totalmente la condición de ruina en que esta la República, además de estudios científicos industriales, es necesario suministrar capital á bajo interés a las clases trabajadoras por medio de las combinaciones de crédito en que U viene meditando.<sup>68</sup>

Como vemos es la puesta en marcha de una educación para el trabajo, aspecto a tratar más adelante y la otorgación de créditos a la incipiente clase obrera, donde se podrán encontrar múltiples ventanas al mejoramiento de la situación económica. No se podría pensar en progreso cuando no existían las bases para siquiera imaginarlo y conquistarlo. Por eso se volvió casi que una “obsesión” cuando el país pasa a manos de la Regeneración a partir de 1886 que “a la reconstitución del país siguiera en importancia el arreglo de las finanzas i el restablecimiento del crédito publico.”<sup>69</sup>

Cuando uno examina la prensa oficial y no oficial que circulaba durante todo el periodo que cubren estas líneas, así como la lectura de varios estudios realizados por historiadores anteriormente ya referenciados, observa un elemento que se convirtió en una sistemática limitación para acentuar aún más la pobreza que reinaba a lo largo y ancho del

---

<sup>67</sup> *Registro de Bolívar*, abril 6 de 1886, Cartagena.

<sup>68</sup> *Diario Oficial*, abril 29 de 1890, Bogotá, p. 359.

<sup>69</sup> *Registro de Bolívar*, enero 21 de 1886, Cartagena, p. 336.

territorio nacional. Fueron sin duda las múltiples guerras civiles que acompañaron el complejo proceso de construcción del Estado-nación en Colombia. Son por sólo mencionar algunas la de 1876-1877, 1885-1886, 1895 y 1899-1902. Esta última llamada la guerra de los Mil Días que finaliza el siglo XIX con esta experiencia conflictiva e inaugura el siglo XX de la misma forma, cuya consecuencia más inmediata fue la separación definitiva del antiguo Estado de Panamá de nuestro país. Por ello es muy usual encontrar discursos en las líneas periodísticas donde se recalcan las terribles consecuencias de las guerras y el panorama desolador que dejan siempre a su paso. En unos apartes se insistía en lo siguiente:

Las guerras domésticas no solo han sembrado de cadáveres nuestros campos, sino que han impedido el regular crecimiento de nuestra agricultura y de nuestra industria, privándolas de los brazos i de la seguridad que han menester. El comercio languidece al propio tiempo por idénticos motivos i por que la absoluta miseria fiscal i la ausencia del crédito exterior nos mantiene paralizados por falta de ferrocarriles. Carecemos por tanto de exportaciones de importancia i una crisis mercantil es ya inminente. Si esa crisis no se conjura pronto, empleando medidas económicas, toda la magna tarea de reconstrucción política resultara estéril por deficiencia de sujeto, como lo es el esfuerzo de un médico que administra las mejores drogas a un enfermo exangüe (...) el resumen de nuestra obra política en el último cuarto de siglo ha sido de destrucción.”<sup>70</sup>

El asunto se complejizaba mucho más por las numerosas muertes que dejaba el panorama bélico y eso en la práctica redundaba en escasez de mano obra para el trabajo en el campo y en las industrias. Lo que da cierta idea de las terribles consecuencias políticas, sociales y hasta demográficas de los distintos conflictos civiles. En síntesis: “la angustiosa situación del tesoro es legado de las revoluciones y de excesos de la descentralización. En un país regido por gobiernos débiles y precarios y agitado por continuas discordias no podrá jamás implantarse un buen sistema financiero.”<sup>71</sup> Este el panorama un poco desalentador sobre la economía colombiana durante todo el siglo XIX. La pobreza reinante guiara siempre los proyectos políticos y educativos tanto de liberales radicales como de regeneradores, en su interés por consolidar el proceso de construcción del Estado-nación y la formación del ciudadano moderno.

---

<sup>70</sup> *Registro de Bolívar*, enero 21 de 1886, Cartagena.

<sup>71</sup> *Anales Religiosos*, octubre 15 de 1885, Bogotá, p. 374. Sobre el tópico de la pobreza colombiana registrada en la prensa, ver al respecto: *Registro de Bolívar*, julio 30 de 1885, Cartagena, p. 42; *El Bien Público*, mayo 11 de 1898, Cartagena; *Diario Oficial*, febrero 27 de 1887, Bogotá; *Diario Oficial*, junio 24 de 1887, Bogotá; *Bandera Nacional*, marzo 26 de 1897, Cartagena.

En el Bolívar Grande entre 1870-1899 la situación económica no era para nada diferente, compartía de igual manera la misma pobreza y la precariedad de sus finanzas públicas. La penuria fiscal de este territorio, puede atribuirse al débil desarrollo económico, la pobreza de sus habitantes, la mala administración de las rentas, la reticencia a pagar impuestos por parte de los ciudadanos, entre otros aspectos. Para el historiador Roicer Flórez, “esta incapacidad de establecer un monopolio fiscal obligó, por lo menos durante el periodo del liberalismo radical, a que el Estado cediera la facultad de recaudar los impuestos a ciudadanos particulares, lo que en últimas significó la privatización del sistema de recaudo y un factor esencial para reducirle al Estado su carácter público.”<sup>72</sup> Esto se explicaba porque para Florez:

La falta de recursos económicos en el Estado Soberano de Bolívar obligó a la privatización de la guerra y a la organización de organismos de seguridad paraestatales, por lo que la seguridad de los ciudadanos no recaía sobre el Estado sino sobre manos privadas. De esta manera, el principio de autoridad en gran parte del territorio estatal era mediatizado a través de personas o familias, las que representaban al Estado en las zonas donde este hacía poca o ninguna presencia. Para la mayoría de los habitantes, la autoridad estatal no se le presentaba por medio de instituciones con la que mantuvieran una relación impersonal; todo lo contrario, ella estaba mediatizada por una serie de relaciones afectivas (de empatías o antipatías) o la coacción.<sup>73</sup>

Tal como lo señalan varios historiadores, el sistema tributario durante el liberalismo en este territorio se caracterizó por ser de naturaleza mixta, al combinar impuestos directos (impuesto sobre la renta) con indirectos (impuesto al consumo de carnes de ganado vacuno y de cerdo, de harina, de azúcar, de tabaco, de café y de cacao, impuesto a la destilación y rectificación de aguardientes y otros). Ahora bien, este sistema tributario descansaba, en su mayor parte, sobre los impuestos indirectos al gravar, principalmente, los productos de consumo. Los impuestos al consumo de carne de ganado vacuno y de cerdo, sobre la renta y el de destilación y rectificación de aguardientes eran los más importantes para el Estado ya que representaban entre el 80% y el 85% de su presupuesto.<sup>74</sup>

Durante el periodo de la Regeneración el asunto no era para nada distinto en términos de pobreza, aunque si existieron variaciones en la política económica. Una de

---

<sup>72</sup> Flórez Roicer, “El uso privado de la autoridad pública en el Estado Soberano de Bolívar, 1863-1878”, *op. cit.*, p. 98.

<sup>73</sup> *Ibidem*, p. 171.

<sup>74</sup> Flórez Bolívar, Roicer y Solano Sergio, “Autonomía económica y descentralización fiscal en el Estado Soberano de Bolívar, 1857-1886”, en: *Revista Historia y Espacio*, Cali, Universidad del Valle, 2011, p. 8.

ellas y aquí sigo los planteamientos del historiador Jhon Clemens Tejedor cuando plantea que:

Con el arribo de la constitución de 1886 la racionalidad fiscal del Estado cambia trascendentalmente. El andamiaje que nutria las instituciones públicas de control financiero vuelcan su mirada al centralismo económico. De este modo muchas de las rentas del distrito y del desaparecido Estado soberano pasaron hacer en la Regeneración usufructo del fisco central, cohibiendo a los nuevos departamentos de rentas de significancia como el degüello mayor, el de aguardiente por un buen tiempo, el de las salinas, y el más preponderante, el de aduana nacional.<sup>75</sup>

Esto significa que si bien los regeneradores implantaron medidas económicas de corte centralista, en últimas limitaron a las nuevas entidades políticas administrativas de ingresos para su supervivencia económica, acciones de las cuales el Bolívar Grande no estará desprovisto. De hecho para Luis Troncoso, si bien durante este periodo se dio un nuevo impulso a la vida económica del territorio bolivarense; se llevó a cabo la reapertura del Canal del Dique, una preocupación por la agricultura y la ganadería que venían generando un auge comercial desde 1870, el resurgimiento de la minería, la creación de establecimientos semifabriles y fábricas, la fundación de los primeros bancos, entre otros elementos, no fueron suficientes para consolidar el tesoro público. Pues para este historiador en Bolívar:

Las arcas oficiales, tanto del municipio como del departamento, también denotaban la crisis económica, de tal manera que en 1899 Lacides Segovia, encargado de la Secretaría de Hacienda por el gobernador Ricardo Núñez, se quejaba del estado de ruina en que se encontraba el tesoro seccional por obra de las contiendas armadas, por negligencia de sus funcionarios y también por deplorable aflojamiento de los resortes cívicos de los bolivarenses.<sup>76</sup>

Así las cosas y en honor a la verdad, el gobernador de la provincia de Cartagena en 1886 el señor Ricardo Román, ilustra en una alocución realizada en el acto de su posesión ciertos aspectos de la pobreza en Bolívar. Román además de hacer una autobiografía, acerca de su vida pública, cuando aterriza al punto económico manifiesta:

En el orden material todo está por hacerse entre nosotros y ni los que nos legaron nuestros mayores hemos podido conservar. Los pueblos que componen esta provincia se encuentran en un estado lamentable de atraso y de miseria, y mientras

---

<sup>75</sup> Tejedor Guzmán, Jhon, “Impuestos y administración pública en el Distrito de Cartagena 1886-1890”, Tesis de pregrado para optar al título de historiador, Cartagena, Universidad de Cartagena, 2012, pp. 103.

<sup>76</sup> Troncoso Ovalle, Luis, “Crisis y renovación del conservatismo cartagenero”, en: *Revista El Taller de la Historia*, Vol. 1, Cartagena, Universidad de Cartagena, 2009, p. 118.

el carro de la civilización ha marchado por el mundo transformando los pueblos en ciudades y estas en metrópolis, nuestros pueblos que antes gozaban de cierto bienestar relativo, se encuentran hoy abatidos, empobrecidos, sin agricultura, sin caminos y casi abandonados, pues sus habitantes emigran en busca de trabajo más lucrativo.<sup>77</sup>

Pareciera y sin el deseo de ser determinista que los brillos del progreso no se asomaban por este espacio geográfico y que el tiempo pasara sin dejar muchas huellas de él. La falta de vías de comunicación y las limitaciones de modernización en la agricultura, son dos de los aspectos que restringían seriamente el carro de la civilización. Al referirse de manera particular a la provincia de Cartagena, su percepción es idéntica al resto de pueblos del Bolívar Grande, con respecto a la ciudad amurallada anotaba lo siguiente:

Refiriéndonos a nuestra ciudad, debemos confesar con tristeza, que tampoco ha dejado huellas en ella el carro del progreso. En aseo, en ornato y en salubridad, no solo no hemos progresado, sino que nos faltan por completo. Nuestras calles y plazas están en un deplorable estado, ninguna obra pública de ornato, ningún lugar público de solaz, como paseo y jardines, que indiquen siquiera una ligera manifestación de la civilización moderna, pueden señalarse y la salubridad pública, por carencia de higiene y aseo deja mucho que desear.<sup>78</sup>

Si esta era la situación nada consoladora para Cartagena que representaba desde la época colonial el centro de poder político, económico, social y cultural en Bolívar, imaginémosnos las escenas en el resto de provincias de este territorio. Muy seguramente comparten como muchos aún lo viven la falta de una vida digna y las condiciones mínimas que garanticen su bienestar. Para el señor F. J. Balmaseda, las causas de esa decadencia y de la mala situación económica, tiene sus causas en la falta de industrias modernas. En una nota publicada en un periódico de la época confesaba que:

Toda persona que interesada en la suerte de Cartagena se detenga a investigar las causas de su decadencia i el presente malestar de sus habitantes conoce que hai más que una causa, una solamente, la falta de industrias (...) sin industria no hai felicidad pública; i aunque se haya hecho algo en la del azúcar, aunque la del tabaco progresa día por día, tenemos obligación todos los ciudadanos de crear otras para hacer desaparecer cuanto antes la ulcera del pauperismo.<sup>79</sup>

---

<sup>77</sup> *Registro de Bolívar*, junio 25 de 1886, Cartagena. Un estudio que analiza estas y otras variables de la economía, durante el periodo liberal para México, es el de: Carmagnani Marcelo, *Estado y mercado. La economía pública del Liberalismo Mexicano 1850–1910*, México, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, 1994, pp. 435.

<sup>78</sup> *Registro de Bolívar*, junio 25 de 1886, Cartagena.

<sup>79</sup> *El Herald*, diciembre 15 de 1873, Cartagena.



Situación semejante la podemos analizar, en el discurso pronunciado por el señor Pablo Bustillo, presidente del Tribunal Superior de Bolívar en 1895, precisamente en el evento que le da la bienvenida al nuevo gobernador del territorio bolivarense de filiación conservadora. Bustillo le recalca en su discurso, no sólo el deber que tiene de devolver la tranquilidad pública al Departamento, después de las guerras intestinas con sus opositores liberales, sino la gran responsabilidad que tiene de recuperar el erario público. De manera incesante le manifiesta que:

Hay que organizar intereses que parecen antagónicos, hay que entrar a redimir el erario público seccional, de la casi absoluta impotencia en que se encuentra, siquiera sea para mantener en modesto estado con el engrase de la remuneración oportuna, los varios principales resortes del servicio público. Las administraciones que han antecedido a la vuestra durante el régimen regenerador, han marcado su paso con huellas de progreso efectivo, pero quizás a vos os tocara convertir la vista a puntos más lejanos del horizonte para haceros cargo del lastimoso estado de postración en que yacen los municipios del Departamento, sin recursos para la vida cotidiana, sin caminos para la riqueza de sus moradores, sin cárceles para el crimen y escuelas para prevenirlo; y como consecuencia de todo ello, sin espíritu público que los obligue a ocuparse del bien colectivo.<sup>80</sup>

Eran varias las demandas y problemas a solucionar que se encontraban los distintos gobernadores que llegaban a ocupar tal cargo administrativo. No había tiempo de felicitaciones por la labor a cumplir, ni mucho menos estar estáticos ante tal situación. Los esperaba a su llegada, diversas limitaciones en las finanzas públicas tanto en el periodo Liberal radical como en la Regeneración, así como los bajos niveles de desarrollo. Pues con una agricultura regida aún con prácticas tradicionales, falta de industrias, vías de comunicación casi inexistentes y un panorama desolador en el ambiente social y hasta material, había que hacer incesantes esfuerzos por proyectar en este territorio más luces que sombras. Aunado a lo anterior; y si observamos los presupuestos de rentas y gastos del Bolívar Grande en gran parte del periodo de estudio, además de mostrarnos los rubros para cada ramo de la administración pública, como más adelante se estudiaran, podemos analizar que, mientras el gasto público seguía aumentando, los ingresos no lo hacían de la misma forma. Todo lo contrario, la deuda pública se acrecentaba cada año de manera considerable, como resultado de los constantes déficits. (Ver Cuadro IV).

---

<sup>80</sup> *Registro de Bolívar*, marzo 4 de 1895, Cartagena.

**CUADRO IV**  
**DEUDA DEL BOLÍVAR GRANDE, 1871-1891**

AÑOS	DEUDA
1871	18.136.336
1872	3.000.00
1873	17.736.36
1874	17.736.36
1875	16.896.36
1876	13.936.36
1877	14.098.21
1878	26.248.21
1879	26.286.35
1880	2.250.00
1881	2.250.00
1882	4.330.00
1886	8.000.00
1888	659. 637.30
1891	2.253.00

Fuente: Elaboración propia con base en: *Gaceta de Bolívar*, octubre 21 de 1874 y noviembre 20 de 1870, Cartagena; *Diario de Bolívar*, julio 22 de 1876, diciembre 15 de 1877, diciembre 19 de 1878, diciembre 28 de 1879, diciembre 27 de 1880 Diciembre 10 de 1881, Cartagena. *Registro de Bolívar*, septiembre 1 de 1892, diciembre 31 de 1886, agosto 13 de 1888, Cartagena.

Las cifras vislumbran el carácter nada alentador de la deuda pública del Estado, que si bien tuvo variaciones de ascenso y retroceso, siempre estuvo presente como un aspecto a destacar en los presupuestos que se diseñaban cada año. Esto indudablemente no permitirá el buen desempeño de la administración pública y provocara muchas limitaciones en la realización de los proyectos políticos tanto para los Liberales radicales como para los de la Regeneración. Si hacemos un análisis comparativo con los otros territorios del Caribe Colombiano, particularmente con el vecino Estado del Magdalena, encontramos según el historiador Luis Alarcón Meneses, que en este espacio geográfico se compartía quizás de manera mucha más crítica la precariedad económica y la pobreza del Estado. Según Alarcón, “mientras el Estado más rico, Cundinamarca en 1874, tenía unas rentas de \$ 440. 626, el Estado del Magdalena, solo llegaba en ese mismo año a \$ 99.062, lo que significa que el primero, tenía unos ingresos cuatro veces y medio más grandes, sobre el más pobre,

es decir, el Magdalena.”<sup>81</sup> Reafirma este historiador que era solo mirar la prensa que circulaba en ese territorio para darse cuenta de la precariedad de sus finanzas públicas. En un informe presentado por Telésforo Corrales, secretario general del Estado a la Asamblea Legislativa de ese territorio, le recalca lo siguiente: “desearía ciudadanos diputados poder informarlos que la situación del erario es halagüeña, pero tengo que decir lo contrario, es triste, desconsoladora. El gobierno carece de los recursos más precisos para atender las exigencias reclamadas para el buen servicio público.”<sup>82</sup>

Para Adriana Castillo la particularidad del Estado de Cundinamarca se explica por varios factores: “el primero, por ser un Estado del centro del país, que albergaba la capital administrativa de la federación y principal ciudad del territorio colombiano a mediados del siglo XIX (Bogotá), segundo, porque era el que más ingreso recibía en renta e impuestos.”<sup>83</sup> El otro caso es el de Antioquia quien comparte para varios historiadores la misma riqueza que el ya mencionado. Esto se reafirma según Edwin López y Salomón Kalmanovitz porque:

La relativa estabilidad lograda por el gobierno conservador de Pedro Justo Berrio, cuya permanencia en la presidencia del estado se prolongó por 9 años, sentó las bases del desarrollo económico posterior, basado en el impulso a la iniciativa privada que dio lugar a la modernización de la minería del oro. A esto se suma el desarrollo de la educación, en lo cual, por cierto, la iglesia fue muy importante y tuvo una orientación relativamente pragmática.<sup>84</sup>

En el Bolívar Grande para el caso de algunas provincias, el asunto era tan grave que, incluso, no alcanzaba el presupuesto para cancelar los pagos a los empleados. El caso de la provincia del Carmen nos ilustra al respecto. En un informe del gobernador de esa provincia señalaba lo siguiente:

---

<sup>81</sup> Alarcón Meneses, Luis, “Rentas y finanzas públicas en el Magdalena durante el régimen federal 1857–1886”, en: *Revista Huellas*, Barranquilla, Universidad del Norte, 1995, p. 20. Al respecto ver: Jorge, Orlando Melo, “Las vicisitudes del modelo liberal en Colombia, 1850-1899”, *op.cit.*,

<sup>82</sup> *Gaceta del Magdalena*, septiembre de 1872, Santa Marta, p. 1523. Cita textual tomada del estudio de: Meneses Alarcón, Luis, *op.cit.*, p. 21.

<sup>83</sup> Adriana Castillo, *et at.*, “Federalismo y reformas institucionales en Cundinamarca 1848–1890”, en: [http://www.utadeo.edu.co/files/collections/documents/field\\_attached\\_file/federalismo\\_reformas\\_institucional\\_es\\_cundinamarca.pdf?width=740&height=780&inline=true](http://www.utadeo.edu.co/files/collections/documents/field_attached_file/federalismo_reformas_institucional_es_cundinamarca.pdf?width=740&height=780&inline=true). 2 de noviembre de 2015

<sup>84</sup> Kalmanovitz Salomón, López Rivera, Edwin, “Las finanzas públicas de la Confederación Granadina y los Estados Unidos de Colombia 1850-1886”, [https://www.academia.edu/8243250/Con\\_Edwin\\_L%C3%B3pez\\_Las\\_cuentas\\_fiscales\\_de\\_los\\_Estados\\_Sobranos\\_durante\\_la\\_era\\_federal\\_julio](https://www.academia.edu/8243250/Con_Edwin_L%C3%B3pez_Las_cuentas_fiscales_de_los_Estados_Sobranos_durante_la_era_federal_julio) 22 de 2016, p. 22.

El tesoro de los distritos está en estado de postración lamentable. No hai rentas para atender siquiera medianamente al pago de los sueldos de los empleados distritoriales. La tercera municipal, el impuesto sobre la venta por menor de aguardientes, i la contribución sobre el consumo del pescado en uno que otro distrito, no producen lo suficiente para el objeto indicado. Distritos hai en esta provincia, como Barranca, en que los empleados públicos fundan toda su esperanza en la tercera municipal, que hoi, que dichos derechos *están allí rematados*, ascienden a \$1,87 ½. En distritos como éste, así como en muchos otros, no puede haber un buen servicio público, pues como todo el mundo sabe i nadie lo ignora, la buena remuneración del servicio es el estímulo más poderoso para el buen desempeño de un empleo cualquiera, i trae consigo no solo la competencia, sino también la facilidad de que un empleado dedique la mayor parte de su tiempo al cumplimiento de sus obligaciones.<sup>85</sup>

Testimonios como estos reafirman el carácter -y sin querer ser repetitivo- precario de las finanzas públicas en esta provincia de Bolívar. Ahora bien, a la par de la pobreza y de la deuda del tesoro público, este espacio geográfico también percibía sus rentas o entradas al erario de su economía. Los principales ingresos provenían del impuesto al consumo de carnes de ganado vacuno y de cerda, impuesto sobre la renta y la destilación, rectificación, introducción y el consumo del aguardiente, entre otros.<sup>86</sup> Ingresos que si bien representaban ciertos beneficios económicos para mantener los gastos inherentes a la administración pública, también son ciertos que, durante todo el periodo de estudio, existió una resistencia por parte de los grupos sociales de este territorio para contribuir al fisco del Estado. Es decir, la gran mayoría de los habitantes evadían la cancelación de impuestos. Lo que en últimas, también repercutía de manera negativa en las finanzas y se sumaba a la precaria situación económica.

Así las cosas, en 1874, el Gobernador de Mompo, al hacer referencia a la recaudación de las contribuciones, señalaba que: “este capítulo puede reducirse a esta sola frase para comprender el desuso en que ha caído la cobranza: distritos hay en que se debe años enteros las contribuciones y en que ha sido imposible encontrar un colector. El de Simití es el que más se distingue en lo que llamaré la contribución negativa.”<sup>87</sup> Para Roicer Flórez en otras provincias como por ejemplo en Ayapel, la situación era mucho más

---

<sup>85</sup> *Diario de Bolívar*, julio 29 de 1877, Cartagena.

<sup>86</sup> La destilación y rectificación de aguardiente era muy generalizada a lo largo y ancho del Bolívar Grande durante todo el periodo de estudio. Observamos fábricas en la provincia de Magangué, en la provincia de Sincelejo, Corozal, Lorica, Mompo, por mencionar solo algunas. *Registro de Bolívar*, abril 26 de 1886, Cartagena; abril 6 de 1886, noviembre 25 de 1886, mayo 22 de 1893, Cartagena. *Anales de la Asamblea*, enero 1 de 1882, Cartagena.

<sup>87</sup> *Gaceta de Bolívar*, Julio 23 de 1874 y *Diario de Bolívar*, Julio 22 de 1878, Cartagena.

drástica. Allí era imposible hacer la recaudación de las contribuciones que se adeudaban en el distrito sin el auxilio de la fuerza pública, debido al poco o ningún respeto que tenían sus habitantes a las leyes y autoridades del Estado. En 1877, el gobernador de la provincia refiriéndose a este distrito argumentaba que allí no se vivía bajo el amparo de la ley, sino bajo el régimen del terror que inspiraban ciertos individuos; “no había quien pagara las contribuciones públicas sino obligadas por la fuerza de las bayonetas; no había administración de justicia porque cada cual se la daba a su modo, y era tal la inseguridad, tal el menosprecio y los peligros a que estaba expuesta la misma autoridad, que no había quién quisiera ni quién pudiera desempeñar la alcaldía de aquel distrito.”<sup>88</sup>

La resistencia al pago de los impuestos, determinó que se planteara como alternativa, utilizar la fuerza pública, como lo pedía en 1874 el gobernador de la Provincia de Loricá. José Dolores Zarante, suplicaba al presidente del Estado que dispusiera, si estaba en sus facultades o lo solicitara a la Asamblea, el auxilio permanente de la fuerza pública para la recaudación de las rentas del gobierno, cuyos gastos podían muy bien reintegrar los deudores morosos o resistentes; o rebajando el honorario respectivo cuando la fuerza pública consiguiera la entrada al tesoro. Para el gobernador, era su deber instruir al Presidente que los contribuyentes podían pagar los impuestos establecidos, pero buscaban en la apatía del recaudador y en la provocación contra el orden público el medio de eludir el pago. No era el abuso de la fuerza pública el que iba a conseguir las sumas totales de las contribuciones establecidas, pero se debía tener por disposición legislativa la facultad de crear el apoyo armado necesario, a la primera autoridad política de cada provincia, cuando se pretendiera no satisfacer las contribuciones públicas. El administrador de hacienda que iba a los distritos de su jurisdicción, no encontraba allí las personas que debían servirle para la tramitación coactiva, porque los calificados en mayor suma entorpecían su acción, que solo podía superar el empleo de la fuerza pública. “El principio liberal que rechazaba, y con justicia, aquel elemento como medio obligatorio, se encontraba herido, pero la verdad aunque dolorosa debía decirse: en estos pueblos resentidos del gamonalismo, su bastarda influencia alcanzaba a chocar las nociones del deber.”<sup>89</sup>

---

<sup>88</sup> Esta idea y la del siguiente párrafo son tomadas fundamentalmente del estudio de: Flórez Bolívar, Roicer, “El uso privado de la autoridad pública en el Estado Soberano de Bolívar”, *op. cit.*, pp. 150–151.

<sup>89</sup> *Ibidem*, p. 50. Para Alberto Wong són reiterativos los informes de funcionarios sobre la dificultad en la recaudación del impuesto sobre la renta; sobre éste el gobernador de Sincelejo escribía en 1875 que: “siempre

Esto último permite inferir, y aquí retomo los planteamientos del ya citado historiador Roicer Flórez Bolívar:

La forma que adquiere el poder en este territorio es la de una estructura gamonalesca que se hallaba concentrada en unas cuantas familias. Era esta la realidad a la que se tuvieron que enfrentar las autoridades estatales, provinciales y distritales. La idea de ampliar la democracia mediante la construcción de la ciudadanía y de la esfera pública tuvo que someterse al filtro de la negociación, en la que el Estado obligatoriamente pactó y en cierta forma se supeditó.<sup>90</sup>

Sin el uso de los mecanismos informales, clientelistas, y patrimoniales, el control político era imposible para el partido liberal y conservador respectivamente. Sin duda una de las explicaciones que determinó la construcción de este tipo de relaciones fue la pobreza de los habitantes y la falta de recursos económicos que padeció el Bolívar Grande en las tres últimas décadas del siglo XIX. En otras palabras, es este escenario por lo menos durante el régimen Liberal e incluso durante la Regeneración,<sup>91</sup> un elemento de fuerza de equilibrios territoriales:

En las que algunas familias mantenían un dominio sólido sobre “sus” provincias, gracias a sus redes familiares y comerciales y a su relación privada con las autoridades locales y algunos jefes militares. Lo anterior “provocó, primero, que no hubiera una distinción nítida entre las funciones, recursos y actos públicos y privados y, segundo, la monopolización del poder económico y político a nivel estatal, provincial y distrital por los ganaderos, comerciantes y hacendados, las que manejaban al Estado como una entidad patrimonial. Es decir, más que un Estado público lo que se consolidó fue una entidad privada.”<sup>92</sup>

---

ha sido odioso para el contribuyente, por creerlo viciado desde su origen; pues no hai persona alguna a quien se ha calificado en ella, que no crea que lo ha sido por una suma mayor de su renta probable. En Simití, provincia de Mompós, se llegó al extremo en 1870 que los contribuyentes sólo empezaron a pagar el impuesto ante la posibilidad de que el gobernador recurriera a parte de las milicias del estado para hacer efectivo el cobro.” Wong Hiu, Alberto, “Las finanzas públicas en el Estado Soberano de Bolívar (1857-1886)”, en: *Revista Historia y pensamiento*, N° 3, Barranquilla, Universidad del Atlántico, 1999, pp. 28-36.

<sup>90</sup> *Ibidem*, p. 54. Además ver: Florez Bolívar, Roicer, “Orden público y seguridad: la protección privada de los ciudadanos en el Estado Soberano de Bolívar, 1857-1886”, en: *Revista Historelo*, Vol. 2, N°. 4, 2010, pp. 43-72.

<sup>91</sup> Aquí sigo los planteamientos de Alfonso Fernández cuando plantea parafraseando a Rafael Núñez “que una de las principales causas del sufrimiento moral del país ha sido sin duda el infecundo y suicida espíritu del círculo. No obstante la Regeneración no difiere de ningún otro periodo del siglo XIX por la ausencia de estas prácticas.” Además, reafirma Fernández que, durante este periodo lo que se observa son individuos insertados en redes sociales entrecruzadas que garantizaban la protección de los intereses propios y de sus familiares y eso les permitía tener pleno dominio sobre diversos ramos estatales. Fernández Villa, Alfonso, “Clientelismo y guerra civil en Cartagena. Sobre las estrategias políticas de la élite Cartagenera, (1885-1895)”, *op. cit.*,

<sup>92</sup> Diversas eran las familias a lo largo y ancho del territorio, que ostentaban poder económico, político, social y militar, entre ellos podemos mencionar por colocar varios ejemplos para la provincia de Barranquilla: Jimeno Collante, Consuegra, Rieux, Palacio, Abelló, Salazar, Céspedes, Benavides. Provincia del Carmen: Pareja, Mercado, Bello, Angulo, Bustillo, Martínez, Marichal, Padrón, Macaya, Madrid, Ballesta. Provincia

Para el caso específico de la Regeneración y tal como lo ha planteado la historiadora Grey Verbel este grupo de elites siguen dominando la escena política y económica, por lo menos también durante este periodo, se adhieren a este proyecto, precisamente:

Porque la retórica nacionalista y regeneracionista se ajustaba a un proceso de integración a nivel local, que les aseguraba para sí los principales espacios para el ejercicio del poder. Dicho proceso, sin embargo, obedecía en la práctica menos al discurso, que a la existencia de una cultura política tradicional, dinamizada por una variedad de vínculos sociales, familiares, profesionales, económicos o de dependencia, de amistad, de interés y de clientela. Estos, permitían por un lado, la preservación de los tradicionales beneficios que el grupo más conservador de comerciantes y políticos habían obtenido hasta entonces, y por otro lado, la conservatización y vinculación a esa red de poder, permitiría a la capa más alta de los sectores medios alcanzar su objetivo de reconocimiento y diferenciación de las capas más bajas de la sociedad (...) se destacan en este grupo familias como los Ribón y Herrera, de Mompos; los Santodomingo; los Díaz Granados, los Martínez, Bossio y Castillo de Lorica; los Aycardi, de Pasacaballos; Gómez y Burgos de Ciénaga de Oro; Gómez Pernet y Bossa, de Tolú; Merlano, de Sincelejo; Angulo, de San Juan, Manotas de Sabanalarga, y otros como los Bofante, Alandete, Emiliani, González Carazo, Vélez Danies, Fortich, Noguera, Baena, Pareja, Segovia, Arango, Núñez Ripoll, Ramos y Patrón.<sup>93</sup>

Lo que nos permite inferir que es un espacio territorial donde hay unas redes de poderes con mucha autonomía local, prácticas tradicionales y clientelares y donde el Estado tendrá muchas veces que negociar y redefinir sus distintas prácticas de dominación, por lo menos en el ámbito de lo social, económico y político. Porque tal como lo señala Alfonso Fernández, el mismo poder político les permitía a esos grupos familiares y clientelares el acceso al control del Estado, que pese a su debilidad y pobreza ofrecía muchas posibilidades para ser aprovechadas. Por ello:

El robustecimiento del Estado, al continuar la modernización capitalista potenciaría aún más las posibilidades de este grupo, no por el surgimiento de una racionalidad moderna, sino por el aumento de los recursos públicos. Esta racionalidad persistirá de tal forma que estas prácticas todavía hoy, se denuncian como endémicas al sistema político colombiano, aunque en ella se incluyan factores nuevos.<sup>94</sup>

---

de Cartagena: González Carazo, Santodomingo Vila de la Espriella, Amador Fierro, Baena, Noguera, Díaz Granados, Núñez, Porto, Vélez, Royo, Aycardi. *Ibidem*, pp. 15-50.

<sup>93</sup> Verbel, Grey, "Elites y redes de poder en torno al proyecto regenerador. Cartagena 1874-1892", *op. cit.*, pp. 41-62.

<sup>94</sup> Fernández Villa, *op. cit.*,

Es en este escenario geográfico de múltiples y complejas características políticas, económicas, sociales y culturales, de una vasta extensión territorial, con claras especificidades como de escasa población, un carácter eminentemente rural de su población, con una alta tasa de analfabetismo tanto a nivel regional y nacional, dedicada en su mayor parte a las labores agrícolas y ganaderas, aún muy tradicionales en su producción, sobre todo en la agricultura, con prácticas políticas que se definen entre el clientelismo y dinámicas propias del gamonalismo, pero en manos de pocas familias con mucho poder económico y gubernamental, pero sobre todo con una economía postrada y una miseria que abrumaba cada rincón del Bolívar Grande, así como un estado de profundas limitaciones en términos de modernización urbanística, en las que aún el camino del progreso pareciera que no hubiese hecho presencia. Donde se desenvuelve los proyectos educativos tanto del liberalismo radical como regenerador entre 1870-1889. Proyectos con ciertas diferencias, pero también con varias continuidades históricas, como más adelante lo veremos y que suponen como unas de sus variables fundamentales la construcción del Estado-nación, la formación del ciudadano moderno y la representación del maestro de escuela como el paradigma en la ciudadanía. Interrogantes como: ¿cuáles fueron las principales características del proyecto educativo radical en el Bolívar Grande?, ¿cómo se llevó a cabo?, ¿qué resistencia generó en la población de este territorio?, son aspectos que serán desarrollados en el próximo capítulo.



## **CAPÍTULO II**

### **LA EDUCACIÓN EN EL BOLÍVAR GRANDE DURANTE EL LIBERALISMO RADICAL: LA FORMACION DE CIUDADANOS<sup>95</sup>**

Las siguientes líneas tienen como objeto central analizar las principales características del proyecto educativo radical en esta parte del Caribe Colombiano y su impacto en la sociedad bolivarenses. El argumento que guía esta parte del escrito, es que tal proyecto se constituyó, en una verdadera “revolución” educativa y que le apostó como una de sus variables fundamentales a la formación del Estado-nación en Colombia y a la consolidación del ciudadano moderno. Es decir, a lo que asistimos durante este periodo, es sin duda a una estrecha relación entre educación pública, nación y ciudadanía, pilares fundamentales para la ideología liberal en su proyecto educativo.

#### **2.1 PANORAMA DE LA EDUCACIÓN ANTES DEL PERIODO RADICAL Y REGENERADOR**

En la Nueva Granada colonial, al igual que en muchos de los territorios bajo el dominio español, la educación estuvo regida por los preceptos ideológicos de la Iglesia Católica. Esta institución era la encargada de elaborar el cuerpo doctrinario que servía de fundamento para la difusión de la educación. Las llamadas órdenes religiosas, entre las que se incluían los jesuitas, dominicos y franciscanos, eran las que impartían la enseñanza, bajo un claro acento religioso.<sup>96</sup> El alumnado lo constituían los hijos de la elite española, los hijos de los criollos y un número insignificante de descendientes de indígenas poseedores de cierto poder. Es decir, para Gerardo Guerrero “la educación era un fiel reflejo de la sociedad

---

<sup>95</sup> Varias de las reflexiones de este capítulo, ya las he tratado en mi tesis de pregrado titulada “Educación, maestro y ciudadanía durante el liberalismo radical: el caso del Estado Soberano de Bolívar 1870-1886”, Tesis de pregrado para optar al título de historiador, Cartagena, Universidad de Cartagena, 2009, pp.105. Además de un artículo titulado “Formando al ciudadano. La educación durante el liberalismo radical: el caso del Estado Soberano de Bolívar, 1870-1886”, en: *Revista El Taller de la Historia*, N° 3, Cartagena, Universidad de Cartagena. 2010, pp. 303–333. Sin embargo, en esta oportunidad con preguntas novedosas, nuevos problemas y la ampliación del periodo de estudio, intento profundizar aún más sobre el tema objeto de estudio.

<sup>96</sup> Helg Aline, *La educación en Colombia, 1918-1957. Una historia social, económica y política. op.cit.*, p. 18.

diferenciada donde se impartía y así permaneció durante el periodo colonial confinada a los selectos grupos que detentaban el poder.”<sup>97</sup>

Ahora bien, en la segunda mitad del siglo XVIII, con la influencia de la ilustración sobre América Hispana, se generaron cambios en la política educativa. Por ejemplo, el nuevo discurso filosófico alrededor de la naturaleza, introdujo modificaciones en el currículo de los colegios y universidades. Este nuevo modelo abrió paso a la enseñanza de la matemática, la física newtoniana, la astronomía y la botánica. A partir de este momento comienza a existir un interés del Estado por el sistema educativo, para fomentar conocimientos útiles, moralizar y formar buenos ciudadanos. Aunque, se mantuvo el contenido católico de la enseñanza.<sup>98</sup>

Una vez lograda la independencia nacional, la organización de un sistema de educación pública fue una de las principales preocupaciones de las autoridades republicanas. La idea era consecuente con la formación intelectual ilustrada de la elite criolla, que desde fines del periodo colonial había planteado la modernización de la enseñanza.<sup>99</sup> Desde 1821, durante el primer gobierno de Francisco de Paula Santander (1819-1827), éste ordenó la organización de escuelas de primeras letras, siguiendo el modelo del inglés Joseph Lancaster. Por medio de este modelo los alumnos más adelantados hacían las veces de institutores con el fin de mitigar la escasez de maestros.

Este modelo constituyó el mayor movimiento de renovación educativa a nivel de la formación elemental en el primer tercio del siglo XIX, no solo en territorio colombiano sino en casi todos los países de Hispanoamérica. Según Eugenia Roldan:

La historia de este sistema de enseñanza se halla inextricablemente asociada, a la expansión transcontinental británica y a la emergencia de un “mundo atlántico revolucionario”, que actualizaba viejas conexiones en forma de redes de emancipación política y de cambio cultural. El modelo de enseñanza mutua, cuya idea general era la escolarización de grandes grupos de alumnos, bajo un solo maestro gracias a la colaboración sistemática, de los alumnos más avanzados y a la estricta codificación de rutinas, ejercitaciones y movimientos, representaba un modelo de racionalización del mundo escolar que obtuvo el favor inicial tanto de las viejas elites ilustradas hispanoamericanas y de los liberales más exaltados interesados en la rápida expansión de la cobertura escolar como de los utilitaristas concentrados en el cambio de las disposiciones culturales de las nuevas repúblicas.

---

<sup>97</sup> Guerrero Gerardo, “Universidad pública: modernización y modernidad, 1826-1880”, en: *Revista historia de la educación colombiana*. Vol. 1, Tunja, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, 1998, p. 94.

<sup>98</sup> *Ibidem*, p. 95.

<sup>99</sup> Uribe Jaramillo, Jaime, “El proceso de la educación en la República, 1830-1886”, *op. cit.*, p. 223.

Prácticamente toda la elite revolucionaria vinculada a las independencias de la región se interesó por este sistema de enseñanza y apoyó la introducción del nuevo sistema en sus países de procedencia, de hecho algunos de sus representantes conocieron personalmente a Joseph Lancaster (1778-1838).<sup>100</sup>

La enseñanza debía preparar a los alumnos para hacerlos honestos ciudadanos, buenos católicos y diestros trabajadores. Las asignaturas que comprendía eran lectura, escritura, aritmética y gramática, así como religión, moral e instrucción cívica. Sin embargo, si bien la legislación durante el gobierno de Santander, introducía por primera vez la noción de instrucción elemental pública, no ordenaba que fuera gratuita ni garantizaba su financiamiento por el Estado.<sup>101</sup> En palabras de Jane Rausch durante este régimen por primera vez en la Nueva Granada, hubo un leve intento por contrarrestar la influencia de la autoridad eclesiástica en la educación primaria, que tomó fuerza con la introducción en la enseñanza de los textos de Bentham y Tracy.<sup>102</sup> Textos que iban en contravía con la ideología e influencia de la Iglesia Católica; de hecho tales libros y autores eran prohibidos por el vaticano. Para Agerh Evelyn, esto tiene sus raíces, porque:

Representó una fuerte reacción frente a la escolástica y las ideas coloniales. Además del Librecambismo, proclama la libertad de palabra en el parlamento y en las escuelas públicas. Y cuando el gobierno encontró que era urgente cambiar las antiguas ideas por aquellas que salvaguardaran la nueva República y que el mejor camino para llevar a cabo esa empresa es la educación introdujo con entusiasmo esa enseñanza. Pero las críticas no se dirigieron contra las ideas legislativas de Bentham sino contra su filosofía moral. En ella se establecía como base del derecho el principio de utilidad, según el cual el bienestar de toda la comunidad debía ser el fin perseguido por cada una de las acciones de los individuos y la mayor felicidad provendría de la suprema combinación de los placeres. Basaba esta teoría en su concepción de que la naturaleza había colocado al hombre bajo dos fuerzas: el dolor y el placer.<sup>103</sup>

---

<sup>100</sup> Roldán Vera, Eugenia y Caruso, Marcelo, “El impacto de las nuevas sociabilidades: Sociedad civil, recursividad comunicativa y cambio educativo en la Hispanoamérica postcolonial”, en: *Revista brasileña de historia educativa*, Vol. 11, Campinas, 2011, pp. 18–19. Estrada Dorothy, “Las escuelas lancasterianas en la Ciudad/ de/ México/ 1822–1842”, [http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18\\_1/apache\\_media/4DCY341NUL89URFFJ4C3QF2IPNJ9SK.pdf](http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18_1/apache_media/4DCY341NUL89URFFJ4C3QF2IPNJ9SK.pdf). 3 de noviembre de 2015, pp. 494–513.

<sup>101</sup> Helg, Aline, *La educación en Colombia, 1918-1957. Una historia social, económica y política*, op. cit., p. 20.

<sup>102</sup> Rausch Jane, *La educación durante el federalismo*, op. cit., p. 62

<sup>103</sup> Agerh Evelyn, “El desarrollo de la educación en Colombia 1820–1850”, en: *Revista Colombiana de Educación*, Vol. 20, Tunja, Universidad Pedagógica, 1989, pp. 141–156.

A pesar de que el clero se opuso a este tipo de ideologías es muy prematuro hablar de una educación laica en el sentido estricto del término, pues debe entenderse que fue un ataque más a la estructura burocrática de la institución eclesiástica que a la religión católica propiamente dicha. Un aspecto muy significativo durante este contexto, fue la creación de diversos centros educativos en varias ciudades de la Nueva Granada. Así, por ejemplo, entre 1822 y 1836 se establecieron colegios y escuelas en Tunja, Ibagué, Medellín, Cali, Pamplona, Santa Marta, San Gil y Cartagena. En esta última, hacia 1828, entró en funcionamiento la Universidad del Magdalena e istmo: actual Universidad de Cartagena.<sup>104</sup> A pesar de esto, fue poco lo que se hizo por fomentar una instrucción de carácter popular y socavar la tradición elitista colonial en materia educativa.<sup>105</sup>

Tras finalizar la guerra civil de los Supremos (1839-1841) y bajo el gobierno de Pedro Alcántara Herrán, el sistema educativo sufrió otro cambio radical. En este caso, la reforma a la enseñanza estuvo ligada al nombre de Mariano Ospina Rodríguez Ministro del Interior del mencionado gobierno. La idea de Ospina era reforzar, los fundamentos cristianos dentro de la educación. Para él, el propósito de la formación escolar era la instrucción moral y religiosa, la urbanidad, la corrección y el buen gusto. Para cumplir, en parte, con estos objetivos el gobierno autorizó en 1844 el regreso de los jesuitas al país y su reincorporación en la enseñanza.<sup>106</sup> Para varios historiadores, el proyecto de Ospina Rodríguez significó una especie de contrarreforma, porque le devuelve a la Iglesia el papel central dentro de la enseñanza, situación que, en cierta forma, remitía a algunos supuestos heredados de la colonia.<sup>107</sup>

Es con la llegada a la presidencia del general José Hilario López (1849-1853) que el partido liberal empieza a crear las bases para una sociedad liberal, federalista y laica, con una clara independencia respecto a la Iglesia católica. Acogió la frase “Iglesia libre en Estado libre.”<sup>108</sup> López decreta la libertad absoluta de enseñanza, iniciando por parte del Estado una política intervencionista en materia educativa. Durante los años de su

---

<sup>104</sup> Malkún William, “Educación y política en el Estado Soberano de Bolívar, 1857-1886”, *op.cit.*, p. 111.

<sup>105</sup> Rausch Jane, *La educación durante el federalismo*, *op. cit.*, p. 61.

<sup>106</sup> Jaramillo Jaime, “El proceso de la educación en la República”, *op. cit.*, p. 226.

<sup>107</sup> Silva Renán, “La educación en Colombia, 1880-1930”, en: *Nueva Historia de Colombia*. Vol. 4, Bogotá, Ed. Planeta, 1991, pp. 61-63 y Jaramillo Jaime, “El proceso de la educación en la República”, *op. cit.*, pp. 225-227.

<sup>108</sup> Guerrero Gerardo, “Universidad pública”, *op. cit.*, p. 105.

administración existió un serio compromiso por mantener las escuelas existentes y separar la Iglesia de la enseñanza en la educación.

Sin embargo, en un periodo marcado por frecuentes guerras civiles y recesión económica permanente, los resultados de esta política educativa fueron en gran parte negativos. Postergando para más adelante una verdadera “revolución” educativa, que se verá reflejada no sólo en el contexto nacional sino también desde lo regional. Los impulsores de esa transformación serán los políticos de una facción del partido liberal conocidos como radicales, que dicho sea de paso y como ya lo veremos, marcarán un antes y un después en la historia educativa de nuestro país.

## 2.2 “Eduquemos, eduquemos”<sup>109</sup>

El 8 de mayo de 1863, representantes de los gobiernos de Antioquia, Bolívar, Boyacá, Cauca, Cundinamarca, Magdalena, Santander, Tolima y Panamá firmaron la Constitución de Rionegro, que daría paso a la conformación de los Estados Unidos de Colombia. Esta carta constitucional es considerada la más anticlerical en la historia de Colombia. Invocaba el nombre y la autoridad del pueblo en vez del nombre de Dios, legislador del universo. De igual forma, dinamizó la absoluta separación entre la Iglesia y el Estado.<sup>110</sup> Esta constitución recopiló en forma coherente la ideología liberal. Consagró las libertades individuales, el derecho a la igualdad, la libertad de dar o recibir instrucción, la libertad de profesar cualquier religión con tal de que no fuera incompatible con la soberanía nacional o perturbara la paz. Entre otros elementos.

El principio de las libertades individuales, es esencial para entender la concepción de la ciudadanía desde el discurso liberal, pues en el apartado 15 de la Constitución se reconoce: la inviolabilidad de la vida humana, la libertad individual, seguridad personal, la propiedad era inviolable excepto por necesidad pública, se podía expropiar con derecho a indemnización, como también por alguna pena, libertad de imprenta, expresión, locomoción, para ejercer toda industria y trabajo, no era lícito conceder privilegios o distinciones legales que cedan a favor de un agraciado, ni imponer obligaciones especiales, la libertad de dar o recibir instrucción que no sea costado por fondos públicos, derecho de

---

<sup>109</sup> Editorial de la prensa: *La Verdad*, diciembre 25 de 1877, Cartagena.

<sup>110</sup> Rausch Jane, *La educación durante el federalismo*, op. cit., p. 21.

petición, inviolabilidad del domicilio, libertad de asociarse y tener armas y de hacer comercio de ellas en tiempo de paz, la profesión libre, pública o privada, de cualquier religión, así como de viajar sin necesidad de pasaporte, siempre y cuando se esté en tiempos de paz, no menos importante es la autonomía de ejercer toda industria.<sup>111</sup>

Es una ciudadanía alejada de lo corporativo con carácter individualizante, inmersa en una serie de deberes pero también de múltiples derechos. Donde el Estado brinda las herramientas políticas para que en nombre de la “igualdad” todos tengan representación y auto representación. Quizás nunca antes en la historia política de Colombia, había existido una Constitución como la de 1863 creada por los liberales radicales que había dotado de tantas garantías en términos de libertades civiles a los ciudadanos, como esta que rigió hasta 1886. Incluso actualmente, muchos intelectuales del territorio colombiano añoran este tipo de reivindicaciones y rememoran tal carta constitucional, en un país donde el respeto y entender las diferencias, por los otros está casi ausente. Por ejemplo, en una editorial escrita por Juan Carlos Henao, columnista del periódico *El Tiempo*, una de las casas periodísticas más influyentes del país, hacia un llamado rememorando tal carta por lo siguiente:

Quienes seguimos creyendo que una sociedad debe sustentarse en una idea de democracia que, como diría Habermas, supone “la inclusión del otro”, del que es distinto a nosotros, del respeto a la alteridad y a la tolerancia, debemos rendir homenaje en su sesquicentenario al bello ideario contenido en la Constitución de Rionegro que supuso una filosofía, un talante, una manera de concebir el mundo de estirpe genuinamente liberal, en buena medida recogido por la actual Constitución de 1991, que se apartó del régimen inspirado por la Constitución de 1886. Se corrobora que históricamente nuestro país no está destinado a ser siempre centralista, confesional, tradicionalista y autoritario.<sup>112</sup>

Bajo este emblema, los liberales radicales iniciaron una serie de reformas económicas, políticas y sociales. La reforma en el campo económico tuvo que ver con la instauración del libre comercio como doctrina económica que vincularía al país al mercado mundial. En el campo político, se estableció un orden federal que permitió total autonomía a los Estados

---

<sup>111</sup> Constitución Política de los Estados Unidos de Colombia. Sección II y III. Bogotá, Imprenta de Medardo Rivas. 1869. Fondo Horacio Rodríguez Plata. Santoyo Jimeno, Miriam, “Los límites de la libertad: ideología, política y violencia en los radicales”, pp. 183, en: Rubén Sierra Mejía, Ed, *El radicalismo colombiano del Siglo XIX*, Bogotá. Universidad Nacional de Colombia. 2006.

<sup>112</sup> Periódico El Tiempo. Archivo digital. <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-12785475>. 24 de agosto de 2016.

de la Unión y en lo social, como lo manifestamos anteriormente, los radicales propusieron una clara división de poderes entre la Iglesia y el Estado. Se dinamizó la desamortización de bienes de manos muertas, la exclusión de las comunidades religiosas como estrategias para superponer el poder político sobre el religioso.

Se trataba de transformar un país “casi colonial, conservador, intolerante y católico en una Nación republicana, secular, tolerante, ilustrada y moderna.”<sup>113</sup> Para estos políticos había llegado la hora de encausar al territorio colombiano, por las sendas del progreso y civilización, que se debía traducir precisamente, en fomentar la instrucción pública para todos y todas, modernizar el Estado en términos económicos, políticos, sociales y hasta culturales y obviamente a la ampliación de la ciudadanía. La educación se constituyó en una pieza fundamental, en esos propósitos de modernización, para los gobiernos radicales. Al decir de Jaime Jaramillo “la fe en la educación como la vía más apropiada para conquistar la civilización que entonces se perseguía tan afanosamente, quizás no se tuvo nunca ni se ha vuelto a tener en la historia nacional como en aquel momento.”<sup>114</sup> Los liberales estaban convencidos, de que sí instruían a las masas “estas aceptarían y defenderían las instituciones e ideas liberales y a la vez garantizarían el progreso económico del país.”<sup>115</sup> Por eso sus esfuerzos, en crear un sistema de educación pública y por llevar la escuela de las primeras letras a todos los rincones de la república.

La instrucción pública, según los políticos radicales, era el único camino para cultivar los valores de aquel que refundaría la Nación: el ciudadano y además un elemento que pretendía fortalecer la idea de cohesión nacional.<sup>116</sup> En otras palabras, era “la instrucción pública un elemento de orden, una garantía de estabilidad, una prenda segura de acierto. Los gobiernos están tan penetrados de esta verdad, que en casi todas las constituciones han impuesto la educación pública como una obligación del Estado, las

---

<sup>113</sup> Ortiz Meza, Luis, “Los radicales y la guerra civil de 1876–1877”, p. 221 en: Rubén Sierra Mejía, Ed, *El radicalismo colombiano del siglo XIX*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2006.

<sup>114</sup> Jaramillo Uribe, Jaime, *op.cit.*, p. 264.

<sup>115</sup> Alarcón Meneses, Luis, *Educación y Cultura en el Estado Soberano del Magdalena*, *op.cit.*, p. 15.

<sup>116</sup> Londoño Vega, Patricia, “Educación femenina en Colombia. 1780-1880”, en: *Boletín Cultural y Bibliográfico*. Vol. XXXI. N° 37, Bogotá, Banco de la República, 1996, pp. 21-59 y *Religión, cultura y sociedad en Colombia. Medellín y Antioquia. 1850-1930*. Bogotá, Fondo de Cultura Económica, 2004. Báez, Miriam, *Las Escuelas Normales y el cambio educativo en los Estados Unidos de Colombia*, *op. cit.*, González Jorge, *Legitimidad y cultura. Educación, cultura y política en los Estados Unidos de Colombia. 1863-1886*. Bogotá, CES-Universidad Nacional de Colombia, 2005.

cualidades de saber leer i escribir como uno de los requisitos esenciales para ser ciudadanos.”<sup>117</sup>

Pero además y aquí sigo los planteamientos que para el caso de Chile plantea Sol Serrano, se buscaba con esta política de escolarización “romper los lazos comunitarios de tipo tradicional y forjar unos nuevos basados en la racionalidad de la cultura escrita; construir una sociedad de individuos que se comportasen racionalmente en el espacio privado identificado con la familia y el trabajo y en el espacio público, identificado con la ciudadanía y la manutención del orden social.”<sup>118</sup> En otras palabras, se intentaba dejar atrás prácticas inherentes a la tradición, el rezago social y cultural que adornaba la sociedad colombiana, pero sobre todo impregnar a los nuevos ciudadanos de herramientas modernas como saber leer y escribir para su desenvolvimiento en la nueva sociedad de tipo republicana que se intentaba construir.

Desde la misma prensa de la época se reproduce ese interés de instruir a la población y de educar para el progreso de la república. En uno de esos medios periodísticos, se insiste no sólo en alejarse de las pugnas entre los partidos, ni mucho menos armar debates religiosos, que nada bueno le hacen al país, en donde se debe prestar atención según tal prensa, es en lo siguiente:

Es necesario alejar de la niñez de tanta preocupación absurda i evitar que en su alma se albergue tanto odio, tanta intolerancia, tanto frenesí de exterminio. La condición jeneral de nuestro pueblo es la de las tinieblas; por eso es que todavía hallan eco en su corazón las mentidas promesas de bienestar, i los engañosos consejos del fanatismo. Eduquemos, eduquemos. Querer marchar a oscuras es tropezar i caer por consiguiente. No puede haber progreso sin luz. Solo la educación bien entendida produce ese justo medio, que dista tanto del fanatismo como de la demagogia. No comprendemos como exigir virtudes sin formar caracteres. Así, pues, para levantar al país de esta postración en que se encuentra, hai que adoptar estos dos medios: la educación i el trabajo. Con el primero viene la ilustración; con el segundo viene la riqueza. Teniendo paz i orden, planteando

---

<sup>117</sup> *La Escuela Normal*, Febrero 18 de 1871, Bogotá, p. 99. Esta situación de concebir la educación como un elemento de cohesión nacional, durante este periodo no es exclusiva de Colombia. En Chile, México y Costa Rica también ocurre lo mismo. Unos sugestivos ensayos donde se puede analizar esta tendencia son los de: Serrano, Sol, “La ciudadanía examinada: el control estatal de la educación en Chile (1810-1870)”, pp. 551-564, en: Antonio Annino y François Guerra, *Inventando la Nación*, México, 1ra Edición, Fondo de Cultura Económica, 2003. Castro Luis *et al.*, “Estado nacional y escuelas rurales en el espacio andino y pampino del norte de Chile (Tarapacá 1880-1930)”, pp. 139-173, en: Civera, Alicia, *et al.*, (Coords), *campesinos y escolares. la construcción de la escuela en el campo latinoamericano siglos XIX y XX*, México, El Colegio Mexiquense, 2011.

<sup>118</sup> Serrano Sol, “La escuela chilena y la definición de lo público”, p. 341, en: François Xavier Guerra, *et al.*, *Los espacios públicos en IberoAmérica, ambigüedades y problemas, Siglos XVIII y XIX*, México, Centro Francés de estudios mexicanos y centroamericanos, Fondo de Cultura Económica de México, 1998.



escuelas i construyendo vías de comunicación, haciendo cada cual su deber i obrando todos en beneficio de la patria común, podemos asegurar que el porvenir será nuestro.<sup>119</sup>

El discurso es muy dicente, pues no sólo se apropia de las dificultades que limitan el progreso sino que además, coloca a la educación y el trabajo como los vehículos para transitar hacia la conquista de ese tópico. Construyendo escuelas y educar para la producción, son las claves para pensar en un mejor mañana e ir paso a paso creando las bases para una cultura escrita y laboral. En la medida que el niño se instruya en esos principios, muy seguramente irán desapareciendo valores de intolerancia que tanto daño le hacían y aún le hacen al país, por las continuas guerras civiles; y muy por el contrario, se fortalecerá las instituciones democráticas y la tan anhelada civilización muy de boga durante el siglo XIX. Desde otro medio periodístico se seguía insistiendo de la misma manera. En sus editoriales y como suplicando se recalca que:

El pueblo que no se redime de las tinieblas es un pueblo esclavo, porque de los vasallos es la ignorancia. El ciudadano de un país libre, debe procurarse antes que todo, una mediana instrucción, para siquiera conocer sus derechos. Cuando esto no sucede, es casi seguro, que se le esplota. Se le oprima, se le engañe hasta reducirlo a la categoría de vasallos. La Republica no puede subsistir donde la ignorancia reina. La Republica no puede consolidarse donde el pueblo carece de instrucción.<sup>120</sup>

Desaparecer la ignorancia y alfabetizar el mayor número de personas, es lo que en últimas le daría sostenibilidad al proyecto político y educativo de los liberales radicales. Porque como bien lo plantea Gilberto Loaiza Cano “los radicales veían en la educación el medio más eficaz para conseguir un electorado bien instruido, un ciudadano respetuoso de las leyes y de las instituciones de la república. La educación debía entonces civilizar al pueblo y corregir sus comportamientos bruscos y hasta insolentes ante las autoridades.”<sup>121</sup> Por eso

---

<sup>119</sup> *La Verdad*, diciembre 25 de 1877, Cartagena.

<sup>120</sup> El mismo periódico enfatizaba “quien puede poner hoy en duda las ventajas que se derivan de la instrucción? Quien puede colocar un cero sobre la brillante cifra del siglo XIX, negando así la luz con la triste autoridad de las tinieblas. Vamos a trabajar resueltamente en el sentido de resolver el verdadero problema de nuestra futura felicidad; vamos a ser sino los primeros, tampoco en los últimos en alcanzar las ricas primicias, que vive la civilización a los pueblos ilustrados; vamos a probar que el sastre, el platero y el herrero, el agricultor, el artesano, en fin obtendrán mayor número de utilidades, mientras mayor grado de instrucción posean.” *La Luz*, febrero 26 de 1878, Cartagena. Otros periódicos que dinamizan este tipo de ideología es uno llamado *Crepúsculo* y el *Colejio*. Al respecto ver: *Crepúsculo*, mayo 9 de 1878 y *El Colejio*, julio 20 de 1876, Cartagena.

<sup>121</sup> Loaiza Cano, Gilberto, *Sociabilidad, religión y política en la definición de la Nación. Colombia, 1820-1886, op. cit.*, p. 347.

el llamado a la formación del ciudadano en sus derechos pero también en sus deberes con la sociedad que habitaba. Sin esos principios la república sería sencillamente letra muerta. Personas comunes y corrientes, también ven en la instrucción pública, un verdadero camino para el progreso de la nación. En una nota escrita en 1871, el señor que se firma de manera anónima M. M. M, manifiesta lo siguiente:

La instrucción de los hombres no solo es importante, bajo el aspecto intelectual, sino también bajo punto de vista de la riqueza de la Nación i de los particulares. Cuanto más se instruyan tanto más i mejor producirán i tanto mejor satisfarán sus necesidades (...) llegara a ser propietario, será padre de familia, ocupara un lugar distinguido en la sociedad i tendrá un vivo interés en que se cumplan las leyes i en que el orden público se conserve inalterable. Así se forman los ciudadanos útiles, honorables i moralizados. El hombre que trabaja y vive honradamente que aprendió en la escuela a ser económico y frugal i que aplica con buen suceso los conocimientos que adquirió cuando niño desempeña en la economía un importantísimo papel. Al contrario los ignorantes que viven del trabajo ajeno son el azote de la sociedad, que los mira con recelo porque teme siempre que atente contra la propiedad de otros. La riqueza, pues la moralidad, la población i aun la paz pública, están interesadas en la instrucción de los niños. Sin ella, nada absolutamente nada, hai que esperar; con ella se ve risueño i lleno de esperanzas el porvenir de la patria.<sup>122</sup>

Es evidente el papel que le otorgan a la educación el liberalismo radical, en ese proceso de construcción del Estado-nación y de la formación de ciudadanos modernos, que habiten ese espacio republicano. Una instrucción dirigida a cambiar distintas prácticas tradicionales, que como ya lo mencionamos en el primer capítulo, obstaculizaba seriamente el avance en este territorio. Creando en los niños la base de la cultura escrita, se irán perfilando para dejar atrás, el oscurantismo y la ignorancia, por apostarle a una sociedad de corte moderna donde lo que cabe es sin duda, los principios de adelanto social, político, cultural y económico. No existía marcha atrás en ese camino y a ello le apuntarán estos dirigentes a pesar de las múltiples limitaciones y oposiciones que encontraran a su paso.

Esta reivindicación de los liberales por la educación pública, se explica según Gilberto Loaiza Cano porque:

Por un lado, su retorno al poder les garantizaba el control del aparato administrativo del Estado, su hegemonía estaba además precedida por un conjunto de reformas que ya habían limitado la influencia de la Iglesia Católica. También hay que contar con el optimismo de una elite enriquecida por su inserción en la economía mundial gracias a la exportación del tabaco y a la consecución de tierras en el proceso de remates de bienes de manos muertas. Esta elite concebía entonces

---

<sup>122</sup> *La Escuela Normal*, marzo 4 de 1871, Bogotá.

la educación como elemento fundamental en la formación de individuos adaptados a una sociedad dinámica, moderna, secularizada e integrada a los procesos de la ciencia, de la técnica y a los valores de la democracia republicana. Estos líderes radicales estaban seguros de vivir en un momento crucial de la historia para asumir la misión de modelar una sociedad.<sup>123</sup>

Así las cosas, una de las iniciativas emprendidas bajo el gobierno de Eustorgio Salgar (1870–1872), con el apoyo del entonces secretario del Interior Felipe Zapata, fue la puesta en marcha del Decreto Orgánico de Instrucción Pública Primaria en 1870 (DOIP). Decreto que como su nombre lo indica hace referencia a la promulgación de principios, desde la misma raíz del elemento educativo, es decir, fue una disposición integral de todos los asuntos inherentes a la instrucción pública. Constaba de 10 capítulos y 294 artículos, en los que se establecía la instrucción pública y gratuita, dentro de un sistema uniforme dirigido y supervisado por el gobierno federal. Además, se describía la naturaleza de la enseñanza y la preparación de maestros. Establecía una dirección general primaria, como la oficina central de administración. Dividió la instrucción pública en tres grandes ramos: la enseñanza, la inspección y la administración. Creó la figura del director general de instrucción pública,<sup>124</sup> uno de manera central para todo el país y para cada uno de los Estados que conformaban la Unión Colombiana. Además, que se establecieron los métodos de enseñanza, reglamentos en las escuelas, que incluía la parte de la disciplina, castigos, asistencia de los niños y premios, creación de escuelas normales en cada uno de los Estados e instauración de bibliotecas públicas, entre otros aspectos.<sup>125</sup>

Esta reforma abarcó todos los niveles educativos -primaria, secundaria y nivel universitario- y le otorgó a la educación un sentido gratuito y obligatorio. Cuestión *sui generis* en el país y que sin duda marca un antes y un después en la historia educativa de Colombia, ya que toda la legislación anterior había definido la educación como gratuita pero no obligatoria, como ya se ha mencionado anteriormente. Tal principio de la

---

<sup>123</sup> Loaiza, Cano, Gilberto, *Sociabilidades, Religión, Política, op. cit.*, p. 332.

<sup>124</sup> Estos funcionarios cumplirían múltiples funciones entre ellas podemos destacar: la suprema inspección de la instrucción pública en todos sus ramos, redactar y proponer al poder ejecutivo los reglamentos que organicen los diversos ramos de la instrucción, así como todas las medidas que sean conducentes al progreso de ella, suspender a los funcionarios que no cumplan con sus deberes, adoptar los textos que han de servir para la enseñanza en las escuelas, seguir con especial atención los progresos de la instrucción en los demás países, para adoptar y ponerlos en práctica en el país, presentar un informe anual sobre la marcha de la instrucción pública al Poder Ejecutivo, entre otras. *La Escuela Normal*, enero 7 de 1871, Bogotá.

<sup>125</sup> *La Escuela Normal*, enero 7 de 1871 y *La Escuela Normal*, enero 14 de 1871, Bogotá.

obligatoriedad tenía como propósito esencial para los liberales radicales, como lo plantea Eugenia Roldan para el caso de México, cuando recalca que:

El surgimiento de la obligatoriedad escolar moderna tuvo que ver menos con el propósito de dotar a los niños de las primeras capacidades intelectuales para la vida en las comunidades modernas, y más con un objetivo no explícito de darles una “introducción ceremonial”, una iniciación que “convirtiera” simbólicamente a los niños no formados (salvajes) en individuos formados autorizados para participar en la economía, política y sociedad modernas.<sup>126</sup>

Se caracterizó, además, por plantear una concepción integral del problema educativo, desde la formación de maestros hasta la construcción de los edificios escolares. Con esta reforma “por primera vez el país dio prioridad a la escuela de primeras letras. Por primera vez también se intentó establecer la escuela, gratuita y obligatoria y religiosamente neutral. Todo estaba allí previsto, desde la organización general administrativa, hasta los métodos de enseñanza, los sistemas disciplinarios, la forma y estilo de las construcciones escolares y los ideales morales.”<sup>127</sup> Esta reforma constituyó la edad de oro de la educación en Colombia, haciendo del sistema escolar una herramienta esencial para consolidar el Estado-nación, así como instrumento de popularización de un ideal de ciudadano y de puesta en práctica de separar la influencia de la Iglesia Católica en la enseñanza. Pero sobre todo y esto es esencial, en palabras de Renán Silva:

La reforma radical fue un proyecto que plasmó con nitidez lo mejor del espíritu civilizador del liberalismo en nuestro medio. En primer lugar la confianza plena en que la expansión del sistema de enseñanza es la única garantía que puede otorgar un contenido real a las instituciones democráticas. En segundo lugar y este fue tal vez el punto que más levantó los ánimos en su contra, la exigencia de separación del poder civil y eclesiástico en el sistema escolar. Sistema que en nuestra sociedad había sido controlado durante todo el periodo de dominación hispánica por la iglesia. Y finalmente la reivindicación de la función docente del Estado, al incluir la educación dentro de la órbita de sus deberes y derechos y entender tal función como una de las formas en que el Estado expresa su soberanía.<sup>128</sup>

Ahora bien, el Decreto distribuyó los gastos de la instrucción entre la Nación, los Estados y Distritos de la siguiente manera:

---

<sup>126</sup> Roldan Vera, Eugenia, “La escuela mexicana decimonónica como iniciación ceremonial a la ciudadanía: normas, catecismos y exámenes públicos”, *op. cit.*, p. 39.

<sup>127</sup> Jaramillo Jaime, *op. cit.*, pp. 264-265.

<sup>128</sup> Silva Renán, *op. cit.*, pp. 62-63.

Gastos de la Nación: El sostenimiento de la escuela central de institutores, de las escuelas normales i de los establecimientos a ellos anexo; La provisión de libros, cuadros, mapas, textos aparatos científicos i demás útiles necesarios para la enseñanza en las diferentes escuelas; El establecimiento de bibliotecas populares; i El sostenimiento de las direcciones de instrucción pública i los gastos que ocasione la inspección general. Gastos de los Estados: El sostenimiento de las escuelas rurales que se establezcan en los caseríos distantes de las cabeceras de los distritos; Auxiliar con las sumas necesarias a los distritos pobres que no alcance a pagar los gastos que ocasione el sostenimiento de sus escuelas. Gastos de los Distritos: La construcción i conservación de los edificios de sus respectivas escuelas i salas de asilo, con arreglo a los planos que se determinen por los reglamentos; el pago de los empleados de las escuelas primarias; La provisión de vestidos a los niños indijentes para que puedan concurrir a las escuelas.<sup>129</sup>

Dos aspectos de esa reforma educativa se convirtieron en punto de discordia entre estos grupos denominados liberales y los conservadores. El primero, el carácter gratuito y obligatorio de la educación pública y segundo, el elemento religioso que limitó la influencia de la Iglesia en ese sentido y pregonaba la libertad de que los niños recibieran o no la enseñanza religiosa a voluntad de sus padres.<sup>130</sup> Lo que para el sector tradicionalista del país, en cabeza de Miguel Antonio Caro despertó las más airadas reacciones y motivó desde la prensa motines al respecto en varios Estados soberanos, entre ellos el de Cauca. El asunto fue tan complejo que explotó en la guerra civil de 1876 llamada comúnmente guerra de las escuelas.<sup>131</sup>

Tras seguir los planteamientos de Loaiza Cano lo de la educación gratuita y obligatoria era visto por el sector conservador como:

Un sofisma, una máscara y la instrucción obligatoria constituían una exigencia compulsiva con el deseo de imponer el odio contra la Iglesia Católica. (...) obligar a los niños a ir a la escuela es la mejor contribución a la lucha contra los peligros contemporáneos; el evangelio dice que es necesario propagar el bien a todas las

---

<sup>129</sup> Recopilación de Leyes de la Nueva Granada. Bogotá, Imprenta de la Nación 1870. Además de lo anterior el decreto en su artículo 250 dispone que la cantidad con que contribuya cada Estado por los objetos indicados, no será nunca menor que la que invierta la Nación en el servicio de la instrucción pública del mismo Estado.

<sup>130</sup> Incluso los liberales decretaron hacia 1876 que “distribuyan las materias de estudios de modo que quede una hora diaria para que los ministros del culto católico puedan dar enseñanza religiosa a los alumnos cuyos padres la soliciten.” Además agregan “que además de facilitar así a los alumnos el aprendizaje teórico de su religión, les dejen tiempo para la práctica de ellas en la época que la Iglesia Católica tiene señaladas para estos actos.” *La Escuela Normal*, julio 8 de 1876, Bogotá.

<sup>131</sup> Un estudio que analiza este conflicto desde una perspectiva nacional es el de: Ortiz, Luis, “Guerras civiles e Iglesia Católica en Colombia en la segunda mitad del siglo XIX”, pp. 47, en: Ortiz, Luis, *et al.*, (Coords) *Ganarse el cielo defendiendo la religión. Guerras civiles en Colombia, 1840–1902*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia–Unibiblos, 2005. Del mismo autor “Obispos, clérigos y fieles en pie de guerra, Antioquia, 1870-1880”, en: *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, Volumen 15, Bogotá, 2010, pp. 189.

criaturas. También se planteaba que tal obligación era una violación de la constitución de 1863 y además una violación de la autoridad paterna. En consecuencia, los ideólogos conservadores invitaron a ausentarse de las escuelas sin Dios y a desafiar los castigos de orden económico por que todo padre de familia católico debe preferir la ruina material a la ruina espiritual de sus hijos.<sup>132</sup>

Varias consideraciones podemos hacer al respecto. Lo primero, es la clara oposición de un sector del conservatismo colombiano ante lo que veían como una clara afrenta al poder hegemónico de la Iglesia, en todos los asuntos de la vida de las personas, en este caso en su educación. Era inaceptable para este grupo “obligar” a los niños para que recibieran tal instrucción, pero sobre todo limitarla a la voluntad de los padres, de que se formaran sí o no bajo los principios religiosos. El debate siempre estuvo presente a lo largo del periodo estudiado, hasta tal punto que a la oposición de este grupo se sumaron los mismos padres de familia, que más adelante lo veremos de manera mucho más sistemática. Sin embargo, este será un punto neurálgico tanto para liberales como para estos mismos conservadores, pues cuando el país estará en manos de su tutelar dominio, otra no será la suerte en términos de resistencia tanto de los mismos padres como de los liberales.

El otro aspecto y a pesar que estos gobiernos liberales, implantaron fue sólo la neutralidad del Estado y del sistema de educación en asuntos religiosos y no una sistemática laicización como sí ocurrió en la misma época con los casos de México y Chile.<sup>133</sup> Para los conservadores y aquí sigo muy de cerca los planteamientos de Jaime Jaramillo Uribe:

La religión abstracta y el Ser Supremo que reconocían los radicales era un eco del supremo legislador del Universo de los francmasones y de la religión natural de los impíos pensadores de la ilustración del siglo XVIII. Eran también el pórtico del ateísmo que completaría la difusión de la impiedad apoyada en las enseñanzas materialistas de los filósofos sensualistas como Tracy. Y tras la impiedad vendrían la anarquía y el comunismo. Sin educación religiosa la comuna es inevitable.<sup>134</sup>

No fue suficiente que los liberales radicales impusieran sólo la neutralidad religiosa, para recibir de parte de los conservadores, la siempre estrecha relación y consideración entre

---

<sup>132</sup> *Ibidem*, pp. 338-341.

<sup>133</sup> Estudios que nos dan una semblanza de estas variables son los de: Daniela Traffano, “De cómo el católico fiel resolvió ser ciudadano. Indígenas, Iglesia y Estado en Oaxaca, 1857-1890”, *op. cit.*, pp.71-95. Eugenia Roldan, “La escuela decimonónica”, *op. cit.*, Serrano, Sol, “La escuela chilena y la definición de lo público”, *op.cit.*, pp. 341- 361.

<sup>134</sup> Jaramillo Uribe, “La educación durante virreinato”, *op. cit.*, p. 270.

ateísmo y comunismo. Era muy difícil entender por su clara ideología, muy a fin a la Iglesia católica, que no se estableciera de manera central y específica, la instrucción religiosa en la enseñanza de la educación pública. Temían la deshomogenización de la sociedad en valores y principios no acordes con el catolicismo. Por ello “no importa(ba) que el país se convierta en ruinas y escombros si la bandera de la religión puede elevarse triunfante.”<sup>135</sup> Pero para ello tuvieron que esperar, muy a pesar de la guerra de 1876 hasta 1886, cuando el país por lo menos constitucionalmente pasó a manos de la Regeneración y entonces sí implantaron una educación de corte religioso y moralista. Que dicho sea de paso, junto a la instrucción gratuita pero no obligatoria, así como la puesta en marcha de la enseñanza religiosa en todos los niveles educativos, pues volverán oficial la presencia de la Iglesia Católica en la escuela, algo que el proyecto radical intentó resolver con el principio de la laicidad, a pesar de su carácter neutral, variables que marcan una diferencia sustancial con sus antecesores.

A pesar de estas oposiciones, la preocupación por parte de la dirigencia liberal sobre el tema de la educación fue algo central para este grupo, tanto que no se frenó entre 1870-1886, lo que se convierte en un aspecto esencial de su política. En 1872, en el acto de posesión del nuevo mandatario de los colombianos, Manuel Murillo Toro (1872–1874), se corrobora esa visión. El presidente saliente Felipe Pérez, además de felicitarlo le recuerda las necesidades que debe afrontar en su gobierno:

Señor presidente el voto de los pueblos os ha elevado por segunda vez al primer puesto de la república; i se hace notar que sois vos el primer hombre civil que ha merecido tal distinción en Colombia. Es mi deber hablaros de la patria i paso a hacerlo. Colombia, como todo pueblo nuevo es un pueblo en formación, i como tal tiene necesidades especiales, que me permitiré llamar de época. En 1823 su cardinal necesidad fue emanciparse de la madre patria, en 1825 mantener unida i fuerte la nación, magnífica, imaginada por Zea i Bolívar (...) i en 1863 resolver de cuajo el problema federal, llevando la autonomía de los Estados hasta la soberanía, i haciendo del gobierno jeneral un delegado i no un amo en el país. Ahora bien, la necesidad en 1872 no es menos gigantesca ni menos importante: tratase por una parte de fijar en la práctica el sentido jenuino de nuestras instituciones i por otra de empujar al país con brío por la bella i ancha vía del progreso material. Nos hemos unidos con Platón en ideas políticas i con Jesucristo en sentimientos relijiosos: unámonos ahora con fulton i Morse. Uno i otro han suprimido la distancia i han hecho del mundo un solo lugar. Ferrocarriles, telégrafos, Escuelas, son las necesidades del siglo XIX, i el que no sirve esa necesidad no está en la corriente universal. Sin escuelas no hai ilustración, sin caminos no hai riquezas; i en verdad os digo, señor, que sin ilustración i sin riqueza no hai país.<sup>136</sup>

---

<sup>135</sup> *Ibidem.* p. 65.

<sup>136</sup> *Gaceta de Bolívar*, abril 21 de 1872, Cartagena, p. 69.

Existió la imperiosa necesidad por educar a las masas para dotarla de sus derechos políticos. La oportunidad era histórica y el ambiente de progreso que se manejaba durante la centuria decimonónica, no sólo en Colombia sino en el resto de países de América Latina era el punto del alzhéimer donde se debía llegar. Sin duda que será la educación pública uno de los puentes para lograr ese fin. En otras palabras, para los liberales radicales “la base esencial de la república está en la educación de los pueblos i en la ilustración de los ciudadanos; sin estas condiciones, aquella es una ironía i (...) queda solo consignada en la carta magna.”<sup>137</sup> Asumen la instrucción pública como el vehículo que construye Estado-nación y que permite la ampliación de la ciudadanía. Para estos dirigentes políticos:

La instrucción i la educación de la juventud son las causas más poderosas del mejoramiento de las costumbres i de la extirpación de los vicios sociales: dedicarles preferente atención es deber ineludible; porque demasiado probado está que un pueblo embrutecido es incapaz de adelantos positivos. Preciso es, pues, llevar la luz de la verdad a todas partes, en la confianza de que, tarde o temprano, ella iluminará los horizontes de la patria, dejándola entrever en el porvenir la felicidad i la grandeza.<sup>138</sup>

Este tipo de discurso pone de manifiesto el papel que está llamada a cumplir la educación en el mejoramiento de la moral y desaparecer los malos hábitos indecorosos. Evidentemente, existe una enorme preocupación por la educación durante el periodo federal en Colombia y una fe en que ella es factor fundamental para consolidar la república. Alfabetizando el mayor número de personas, se transitaba según François Xavier Guerra de una “soberanía popular” a una “soberanía racional”, es decir “a un sufragio capacitario, que tenía como fin hacer coincidir al pueblo teórico de la soberanía con el pueblo real de la política. La educación sería el medio para la formación gradual del pueblo soberano.”<sup>139</sup> Tenía claro el liberalismo radical que:

---

<sup>137</sup> *Gaceta de Bolívar*, julio 28 de 1876, Cartagena, p. 455. Para el caso de Oaxaca, (México), cómo lo ha planteado la historiadora Daniela Traffano, la élite política liberal también asumió la educación pública con estos mismos propósitos. Un discurso del gobernador Jiménez en 1884 en este escenario corrobora lo planteado. Al respecto manifestaba: “es en efecto la instrucción de las masas un poderoso auxiliar para los gobiernos populares, porque la mayoría está llamada a regir los destinos de los pueblos y siendo ella instruida en sus derechos y obligaciones, conociéndose a sí misma y comprendiendo que las virtudes cívicas son las que dan existencia y progreso a la sociedad, contribuirá a tan noble fin, en la conciencia de todo ciudadano estarán siempre impresos nuestros principios fundamentales, y con voluntad firme serán acatados y proclamados por todos.” Traffano, Daniela, “Educación, civismo y catecismos políticos: Oaxaca, segunda mitad del siglo XIX”, en: *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, Vol. 12, N°. 34, México, 2007, pp. 1043-1063.

<sup>138</sup> *Diario de Bolívar*, agosto 7 de 1880, Cartagena.

<sup>139</sup> Sol Serrano, “La escuela chilena”, *op. cit.*, p. 348.



Instrucción es lo que necesita el pueblo para que pueda estar a la altura de las instituciones, pues la ignorancia es el cáncer de la República i lo que hace sea ello un simulacro. Sin los beneficios de la educación propagada a un alto grado, no podremos romper con un pasado lleno de errores, i marchar con un paso firme en el sendero de la civilización i del progreso. Un pueblo ignorante jamás podría ser libre, ni comprender sus derechos, ni ejercer su soberanía; él será presado de los más audaces que lo uncirán al carro del despotismo.<sup>140</sup>

En suma, podemos manifestar, que la educación fue uno de los principales tópicos que mayor atención ocupó por parte de los gobiernos radicales de la época, puesto que para estos líderes políticos se consolidaría como uno de los elementos fundamentales no sólo para construir Estado-nación y formar a los nuevos ciudadanos, sino también para alcanzar el desarrollo del país y un vehículo para que el pueblo accediera a sus derechos políticos. En otras palabras, la idea era formar hombres “civilizados”, capaces de superar la ignorancia y alcanzar el anhelado progreso, tan necesario y urgente en estos tiempos de consolidación de la república.

Si hacemos una lectura comparativa con otros países de Hispanoamérica, observamos que también existió, ese interés por fomentar la instrucción pública. El caso de México es ilustrativo, pues también se expidió una Ley Orgánica de Instrucción Pública el 2 de diciembre de 1867 y una reforma a esa misma ley el 15 de mayo de 1869, un año antes del decretado en territorio colombiano. Tal como lo señala, la historiadora Josefina Vázquez, esta ley demostraba en qué medida la educación pública era una preocupación central de la República Restaurada, pues estableció la instrucción primaria gratuita para los pobres y obligatoria, excluyendo toda enseñanza religiosa del plan de estudios. Similar que en Colombia, los liberales de México creyeron en el poder de la educación, para transformar su país, “su ambición era gigantesca porque desde su perspectiva todo lo que para México deseaban dependía de ella (...) había que liberar a todos los mexicanos, incluso a los marginales como a las mujeres y los indios, abriendo escuelas por todas partes, con

---

<sup>140</sup> *Gaceta de Bolívar*, octubre 25 de 1873, Cartagena. El Gobernador de la provincia del Carmen insiste en un informe enviado al secretario de gobierno que “La instrucción i la educación de la juventud son las causas más poderosas del mejoramiento de las costumbres i de la extirpación de los vicios sociales: dedicarles preferente atención es deber ineludible de los gobernantes; porque demasiado probado está que un pueblo embrutecido es incapaz de adelantos positivos. Preciso es, pues, llevar la luz de la verdad a todas partes, en la confianza de que, tarde o temprano, ella iluminará los horizontes de la patria, dejándola entrever en el porvenir la felicidad i la grandeza.” *Diario de Bolívar*, Agosto 7 de 1880, Cartagena.

impaciencia, con profusión, casi con exageración.”<sup>141</sup> Lo que nos permite reflexionar precisamente en que fue la educación casi que, en la gran mayoría de países de América Latina en la segunda mitad del siglo XIX, un elemento esencial para la transformación de la sociedad, erigir Estado-nación y formar ciudadanos.<sup>142</sup> Ahora nos detendremos en mirar el proyecto educativo radical en el Estado Soberano de Bolívar y reflexionar sobre sus principales características.

### **2.3 EL PROYECTO EDUCATIVO RADICAL EN EL ESTADO: “INSTRUCCIÓN PARA TODOS”**

En un debate en la Asamblea Legislativa del Estado en 1874, el diputado M. Amador Fierro exponía ante sus colegas las prioridades que habría de tener en el progreso material del Estado. Para Fierro, si bien las vías de comunicación eran un elemento esencial, se debía prestar más atención a la educación del pueblo ya que:

No perdáis de vista que en materia de instrucción pública i hábil desarrollo de ella (...) depende más que la vida, la honestidad i la gloria de la república que este cumplimiento abre hoi para nosotros la segunda campaña de nuestra emancipación; la que sustituye la palabra a las balas, i hace correr la luz, en vez de la sangre (...) fomentemos este deseo, atendamos esa necesidad, cuya satisfacción reemplazará la ociosidad con la industria, la intemperancia con la sobriedad, la turbulencia con el orden. I creedlo, aunque nada más de esto quisiéramos hacer, la historia parlamentaria del Estado, tendría que confesar, que habíamos trabajado bien por la felicidad del pueblo i la instrucción para todos.<sup>143</sup>

Estas líneas recrean, el imaginario que se construirá durante toda la época del régimen liberal en Bolívar, con respecto a la puesta en marcha de una educación pública, que privilegie la cultura letrada y la alfabetización del mayor número de personas, así como la instrucción para el trabajo. Sobre esas huellas y herencias del atraso que han dejado las guerras civiles en la sociedad colombiana y bolivarenses. Era el momento en el universo mental de estos dirigentes, para promover el saber en todas las clases sociales. Porque era inconcebible transitar hacia signos de adelantamiento sin educar y formar a los nuevos ciudadanos.

---

<sup>141</sup> Vásquez Josefina, “La República Restaurada y la Educación. Un intento de victoria definitiva”, en: *La educación en la historia de México*, México, El Colegio de México, 1995, pp. 102.

<sup>142</sup> Un estudio que analiza la educación durante este contexto en toda América Latina es el de: Ossenbach Gabriela, “Las relaciones entre el Estado y la Educación en América Latina durante los siglos XIX y XX”, en: *Revista Docencia*, Vol. 4, 2010, pp. 31.

<sup>143</sup> *Gaceta de Bolívar*, octubre 24 de 1874, Cartagena.

Esta preocupación por fomentar la educación fue una característica distintiva de la dirigencia política del Bolívar Grande durante el periodo de estudio. Asumen el elemento educativo a semejanza de sus pares a nivel nacional como un principio básico para el desarrollo de la sociedad y para la consolidación del Estado-nación. Establecen una estrecha relación entre educación, nación y ciudadanía. Hay todo un interés por tener presencia educativa en cada rincón del Estado, incluso a los lugares más apartados. Tenían claro que:

La instrucción de las masas, debe ser hoy el tema principal de la escuela radical. Mui poco valen los derechos ciudadanos si este no sabe hacer uso de ellos; i es menester que nos repitamos cada día, a cada momento, para no olvidarlo: sin ilustración de las masas o si se quiere sin que la mayoría de los ciudadanos sepan leer i escribir al menos, el sufragio universal es una ficción, la república una mentira.<sup>144</sup>

Evidentemente era la educación y sin que suene repetitivo el vehículo para que los ciudadanos adquieran sus derechos políticos y se apropien de tal tópico. La misma prensa de la época, en sus editoriales, ayuda a difundir ese ideal. Es frecuente encontrar en estos medios notas como la siguiente: “El gobierno i el partido que lo apoya, que lo inspira deben contraerse con afán, sin descanso, a fomentar la instrucción pública, llevándola hasta la última aldea (...) la consecuencia de semejante trabajo será la instrucción del pueblo.”<sup>145</sup> Conciben la idea de que sí “hubo un tiempo en que se encontraba en cada localidad una cruz signo de la redención de la humanidad por el hombre Dios: Hoy deben encontrarse en cada una de ellas una escuela como signo de la redención del ciudadano por la República o sea del bautismo de la civilización moderna.”<sup>146</sup>

Como vemos, en este discurso está presente la intención por educar al pueblo a través de la creación de escuelas públicas. Para los liberales del Estado es en estos escenarios, donde se derrota la ignorancia y se forman verdaderos ciudadanos:

La escuela es la providencia que crea sabiduría i prudencia para legisladores i magistrados; ciencia, probidad i rectitud para los sacerdotes de la justicia humana; virtudes para los ciudadanos de la Republica i capacidad ilustrada para los electores, erudición para los literatos; elocuencia para los oradores; inventiva i gusto para los artistas; civilización i cultura para todos. Sin escuelas no es posible nada que suponga conocimiento de algo, ni aun buenos i leales soldados para la

---

<sup>144</sup> *Gaceta de Bolívar*, noviembre 30 de 1870, Cartagena.

<sup>145</sup> *La Verdad*, diciembre 25 de 1877, Cartagena.

<sup>146</sup> *Diario de Bolívar*, septiembre 5 de 1876, Cartagena.

defensa de la patria. El primero de los pueblos dice un moderno publicista francés, es el que tiene mejores escuelas; si no lo es hoy, lo será mañana.<sup>147</sup>

Al analizar este tipo de documentos se observa no solamente el interés de los dirigentes liberales en la formación del ciudadano bajo los principios de moral y virtud, sino que también muestra el papel que cumple la escuela pública como el teatro en la alineación de los nuevos hombres que requería la república y el espacio privilegiado para construir paso a paso una sociedad más incluyente y civilizada. Para los liberales radicales entre más personas alfabetizaran, ampliarían la ciudadanía y ello por supuesto significaba consolidar su proyecto político y educativo. Ideología que tendrá su materialización con mucha más fuerza, en la creación de Escuelas Normales tanto a nivel nacional como estatal, como más adelante lo veremos.<sup>148</sup>

Es tanta la preocupación y la necesidad por fomentar la instrucción en este territorio, que en el acto de posesión del nuevo presidente electo Rafael Núñez (1876-1879), el saliente presidente, Eugenio Baena (1873-1876), le enfatiza las primeras necesidades que debe afrontar en su gobierno: “Ciudadano presidente (...) Colegios-Escuelas son las primeras necesidades del Estado. Los pueblos no pueden ser felices sino cuando son instruidos. Porque sólo entonces es que no pueden ser explotados por los políticos de aventura.”<sup>149</sup>

En su afán por popularizar la instrucción pública y por integrarse a las preocupaciones nacionales en este campo, los liberales inician a partir de 1870 una serie de disposiciones en este ramo. Acciones que nos indican, que no sólo era discurso ni retórica la necesidad por popularizar la instrucción pública, sino que traspasaron al plano de la realidad y a las materializaciones. En la prensa de la época aparecen permanentemente nombramientos de profesores a lo largo y ancho del Estado, creación de escuelas tanto de varones como de niñas y hasta la creación de periódicos destinados exclusivamente a la

---

<sup>147</sup> *Gaceta de Bolívar*, septiembre 9 de 1874, Cartagena.

<sup>148</sup> Al hacer un análisis comparativo, apreciamos que esta misma perspectiva con respecto a las escuelas, la observamos en el vecino Estado del Magdalena, lo que nos permite dilucidar que es algo común en todo el Caribe Colombiano. Al respecto ver: Alarcón Meneses Luis, “Educación, nación y ciudadanía en el Caribe Colombiano durante el periodo federal 1857-1886”, Tesis doctoral, Madrid, Universidad Nacional de Educación a distancia, 2011, pp. 596. Un estudio que analiza para el caso de México el papel de la escuela decimonónica como iniciación ceremonial a la ciudadanía es el de: Roldan Vera, Eugenia, “La escuela mexicana decimonónica como iniciación ceremonial a la ciudadanía: normas, catecismos y exámenes públicos”, *op. cit.*, pp. 39–71.

<sup>149</sup> *Diario de Bolívar*, octubre 2 de 1876, Cartagena.

publicación de todos los asuntos relativos a la instrucción pública en el Estado.<sup>150</sup> Las disposiciones se daban de la siguiente manera:

El presidente constitucional del Estado Soberano de Bolívar en uso de sus facultades decreta: Art.1 Nombrase preceptor en propiedad e interino los siguientes empleados... al señor Hilario García, preceptor interino de la escuela pública del distrito de Bocachica. Al señor Antonio K. Pacheco, preceptor en propiedad de la escuela pública de varones del distrito de Magangué. Al señor E. Rather, preceptor en propiedad de la escuela pública de varones del distrito de Simití. Al señor Mauricio Puente, preceptor en propiedad de la escuela pública de varones del distrito de Ayapel. Al señor Rojelio Arrieta, preceptor interino de la escuela pública de varones del distrito de San Juan Nepomuceno. Al señor Pedro J. Puche, preceptor en propiedad de la escuela pública de varones del distrito de San Carlos. Al señor Felipe Pérez, preceptor en propiedad de la escuela pública de varones de San Pelayo.<sup>151</sup>

Diversos nombramientos como estos se dieron frecuentemente en el periodo de estudio a lo largo y ancho del Estado Soberano de Bolívar. (Ver anexos B). Este tipo de acciones permiten analizar, que a mayor número de designaciones para maestros regentando una escuela pública, así mismo la cobertura para la enseñanza cumplía sus propósitos. Somos conscientes que si bien tomamos como fuentes la prensa oficial e instruccionalista, para analizar este tipo de gestiones, también es cierto que no se puede esconder tal realidad. En ese sentido encargar maestros a las escuelas públicas resulta muy significativo porque garantiza llevar las “luces” a esas escuelas y cubre las necesidades escolares.

Con respecto a la creación de escuelas de varones y de niñas, la situación en nada cambia. Hay todo un interés por construir y dotar de útiles, sillas a estos establecimientos educativos, frecuentemente se señalaba: “El presidente constitucional del Estado Soberano de Bolívar, en uso de sus facultades legales, decreta: Art. 1: ‘Créase una escuela publica de varones en el distrito de Yucal. En Santo Tomas, Tubará, Palmar de Varela, Soledad, Malambo, San Jacinto, Calamar, Rocha, Sincé, Ovejas y Lorica.’” Escuelas de este tipo también se construirán en gran parte de los pueblos de Bolívar.<sup>152</sup>

---

<sup>150</sup> El periódico se llamó la Revista y fue creado en 1872 bajo la presidencia en el Estado de Ramón Santo Domingo Vila. Su primer editor fue Vicente Flórez. El periódico se publicaba los días 1 y 15 de cada mes y se distribuía gratuitamente en todos los establecimientos de instrucción pública. *Gaceta de Bolívar*, Marzo 3 de 1872, Cartagena, pp. 773-774. A nivel nacional se creó el periódico titulado la Escuela Normal, distribuido gratuitamente en todas las escuelas del país. *La Escuela Normal*, Mayo 11 de 1872, Bogotá. Para los Estados de Santander, Antioquia y Cundinamarca, se crean los periódicos: La Escuela Primaria, El Monitor y El Maestro de Escuela. *La Escuela Normal*, Marzo 30 de 1872, Bogotá.

<sup>151</sup> *Gaceta de Bolívar*, febrero 13 de 1870, Cartagena.

<sup>152</sup> *Gaceta de Bolívar*, febrero 13 y 20 de 1870; 26 de mayo de 1872, Cartagena.

Semejante iniciativa se tiene de igual manera con respecto a la puesta en marcha de escuelas de niñas. En 1870 se registra en la prensa oficial la siguiente noticia:

El presidente constitucional del Estado Soberano de Bolívar... considerando que el distrito de Chima cuenta con la población suficiente para el lucido sostenimiento de una escuela de niñas, i que es conveniente favorecer en cuanto sea posible la instrucción del bello sexo, en uso de sus facultades legales, DECRETA: Art.1. Créase una escuela de niñas en el distrito de Chimá. Art. 2. La preceptora gozara del sueldo anual de \$240.000 y \$2.000 para gastos de escritorio.<sup>153</sup>

El fomento a la instrucción femenina ocupará para los liberales radicales un interés muy particular. Para esta dirigencia “los beneficios de la instrucción no deben procurarse sólo para los hombres –la mujer– encargada de formar el corazón de estos, necesita de aquella más urgentemente.”<sup>154</sup> Un aspecto muy significativo, en la preocupación de estos políticos por impulsar la educación femenina, fue la puesta en marcha hacia 1874 de las comisiones de señoras y señoritas en cada provincia y distrito del Estado. Estas comisiones fueron conformadas en su gran mayoría por mujeres que tenían ciertos prestigios en las poblaciones donde habitaban. Tenían como función esencial vigilar el buen funcionamiento y desempeño de las escuelas de niñas, participar como juezas en las evaluaciones trimestrales y anuales, pero sobre todo levantar el espíritu público a favor de la instrucción pública, principalmente a los padres de familia, la conveniencia que resulta a la sociedad de que las mujeres sean instruidas.<sup>155</sup>

Con estas comisiones la dirigencia liberal intentó, además, que las mismas mujeres asumieran el papel de velar por su mismo progreso en el campo de la instrucción. En un informe anual del director de instrucción pública en el año de 1874 se corrobora esa visión colocando el ejemplo de las comisiones de Santo Tomas y Soledad, manifiesta lo siguiente:

El procedimiento de aquellas cultas Señoras i Señoritas es consolador, como que manifiesta que, entre nosotros las mujeres empiezan a comprender su augusta misión; i hace esperar que no mui tarde se pondrán al frente de la educación popular, como lo ha verificado la Gran Republica del Norte. ¡Ojala que las demás comisiones del Estado imiten la noble conducta de las de Santo Tomas i Soledad!<sup>156</sup>

---

<sup>153</sup> *Gaceta de Bolívar*, julio 3 de 1870, Cartagena.

<sup>154</sup> *Gaceta de Bolívar*, noviembre 30 de 1870, Cartagena.

<sup>155</sup> *Gaceta de Bolívar*, septiembre 15, diciembre 31 y diciembre 29 de 1874, Cartagena.

<sup>156</sup> *Gaceta de Bolívar*, septiembre 15 de 1874, Cartagena.

Ahora bien, la enseñanza en los establecimientos educativos durante el periodo liberal se hacía con el fin de formar un buen ciudadano, digno hijo de la República y del Estado.<sup>157</sup> Formado en virtudes como la piedad, la justicia, el respeto y hasta para la beneficencia. En consonancia con estos planteamientos, la prensa oficial publicó en 1872 algunas indicaciones hechas por Mauricio Verbel, Secretario General del Estado, con el fin de obtener buenos resultados en la educación de la juventud; además del compromiso por parte del Estado de formar en las escuelas a ciudadanos ideales para el ejercicio de la enseñanza. Verbel Se expresó en los siguientes términos:

Como usted sabe bien, las escuelas que el Estado necesita i que ha mandado a establecer de acuerdo con el gobierno de la unión no tienen por objeto la enseñanza mecánica de los rudimentos de lectura, escritura, gramática, aritmética que se daba hasta ahora poco en los establecimientos públicos, sino que tienen por objeto formar hombres sanos de cuerpo i espíritu, dignos i capaces de ser ciudadanos i magistrados de una sociedad republicana i libre, esto es un deber de los directores de escuela hacer los mayores esfuerzos para elevar el sentimiento moral de los niños i jóvenes a su cuidado e instrucción i para grabar en sus corazones los principios de piedad, justicia, respeto a la verdad, amor a su país i en jeneral todas las virtudes que son el ornamento de la especie humana i la base sobre la que reposa toda sociedad libre.<sup>158</sup>

---

<sup>157</sup> Cabe agregar que para el caso de los establecimientos femeninos la enseñanza se hacía en función de: “formar cariñosas jóvenes, tiernas esposas i honradas madres, que curen un tanto las cicatrices que la republica gana en las guerras intestinas.” Se trataba entonces de desarrollar y cultivar en las mujeres, las virtudes de la vida doméstica y los talentos útiles para el buen gobierno de una familia. Debían prepararse para ser buenas madres y abnegadas esposas. *Diario de Bolívar*, enero 1 de 1876, Cartagena.

<sup>158</sup> *La Revista Escolar*, marzo 15 de 1872, Cartagena. *Gaceta de Bolívar*, marzo 10 de 1872, Cartagena, pp. 45-46. Esta situación no es exclusiva del Estado Soberano de Bolívar. En el del Magdalena la enseñanza también estuvo en función de formar ciudadanos, lo que podemos concluir que es una práctica educativa común en el Caribe Colombiano, excepto el Estado de Panamá, escenario poco estudiado por los historiadores. Ver al respecto: Alarcón Meneses, Luís, “Formando ciudadanos. Educación y cultura ciudadana en el Caribe Colombiano durante el siglo XIX”, en: *Ensayos de historia, educación y cultura*, Barranquilla. Coed Rudecolombia-Fondo de publicaciones Universidad del Atlántico, 2000; “Patria, libertad y ciudadanía. El discurso republicano en los libros escolares durante el radicalismo”, en: *Revista Historia Caribe*, Vol. 5, Barranquilla, Universidad del Atlántico, 2000, pp. 53-69; “Formando ciudadanos. Educación y cultura ciudadana en el Caribe Colombiano durante el siglo XIX”, en: *Doctorado en Ciencias de la Educación Rudecolombia: Ensayos de historia, educación y cultura*, Barranquilla, Universidad del Atlántico, 2000, pp. 15; “Libros, manuales y catecismos en las escuelas del Caribe Colombiano durante la segunda mitad del siglo XIX”, *Memorias del XI Congreso Colombiano de Historia*. Bogotá, Universidad Nacional, 2000; “Construir la Republica y redefinir el pueblo. El discurso político en los manuales escolares colombianos del siglo XIX”, en: *Historia Caribe*, Vol. 7, 2002, pp. 103-112; “Entre Dios y la Patria, la formación del ciudadano en Colombia a través de los manuales de Religión y Cívica (Siglos XIX y XX)”, en: *Actas del VIII Congreso Iberoamericano de historia de la Educación Latinoamericana*, Buenos Aires, 2007; “Católicos y patriotas: representaciones sobre las virtudes del ciudadano colombiano durante los primeros dos siglos de vida republicana”, en: *Historia Caribe*, Vol. 15, Barranquilla, 2009, pp. 85-103; “Dios y la religión o el reino de la autoridad laica. Educación, Iglesia y Estado en el Caribe Colombiano 1863-1879”, en: *Revista Historia Caribe*, Vol.7, N° 21, 2012, Barranquilla, Universidad del Atlántico, pp. 75-108. Santos Adriana, “La búsqueda del progreso y la Ilustración. Las prácticas educativas en el Estado Soberano del Magdalena, 1869-1879”, en: *Historia Caribe*, N° 5, Barranquilla, Universidad del Atlántico, 2000. Lo mismo ocurrió en

Sin duda, para los liberales radicales impulsar la ciudadanía a través del elemento educativo se constituyó en una preocupación permanente de su política y un factor clave para alcanzar sus ideales de progreso y libertad. En la ideología liberal, la formación de ciudadanos que fueran capaces de defender y mantener el sistema democrático republicano era una necesidad, una verdadera urgencia y con la instrucción se buscaba lograr ese objetivo. Así se corrobora en un discurso pronunciado por un catedrático del Colegio del Estado, Darío Henríquez, en 1874, a unos alumnos de dicha institución. Para Henríquez:

Lo que el país necesita con urgencia no son precisamente católicos ilustrados como se ha escrito hace pocos días, habiéndolos tenido i en gran número desde el tiempo de la conquista, siendo testimonio de esa verdad, hasta el mismo lugar donde nos encontramos, donde sus antiguos moradores vivían en una holganza perjudicial a la sociedad, entregados a veces a cavilaciones que el espíritu del siglo condena, i donde hoi se esfuerza el gobierno en formar hombres útiles así mismo i a los demás (...) lo que nuestro país necesita, con apremiante urgencia son buenos ciudadanos, hombre de sólida instrucción i verdaderos republicanos (...) para que la república no sea ilusoria, i para que nuestras libertades i garantías sean efectivas.<sup>159</sup>

Este tipo de discurso, nos permite dilucidar el inmenso protagonismo otorgado por los liberales, para hacer de la instrucción pública el epicentro en la formación de ciudadanos así como los sujetos que abanderan su proyecto republicano. Hasta el momento hemos visto el interés de los radicales por la instrucción del pueblo, tanto para varones como para niñas, y la importancia de éstas dentro de su proyecto modernizador. Ahora nos detendremos a analizar, la legislación educativa que junto al nombramiento de maestros y a la creación de escuelas tanto de varones como para las mujeres, se constituyen en aspectos fundamentales en la consolidación del proyecto educativo radical en este territorio.

## 2.4 LEGISLACIÓN EDUCATIVA

Como se manifestó anteriormente, desde la llegada de los liberales radicales al poder y la puesta en marcha de la Constitución de Rionegro, en 1863 se inicia en la sociedad colombiana, un proceso de reformas en distintos ámbitos. La educación estuvo en el centro

---

México, particularmente en el actual Estado de Zacatecas y en Argentina. Ver: Ríos Zúñiga, Rosalina, “*Formar ciudadanos. Sociedad civil y movilización popular en Zacatecas, 1821–1853*”. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2000, pp. 302. Amaro Peñaflores, René, “la educación popular en Zacatecas, segunda mitad del siglo XIX”, *op. cit.*, p. 10. Lionetti Lucia, “La función republicana de la escuela pública. La formación del ciudadano en Argentina a fines del siglo XIX”, en: *Revista mexicana de investigación educativa*. Vol. X. N° 27, 2005.

<sup>159</sup> *Gaceta de Bolívar*, diciembre 19 de 1874, Cartagena.



de esa ola reformista, cuya máxima expresión lo constituyó la promulgación del Decreto Orgánico de Instrucción Pública (DOIP) en noviembre de 1870. Durante el periodo federal la legislación educativa no sólo se implementó a nivel nacional, sino también en el ámbito regional. Es decir, en los Estados Soberanos que conformaban la Unión Colombiana, pues estos eran entidades políticas-administrativas totalmente autónomas y podían expedir sus propias normas jurídicas, políticas, etc.

En efecto, a lo que se asistió en el Estado Soberano de Bolívar hacia 1870 fue al diseño de una serie de leyes, decretos, disposiciones y normas locales, para establecer un sistema de instrucción pública que respondiera a la expectativa de los liberales radicales a nivel nacional. Como lo han mostrado para el caso del Magdalena Alarcón, Conde y Santos, con anterioridad al DOIP ya se habían dictado una serie de disposiciones en toda la región Caribe que dan muestra del interés en estos Estados por la instrucción pública. Entre las disposiciones que surgieron para dar forma al proyecto educativo radical en el Estado Soberano de Bolívar, encontramos la que determinó las materias y los textos que regirían en los establecimientos de instrucción pública a cargo del Estado. Disposición avalada por la junta superior de instrucción pública, por el presidente del Estado y por su secretario. Con respecto a las materias tenemos:

1. Lectura, 2. Escritura, 3. Doctrina cristiana. Nociones de moral. Urbanidad. 6. Nociones de historia sagrada. 7. Aritmética. 8. Nociones de la lengua española i uso práctico del diccionario. 9. Elementos de jeografía jeneral i especial de Colombia i Bolívar. 10. Nociones de geometría. 11. Costura i bordado. 12. Economía doméstica. 13. Idioma español. 14. Aritmética universal. 15. Música vocal e instrumental. 16. Geografía universal. 17. Moral. 18. Fundamentos de la fe. 19. Álgebra...<sup>160</sup>

Los textos eran los siguientes:

1. Lectura: los libros del doctor Mendivil. 2. Doctrina cristiana. El catecismo del padre Astete, corregido por el ilustrísimo señor Arzobispo de Bogotá. 3. Nociones de Moral, la primera parte del compendio de urbanidad del señor M.A. Carreño y Urbanidad la segunda parte de la misma obra. 4. Nociones de la lengua castellana, los tratados de analogía i ortografía del señor D.H. Araujo. 5. Los elementos de jeografía universal, especial de Colombia y especialísimo de Bolívar. 6. El primer libro de jeografía de Smith. 7. El compendio de la de Colombia por Pérez, i lecciones orales para la de Bolívar.<sup>161</sup>

---

<sup>160</sup> *Gaceta de Bolívar*, febrero 6 de 1870, Cartagena.

<sup>161</sup> *Gaceta de Bolívar*, febrero 6 de 1870, Cartagena.

Los reglamentos sobre materias y textos de enseñanza, ponen de manifiesto varias consideraciones. Lo primero, es que en el Estado Soberano de Bolívar a la Iglesia católica se le tenía en cuenta para la enseñanza y marcaba el carácter neutral promovido por los liberales en ese sentido.<sup>162</sup> Segundo, es la representación integral de la enseñanza para el niño en este territorio, pues era básica la formación en saber leer y escribir, así como impregnar a esos niños de buenos hábitos morales y apropiación de saludables comportamientos para saber desenvolverse en sociedad. En definitiva, lo interesante es el esfuerzo por parte del poder ejecutivo del Estado por desarrollar legislaciones para consolidar la instrucción pública y formar al ciudadano moderno bajo estos principios.

En consonancia con lo anterior, en un decreto creado el 13 de octubre de 1866 y materializado en febrero de 1870, avalado por el entonces presidente del Estado Soberano de Bolívar, M. Amador Fierro y su Secretario General M. M. Casas. Pone en funcionamiento -en el marco de la dirigencia liberal y en el afán por parte de estos políticos de popularizar y consolidar aún más la instrucción pública, así como la legitimación de un mismo discurso en ese sentido- un tipo de sociabilidades formales,<sup>163</sup> como las juntas

---

<sup>162</sup> Cabe anotar que dos meses más tarde de promulgado el decreto sobre materias y textos de enseñanza, el presidente del Estado, atendiendo una solicitud del presidente de la Junta de instrucción pública, “exime de la obligación de recibir lecciones de doctrina cristiana a los alumnos que no profesen la religión católica” *Gaceta de Bolívar*, mayo 29 de 1870, Cartagena.

<sup>163</sup> Entendemos la sociabilidad, tal como lo reflexiona Javier Escalera Reyes y Maurice Agulhon. El primero la entiende como “las expresiones que forman un único sistema que integra todas las formas de interacción social, desde las que se desarrollan en el seno de organizaciones o grupos corporativos existentes previamente a los individuos que los integran, que tienen funciones y objetivos específicos de tipo económico, administrativo, político, religioso, etc., y cuyos miembros ven, por ello, fuertemente condicionadas el tipo de relaciones que mantienen entre ellos, que vendrían a constituir lo que denominaremos expresiones de sociabilidad institucionalizada; hasta aquellas otras expresiones de sociabilidad, a las que denominaremos no institucionalizada, que se desarrollan aparentemente de manera voluntaria y autónoma por parte de los individuos, dando lugar a grupos que, ya formalizados en asociaciones o sin presentar estructura formalizada, vendrían determinados por la necesidad de encontrar contextos de expansión, recreo, actividades de interés común, etc., alejadas en cualquier caso de los objetivos y funciones fundamentales tendientes a la producción y reproducción social, que corresponderían a las de la primera categoría”, es decir, aborda la sociabilidad como formas complejas de asociacionismo tanto para individuos y grupos sociales, con el interés no solo de generar prácticas de dominación, sino también impulsar conciencia para lograr un objetivo común. El segundo define sociabilidades, cómo la capacidad de los individuos para reunirse, por las mismas circunstancias o finalidades múltiples. En otras palabras, la sociabilidad como la actitud de vivir en grupos y consolidar esos grupos mediante la constitución de asociaciones voluntarias. Es decir, asociaciones para lo cotidiano y asociaciones para la lucha. Al respecto ver: Escalera Reyes Javier, “Sociabilidad y relaciones de poder”, en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=18017>. 5 de marzo de 2016. Agulhon Maurice, “Clase obrera y sociabilidad antes de 1848”, en: *Historia Vagabunda*, México, Instituto Mora, 1994, pp.55-85. Del mismo autor ver además: “Los chambrée en la baja Provenza: historia y etnología”, en: *Historia Vagabunda*, México, Instituto Mora, 1994, pp. 18-55.

subalternas de instrucción pública. Ese mismo decreto establece que tales juntas tendrán presencia:

En las capitales de provincias i en aquellos otros distritos en que exista ciertos números de ciudadanos que, por su idoneidad i patriotismo sean capaces de cooperar al fomento de la instrucción pública (...) El personal de cada junta subalterna será de cinco miembros principales, que tendrán sus correspondientes suplentes, elegibles unos i otros por la mayoría absoluta de los miembros presentes de la junta superior de instrucción pública. Estas juntas tendrán un presidente, un vicepresidente i un secretario.<sup>164</sup>

Tales principios nos ofrecen ciertas lecturas. La primera, son las finalidades con la cual se crean y el principio que las reglamenta: asociar a individuos en pro del fomento a la educación. Se buscaba impulsar con la ayuda de ciudadanos íntegros la consolidación de la instrucción pública. Así mismo, vislumbra el carácter no impositivo de los miembros que harán parte de tales juntas, todo lo contrario se convoca a los más honorables y colaboradores para que coadyuven a la buena marcha del campo educativo. Además, se refleja el carácter organizativo y el número de miembros que acompañaran las sesiones.

Tales juntas tenían como deberes esenciales:

Visitar las escuelas públicas de las provincias y distritos del Estado, vigilar la conducta de los maestros tanto en el aula de clases como por fuera de ella, cuidar de que los sueldos de los empleados antes mencionados fueran cubiertos religiosamente, examinar a los alumnos de las escuelas públicas al fin de cada trimestre, presentar cada tres meses a la junta superior de instrucción pública, un informe sobre el estado de la instrucción en las provincias y distritos del Estado y levantar el espíritu público a favor de la instrucción pública, principalmente a los padres de familia, la conveniencia que resulta a la sociedad de que los ciudadanos sean instruidos, fomentar por todo los medios que estime a su alcance la instrucción pública, estudiar los resultados que produzca el método de enseñanza que se practica en las escuelas públicas.<sup>165</sup>

Es clara la intención de crear, por ejemplo, juntas subalternas de educación para el bien de la instrucción y la popularización de este ramo. Debían ocuparse estructuralmente del tema en cuestión, pues su labor iniciaba desde las mismas visitas a las escuelas de las provincias y distritos como la de estar muy alerta con la conducta de los maestros de escuelas, tanto dentro del espacio escolar como en su vida pública. Al mismo tiempo, tenían que velar por el pago de sueldos puntuales a los maestros y la nada desdeñable tarea, de evaluar cada tres

---

<sup>164</sup> *Gaceta de Bolívar*, febrero 6 de 1870, Cartagena.

<sup>165</sup> *Gaceta de Bolívar*, febrero 6 de 1870, Cartagena, p. 2.

meses a los alumnos para determinar cuánto avanzan o no en la enseñanza, la apropiación de los métodos de enseñanza modernos, en los niños y en los futuros ciudadanos que se forman en las escuelas. No menos importante era penetrar en los padres de familia los múltiples beneficios que recibirán sus hijos con la ilustración que, ante la falta de cultura escolar como ya lo veremos tanto en este periodo como en la Regeneración, preferían enviar muchos de ellos al acompañamiento en sus labores del campo. En definitiva, les correspondían convertirse en motores permanentes para el fomento y la consolidación de la instrucción pública. De su buena labor dependía buena parte de los frutos esperados por los liberales radicales en este campo y el convencimiento de alfabetizar el mayor número de personas para ampliar la ciudadanía a un buen porcentaje de la población tan carente de derechos políticos y civiles.

Estas juntas y según la prensa de la época, lograron formalizarse en Mompox, Corozal, Magangué, Sabanalarga, Barranquilla, Lórica, Ciénaga de Oro, Ovejas, Sincé, Tubará, Montería, San Andres, Ciénaga de Oro, Cerete, Ovejas, Mompox, San Fernando, Margarita, Simití, Morales, San Martín de Loba, Pinillos, Sucre, Majagual, Manatí, Campo de la Cruz, Palmar de Varela, Juan de Acosta, Barranca, Pueblo Nuevo, Ayapel, Tolú Viejo, Tolú, Santa Rosa, Villanueva, Santa Catalina, Carmen de Bolívar, Yati, Calamar, Bocachica, por solo mencionar algunas.<sup>166</sup> Lo que evidencia la intención por difundir en las poblaciones rurales a lo largo y ancho del territorio bolivarenses las luces del progreso y tener cubierto casi la totalidad de este espacio geográfico con este tipo de sociabilidades educativas formales. (Ver mapa-Anexo A)

En las diversas sesiones llevadas a cabo en las escuelas de las mismas provincias y distritos de Bolívar se puede corroborar, que tales juntas respondían a los objetivos bajo las cuales fueron creadas. Era muy recurrente en sus reuniones presididas por sus distintos miembros y en el cual quien daba apertura a las deliberaciones, era precisamente el presidente, mientras que el secretario tomaba los apuntes para enviarlos al director de instrucción pública del territorio, hacer un balance del estado físico de los espacios escolares, así como la cantidad y calidad de los textos y útiles de enseñanza, sobre la negativa de los padres de familia por enviar a sus hijos a las escuelas, debido en gran parte a la pobreza que los embargaba; se debatía mucho sobre el papel que estaban llamados a

---

<sup>166</sup> *Gaceta de Bolívar*, febrero 6 de 1870, Cartagena, p. 5.

cumplir los alcaldes y concejos en el fomento a la instrucción pública. Así mismo, y esto es esencial para coadyuvar al impulso de la educación y buscar las medidas más eficaces para resolver cualquier asunto inherente a este ramo. No eran las simples reuniones para mirar la radiografía de la dinámica educativa, era enlazar a los distintos grupos sociales para la búsqueda de soluciones y hacer de la educación pública el verdadero camino para la ilustración de todos los ciudadanos, como un instrumento imprescindible para el progreso de la sociedad.<sup>167</sup>

Lo que podemos interpretar con este tipo de sociabilidades en el campo de la educación pública, que como veremos más adelante, también se crearán bajo el dominio de la Regeneración a partir de 1886, es que existió una preocupación por parte de los políticos liberales por configurar herramientas para popularizar con mucha más fuerza la instrucción. Uno de los propósitos, fue proyectar en los individuos que hacían parte de estas deliberaciones un mismo discurso y lenguaje instruccionalista,<sup>168</sup> una misma sintonía para hacer de la educación vehículo esencial en la formación de ciudadanos y en la construcción del Estado-nación. Pero además, se vislumbra el papel protagónico que empiezan a tener los individuos, si bien inmersos en la hegemonía estatal, en la cosa política. La libertad de asociarse nos conduce a mirar la apropiación que existe por parte de las personas de los distintos derechos políticos, civiles y sociales que en este contexto liberal poseen. Lo que permite reflexionar y aquí sigo los planteamientos de Pilar González, para el caso de Argentina entre 1829-1862 que:

La asociación es concebida como una forma de pedagogía cívica, mediante la cual el ciudadano hace el aprendizaje de la cosa pública, constitutiva de la comunidad; la práctica asociativa, que por otra parte, supera el ámbito de esas élites, se inscribe

---

<sup>167</sup> *Gaceta de Bolívar*, junio 26 de 1870, Cartagena, p. 10; mayo 8 de 1870, Cartagena, p. 2; mayo 1 de 1870, Cartagena, p. 5.

<sup>168</sup> Aquí retomo los planteamientos de Marialba Pastor, que si bien se ocupa de otra época y otro espacio, si podemos observar la similitud en términos de construir un mismo discurso ideológico y con objetivos específicos. Cabe mencionar que esta historiadora reflexiona sobre los cuerpos sociales -órdenes religiosas, cofradías, colegios, gremios, familia, patriarcado- que siguiendo el modelo medieval, establecieron los hispanos en los siglos XVI y XVII en el territorio conocido como Nueva España. Plantea como estas corporaciones “construyeron un lenguaje impositivo, que ese mismo lenguaje puso en común una misma ideología, una misma religiosidad, una sola visión del mundo. Su sistema de símbolos, sus expresiones y sus prácticas religiosas se correspondieron con la concepción sagrada del mundo que desplegó el catolicismo y con el interés del imperio por conservarse eternamente, para remitir a la comunidad al mito fundacional cristiano, al principio controlador del caos y a sus potencias, autoridades y personajes creadores y renovadores; al futuro prometedor y a sus inigualables santos.” Pastor, Miralba, *Cuerpos sociales, cuerpos sacrificiales*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Fondo de Cultura Económica México, 2004, p. 303.

en una red de relaciones, que rompe con el marco local de referencia e instaura, un nuevo espacio de relaciones, a partir del cual, la sociedad se piensa como agregado de individuos racionales; y el lazo social, como el producto de un contrato voluntario.<sup>169</sup>

Es decir, son en estos espacios, que además de ayudar a fomentar un espíritu instrucionista son también escenarios donde se perfila y se inventa al individuo, como sujeto principal de la política moderna. Con el propósito de dejar a un lado los rezagos de tradicionalismo que vivía la sociedad colombiana y bolivarenses. A partir de la puesta en marcha del DOIP en la década de 1870, se fortaleció aún más el interés por parte de los dirigentes del Estado por la educación pública. Ya hemos analizado la naturaleza del mencionado decreto a nivel nacional y lo que supuso en términos de neutralidad religiosa, educación gratuita y obligatoria, formación de ciudadanos e importancia del maestro de escuela, uniformidad educativa, entre otros elementos ya anteriormente explicados. En el caso del Estado Soberano de Bolívar el Decreto fue establecido a través de un primer tratado del 3 de agosto de 1871 y un año después se fijó una revisión. Finalmente, fue establecido el 20 de enero de 1873, organizado en 8 títulos y 215 números.<sup>170</sup>

Al revisar la prensa de la época, pude constatar que la promulgación del DOIP en el Estado no tuvo una fuerte oposición por la sociedad. Se aceptó la reforma casi que con los mismos parámetros planteados en el Decreto original. Situaciones distintas se vivieron en los demás Estados. Por ejemplo en el Cundinamarca, se acogió pero con algunas modificaciones. Una de ellas era que el gobierno no podía intervenir en la instrucción religiosa, es decir, las horas de las clases se debían distribuir para que los alumnos con complacencia de los padres les quedara tiempo para recibirla. En el de Antioquia, fue rechazado unánimemente; en el del Magdalena, si bien tuvo una fuerte oposición de la Iglesia católica, en cabeza del obispo José Romero, que sin duda limitó el avance de la reforma, fue aceptado con la única modificación, de que si los padres o los guardadores de los niños en la asistencia a clases no cumplían con ese grado de deber, las comisiones de vigilancia dispondrían de todos sus alcances para que los padres cumplan con esa obligación; en el Estado del Tolima también existió rechazo unánimemente; el de Panamá, también lo aceptó, con las siguientes consideraciones: que los sueldos de los empleados de

---

<sup>169</sup> González Bernardo, Pilar, *Civilidad y política en los orígenes de la Nación Argentina. Las sociabilidades en Buenos Aires, 1829–1862*, México, Fondo de Cultura Económica, 2001. pp. 406.

<sup>170</sup> *La Escuela Normal*, marzo 30 de 1872, Bogotá.

instrucción pública se acuerden entre el director general de instrucción pública y el presidente del mismo ramo, además que el establecimiento de textos de enseñanza y la remoción de maestros sea en común acuerdo entre los dos funcionarios ya mencionados; el de Santander, lo acogió haciendo la salvedad que el director de instrucción pública sea nombrado por el presidente del Estado y la independencia para decretar sus propios decretos en materia de instrucción; en el Estado del Cauca, se aceptó el mencionado decreto sin ninguna clase de modificaciones.<sup>171</sup>

Los casos de Antioquia y el Tolima ofrecen ciertas particularidades para tener en cuenta en este mundo político liberal. Para Gilberto Loaiza Cano estos dos estados fueron los bastiones de la:

Escuela católica y conservadora contra la escuela radical. Ni en Antioquia, ni en Tolima se aplicó el decreto de 1870. Los conservadores del Tolima prefirieron adoptar una ley de 1858, cuando era presidente Mariano Ospina Rodríguez. En 1873 este Estado enunciaba su propia ley educativa, según la cual era necesario promover la instrucción católica. Estos regímenes difundieron y aplicaron los reglamentos de enseñanza provenientes de las escuelas de los hermanos cristianos, impusieron la enseñanza obligatoria de la religión católica en las escuelas. Con el fin de garantizar la supremacía doctrinaria de la enseñanza católica, la elite de Antioquia fundó en 1871 una universidad y una biblioteca pública y creó un mecanismo de fomento y vigilancia denominado Sociedades de Fomento, dirigidas por los curas de los distritos.<sup>172</sup>

Los casos de estos territorios contrasta perfectamente con lo expresado por la Constitución de 1863, concretamente las autonomías administrativas, políticas y económicas, entre otras, que les daba la libertad a los distintos Estados para acogerse o no a las disposiciones que desde el centro del país se emanaban o lo que los conservadores llamaban “la soberanía de los estados. Esta soberanía implicaba resistir contra las perversiones del liberalismo moderno.”<sup>173</sup> Sólo la guerra civil de 1876 permitió la recuperación por parte de los liberales

---

<sup>171</sup> *La Escuela Normal*, marzo 30 de 1872, Bogotá. marzo 16 de 1872, marzo 9 de 1872, marzo 2 de 1872, Bogotá. Enero 7 de 1871. Agosto 12 de 1871. Abril 27 de 1872. marzo 29 de 1873. Diciembre 21 de 1872. Enero 13 de 1872. Enero 18 de 1873. 25 de julio de 1875. 24 de junio de 1876. 22 de julio de 1876, Bogotá. Ver además: Villegas Luís Javier, *Aspectos de la educación en Antioquia durante el gobierno de Pedro Justo Berrio (1864-1873)*, op.cit., pp. 67-96; Alarcón, Luís, “La educación pública en el Estado Soberano del Magdalena, 1857-1886”, en: *Revista Studia*, N° 1, Barranquilla, Universidad del Atlántico, pp. 8 y Santos Adriana, “La oposición del clero al proyecto educativo radical en el Estado Soberano del Magdalena”, en: *Ensayos de historia, educación y cultura*, Barranquilla, Coed. Rudecolombia-Fondo de Publicaciones. Universidad del Atlántico, 2000, pp. 17-39.

<sup>172</sup> Loaiza Cano, Gilberto, *Sociabilidad, Religión y Política en la definición*, op. cit., p. 335.

<sup>173</sup> *Ibidem*, p. 337

de estos espacios regionales. Las paradojas de estos Estados según varios historiadores, particularmente el de Antioquia, es que “la educación fue fomentada significativamente, se le dio un valor central en la formación útil, práctica y católica, y se hizo énfasis en ampliar la asistencia de la educación primaria y artesanal, en fortalecer las Escuelas Normales, en las cuales la instrucción era gratuita, y en desarrollar la educación superior mediante la creación de la Universidad de Antioquia.”<sup>174</sup> Sólo en 1871, por colocar un ejemplo, tenía este Estado “algo más de doscientas setenta escuelas de hombres y mujeres entre públicas y privadas y una cifra cercana a los diecisiete mil alumno.”<sup>175</sup> Cifras y avances que no se detendría durante todos los años siguientes.

Aspectos importantes de este decreto en el Estado Soberano de Bolívar fueron la normatividad para la organización, dirección e inspección de la escuela primaria y la Escuela Normal. Esta serie de legislaciones son entendidas, entonces, como un instrumento fundamental en el sentido de garantizar una educación pública que fuera capaz de formar al hombre republicano: el ciudadano y son, además, un elemento clave en el propósito de consolidar la instrucción pública del Estado. Esto también pone de manifiesto, que en el Caribe Colombiano, contrario a una corriente historiográfica que privilegia en sus análisis cierta separación entre esta región y el centro del país, durante todo el siglo XIX e incluso parte del siglo XX,<sup>176</sup> podemos inferir que durante las tres últimas décadas del siglo XIX, existieron ciertos factores inherentes a la educación que relacionarían la región con la nación.

En lo que la época del Liberalismo radical se refiere, tal como lo hemos señalado, se crearon juntas subalternas de instrucción pública, se reformulan los textos y materias de

---

<sup>174</sup> Chavarría Serna, Julieth, “la instrucción pública primaria en Medellín durante la Regeneración: 1886-1899”, Tesis de maestría en Historia, Medellín, Universidad Nacional sede Medellín, 2014, p. 5.

<sup>175</sup> Jaramillo Uribe, Jaime, “La educación desde el Virreinato hasta la Época Contemporánea”, *op. cit.*, p. 65.

<sup>176</sup> Con respecto a la corriente historiográfica que privilegia en sus análisis que la Región Caribe estuvo durante el siglo XIX, a espaldas de la realidad nacional, podemos mencionar los textos de: Munera Cavadia, Alfonso, *El fracaso de la Nación. Región, clase y raza en el Caribe Colombiano. 1717–1810*, Bogotá, Ancora Editores, 1998. Del mismo autor: *fronteras imaginadas. La construcción de las razas y la geografía colombiana durante el Siglo XIX*, Bogotá, Editorial Planeta, 2005. Flórez Bolívar, Francisco, “Representaciones del Caribe Colombiano en el marco del debate sobre degeneración de las razas: geografía, raza y Nación a principios del siglo XX”, en: *Historia y Espacio*, N° 31, Cali, Universidad del Valle, 2008. Lasso Marixa, “Haití como símbolo republicano popular en el Caribe Colombiano: provincia de Cartagena. 1811-1828”, en: *Revista Historia Caribe* Vol. 8, Barranquilla, Universidad del Atlántico, 2003. Restrepo Juan, Guillermo, “Región y regionalismo ¿Autonomía o integración?”, en: *Revista Bitácora Urbano Territorial*, Vol. 1, N° 8, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2004, pp. 44-55. Pérez Gina, “La nación: El Caribe colombiano imaginarios y relaciones hegemónicas”, en: *Revista Jangwa Pana*, Vol. 7, Santa Marta, Universidad del Magdalena, 2007, pp. 70–79.



enseñanza, se nombraron profesores, construcción de escuelas públicas, creación de una prensa instruccional y como lo veremos más adelante se pondrían en marcha Escuelas Normales para la formación de maestros y de maestras. Es decir, existió una preocupación de los liberales bolivarenses, por articular el territorio a la nación. Haciendo del elemento educativo ese puente de unión entre ambas realidades.

Porque tal como se lo señala el director de instrucción pública del Estado de Bolívar en 1874, al secretario general: “Así como los progresos de la civilización en el mundo pertenecen a la humanidad entera, los de la Unión Colombiana interesa a todos los colombianos. En consecuencia, cuando se trata de la instrucción popular debe haber mancomunidad de intereses i de esfuerzos entre el Gobierno jeneral i el de los Estados, debiendo desaparecer toda línea de demarcación entre ellos.”<sup>177</sup> Lo que nos da una idea que si bien existieron Estados como los de Antioquia y Tolima que estuvieron a espaldas de esa integración, por lo menos el caso de Bolívar nos ofrece otra realidad en términos de instrucción pública.

## **2.5 “En ninguna otra época se han hecho tantas erogaciones del tesoro a favor de las escuelas como las que hace el gobierno actual”<sup>178</sup>**

Una de las principales características del Bolívar Grande, durante todo el periodo de estudio, era la situación lamentable de sus finanzas públicas, ocupando en el escenario nacional un lugar nada privilegiado entre los más pobres de la Unión Colombiana. Característica que por supuesto se puede extender para todo el país. Conscientes de esta situación, los liberales radicales hicieron esfuerzos significativos por satisfacer la demanda en el campo educativo. Para esta dirigencia era prioridad, pese a los problemas del tesoro público, dar instrucción al pueblo. Pues bien los gastos de instrucción pública por cuenta de la nación pasaron en 1869 de \$35.000 a \$177.414.30 en 1870. Es decir, que en 1869 el 0.9% de los gastos totales del país correspondían a la instrucción pública. El próximo año tenía asignado el 4.3% del total de los gastos. (Ver cuadro V).

---

<sup>177</sup> *Gaceta de Bolívar*, septiembre 11 de 1874, Cartagena.

<sup>178</sup> *Diario de Bolívar*, agosto 30 de 1880, Cartagena.

**CUADRO V**  
**PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO NACIONAL**  
**EN EDUCACIÓN PÚBLICA 1869-1879**

<b>AÑOS</b>	<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>GASTOS INSTRUCCIÓN PÚBLICA</b>	<b>%</b>
1869	\$ 3.802.530.28	35.000	0.9
1870	4.134.222.05	117.414.30	4.3
1871	4.646.538.15	141.760	
1872	5.214.969.35	141.840	2.7
1873	3.888.024.65	141.800	3.6
1874	4.576.101.95	164.800	3.6
1875	5.306.529.60	281.200	5.3
1876	6.643.327.06	278.928	4.2
1877	6.812.788.45	250.000	3.7
1878	5.574.582.58	258.716	4.6
1879	8.634.570.95	257.992	3.0

Fuente: Alarcón Meneses *et al.*, *Educación y Cultura en el Estado Soberano del Magdalena*, *op. cit.*, p. 91.

Lo que nos indican estas cifras, que si bien no son tan inmensas y teniendo en cuenta la precaria situación económica del país, el haber aumentado los gastos de 1869 en 0.9 % del gasto total pasando por 4.3 % en 1870, en 5.3 % en 1875 y 4.6 % en 1878, podemos afirmar que existió un leve incremento de gastos en el ramo de instrucción pública desde el ámbito nacional. No olvidemos que incluso en 1876 hay una guerra civil cuyas consecuencias evidentemente se sienten en el normal desenvolvimiento de la administración pública, incluso este conflicto paraliza la enseñanza en las escuelas hasta por lo menos dos años. Esta iniciativa se suma al esfuerzo en el interés de los radicales por favorecer la cobertura escolar en el país. En Bolívar, existen serias evidencias del aumento en la inversión con respecto a la instrucción. Si para 1871 el presupuesto asignado por la Asamblea Legislativa del Estado era de \$55.702.60. En 1873 hubo una inversión de \$75.349.00 y alcanzó en 1874 la suma de \$85.902.00.<sup>179</sup> Cifras que si bien tuvieron variaciones podemos deducir que hasta 1877 existió una significativa tendencia a mantener el ramo de instrucción pública con un considerable presupuesto. (Ver cuadro VI).

<sup>179</sup> *Gaceta de Bolívar*, noviembre 20 de 1870, Cartagena; enero 2 de 1873 y diciembre 31 de 1873, Cartagena.

**CUADRO VI**  
**PRESUPUESTO DE GASTOS EN EL DEPARTAMENTO DE INSTRUCCIÓN**  
**PUBLICA 1871-1881**

AÑO	PRESUPUESTO
1871	\$55.702.60
1873	75.349.00
1874	85.902.00
1875	83.554.00
1876	79.794.00
1877	79.034.00
1878	51.800.00
1879	55.254.00
1880	60.532.00
1881	55.152.00
1882	61.298.00

Fuente: Elaboración propia con base en *Gaceta de Bolívar*, octubre 21 de 1874 y noviembre 20 de 1870, Cartagena, p. 459; *Diario de Bolívar*, julio 22 de 1876, diciembre 15 de 1877, Cartagena, p. 814, diciembre 19 de 1878, Cartagena, pp. 1.765-1.770, diciembre 28 de 1879, Cartagena, pp. 821-825, diciembre 27 de 1880 y Diciembre 10 de 1881, Cartagena, pp. 810-944-945.

Un primer análisis de esta inversión educativa, podemos interpretar que efectivamente hay un eminente esfuerzo por parte de la dirigencia política liberal, en impulsar este ramo. Las cifras reflejan ciertos avances en dicha materia educativa. Si hacemos un ejercicio comparativo con los otros ramos de la administración pública por lo menos hasta 1882 observamos que lo invertido en la educación supera a los otros campos. (Ver anexos C) Por ejemplo, mientras que, en 1871 el presupuesto para instrucción pública fue de \$55. 702. 60 supera al de Gobierno que recibió \$42, 475.00, al de Obras Públicas con \$6.842.70, solo superado por unas cuantas milésimas por el de Hacienda y Tesoro cuyo monto fue de \$55.986.00. Cuya explicación estriba teniendo en cuenta la importancia de este ramo en la sostenibilidad económica. Mientras que para 1876 la realidad económica de la instrucción es superior a todo el resto de renglones. Si para educación, la suma fue de \$79.794.00; para el de Gobierno \$54.326.40; así como para las Milicias del Estado que fueron de \$37.640.0 y el de Hacienda y Tesoro la cifra de \$63.319.00.<sup>180</sup> Aquí pues llama mucho la atención que los liberales bolivarenses hayan privilegiado aún más recursos para la educación del pueblo que la destinada al ejército o el envío de tropas, pues recordamos que para la época Colombia estaba inmersa en una guerra civil, en la que los Estados del Caribe Colombiano

<sup>180</sup> *Diario de Bolívar*, noviembre 29 de 1876, Cartagena, pp. 866-867.

no estuvieron exentos de ese conflicto. Esto se explica incluso, porque como bien lo plantea Jairo Álvarez Jiménez:

La función asignada a la instrucción pública fue fundamentalmente la de unificar a los individuos y sectores sociales en la figura del ciudadano. Dentro del ideario republicano, la educación se convertía en un factor básico de socialización e integración de la Nación, pero como anotamos, también era un gran instrumento para la preservación del poder, puesto que esta hacía parte del aparato ideológico del Estado. Por ello durante la guerra, al interior de los discursos de los dirigentes liberales toma más fuerza el interés por fortalecer, entre los sectores sociales, la instrucción pública. La guerra conllevaba no sólo a pensar la educación como el elemento esencial para construir el ciudadano de la nación y capacitado para reivindicar sus derechos; sino que se convirtió, también, en la herramienta central para restarle fuerza al discurso del conservatismo y de la iglesia, que perseguía ganar adeptos para que se luchara a favor de la religión, de la tradición y de Dios.<sup>181</sup>

El presupuesto destinado a instrucción pública a nivel interno del Estado se distribuía de la siguiente manera: una suma para las escuelas primarias de los distritos, que incluía sueldo de sus empleados y los materiales (sillas, mesas, tableros) que se necesitaban en el aula escolar; otra parte para el Colegio del Estado y la Academia del Bello Sexo; otra suma era para la dirección general de instrucción pública, creación y mantenimiento de bibliotecas y por supuesto para la Escuela Normal. La inversión hecha en 1876, por colocar un ejemplo en la distribución de gastos, nos puede ilustrar. (Ver cuadro VII).

**CUADRO VII**  
**DISTRIBUCIÓN DE GASTOS DEL AÑO 1876**

1. Dirección jeneral de instrucción pública (Personal)	\$ 2.310.00
2. Dirección jeneral de instrucción pública (Material)	120.00
3. Colejio del Estado (PL.)	8.710.00
4. Colejio del Estado (MI)	1.698.00
5. Academia del bello sexo (PL)	400.00
6. Academia del bello sexo (MI)	96.00
7. Inspección distritorial de instrucción pública (MI)	1.200.00
8. Escuelas primarias de distritos (PL.)	60.000.00
9. Escuelas primarias de distrito (MI)	4.500.00
10. Bibliotecas	300.00
11. Escuela normal	60.000.00
12. Gastos extraordinarios	400.00
TOTAL.....	\$ 79.794.00

Fuente: Elaboración propia con base en: *Diario de Bolívar*, diciembre 15 de 1876, Cartagena.

<sup>181</sup> Álvarez Jiménez, Jairo, “Los conflictos de 1876 y 1899”, *op. cit.*, p. 75.

Sin duda, hubo durante el periodo de estudio un incremento en la inversión para instrucción pública, no sólo en lo regional sino en el ámbito nacional. Producto de esto, existían en el país para 1875, según Santiago Pérez, presidente de la Unión Colombiana, en un discurso leído en la instalación del Congreso “2000 escuelas primarias en todo el país i entre la Nación i los Estados se invierten en ellas \$800.000 anuales. Cifras que están mui distantes todavía de ser las que deben ser.”<sup>182</sup> Esto sugiere que en materia educativa, existió la preocupación por satisfacer sus demandas y una fe ciega por consolidarla.

Ahora bien, pese al aumento en la inversión en el campo educativo, los liberales radicales en el Estado tuvieron serias dificultades para cubrir todos los gastos inherentes a la instrucción del pueblo. En la prensa oficial de la época se encuentran reclamaciones de los empleados de instrucción pública con respecto al retraso en sus sueldos. La situación era tan grave a veces que el pago se demoraba 2 ó 3 meses. Un ejemplo de lo mencionado se observa en una petición enviada de la directora y preceptor de la escuela de niñas de Corozal, Eusebia Güillín y N. Jiménez al secretario del Estado. La nota es la siguiente:

Hacen tres meses que no se nos abona un solo centavo por los sueldos que devengamos como empleados del ramo de instrucción pública i ni siquiera los gastos de escritorio que deben pagarse por anticipación... siéndonos absolutamente imposible atender a nuestras más urgentes necesidades físicas i a las materiales del establecimiento con tanto detención en el pago del único salario que ganamos, nos vemos presionados a ocurrir al P.E. para que se sirva dictar una resolución que ponga remedio a la situación sumamente embarazosa que determina esta solicitud.<sup>183</sup>

Igual situación vivía la directora de la escuela pública de niñas en Magangué. En una solicitud hecha al director de instrucción pública y al secretario del Estado le manifestaba:

Mi sueldo del mes de diciembre último quedó adeudándose por la administración de U; como es muí sabido, no tengo otra actividad que la que ejerzo, i si no me paga con puntualidad, es muí natural que mi crédito se comprometa para proporcionar mi subsistencia i la de mi familia (...) ojala que el señor Director se sirva influir con el encargado del P.E. para que ordene se me cubra dicho sueldo.<sup>184</sup>

Solicitudes de esta especie se encuentran con la misma intensidad en los empleados de la provincia de Sabanalarga, Carmen de Bolívar, en Cartagena y en los distritos de Turbaco y

---

<sup>182</sup> *Diario de Bolívar*, marzo 1 de 1875, Cartagena.

<sup>183</sup> Archivo Histórico de Cartagena (En adelante A. H. C.) Manuscritos, Fondo Educación, Sección Gobernación, Legajo N°. 18. No. 37. Corozal, Junio 9 de 1873.

<sup>184</sup> A. H. C. Manuscritos, Fondo Educación, Sección Gobernación, Legajo No. 18, Serie Educación. No. 37. Cartagena, 1 de mayo de 1873.

Calamar.<sup>185</sup> Si bien esto es cierto, pues no podemos desconocer la pobreza económica que embargaba al país y a la región del Caribe Colombiano, también es innegable y en palabras de Eloi Porto, director de instrucción pública en 1880 no cabe la menor duda que “en ninguna otra época se han hecho tantas erogaciones del tesoro a favor de las escuelas como las que hace el gobierno actual.”<sup>186</sup> Tal discurso reconoce, que pese a la debilidad fiscal del Estado y sus distritos, existió un interés por incrementar la inversión en educación. Para los liberales radicales, si bien encontraron múltiples barreras para consolidar su proyecto político y educativo, también es cierto que hicieron sacrificios muy significativos, por materializar en este territorio un profundo establecimiento de sus discursos hegemónicos y civilizatorios.

## 2.6 ORGANIZACIÓN DE LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA

En el Estado Soberano de Bolívar, al igual que en el resto de espacios regionales del país, la educación se estableció por niveles. Aspecto que empezó a tomar fuerza una vez fue expedido el Decreto Orgánico de Instrucción Pública en 1870. Se impartía educación primaria elemental, superior secundaria, a las que le seguía con una importancia fundamental la educación normalista. La enseñanza en el nivel primario comprendía los conocimientos básicos que un individuo podía aprender: se le enseñaba lectura, escritura, aritmética, entre otras. Esto se dinamizaba en las escuelas públicas del Estado tanto de varones como de niñas.<sup>187</sup>

Como se trataba de implementar estrategias educativas modernas, con la firme intención de transformar el quehacer de la enseñanza en las escuelas, que se debatía aún entre la tradición y la enseñanza memorística, que casi no explotaba la apropiación de los conocimientos en los niños, la dirigencia política liberal se preocupó por difundir los métodos de enseñanza de boga en Europa, como lo era el de Pestalozzi. Método que si bien

---

<sup>185</sup> A. H. C. Manuscritos, Fondo Educación, Sección Gobernación, Legajo N°. 18, Serie Educación N°. 37. El Carmen de Bolívar, 18 de septiembre de 1880. Turbaco, febrero 25 de 1877. Calamar, diciembre 12 de 1873. Pie de la Popa, noviembre 1 de 1874. *Diario de Bolívar*, agosto 30 de 1880, Cartagena.

<sup>186</sup> *Diario de Bolívar*, agosto 30 de 1880, Cartagena.

<sup>187</sup> En estas, además, se les enseñaba costura, bordado y economía doméstica. *Gaceta de Bolívar*, febrero 6 de 1870, Cartagena. Un sugestivo trabajo que estudia las características de la educación femenina en este contexto es el de: Buenahora Molina, Giobanna, “Las publicaciones dirigidas al bello sexo y la educación femenina en Cartagena, 1871–1893”, Tesis de pregrado para optar al título de profesional en lingüística y literatura, Cartagena, Universidad de Cartagena, 2001. De esta autora ver además: “La educación pública femenina en Cartagena, 1870-1900”, en: *Desorden en la plaza. Modernización y memoria urbana en Cartagena*, Cartagena, IPCC, 2001, pp. 33-63.

se fomentó con mucha más fuerza en las Escuelas Normales, tenía de igual manera eco en los establecimientos escolares del Estado. Con este método pedagógico se buscaba alejar la enseñanza memorística y mecánica que imperaba en las escuelas de la región y del país:

Una enseñanza reducida a aprenderse las páginas de un libro, sin tener conciencia de los fenómenos que el hombre palpa todos los días, ve, toca i que sin embargo no puede conocer sus causas(...) El joven salía de los establecimientos de educación sin conocimientos de aplicaciones prácticas, habiendo si, ejercitado un tanto la memoria. ¡Cuántas inteligencias no habrán sido encadenadas por este método que sólo alimenta la memoria dejando perecer la razón!<sup>188</sup>

Ahora bien, con el nuevo método “la enseñanza ha de ser lojica i práctica, no debe adoptarse método alguno que dé por resultado el desarrollo i un saber mecánico”,<sup>189</sup> donde el individuo reciba una educación íntegra, que cultive no sólo el conocimiento sino el espíritu. Pero sobre todo, que fuera capaz de desenvolverse en las nuevas exigencias de la sociedad republicana. Era el director general de instrucción pública el encargado que en las escuelas del Estado la enseñanza se diera en función del método pestalozziano. Tarea asignada por el poder ejecutivo del Estado. Debían ser muy vigilantes, para que los maestros adoptaran y practicaran dicho modelo pedagógico.<sup>190</sup>

Cuando uno observa el Decreto Orgánico de Instrucción Pública (DOIP) que regía en el país apartir de 1870 y que en Bolívar hubo nulas modificaciones al respecto, se vislumbra, además de diferenciar la instrucción en tres grandes ramos: la enseñanza, la inspección y la administración, los distintos métodos de enseñanza, el papel que cumplía el maestro y las escuelas en la formación de ciudadanos, la puesta en práctica del método de enseñanza ya señalado, el carácter controlador y de disciplina que impondrán los liberales en el seno de la enseñanza pública. Lo primero que había que tener en cuenta, al momento de construir una escuela era crear habitaciones anexas en esos espacios escolares donde el maestro debía habitar. El periodo escolar comprendía en el año dos períodos, de cinco meses cada uno y dos intervalos de vacaciones. Las escuelas tenían como apertura del 10 de enero y el 10 de julio, clausurándose el 31 de mayo hasta el 30 de noviembre. Los meses de diciembre y junio eran de vacaciones. Las clases tenían una duración de mínimo seis horas diarias de trabajo. Los únicos días que no se llevaban a cabo actividades escolares

---

<sup>188</sup> Informe de Manuel Benavidez y Julián More. Examinadores de los exámenes semestrales de la Escuela Modelo Anexa a la Normal. *Diario de Bolívar*, julio 1 de 1875, Cartagena.

<sup>189</sup> Discurso pronunciado por Pablo Cuesta, en el acto de su graduación en la Escuela Normal de Bolívar. *Diario de Bolívar*, febrero 9 de 1875, Cartagena.

<sup>190</sup> *La Escuela Normal*, noviembre de 1870 y enero 23 de 1875, Bogotá.

formalmente eran los domingos y días festivos; y por supuesto la fecha conmemorativa de la compleja independencia nacional: 20 de julio. Las horas de enseñanza no eran continuas y en la mayoría de los casos se preferiría las clases en la mañana.<sup>191</sup>

Las evaluaciones se efectuaban, por lo general, dos veces al año mediante exámenes públicos; actos que eran una verdadera “fiesta educativa”. Además de alumnos, profesores, visitantes y examinadores de las escuelas, se invitaban a los padres de familia, comunidad en general y al personal de la administración pública. Él extender la invitación a la comunidad, se hacía con el objeto de que fueran testigos de los beneficios de la instrucción. Muchos padres veían como sus hijos adquirirían conocimientos útiles para sí mismos y la sociedad. Los exámenes públicos eran, para la dirigencia política, el termómetro que determinaba cuánto se avanzaba en la educación de los niños y adultos. Había que tener la certeza que lo invertido en este ramo produjera sus resultados.<sup>192</sup> Estos mismos rituales educativos eran llevados a cabo en México, para la época objeto de estudio. Según la historiadora Eugenia Roldan:

Este tipo de exámenes o certámenes públicos consistían en la demostración pública de los avances de los alumnos de una escuela y también hacían parte de los inicios ceremoniales a la formación de la ciudadanía. Eran eventos muy solemnes que a menudo iniciaban con una procesión de los alumnos a la iglesia. El acto principal se hacía en la escuela o en la sala capitular del ayuntamiento, decorada para la ocasión con retratos de los gobernantes y con muestras del trabajo de los niños. Sobre un tinglado se sentaban los miembros de un jurado compuesto por varios maestros, algunos regidores del ayuntamiento y un alto funcionario para examinar únicamente a los alumnos más adelantados de la clase.<sup>193</sup>

En otras palabras, eran los exámenes en este contexto, herramientas de “legitimación política social de la escuela pública liberal.”<sup>194</sup> Existía la imperiosa necesidad por mostrar

---

<sup>191</sup> *La Escuela Normal*, enero 18 de 1873, Bogotá. Jaramillo Uribe, Jaime, “Decreto Orgánico Instrucción Pública”, [http://www.pedagogica.edu.co/storage/rce/articulos/5\\_8docu.pdf](http://www.pedagogica.edu.co/storage/rce/articulos/5_8docu.pdf). 25 de agosto de 2016

<sup>192</sup> A. H. C. Manuscritos, Fondo Educación, Sección Gobernación, Legajo No. 18, Serie Educación, Corozal, octubre 24 de 1870. Sabanalarga, diciembre 20 de 1873. Magangué, noviembre 25 de 1873. *Diario de Bolívar*, febrero 3 de 1875, Cartagena. *Diario de Bolívar*, Julio 14 de 1875, Cartagena.

<sup>193</sup> Roldan Vera, Eugenia, “La escuela mexicana decimonónica como iniciación ceremonial a la ciudadanía: normas, catecismos y exámenes públicos”, *op. cit.*, p. 57. Además para esta misma historiadora estos exámenes constituían un despliegue de símbolo del Estado, una demostración de lealtades políticas, una manifestación de responsabilidades en materia de educación y una representación del orden social y sus valores. Ver al respecto: “enseñanza ceremonial: los exámenes públicos de las escuelas de primeras letras en la Ciudad de México en el primer tercio del siglo XIX”, en: *Revista de Pedagogía*, Vol. 62, N°. 2, Madrid, 2010, pp. 67-79. Además ver: “Formación ciudadana en los orígenes del Estado mexicano: el espacio escolar y su dimensión ceremonial en las primeras décadas de vida independiente”, Memoria electrónica del Tercer Foro de Investigación Educativa “Educación y Ciudadanías Emergentes”, San Luis Potosí, 2010.

<sup>194</sup> Loaiza Cano, Gilberto, *Sociabilidad, Religión y Política*, *op. cit.*, p. 365



simbólicamente las virtudes de su sistema educativo y el reflejo de que sí era posible imaginar y materializar una sociedad letrada, con pleno conocimiento de sus deberes pero también de sus derechos. Porque “si aceptamos que la representación de ciertos roles en un acto ceremonial, permiten que se conecten “el cuerpo a los símbolos” y las emociones a la mente, entonces es útil para comprender los procesos pretendidos e inesperados de formación ciudadana.”<sup>195</sup> Es decir, este tipo de ceremonias contribuyó, por demás, a determinar eso que podemos llamar la “fuerza simbólica” del Estado, su capacidad de difusión de ciertos ideales de cohesión nacional mediante la escuela y en donde egresaban ya ciudadanos “autorizados para participar en la economía, política y sociedad modernas.”<sup>196</sup>

### **2.7 “La inasistencia de los alumnos matriculados a las escuelas. Es por ahora lo que más detiene los progresos de la instrucción”<sup>197</sup>**

Cuando se analiza el periodo que cubren estas líneas, fundamentalmente los informes registrados anualmente por los gobernadores de varias provincias y las visitas que los miembros de la junta superior de instrucción pública hacían en las escuelas del Bolívar Grande, se observa que no todo era color de rosa para los liberales radicales y como lo veremos más adelante para los políticos de la Regeneración, en sus pretensiones por popularizar la instrucción pública, construir Estado-nación y consolidar al ciudadano moderno. No olvidemos que aún en esta sociedad la tradición tiene mucha raigambre y que por mucho que los liberales radicales promuevan acciones institucionales para dar un paso hacia adelante en la búsqueda del progreso y la civilización, transformar esos usos consuetudinarios y romper siglos de rezago cultural, no será tarea fácil y menos tan simple.

Pues bien un elemento que siempre los atormentó y que se convirtió en permanente limitación al proyecto educativo radical en todas sus formas fue el de la inasistencia y la deserción escolar. Muchos padres asumían una actitud indiferente hacia la educación de sus hijos. A muy pocos les interesaba enviarlos a la escuela. La situación era tan lamentable, que en algunas provincias menos de la mitad de los niños asistían a la escuela. Como lo

---

<sup>195</sup> Roldan Eugenia, “La escuela mexicana decimonónica, como iniciación ceremonial”, *op. cit.*, p. 61.

<sup>196</sup> *Ibidem.*, p. 39.

<sup>197</sup> Circular del Poder Ejecutivo en 1876. *Diario de Bolívar*, junio 25 de 1878, Cartagena.

manifestaba el gobernador de la provincia de Chinú, Juan de la Espriella, en el informe anual de 1876. En uno de los apartes recalca:

Señor Secretario, según el cómputo que he podido hacer con atención al último censo de población, de ocho mil niños de cuatro a catorce de edad que hai en la provincia, sólo reciben instrucción trescientos veintinueve, en esta forma: doscientos cincuenta i ocho en las escuelas públicas de Chinú, Sahagún, San Andrés i San Benito Abad; i setenta i nueve en las privadas que existen en los distritos de Chinú, Sahagún, Caimito i San Marcos.<sup>198</sup>

Es de considerar la baja asistencia de los niños a las escuelas de estos distritos. Menos de la mitad concurrían al aula de clase. En otro informe se aclara que: “nadie es más culpable de esos funestos resultados que los mismos padres de familia (...) pues consideran los hijos, como bestias de carga, o como peones, que deben trabajar para sostener la familia.”<sup>199</sup> Varios fueron los eventos de instrucción pública en donde a los padres de familia se les extendía la invitación y brillaban por su ausencia.<sup>200</sup> Un ejemplo es en los exámenes semestrales de la escuela del Pie de la Popa en la provincia de Cartagena. El examinador Felipe Viola, en un informe presentado al director general de Instrucción pública, le manifiesta lo siguiente:

Señor director, principiarié por decir que el local que sirve de asilo para los niños, revela de una manera clara e indudable el grado de abandono i sumo desinterés con que miran los padres de familia la educación de sus hijos, faltando con esto a unos de los principales deberes como hombres sociales; i la prueba inequívoca es que, ayer, día del examen, no tuve el gusto de honrarme con la presencia de algunos padres. (...) nada hai de parte de los padres de familia que anime el corazón de tantos jóvenes entusiastas por la instrucción.<sup>201</sup>

El asunto cada vez fue más complicado porque no se hallaban las explicaciones racionales para entender la actitud de resistencia de los padres ante la educación pública de sus hijos. La historiografía sobre la historia de la educación en Latinoamérica, especialmente en países como Chile y México ha dado explicaciones a este comportamiento durante el siglo

---

<sup>198</sup> *Diario de Bolívar*, julio 22 de 1876, Cartagena.

<sup>199</sup> *Diario de Bolívar*, febrero 17 de 1876 y Marzo 8 de 1875, Cartagena.

<sup>200</sup> Esta resistencia de los padres de familia para enviar a sus hijos a la escuela no es exclusiva del Estado Soberano de Bolívar. Chile y México, para el mismo periodo ofrece una cuestión parecida. Al respecto ver Sol Serrano, “¿Quién quiere la educación? Estado y familia en Chile a mediados del siglo XIX”, pp. 153-170 en: Pilar, González, (Coord.). México. El Colegio de México, 1990. Bazant Mílada, “La disyuntiva entre la escuela y la cosecha: entre las multas y los arrestos, El Estado de México de 1874 a 1910”, pp. 173-189, en: Pilar, Gonzalbo, (Coord.) México, El Colegio de México, 1990.

<sup>201</sup> *Diario de Bolívar*, julio 5 de 1875, Cartagena.

XIX. Indicando variables perfectamente adaptadas a Colombia y a Bolívar.<sup>202</sup> Para esta tendencia bajo las reflexiones de Sol Serrano y Milada Bazant, esta actitud tiene diversas explicaciones. La primera es en la pobreza de las familias y en la diseminación de la población. Segundo y esto resulta esencial, es la mentalidad de pre-escolarización de los habitantes, que chocaba de frente al modelo disciplinador pedagógico que quería imponer el Estado.<sup>203</sup> Nosotros decimos que estas reflexiones develan un tercer punto, que para el caso colombiano ayuda a complejizar aún más el asunto. Es la precaria institucionalidad estatal que apenas se asoma en el cuerpo de la sociedad en el aspecto educativo. Es decir, es una población que parcamente se está apropiando de eso que se llama la “política social” por parte de un Estado liberal, que está impulsando por primera vez la obligatoriedad como un elemento que haga sentir su soberanía.

Esta indiferencia de los padres de familia fue algo generalizado a lo largo y ancho del Bolívar Grande durante todo el periodo de estudio. En la provincia del Carmen, el Gobernador al referirse al tema comentaba:

La instrucción pública, base de la buena marcha de las funciones sociales i administrativas, i punto hacia el cual deben dirigir sus miradas principalmente nuestros legisladores, puesto que sin ella no hai República verdadera ni la soberanía de los pueblos dejará de ser una mera teoría constitucional, fue suspendida en la provincia desde mediados del mes de diciembre último, a virtud de circular de esa Secretaría, dictada en fuerza de la situación de guerra, i de la necesidad de aguardar las preparaciones consiguientes de la nueva ley sobre la materia. Sin embargo, me es grato reconocer i manifestarlo a Ud. así, que el interés que se nota en los padres de familia de esta provincia en el particular, contrarresta muchas veces las causas accidentales o permanentes que llegan a oponerse a la difusión de las luces, que entorpecen, por decirlo así, la propagación de los conocimientos humanos. Cuando la nunca bien condenada revolución que casi ha terminado, privó al tesoro del Estado de los recursos que éste empleaba en la enseñanza popular, para dedicarlos a la barbarie de la guerra, las escuelas i colejos particulares abrieron sus puertas a la juventud i le brindaron nuevamente pan para su espíritu, i distrajeron su atención de las desgracias de la Patria, como para que no presenciaran desde niños un ejemplo, que por desgracia, ha venido legándose entre la familia colombiana, como el pecado orijinal en la humanidad, de jeneracion en jeneracion.<sup>204</sup>

---

<sup>202</sup> Un estudio que sigue estas variables aplicadas al Estado del Cauca es el de: Fernanda, Muñoz, “¿Quién quiere la educación? Proyecto educativo radical y padres de familia en el Estado Soberano del Cauca, 1870-1885”, Tesis de pregrado para optar al título de historiadora, Cali, Universidad del Valle, 2011, pp. 347.

<sup>203</sup> Al respecto ver Sol Serrano, “¿Quién quiere la educación? Estado y familia en Chile a mediados del Siglo XIX”, *op. cit.*, pp. 153-170. Bazant Milada, “La disyuntiva entre la escuela y la cosecha: entre las multas y los arrestos, El Estado de México de 1874 a 1910”, *op. cit.*, pp. 173-189.

<sup>204</sup> *Diario de Bolívar*, Julio 28 de 1877, Cartagena.

Qué exista este tipo de actitudes, creará un pesimismo casi de manera directa e indirecta entre la dirigencia liberal. Pues estaba en juego la materialización de su política educativa y los grandes esfuerzos que han llevado a cabo por la construcción del Estado-nación y la formación del ciudadano moderno. En un informe presentado al secretario de gobierno, el gobernador de la provincia de Cartagena, se unía a ver en los padres de familia un elemento que limita el avance de la instrucción. Manifestaba que:

Debo decir francamente que hasta ahora la instrucción pública primaria no dá los resultados apetecidos por el Gobierno, no por falta de idoneidad e instrucción de los Directores, sino por la indolencia i estado lamentable de atraso intelectual de nuestras poblaciones, que en jeneral descuida ésta para obtener de sus hijos, frutos, a su juicio, mucho más provechoso que los que derivan de ella. Hai que luchar con muchas más dificultades; hai que vencer muchas preocupaciones para que los padres de familia se convenzan del gran mal que causan a sus hijos alejándolos de los establecimientos de instrucción, para sacar de ellos provechos materiales, llevándolos a las labranzas, o concentrándolos, como muchos acostumbran, para sacar de ellos un producto que, en lo jeneral, no aprovecha el beneficio de su hijo, sino que disipa en la holganza i el vicio. La obra de la civilización es lenta pero segura. Todas las grandes ideas han tenido en principio que luchar con la ignorancia i el error: así lo demuestra la experiencia, i por eso no debe desmayarse en la tarea de propagar e infundir la instrucción pública, i seguir adelante, siempre adelante en esa noble tarea.<sup>205</sup>

La situación era tan preocupante, que desde la misma prensa instruccinista se trataba de buscar solución a la indiferencia de los padres de familia por la educación de sus hijos. Era tanto el interés de instruir a la población que se planteaba la necesidad de construir escuelas nocturnas para que los padres asistan y se apropien de la luz del conocimiento. La nota es la siguiente:

No debe presentarse únicamente en la educación de la juventud. Volvamos la mirada al desvalido ignorante cuya edad i cuyas atenciones de familia i de trabajo, le impiden dedicarse como debieran al estudio (...) creemos firmemente que la falta de asistencia de los niños a las escuelas primarias, i el completo abandono de la educación de la mayor parte de estos, depende, más que todo de la ignorancia de los padres. Hagamos por el padre lo que se hace por el hijo, i es seguro que aquel atenderá mejor los sagrados deberes que le impone la naturaleza i la patria (...). Que las municipalidades abran sin demora escuelas nocturnas de adultos, para que el artesano i los padres desvalidos puedan obtener también la panacea de salvación

---

<sup>205</sup> *Diario de Bolívar*, Agosto 13 de 1878, Cartagena. En la misma prensa instruccinista que circulaba a nivel nacional se reproducía esta situación. En ellas es usual encontrar editoriales como la siguiente: “uno de los más graves males con que tropieza en la tarea de la educación pública, es la notable falta de puntualidad, en la concurrencia a la escuela de los niños matriculados. se nota que los padres de familia, prestan la más débil cooperación posible a los esfuerzos de la escuela.” *La Escuela Normal*, junio 12 de 1875, Bogotá. *La Luz*, abril 16 de 1878, Cartagena.

que reciben los hijos. Hermoso cuadro; La juventud asistiendo en el día a los trabajos escolares i los adultos dando una lección provechosa en las horas de la noche.<sup>206</sup>

Estas líneas develan así mismo la necesidad por traspasar esta limitación en la educación de las clases populares. Contrario al caso de México, donde la solución a esta resistencia consistió en multar y arrestar a los padres que no enviaran a sus hijos entre 1874-1910 según las interpretaciones de Mílada Bazant,<sup>207</sup> acá por lo menos durante el liberalismo radical, podemos interpretar que se implementaron medidas como crear escuelas nocturnas para adultos en cada una de las provincias de Bolívar, así como la puesta en marcha de una educación de tipo agrícola y tecnológica en ese sentido. Para que se conecten con las propias necesidades de su entorno.

Una semblanza de este último aspecto lo podemos corroborar en un informe, que el director de instrucción pública envió al secretario del Estado. En uno de los apartes le recalca lo siguiente. Por la importancia de la cita me permitiré citarla en extenso:

En primer lugar, no ha calado lo bastante en la parte social unas numerosa i que más necesidad tiene de la Escuela gratuita, la importancia incomparable de la instrucción elemental, en el mejoramiento de las aptitudes naturales, i todo lo fecunda influencia que ella ejerce en los destinos de la existencia humana. I creo no equivocarme al atribuir este lamentable desconocimiento tanto a la imperfección i deficiencia de los conocimientos que se transmiten en nuestras mal dotadas i peor servidas escuelas, como al escaso número de niños que logran adquirir estos superficiales bienes (...) en mi concepto, la escuela aparte del tecnicismo elemental en los más indispensables conocimientos, debería dedicarse obligatoriamente a dar la práctica científica en las tareas especiales predominantes en cada localidad. Cuando el rústico agricultor encuentre en el niño de que se desprendió tres años antes, un compañero de faenas que puede esplicarle a ciencia cierta los fenómenos de la vejetacion de que él no puede darse sino con absurdas teorías; que le enseñan las condiciones favorables de la tierra para las distintas sementeras, los abonos de mejor calidad i la manera más fructuosa de emplearlos; se privará voluntariamente de los pequeños servicios materiales que su hijo podría prestarle con la época del

---

<sup>206</sup> *La Luz*, abril 6 de 1878, Cartagena. En el mismo periódico se recalca: “Nada se hace con tener buenas escuelas i colegios oficiales; nada adelantamos con que el Gobierno sostenga con el interés más patriótico, esos planteles de educación; nada se gana en favor del progreso con los aplausos, que se tributen con justicia, a los mandatarios que trabajan decididamente por la causa de la Instrucción pública. Es necesario es urgentísimo que los padres de familia secunden con actividad esa acción benéfica, no solo mandando a sus hijos a la Escuela con la constancia del deber, sino haciendo efectiva esa asistencia, i cuidando con esmero de la conducta de los niños en la calle (...) que los padres de familia, levantándose a la altura del deber cristiano que les ha impuesto la naturaleza, atiendan debidamente la educación de sus hijos; porque es únicamente así, que pueden recompensar en parte, los sacrificios del Gobierno i obtenerse para la patria una jeneracion digna del siglo XIX. de otro modo triste es decirlo, los jóvenes sin otro apoyo ni otro juez que sus inclinaciones solo producirán una horrible noche que envolverá a sus respectivas familias, i que caerá como un sudario ignominioso sobre el porvenir de la patria.” *La Luz*, marzo 6 de 1878, Cartagena.

<sup>207</sup> Bazant Mílada, “entre arrestos y multas”, *op.cit.*,

aprendizaje, en cambio de aquella eficaz ayuda de que gozará andando del tiempo; pero hoy nada ve que lo remunere positivamente del débil servicio que se priva i de los sacrificios que tiene que imponerse para el sostenimiento de sus hijos. “vivamente preocupado con la idea de que la educación pública toma entre nosotros una dirección práctica, que positivamente abra carreras industriales a la juventud colombiana, considero de interés supremo iniciar el fomento de la enseñanza agrícola, que se refiere a una ocupación en que se ejercita la industria de no menos quizás de las cuatro quintas partes de la población del país (...) la aplicación de procesos científicos a todas las industrias es hoy la ley del progreso en todas partes; i los pueblos que no participen estrictamente de esta corriente de renovación, están espuestos a una doble decadencia material e intelectual.”<sup>208</sup>

Los resultados de esas medidas reconocemos nuestra limitación, por la falta de fuentes que nos ayuden a explicar tal situación. Sin embargo, lo que nos muestra estas acciones es que existió un interés de los liberales radicales por acabar o debilitar estas resistencias. Este era un problema que sin duda frenó el avance de la instrucción pública en el Estado. Tanto que el Poder Ejecutivo consciente de esta realidad, emitió por medio de la prensa oficial circulares llamando la atención a los gobernadores de las provincias, alcaldes de distritos, presidentes de los consejos municipales, directores de escuelas y de todos los empleados en el ramo educativo, a esforzarse para acabar de raíz con tremenda dificultad.

En una circular escrita por Antonio P. del Real en Junio de 1876 al personal antes mencionado nos ilustra al respecto:

Señores... la impuntualidad e inasistencia de los alumnos matriculados a las escuelas irregularidad que toma cada día más alarmantes proporciones es por ahora lo que más detiene los progresos de la instrucción, i lo que impide que la enseñanza produzca sus esperados frutos. A extirpar de raíz ese vicio funesto, es por tanto a lo que deben contraerse en primer término la atención i la energía de los maestros i de todos los empleados que tienen intervención en este importante servicio i también los esfuerzos patrióticos de todos los ciudadanos, de ilustración i de influencias en las poblaciones del Estado (...). La impuntualidad sigue siendo una especie de boa constrictor que consume los más nobles esfuerzos del maestro que desaparece sin dejar simiente los tesoros de la ciencia que se derraman pródigamente en nuestros establecimientos de educación.”<sup>209</sup>

En síntesis, la inasistencia escolar se encontraba relacionada con la mentalidad tradicional, la pobreza económica del Estado y sin duda la falta de una cultura escolar por parte de las familias. Muchos padres preferían que sus hijos los acompañaran en la faena del campo que enviarlos a la escuela. De igual forma, la mayoría no contaba con los recursos suficientes

---

<sup>208</sup> *Diario de Bolívar*, Agosto 16 de 1878, Cartagena.

<sup>209</sup> *Diario de Bolívar*, junio 25 de 1878, Cartagena.

para dotar a sus hijos de vestidos, calzados necesarios en el aula escolar.<sup>210</sup> Aunque cabe anotar que como lo veremos tal actitud también es observada durante el periodo de la Regeneración. Este comportamiento lo ha explicado para el conjunto de la sociedad colombiana el historiador norteamericano Frank Safford, para quien la actitud de los padres de familia se debía al hecho que asumían la educación como la representación de la pérdida de una mano de obra que resultaba vital en una economía de subsistencia como la que caracterizaba a la Colombia de ese tiempo.<sup>211</sup>

Este carácter tradicional, aunque sin la misma intensidad, siguió y sigue vigente, en muchas poblaciones rurales del Caribe Colombiano, muchos de nuestros ancestros, no enviaban a sus hijos a la escuela, porque no representaba una buena opción, desde su perspectiva como sistema de vida o la adquisición de *status* económico, más bien optaban por infundirles labores del campo y enseñarles faenas inherentes al oficio. En otras palabras, lo que podemos manifestar es que sin duda existió una resistencia a la ciudadanización y al proyecto político de corte moderno que los liberales intentaban establecer.

Aunado a lo anterior, existieron otro tipo de vicisitudes en el proyecto educativo radical en este territorio. Entre ellos podemos mencionar, la negligencia de algunos funcionarios públicos que no cumplían con algunas tareas asignadas en materia educativa; atraso en el pago de sueldo a director y maestros de escuelas; las frecuentes epidemias reinantes en el Estado impedían el curso normal de las clases y el conflicto interno que vivió el país en 1876, que llevó al cierre de muchas escuelas y la suspensión del presupuesto para instrucción, por lo menos durante el tiempo que duró la guerra.<sup>212</sup>

En Bolívar, el elemento religioso, contrario a lo acontecido en los Estados del Magdalena, Antioquia y Tolima,<sup>213</sup> no fue un factor que limitó el avance de la instrucción

---

<sup>210</sup> *Gaceta de Bolívar*, junio 12 de 1870 y *Diario de Bolívar*, febrero 17 de 1876, Cartagena.

<sup>211</sup> Safford Frank, *El ideal de lo práctico. El desafío de formar una élite técnica y empresarial en Colombia*, El Ancora Ed, Bogotá, Universidad Nacional, 1989, p. 399.

<sup>212</sup> La suspensión de clases por las epidemias en el Estado fue una constante. En 1872 el Presidente del Estado Pedro Blanco decreta: “que con motivo de la epidemia que está sufriendo esta ciudad (...) desde el 16 del actual i mientras que las fiebres tengan en esta ciudad el carácter de enfermedad epidémica, se suspenderá la enseñanza en todos los establecimiento de instrucción dirigidos por el gobierno del Estado”. *Gaceta de Bolívar*, agosto 15 de 1876, Cartagena. *Diario de Bolívar*, noviembre 15 de 1876, Cartagena; julio 13 de 1875 y julio 7 de 1875, Cartagena. Los otros obstáculos pueden consultarse en: *Diario de Bolívar*, octubre 7 de 1876; agosto 3 de 1877; agosto 4 de 1877 y agosto 29 de 1877, Cartagena.

<sup>213</sup> Alarcón Luís, *et al.*, *Educación y cultura en el Estado Soberano del Magdalena*, *op. cit.*, pp. 174-175-176.

pública. De hecho, durante el periodo de estudio se encuentran varios curas acompañando a los maestros a dictar clases en las escuelas primarias del Estado. Así lo informa Belisario Padilla, maestro de la escuela pública del distrito de San Estanislao, provincia de Cartagena al director general de instrucción pública:

Señor Director: el cura de esta parroquia, Dr. Felipe Lores sacerdote ilustrado i lleno de sentimientos patrióticos, asiste diariamente a esta escuela a mi cargo, me ayuda en los trabajos de ella (...) enseñando a los pequeñitos con paciencia ejemplar, el conocimiento de la letra i la descripción de los objetos. Pongo este hecho en conocimiento de usted. Para que se vea que hai sacerdotes que saben conciliar sus deberes con las instituciones que nos rigen.<sup>214</sup>

La misma situación ocurre en el distrito de San Andrés, provincia de Cartagena, donde el cura I. A. Racero ayuda a los maestros: “En su tarea de educar e instruir a la niñez de las clases desvalidas. Bello ejemplo que debieran imitar los que prefieren enseñar a los pueblos contra la potestad civil, e implantar en la jeneracion que crece la semilla maldita de las supersticiones que tanta sangre a costado a la república.”<sup>215</sup> Tales casos reflejan que el proyecto educativo liberal propendió si bien por una separación entre la Iglesia y el Estado y una instrucción de carácter laico, también es cierto que en términos religiosos desarrollo una neutralidad que les permitía por ejemplos a estos clérigos tener presencia en la enseñanza. Esta son pues, a *grosso modo*, las dificultades que tuvieron que enfrentar los liberales radicales en el Estado para consolidar su proyecto educativo. Ahora reflexionaremos sobre el impacto de ese proyecto educativo en esta sociedad bolivarenses y observar cuánto avanzó realmente en la conquista de sus objetivos de corte político, social y cultural.

### **2.3 “Casi no hai niño en la provincia que no esté medianamente versado en los rudimentos de lectura, escritura, moral, gramática, castellana, aritmética i jeografía”<sup>216</sup>**

Ahora bien, pese a estas limitantes, es importante señalar que en el Estado Soberano de Bolívar el proyecto educativo radical se convirtió, sin duda, en una experiencia jamás vivida en este contexto y que su funcionalidad marca un antes y un después en la historia educativa y política, no sólo de Colombia sino de este territorio. Avances que se verán

---

<sup>214</sup> *La Revista Escolar*, abril 18 de 1878, Cartagena.

<sup>215</sup> *Ibidem*, p. 2.

<sup>216</sup> Informe del Gobernador de la Provincia de Mompos Antonio Ribon en 1870. *Gaceta de Bolívar*, julio 31 de 1870, Cartagena.



reflejados, por un lado, mayor número de personas alfabetizadas que contrasta con las precarias cifras de anteriores periodos, testimonios de los mismos niños por los conocimientos adquiridos y un impacto muy significativo en prácticas modernas por apostarle a una educación de tipo laico.

Lo primero fue la importancia del DOIP apartir de 1870 en las transformaciones sociales, políticas y económicas que requería el país, para transitar a la anhelada modernización. En palabras de Loaiza Cano:

Afirmó la legitimidad del poder público en la creación de un sistema nacional de enseñanza laica, lo que significaba el fin del predominio ancestral de la Iglesia en esa materia. La instrucción pública se convirtió en un asunto público sometido a los controles de funcionarios que representaban la autoridad del Estado. El director de escuela, el inspector y el director de la instrucción pública constituyeron en ese entonces una nueva triada que intentó sacudir -en las vidas públicas locales- la antigua preponderancia de curas y gamonales.<sup>217</sup>

Esto nos indica el importante papel que cumplió esta reforma escolar en la sociedad colombiana. Porque rompe con siglos de total injerencia de la Iglesia Católica en asuntos estatales y educativos. Proyectando, aunque tuvo inmensos escollos, una educación obligatoria, gratuita y secularizada, muy a tono con principios republicanos. Donde el ciudadano conocedores de sus “derechos y deberes podía ser mucho más liberador que reproducir fieles obedientes a dogmas religiosos.”<sup>218</sup> En otras palabras, para los liberales “era imposible la república democrática en donde el pueblo soberano fuera incapaz de ejercer su soberanía por falta de instrucción y virtudes.”<sup>219</sup>

En el plano práctico y de cobertura escolar. “Si a mitad de siglo tan solo 22.000 niños concurrían a la escuela, en el año de 1870 la cifra ya llegaba a 60.000 y en 1874 a 70.000. Y para 1876 funcionaban en el país 1.464 escuelas con 79.123 escolares. Mostrando un incremento de más de 327 escolares con relación a los datos de 1872.”<sup>220</sup> Lo que significa que entre 1871-1876 antes de la guerra civil de 1876 y “mientras que entre 1842-1842 había menos de una escuela por distrito, durante el periodo radical hubo una media de dos escuelas de primarias por distrito. En definitiva, a pesar de la oposición católica, los políticos radicales podían ufanarse en 1876 de haber garantizado al menos la

---

<sup>217</sup> Loaiza Cano, Gilberto, *Sociabilidades, Religión y Política en la definición de la Nación*, op. cit., p. 344.

<sup>218</sup> *Ibidem*, p. 381.

<sup>219</sup> *El Maestro de Escuela*, marzo 20 de 1872, Bogotá.

<sup>220</sup> Silva Renán, op. cit., p. 64.

existencia de una escuela por distrito y de una estructura nacional de educación pública.”<sup>221</sup>

En Bolívar, particularmente otra no será la realidad, lo cual se corrobora permanentemente en la prensa de la época y en los informes de los gobernadores de cada una de las provincias que pertenecían al Estado, y obviamente de los mismos habitantes. El caso de la alumna Amada Fernández puede ilustrarnos al respecto. Cuando el 1º de diciembre de 1880, una vez se terminaron los exámenes anuales de ese año, en la escuela de Villanueva, ella además de agradecer a sus profesores por su buena instrucción recibida, también pone de manifiesto el esmero por parte de la dirigencia del Estado en el asunto de instrucción pública:

Mi querida señorita directora i estimado señor preceptor, siendo este tal vez el último año escolar para algunos de lo que felizmente hemos recibido instrucción bajo nuestros auspicios i sintiendo latir mi corazón de gratitud doi mi más expresivas gracias por los conocimientos que con tanto esmero i tino nos habéis transmitido, vivo agradecida al gobierno que por haber creado i sostenido este plantel de educación a disipado altamente las densa tinieblas de la ignorancia proporcionándonos la luz intelectual. Deseo tengáis la bondad de honrarme dirigiendo por vuestros respetuoso al mui digno ciudadano del Estado, esta mui pobre labor de agujas que he presentado en mis exámenes que acaban de presentarse i esto en calidad de obsequio no por el valor sino como una demostración de mi respetuosa estimación por el señor doctor Benjamín Noguera.<sup>222</sup>

Este testimonio nos indica las expresiones de agradecimientos de una alumna que es consciente de la buena formación que acaba de recibir por parte de la enseñanza dinamizada por los liberales radicales, quizás en apariencia resulte muy poco para medir un impacto pero considero que es muy importante porque pone de manifiesto y se materializa la idea de los liberales en torno a la buena aplicación de su reforma educativa y el interés de mostrar al público los beneficios de este tópico. En otro informe anual de 1870, el gobernador de la provincia de Mompox, Antonio G. Ribon, también hizo mención de los logros obtenidos por la instrucción. Para el funcionario: “casi no hai niño en la provincia que no esté medianamente versado en los rudimentos de lectura, escritura, moral,

---

<sup>221</sup> *Ibidem*, p. 389.

<sup>222</sup> A. H. C. Manuscritos, Fondo Educación, Sección Gobernación, Legajo No. 18, Villanueva, diciembre 1 de 1880.

gramática, castellana, aritmética i jeografía; i sucederá por lo mismo, que dentro de poco tendremos hábiles ciudadanos para los puestos municipales.”<sup>223</sup>

Hasta en la casa de prisión y reclusión de la provincia de Cartagena, donde existía una escuela pública, podemos notar los beneficios del mencionado proyecto. De 46 recursos que integraban el establecimiento penitenciario, ninguno de ellos sabía leer ni escribir al momento de ingresar, con el esfuerzo del maestro aprendieron a leer, escribir y en el mejor de los casos a contar. Unos solos nombres de esos reclusos son los de: (Ver cuadro VIII).<sup>224</sup>

**CUADRO VIII**  
**BENEFICIOS DE LA INSTRUCCIÓN EN RECLUSOS, 1875**

NOMBRE DE ALGUNOS RECLUSOS	ESTADO EN QUE ENTRO A LA ESCUELA	ESTADO EN QUE SALIÓ DE LA ESCUELA
1. EUJENIO DE AVILA	no sabía leer ni escribir	Aprendió a deletrear
2. JOSE SANTOS CONTRERAS	no sabía leer ni escribir	Aprendió a leer i escribir
3. JOSE SANTOS CONTRERAS	No sabía leer ni escribir	Aprendió a leer i escribir
4. SANTIAGO CANTILLO	No sabía leer ni escribir	Aprendió el alfabeto
5. MANUEL CHAMORRO	Leía mal i no escribía	Aprendió a leer, escribir i contar
6. JUAN ZAPATA	No sabía leer ni escribir	Aprendió a leer
7. JOSE SALAS	No sabía leer ni escribir	Aprendió a leer, escribir i contar
8. JOSE DE LA CRUZ	No sabía leer ni escribir	Aprendió el alfabeto
9. RAFAEL SABALA	No sabía leer ni escribir	Aprendió a leer i escribir
10. GABRIEL OÑATE	No sabía leer ni escribir	Conocía algunas letras
11. TORIBIO AYALA	No sabía leer ni escribir	Aprendió a leer i escribir bien i a contar el alfabeto

El caso de estos reclusos es muy ilustrativo, porque materializa uno de los propósitos de los liberales de impulsar la cultura escolar en personas que aun cometiendo actos inmorales y delitos castigados por las autoridades judiciales, se les “cambia sus instintos feroces, convirtiéndolos en honrados hijos de la patria i útiles ciudadanos a la sociedad.”<sup>225</sup> Lo que se traduce en seguir dando pasos agigantados, para dejar a un lado la ignorancia e ir mermando los actos irracionales que producen el crimen y transgresiones no aptos, en una

<sup>223</sup> *Gaceta de Bolívar*, julio 31 de 1870, Cartagena.

<sup>224</sup> Cuadro Original. *Diario de Bolívar*, diciembre 11 de 1875, Cartagena, p. 1152 y enero 12 de 1875, Cartagena, p. 31

<sup>225</sup> *Ibidem*, p 31.

sociedad que buscaba alcanzar la cima del progreso o por lo menos imaginarse que si era posible conquistarlo.

El avance de la instrucción se ve reflejado además de lo anterior, en el incremento notable de escuelas y en personas alfabetizadas en todo el territorio del Estado. Según el director de instrucción pública Mauricio Verbel sólo en los primeros 6 meses del año 1874 se crearon en el Estado 70 escuelas para varones, 23 de niñas y 16 privadas.<sup>226</sup> Hacia ese mismo año existían escuelas creadas por la dirigencia liberal en los distritos siguientes: 2 en Cartagena; y una en cada una de: Barranquilla, Malambo, Palmar de Valera, Sabanagrande, Santo Tomas, Soledad, Tubará, Zambrano, San Jacinto, San Juan, el Carmen, Arroyo Grande, Arjona, Calamar, Mahates, Pasacaballos, Pie de la Popa, Santa Catalina, Santa Rosa, San Estanislao, Turbaco, Turbana, Villanueva, Repelón, Corozal, Oveja, Sincé, Chinú, Sahagún, San Andres, Ciénaga de Oro, Lórica, Montería, Majagual, San Sebastián de Madrid, Mompo, Morales, Talaigua, Baranoa, Campo de la Cruz, San Juan de Acosta, Manatí, Piojo, Sabanalarga, Usiacuri, Caracol, Sampedo, Sincelejo, Tolú y Tolú Viejo, a las cuales concurren por término medio, 3065 alumnos. (Ver mapa-Anexo A) Tal cifra de niños asistiendo a las escuelas entrevé que efectivamente y muy a pesar de la resistencia de los padres, esta cifra de asistencia a estas escuelas es un timbre positivo de personas alfabetizadas. Para 1880, esa cantidad se había incrementado a 5.362 escolares. Avance que sin duda es muy significativo teniendo en cuenta que y según el director de instrucción pública “al atraso en que estaba la juventud bolivarense en épocas anteriores.”<sup>227</sup>

En un informe del gobernador de la provincia de Cartagena en 1870 muestra un panorama muy indicador sobre los múltiples beneficios de la reforma educativa dinamizada por la dirigencia liberal. Al respecto recalca:

(...) los adelantos de la juventud por medio de la instrucción que recibe en las escuelas del distrito es un hecho indudable, pues a la simple vista se nota que poblaciones como Santa Rosa, Santa Catalina i otras en que seis años, no había un solo niño que supiera poner su nombre, cuentan hoy con jóvenes aplicados que sus padres mandan a las oficinas en las horas de descanso, para que cursen la letra i adquieran la práctica de oficina tan necesaria para llegar a ser hábiles en el despacho de los negocios públicos.<sup>228</sup>

---

<sup>226</sup> *Gaceta de Bolívar*, diciembre 28 de 1874, Cartagena.

<sup>227</sup> *Diario de Bolívar*, Agosto 30 de 1880, Cartagena.

<sup>228</sup> *Gaceta de Bolívar*, Septiembre 4 de 1870, Cartagena. Tomado de Informes de los gobernadores de las provincias del Departamento de Bolívar 1861-1881, Sergio Solano, Ed, Cartagena, Universidad de Cartagena, 2007, pp. 128-129.

El entusiasmo es evidente y se pone de presente el antes y después de la puesta en marcha del proyecto educativo liberal. Para el caso de la provincia del Carmen hacia 1876, de siete escuelas que sostenía el Estado en esta provincia concurrían 300 a 337 estudiantes.<sup>229</sup> Además de 68 alumnas que estaban inscritas en la escuela para mujeres asistían 50 a 60 a sus actividades diarias.<sup>230</sup> Conscientes de las limitaciones para comparar estas cifras con los censos de la población debido a que, hasta el momento no contamos con esa información, también es cierto que estas masivas asistencias a las escuelas del Estado indican cobertura escolar y mayor número de personas instruidas. Lo que significa el interés de muchos padres, a pesar de la resistencia de algunos, para que sus hijos recibieran la enseñanza pública y las nociones de saber leer y escribir como fundamento para su ciudadanía.

La misma prensa que circuló en la región, a través de sus editoriales ratificaba: “como en medio de los más grandes conflictos, el impulso dado a la educación por los esfuerzos perseverantes del partido liberal (...) que ve en la educación del pueblo la consolidación de sus doctrinas, así como su mejor título a la dirección de la sociedad, está dando copiosos frutos en todos los ángulos de la república.”<sup>231</sup> Incluso el director de instrucción pública en 1887, Joaquín Vallejo, en un informe enviado al secretario de gobierno y cuando el dominio político liberal había terminado en el país, dejando a un lado las diferencias ideológicas con el régimen que lo antecedía, reconoce el progreso de la instrucción pública en el periodo radical. Según Vallejo: “nadie ignora que en los últimos años, la instrucción pública progresó visiblemente en Bolívar; i esa corta experiencia ha comprobado que con pocos esfuerzos nuestra juventud tomaría un vuelo intelectual bastante notable.”<sup>232</sup>

No cabe la menor duda del avance y progreso que se evidenció en la educación durante el periodo de estudio, pese a los diversos obstáculos presentados. En ese sentido, los aspectos a destacar serían: creación de escuelas públicas tanto para niños como para niñas, nombramientos de profesores, aumento relativo de la inversión, creación de sociabilidades y de una prensa exclusiva para el campo educativo, mayor número de

---

<sup>229</sup> “Informe anual del Gobernador de la provincia del Carmen”, *Diario de Bolívar*, Agosto 14 de 1876. Cartagena. *Ibidem*.

<sup>230</sup> “Informe del Señor Gobernador de la provincia del Carmen”, *Diario de Bolívar*, Julio 29 de 1877, *Ibidem*, p. 341.

<sup>231</sup> *La Verdad*, diciembre 25 de 1877, Cartagena.

<sup>232</sup> *Revista Escolar*, enero 31 de 1887, Cartagena.

personas alfabetizadas y la nada desdeñable tarea de reorientar la educación hacia fines laicos y una clara neutralidad religiosa. Con el fin de consolidar la república y de formar al nuevo ciudadano. Contrario a una corriente historiográfica de corte nacional, regional y local, que estudia el proyecto educativo radical en Colombia, en razón de la simple dualidad: logros y fracasos,<sup>233</sup> que no nos conduce a complejizar el asunto y caeríamos en muchos lugares comunes, pues no explica los procesos con base a lo que supuso en tal época dicho proyecto educativo, este debe analizarse como una experiencia histórica fundamental en donde lo que se debe valorar es el esfuerzo realizado por los gobiernos de aquel entonces por consolidar un proyecto educativo, con variadas limitaciones y resistencia<sup>234</sup> porque tal como lo manifestó el gobernador de la provincia de Corozal Ignacio Navas en 1870: “a la altura en que no se había visto jamás en nuestro país poniendo así la base segura del progreso, bienestar i afianzamiento de la verdadera república de nuestro Estado.”<sup>235</sup>

En suma, confirmamos que el proyecto educativo radical en el Bolívar Grande y en gran parte del país se constituyó en una verdadera “revolución” educativa, algo jamás visto en nuestra historia nacional, no obstante, existieron diversas dificultades para su implementación, por ejemplo, la falta de una cultura escolar moderna, sintetizada en la obligatoriedad escolar. Un proyecto que vio en la instrucción del pueblo el camino para lograr el desarrollo económico, social y político, pilares de la tan ansiada civilización del país y que tuvo como propósitos esenciales la construcción del Estado-nación y la

---

<sup>233</sup> Rausch, Jane, *La educación durante el Federalismo*, op. cit., Báez, Miriam, *La educación radical en Boyacá*, op. cit., Helg, Aline, *La educación en Colombia*, op. cit., Jaramillo Jaime, op. cit., Silva Renán, op. cit., Robayo Avendaño, Juan, *La Universidad pública en Boyacá, 1850–1900. Financiación y vida Académica*, Tunja, Universidad de Boyacá, 2002; Ramírez, Bahamón, Jairo, *Historia Social de una utopía escolar*, op. cit., Villegas Luís Javier, Aspectos de la educación en Antioquia, op. cit., Romero, Otero Francisco, *Las ideas liberales y la educación en Santander, 1819-1919*, Bucaramanga, Universidad Industrial de Santander, 2002. Fernanda, Muñoz, op. cit., pp. 347. Gómez, Leguis, “El Colegio Universidad del Estado Soberano de Bolívar, 1870–1886”, op.cit., De la Rosa, Julissa, “Reflexiones sobre la educación de la mujer, 1857-1886”, op.cit., p. 63. Buenahora, Giobanna, op. cit., pp. 33-63. Núñez, Ketty, “La reforma educativa radical en Cartagena, 1870–1877. Antecedentes, puesta en práctica y fracaso”, op.cit., Mejía, Osorio, Mónica, “La reforma educativa de 1870. El interés por popularizar la instrucción pública”, op. cit.,

<sup>234</sup> Tal variable de análisis está tomando mucho más fuerza en los últimos años, sobre todo en los estudios de carácter regional centrados en el proyecto educativo radical. Aquí sobresalen las investigaciones de Alarcón Meneses Luis, et al., *Educación y Cultura en el Estado Soberano del Magdalena*, op. cit y Malkún William, “Educación y política en el Estado Soberano de Bolívar”, op. cit., Salas Martínez, Luisinho, “Educación, maestro y ciudadanía: el caso del Estado Soberano de Bolívar”, op. cit.,

<sup>235</sup> *Gaceta de Bolívar*, Abril 10 de 1870, Cartagena.

formación de ciudadanos modernos. Que, en últimas, eran los llamados a tomar las riendas de la nueva sociedad que se intentaba construir, bajo los ideales de progreso y libertad.

## CAPÍTULO III

### EL PROYECTO EDUCATIVO REGENERADOR: LA VUELTA AL “ORDEN” Y A LA “CRISTIANDAD”

Las siguientes líneas intentan responder los siguientes interrogantes ¿cuáles fueron las principales características del proyecto educativo Regenerador entre 1886 y 1889?, ¿existieron continuidades o en qué aspectos radicaron las diferencias entre su proyecto educativo y el de los liberales radicales? Interesa aquí, además, hacer un análisis de las principales características del proyecto educativo Regenerador en el Bolívar Grande entre 1886–1889. La idea central que guía este apartado, es que contrario a una historiografía de corte local, regional y nacional, que privilegia acentuadas diferencias entre este proyecto político y el de los liberales radicales, sostenemos que existió una continuidad histórica en un elemento: la educación. Para ambos proyectos, a pesar de sus desiguales posturas en torno al lugar que ocupara la Iglesia católica en este tópico, es la instrucción pública un vehículo esencial para construir Estado–nación en Colombia, homogeneizar la sociedad en torno a un mismo principio instruccionalista, pero sobre todo formar ciudadanos que deben habitar los espacios republicanos. Tres son los elementos que tras analizar la prensa de la época me permiten inferir que a pesar de ser distintos proyectos políticos de concebir el Estado en Colombia entre 1870-1899 y múltiples maneras de hacer sociedad: el fomento de la instrucción pública, la funcionalidad de los espacios escolares, como escenarios en la formación de ciudadanos y, por supuesto, como más adelante lo veremos, la representación que hacen del maestro. Con base en ellos planteó que hubo una continuidad en estos proyectos políticos, tan disímiles de concebir y pensar el Estado.

#### **3.1 “El particularismo enervante debe ser reemplazado por la vigorosa generalidad”<sup>236</sup>**

El 17 de junio de 1885, con el imponente río Magdalena de testigo y en medio de los calurosos territorios ribereños de El Banco y Tamalameque, se libró la batalla sangrienta de la Humareda, entre un grupo de rebeldes liberales, encabezados principalmente, por los generales Daniel Hernández, Pedro José Sarmiento, Fortunato Bernal, Capitolino Obando, Luis Lleras Lombana y Plutarco Vargas, que aún se resistían a perder la hegemonía de su

---

<sup>236</sup> Discurso pronunciado por Rafael Núñez, Presidente de la República al Consejo Nacional de Delegatarios. *Registro de Bolívar*, noviembre 25 de 1885, Cartagena, p. 1.



partido y las tropas del grupo conservador, cuya alianza con el gobernante de turno, el cartagenero Rafael Núñez, planteaba una nueva correlación de fuerzas regionales en busca del poder. En medio del agua y por el monte, con un espectáculo de balas que iban y venían, de lado a lado, se dio muerte a uno y uno de los generales liberales que, masacrados por sus enemigos, significó el ofrecer su vida por defender su causa ideológica.

Uno de ellos, el General Lombana antes de fallecer, después de recibir un tiro en el vientre, pronunció lo siguiente: “El partido liberal es muy grande y no hay sacrificios que no merezca.”<sup>237</sup> Un testigo del conflicto, Foncio Pilato, narró con sus propias palabras lo bélico del enfrentamiento y la numerosa sangre derramada, ante su propio asombro, señaló: “desde 1854 me había hallado en combates, unas veces como vencido, otras como vencedor; pero jamás había visto una victoria que, siendo tan completa, hubiese inspirado menos entusiasmo y alegría. Ni una diana ni una carcajada, ni más gritos que los de los heridos y de quienes los conducían. Llanto por dondequiera y sangre preciosa por todas partes.”<sup>238</sup>

Como en gran parte del siglo XIX y hasta principios del siglo XX, en la compleja realidad política del territorio colombiano, las diversas guerras civiles, libradas entre los grupos denominados liberales y conservadores, legitiman a través de la violencia su llegada al poder y a su vez deslegitima al perdedor. Porque tal como lo sostiene el historiador Jairo Álvarez Jiménez:

---

<sup>237</sup> Melo Jorge, “Reportajes de la historia de Colombia”, en: *Nueva Historia de Colombia*, Bogotá, Ed Planeta, 1989, p. 116.

<sup>238</sup> *Ibidem*, p.116. Esta guerra y el fallecimiento de los generales liberales, son muy recordados por los contemporáneos liberales. Falta sólo llegar al muelle del Municipio ribereño de El Banco Magdalena, donde se imponen unas estatuas en conmemoración de los generales muertos en esa guerra. Los mismos periódicos de corte liberal les hacen homenajes a esos generales y evocan a un conflicto que aún lloran por su pérdida. En una nota escrita, por un periódico cartagenero el 17 de junio de 1919, cuando transcurrían 24 años después de la mencionada guerra se manifestaba lo siguiente: “Así como es costumbre entre cristianos conmemorar los martirios y sacrificios de sus santos, como medio seguro de iluminarse en gracia y fortalecer la fe, así el liberalismo debe conmemorar sus fechas de gloria y tributar en ellas a sus héroes y mártires homenaje de cariñosa recordación, como medio seguro de avivar el fuego sagrado de las ideas y fortalecer el amor a los principios que entrañan su credo político. ¡HUMAREDA!... ¿qué alma sinceramente liberal no se estremece incendiada por tu recuerdo?, tú fuiste para el liberalismo la pira insaciable de sus jornadas libradas leal y heroicamente por los fueros del derecho y la justicia.(...) no reclamamos lagrimas por los héroes muertos, porque el llanto no reivindicamos pueblos; lo que recomendamos a la juventud genuinamente liberal, es el ejemplo de sus virtudes, la abnegación de sus esfuerzos y la pureza de sus convicciones (...), enojaos victimarios, pero aun cuando pase, oíd sus nombre cien veces superiores: Daniel Hernández, Pedro José Sarmiento, Fortunato Bernal, Capitolino Obando, Luis Lleras Lombana y Plutarco Vargas. Ante ellos, ¡descubríos, noble juventud, que bien merecen tu veneración!” *Quasimodo, Semanario Liberal*, Junio 17 de 1919, Turbaco, pp. 1-2.

Las guerras civiles del siglo XIX colombiano fueron fundamentalmente guerras por la definición y unificación del territorio, por el establecimiento de poderes y dominio con capacidad de control y dirección política, y por la generalización y ampliación de sus referentes de orden: soberanía, derechos y ciudadanía. Las guerras por la nación no son mudas, son guerras con palabras, con relatos, con narraciones, con discursos y metáforas; con propósitos y proyectos explícitos que deben ser conocidos y acatados.<sup>239</sup>

Con la derrota de las huestes liberales y ya con el dominio conservador en las otras regiones del país, como Boyacá, Antioquia, Cauca, Santander, Panamá, Tolima, el camino está preparado para un nuevo escenario político. Era el fin del radicalismo colombiano, su vencimiento en el campo de batalla en la guerra de la Humareda, significó “formalmente” la desaparición de todas sus fuerzas, para mantenerse en el poder.<sup>240</sup> Casi cinco meses después en noviembre de 1885, en un discurso pronunciado por Rafael Núñez, Presidente de la República, al Consejo Nacional de Delegatarios, expresaba lo que según él debía dirigir los destinos del país, a partir de este momento. Para Núñez:

El particularismo enervante debe ser remplazado por la vigorosa jeneralidad (...) el sistema de educación deberá tener por principio la divina enseñanza cristiana, por ser ella el alma mater de la civilización del mundo (...) remplazar la

---

<sup>239</sup> Álvarez Jiménez, Jairo, “Guerra civiles, política e Iglesia en el Bolívar Grande. Los conflictos de 1876 y 1899”, Tesis de maestría en historia, Cartagena, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia en Convenio con la Universidad de Cartagena, 2009, pp. 8–9. Otros estudios sugestivos al respecto, pueden verse en: González, Fernán, *Partidos, guerras e Iglesia en la construcción del Estado–Nación en Colombia (1830 - 1900)*, Medellín, La Carreta, 2006, pp. 300. Uribe, María, Teresa, et al., *Las palabras de la guerra. Un estudio sobre las memorias de las guerras civiles en Colombia*, Medellín, La Carreta-IEP-Universidad de Antioquia-Corporación Región, 2006, pp. 250. Ortiz Luis, “Guerras civiles e Iglesia Católica en Colombia en la segunda mitad del siglo XIX”, pp. 47-82, en: Ortiz, Luis, et al., *Ganarse el cielo defendiendo la religión. Guerras civiles en Colombia, 1840–1902*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia–Unibiblos, 2005. Cortés José, “Clero, política y guerra”, pp. 173-193, en: Gonzalo Sánchez y Mario Aguilera (Ed.), *Memoria de un país en guerra: los Mil Días. 1899-1902*, Bogotá, Editorial Planeta, 2001.

<sup>240</sup> Un estudio que analiza, para el caso de Chile, entre 1860–1890, que no fue necesario guerras civiles para que los conservadores llegaran al poder, en comparación del territorio colombiano, sino todo lo contrario “cómo el conservadurismo católico chileno, en su lucha contra la secularización del Estado y la sociedad, utilizó los instrumentos y los derechos que el orden liberal le otorgaba contribuyendo con ello a consolidar ese mismo orden. Ante su derrota por mantener incólume la catolicidad del Estado, luchó contra el Estado en nombre, doctrinariamente del derecho natural en su vertiente neo-escolástica que le otorgaba derechos a las personas anteriores al Estado, y políticamente intentando ampliar las libertades y las garantías individuales para asegurar su posición en la sociedad civil. Así, banderas tan clásicamente liberales como la ampliación del sufragio, la libertad de asociación y en menor medida la libertad de enseñanza, fueron banderas que levantaron los conservadores, a veces solos, a veces en alianza con sectores liberales que buscaban tanto como los conservadores restringir el poder del Presidente de la República y liberalizar el sistema político.” Es el de: Serrano Sol, “La estrategia conservadora en la consolidación del orden liberal en Chile, 1860-1890”, pp. 121-155, en: Marcello Carmagnani (Coord.), *Constitucionalismo y orden liberal en América Latina, 1850-1920*, Torino, Ed. Nova americana, 2000. De esta misma autora, en un estudio que trasciende, el tradicional énfasis en el debate político acerca de las relaciones entre la Iglesia y el Estado en el siglo XIX para el mismo caso chileno, es: *¿Qué hacer con Dios en la República? Política y secularización en Chile (1845–1885)*, Chile, Fondo de Cultura Económica, 2008, p.375.

anarquía por el orden es, en síntesis estricta, lo que de nosotros se promete la república. (...) a los tiempos de poderosas quimeras deben suceder los de austeros cultos a la inexorable verdad, que no se puede infringir impunemente.<sup>241</sup>

Al mes siguiente, específicamente el primero de diciembre de 1885, se redacta en compañía de los distintos delegatarios, de los aún llamados Estados de Antioquia, Bolívar, Boyacá, Cauca, Cundinamarca, Magdalena, Santander y Tolima, en plena sesión de reunión en el Consejo Nacional Constituyente, los principios constitucionales que regirán al país a partir de este momento. El resultado, será la promulgación de una nueva carta magna que, bajo el cielo conservador, tendrá su ápice, en lo que comúnmente se denomina la Constitución de 1886. Cuerpo jurídico que tendrá vigencia, con algunas variaciones realizadas, en 1910 y 1936, desde el 4 de agosto de 1886, hasta el periodo de 1991, es decir, más de 105 años de funcionamiento. Tal situación aconteció en el tiempo largo, para entonces ya las realidades políticas, económicas sociales y culturales del país tenían otro tipo de colores.

Para los conservadores “llega a su término un largo periodo de febriles agitaciones y de sangrientas escenas y principia una época de reflexión y concierto. El anterior régimen ha cesado en virtud de la transformación política que acaba de efectuarse, por el esfuerzo de muchos, mediante el desengaño de todos y la Nación espera ver traducida en ley fundamental el clamor público.”<sup>242</sup> Contrario a la Constitución de 1863, liderada por los liberales radicales, que propendía por una forma de gobierno federalista, laico y anticlerical, que consagraba principios de libertades, individuales, esenciales para la concepción de la ciudadanía, derechos a la igualdad, libertad de instrucción, gratuita y obligatoria, por mencionar solo algunos aspectos relacionados con el iusnaturalismo. La carta magna de 1886, que establece el proyecto político de la Regeneración, tiene como características esenciales y desde su primer epígrafe lo enuncia: en nombre de Dios fuente

---

<sup>241</sup> *Registro de Bolívar*, noviembre 25 de 1885, Cartagena, p. 1. *Anales Religiosos*, Bogotá, octubre 15 de 1885, p. 872.

<sup>242</sup> Para estos conservadores y en clara oposición de sus antecesores liberales “los convencionales de Rio-Negro cometieron el doble error de expedir una constitución quimérica y al mismo tiempo titánica: hicieron una obra impracticable y la proclamaron irreformable. ellos crearon perpetuos conflictos entre opuestas soberanías; redujeron a la impotencia al gobierno federal y disimuladamente confirieron la omnipotencia al presidente de la Unión. Deprimieron como a casta proscrita y enemiga de la soberanía nacional, a una de las clases más respetables a la clase encargada de sembrar y cultivar en los pueblos la enseñanza cristiana; ellos en fin reconocieron todas las libertades sin razonables limitaciones.” *Anales Religiosos*, febrero 1 de 1886, Bogotá, p. 373. *Registro de Bolívar*, marzo 19 de 1886, Cartagena, p. 582; *Registro de Bolívar*, diciembre 17 de 1885, Cartagena, p. 302, *Registro de Bolívar*, noviembre 25 de 1885, Cartagena. *Diario Oficial*, mayo 17 de 1886, Bogotá. *Diario Oficial*, noviembre 26 de 1885, Bogotá.

suprema de toda autoridad, por lo que la preeminencia del elemento religioso y cristiano será un primer factor primordial, de hecho la religión católica, apostólica y romana, se considera la única oficial del país y se promulga que sea respetada y protegida como elemento esencial del orden social, reconstitución de la forma de republica unitaria y centralizada, dividida en Departamentos y no en Estados soberanos, educación pública organizada y dirigida, por la Religión Católica así como gratuita pero no obligatoria, se establece así mismo, que los sacerdotes pueden ser nombrados, como empleados para instrucción pública o de beneficencia, libertad de prensa pero sujeta a las leyes estatales, restricciones en la libertad de poseer y comprar armas, solo el gobierno lo podía hacer, la ciudadanía se adquiere cuando se es mayor de 21 años, que ejerza alguna profesión, arte u oficio, o tengan ocupación lícita u otro medio legítimo y conocido de subsistencia, si no se es ciudadano, no se podía ser nombrado, para ejercer funciones electorales y poder desempeñar empleos públicos, fortalecimiento del poder ejecutivo, entre otros aspectos.<sup>243</sup>

Es decir, establecía una sociedad moderna pero aún sustentada en los principios de notabilidad particularmente religiosos. Lo que sugiere que durante este periodo existió el diálogo, por un lado, para impulsar principios de política moderna y, por otro, debido a que aún seguía muy presente la correlación con elementos de la tradición. De un intento por descorporativizar el tejido social durante la época liberal se volvió a pensar la sociedad bajo elementos de anular al individuo y mantener el orden de esa estructura social.

En la historiografía colombiana hay un consenso sobre los principales tópicos de esta carta magna. La definen como una constitución que:

Tuvo una orientación de franca ruptura con la tradición federalista, liberal, secular e individualista heredada de la carta política de 1863. Se trataba de garantizar el orden del país apoyado en aspectos como la centralización del poder público, que implicaba consagrar el carácter unitario de la nación y recuperar los monopolios de la fuerza y del derecho, el restablecimiento de la Iglesia católica como actor

---

<sup>243</sup> Constitución Política de Colombia, <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/5/2212/13.pdf>. 23 de febrero de 2016. Una mirada profunda sobre las discusiones de los puntos señalados en las sesiones del Consejo Nacional Constituyente, que terminaron materializadas en la mencionada Constitución, pueden verse en: *Registro de Bolívar*, mayo 1 de 1886, Cartagena, p. 1; enero 18 de 1886, Cartagena, p. 1; febrero 18 de 1886, Cartagena, p. 1; agosto 13 de 1886, Cartagena, p. 1; agosto 26 de 1886, Cartagena, p. 1; agosto 30 de 1886, Cartagena, p. 1; agosto 31 de 1886, Cartagena, p. 1; agosto 26 de 1886, Cartagena, p. 1; septiembre 1 de 1886, Cartagena, p. 1; septiembre 3 de 1886, Cartagena, p. 1; septiembre 6, Cartagena, p. 1; septiembre 11 de 1886, Cartagena, p. 1; septiembre 13 de 1886, Cartagena, p. 1; septiembre 16 de 1886, Cartagena, p. 1.

principal de primer orden, lo que le permitió a los regeneradores apoyarse en la religión como fundamento de la educación y el control social.<sup>244</sup>

Un aspecto que diferenciará a esta carta magna con la de 1863, en términos de concebir la ciudadanía, es que durante todo este periodo (1886-1889) la podemos entender, desde un carácter muy restrictivo y sujeta al control social del Estado. Este último, a partir de entonces, es quien brindará los derechos y te los restringirá al mismo tiempo. También podemos observar que es una ciudadanía con sus diferencias y niveles, por ejemplo, como reza el artículo 172 de la Constitución: todos los ciudadanos elegían directamente Consejeros municipales y diputados a las asambleas departamentales, mientras que el artículo 173, proclama que los ciudadanos que sepan leer y escribir o tengan una renta anual de quinientos pesos o propiedad inmueble de mil quinientos votarán para electores y elegirán directamente representantes y los electores votaran para presidente y vicepresidente de la República. Lo que nos sugiere precisamente el carácter controlador del Estado en los derechos a la ciudadanía y un tanto corporativa, pues cierra mucho espacio a las libertades individuales y esto contrasta radicalmente con el sin fin de autonomías que los liberales les otorgaron a los nuevos ciudadanos.<sup>245</sup>

Desde la prensa oficialista hay toda una serie de discursos de dirigentes políticos a nivel nacional, regional y local, reivindicando no sólo la puesta en marcha de la Constitución, sino abanderando el nuevo proyecto político de la Regeneración, cómo el escenario que impulsara al país por la vía del orden, de la paz y del progreso nacional. En una alocución del 1 de enero de 1886, el gobernador de la provincia de Mompox Gustavo Valenzuela, además de agradecer por su nombramiento, de hacer un breve recuento del conflicto bélico que permitió la llegada del poder a los regeneradores y dejar claro el “interés” de desaparecer enemistades políticas con el anterior régimen, profundiza en lo siguiente:

Llegamos con las mejores intenciones reemplazando la anarquía i el desconcierto. Las puertas de la Regeneración están abiertas de par en par para todos los hombres de buena voluntad. Nuestra obra es de edificación i nó de esterminio. Cobijemos con acto de generosidad a los vencidos, adoptando una política sana, de conciliación i concordia. Que ellos se persuadan también de la necesidad de poner su contingente en la obra de la pacificación. Echemos un velo a esa época de

---

<sup>244</sup> Meza Ortiz, Luis, *op. cit.*, p, 235, Loaiza Cano, Gilberto, *op. cit.*, Silva Renán, *op. cit.*, Jaramillo Uribe Jaime, *Op. cit.* además ver: *Bandera Nacional*, abril 10 de 1897, Bogotá, p. 4.

<sup>245</sup> Sobre estos principios ver: [http://www.bdigital.unal.edu.co/224/36/constitucion\\_de\\_la\\_republica\\_1886.pdf](http://www.bdigital.unal.edu.co/224/36/constitucion_de_la_republica_1886.pdf) 23 de marzo de 2016.

desórdenes i miserias que tanto afligió a esta desgraciada población (...) busquemos días de descanso i de tregua, para recuperar nuestras quebrantadas fuerzas, por medio del trabajo i de la industria. Confiemos en el porvenir i en el prestigio extraordinario de una política amplia y magnánima, que restablezca en nuestro noble pueblo, el orden i la libertad, mediante la protección de Dios.<sup>246</sup>

Este tipo de disertaciones vislumbra el propósito de los regeneradores por reconstruir el tejido social ante el periodo de anarquía que según su perspectiva había experimentado este territorio con los liberales en el poder. Así mismo, es un llamado a la reconciliación y a la paz para unir fuerzas y de esta manera fomentar el progreso económico y político, por supuesto con la veneración y el temor a Dios. En otro discurso, pronunciado por el prefecto, de la provincia de Sincelejo González Franco, el 7 de septiembre de 1886, señala casi las mismas consideraciones, de su homónimo. Al respecto reflexiona:

Desde este momento principia para Colombia una nueva era (...) si desde este momento histórico, olvidando nuestras funestas disensiones, nos dedicamos a complementar la obra, de nuestros legisladores con la obediencia y el respeto a las instituciones; si deponiendo aspiraciones, que el patriotismo y la razón condenan, arrojamos la piqueta demoledora de las revoluciones y empuñamos con mano firme la herramienta civilizadora del trabajo, veremos al amparo de las salvadoras doctrinas fructificar nuestra labor y levantarse de su postración esta patria querida, para ocupar, en un próximo porvenir, el lugar importante a que su posición y sus inmensos medios de engrandecimiento la tienen destinada. Desde este instante, nuestros deberes y nuestros derechos de ciudadanos están claramente definidos; y el cumplimiento estricto de los unos y el sabio uso de los otros probarán al mundo civilizado que el pueblo colombiano, olvidado de los pasados extravíos, digno de la libertad y capaz de comprenderla.<sup>247</sup>

Sin duda, a lo que asistimos en nuestro país, entre 1886 y 1899, en términos de principios jurídicos es a una refundación de la patria, en procesos políticos, sociales, económicos y culturales, a la preservación del orden, a una estrecha relación entre la Iglesia y el Estado; y un apego casi que obsesivo a la religión y sus principios cristianos, que debían determinar y guiar, al hombre en sociedad y al nuevo ciudadano que requería la República. Para el historiador Luis Javier Ortiz Meza:

La Regeneración fue una excepción dentro del contexto latinoamericano liberal y represento uno de los proyectos más importantes de construcción estatal en la Colombia del siglo XIX. Desde el punto de vista administrativo, significó una ruptura con las instituciones y la organización política administrativa, del régimen radical, pues reemplazo un modelo federal por una república unitaria. En la economía hizo énfasis, dentro de las doctrinas del *laissez faire*, en un sistema en

---

<sup>246</sup> *Registro de Bolívar*, enero 18 de 1886, Cartagena, p. 1. Discursos parecidos pueden verse en: *Registro de Bolívar*, octubre 16 de 1885, p. 122.

<sup>247</sup> *Registro de Bolívar*, septiembre 7 de 1886, Cartagena, p. 1.

parte proteccionista. En el campo ideológico produjo una transformación en el discurso de la civilización, pues los conceptos de orden y autoridad se impusieron al principio de libertad. Finalmente fueron erigidos el himno, el mapa, la constitución centralista y presidencialista y el Sagrado Corazón de Jesús como símbolos de la nueva identidad nacional.<sup>248</sup>

El termino Regeneración “representaba el retorno a la esencia; tradiciones católicas e hispánicas y el idioma castellano como lengua pura, homogeneizadora y natural.”<sup>249</sup> Este nuevo sistema político tuvo como punto de referencia a Europa y particularmente a España. Sobre todo, porque trataron de imitar el liberalismo conservador ibérico representado entre 1875-1885 por Antonio Cánovas del Castillo, en cuyas correspondencias se impusieron medidas como la restricción de la prensa, el fortalecimiento administrativo, la modernización del ejército y la limitación del sufragio. Fue España su mayor referente de su lenguaje político lo que permitió asimilar la hispanidad como un elemento constitutivo de la definición nacional y apoyada en esta referencia se impuso discursivamente una especie de culto a los ancestros para redescubrir la esencia y la naturaleza de la nación colombiana.<sup>250</sup>

En definitiva, es bajo este proyecto político donde el país y la región Caribe culminarán el siglo XIX e iniciarán el siglo XX. Que plantea, por un lado, un centralismo administrativo y político que restringe las libertades individuales a su máxima expresión, con banderas como el proteccionismo económico y donde la vuelta al orden será un principio básico de sus preocupaciones y por otra parte, coloca en el plano central de la educación y de la sociedad a la Iglesia católica, como la institución que reglamentara y guiará todos los aspectos inherentes a la instrucción del pueblo. De una república federal, con una neutralidad religiosa, que intentó construir una colectividad de valores modernos, se pasó a un régimen que propendió al rescate de esos valores tradicionales y donde la puesta en marcha de una política moderna pasaría sin duda por la tutelar importancia y el filtro del fuero eclesiástico.

Retomando el discurso pronunciado por el presidente del Consejo de Delegatarios Miguel Antonio Caro, en el acto de posesión de Rafael Núñez, como presidente de Colombia, lo podemos sintetizar de la siguiente manera. Para Caro:

---

<sup>248</sup> Meza Ortiz, Luis, *op. cit.*, p. 231.

<sup>249</sup> *Ibidem*.

<sup>250</sup> Idea textual tomada del estudio de Meza Ortiz, Luis, *op. cit.*, p. 232.

En esta constitución halláis consagrados principios salvadores: la patria, reintegrada; las relaciones entre las dos potestades instituidas para el bien de la sociedad, cordialmente reanudadas; restablecido con su índole propia, y honrado el ejército, que es garantía de orden y fuerza de todos, fundado el imperio de la justicia, que es refugio de los débiles, las libertades omnímodas, calamidad grande, reprimidas; protegida la libertad del bien, a cuya sombra reflorecen las artes y la ciencia, la industria y el comercio (...) con esta constitución todo anuncia, que no hemos edificado sobre arena, que las instituciones patrias descansan sobre la base religiosa, fundamento de todas las civilizaciones. Tanto más firme es una institución cuanto más religiosa sea (...) no hay verdadero legitimo gobierno, allí donde no se reconoce el origen supremo, de toda legalidad, donde no exista el vínculo santo que liga las conciencias, donde no se tribute culto público al creador y conservador de la familia humana, por quien las voluntades libres, el pueblo inclinándose a la obediencia y los magistrados ejerciendo justicia y misericordia, concuerden á afianzar la concordia venturosa que constituye el orden social.<sup>251</sup>

En este escenario de apego a la religión, como una de las herramientas claves en el proyecto Regenerador, no sólo para devolverle a la Iglesia su lugar en la sociedad colombiana, que había sido muy restringido y controlado por los liberales radicales, sino como una herramienta básica para construir Estado-nación y formar ciudadanos virtuosos pero con valores cristianos, la prensa que circulaba en la época de carácter nacional y regional ocupara un lugar privilegiado, en difundir tal pensamiento.<sup>252</sup> En estos medios periodísticos decimonónicos es muy usual encontrar, los siguientes planteamientos:

Sin religión, no hay ni puede haber gobierno (...) los gobiernos o los partidos que hacen caso omiso de la religión, nunca lograran dar moralidad a los pueblos, ni bienestar durable y duradero a la sociedad (...) sin religión no puede existir buena moral pública ni privada. El consorcio domestico no tiene estabilidad ninguna y los lazos de la familia se aflojan, si un pueblo no solamente niega que su voluntad procede de Dios, sino que contra él se levanta y en la soberbia de su corazón tácitamente declara que para nada lo necesita; aquella prosperidad no será más que apariencia y sombra destinada a desvanecerse en cuanto plazca al señor, confundir la soberbia de sus enemigos. La religión es la que comunica a los gobernantes sentimientos de justicia, la que hace a los gobernados fieles, la que da rectitud a los legisladores, la que hace incorruptible a los jueces, valerosos a los soldados y

---

<sup>251</sup> *Registro de Bolívar*, junio 23 de 1887, Cartagena, p. 1.

<sup>252</sup> La prensa en Colombia en las tres últimas décadas del siglo XIX de ideología conservadora o liberal harán esfuerzos significativos por desde sus páginas impulsar los distintos proyectos políticos afines durante todo este periodo, así como existió una prensa que impulsaba la política regeneradora, al mismo tiempo pese a las prohibiciones, se reproducían periódicos liberales, que pregonaban discursos en contra de la política educativa regeneradora y siempre estuvo muy dinámica para que sus simpatizantes estuvieran siempre en la lucha por regresar al poder. Para esta prensa los regeneradores solo han “traído caos y restricciones de las libertades individuales.” Unas semblanzas de estas variables políticas, económicas y sociales, pueden verse en: *El Aspirante*, noviembre 8 de 1897, Cartagena, pp. 1-4. *El Gladiador*, abril 30 de 1899, Cartagena, p. 4. *La Disciplina*, marzo 21 de 1896, Cartagena, p. 2. Marzo 28 de 1896; abril 4 de 1896; abril 11 de 1896. *El Liberal*, Cartagena, septiembre 10 de 1898, Cartagena, p. 1; septiembre 17 de 1898; septiembre 24 de 1898; octubre 1 de 1898, abril 29 de 1899; julio 29 de 1899, Cartagena.



probos y dirigentes a los administradores. Es la que inspira a los menesterosos respetos a los bienes ajenos, y al rico el buen uso de sus riquezas.<sup>253</sup>

Es la religión apartir de este proyecto político un elemento que ayudará a consolidar el Estado-nación, pero también y esto resulta esencial es la base para la vida en sociedad tanto pública como privada. Era inconcebible en el imaginario de la dirigencia conservadora avanzar hacia el progreso sin la relación profunda con los dogmas católicos y sin un sistema escolar de este tipo. Esta vuelta a la religión como herramienta básica para el adelantamiento en la sociedad y al mismo tiempo desenvolverse en ella de buena manera, sin duda también está permeada por la necesidad de moralizar y controlar a los grupos sociales, particularmente los sectores populares. Al seguir los planteamientos del historiador Sergio Solano, encontramos que existió durante este periodo una preocupación por despolitizar a la cultura popular y desaparecer el desorden social que tanto reproducía estos sectores. Ya que una de las mayores inquietudes que embargó a los regeneradores frente a la herencia liberal fue la vieja idea de la desobediencia civil y de la rebelión. Por ello se buscó controlar la vida política de la población en general y la vida intelectual innata a ella, para mantener un orden soñado que no desestabilizara sus instituciones. De ahí la importancia de la religión y de la Iglesia para llevar a feliz término esa tarea.<sup>254</sup>

Por eso durante este periodo, sin que sea esto una novedad en las prácticas culturales de este territorio, existieron una serie de medidas particularmente en contra de la embriaguez y al control de bailes populares a lo largo y ancho del Bolívar Grande para intervenir en el desenfreno de las clases populares y evitar desórdenes al respecto. En una nota enviada por el prefecto de la provincia de Mompox Jeremías Escobar al Secretario de Gobierno del Departamento, le señala con mucha preocupación los grandes males causados por el alcohol en su provincia y el preocupante número de personas que no sólo consumen tal líquido, sino que han sido necesario recluir por reproducir tal práctica inherente a ese consumo. Al respecto manifestaba:

Indudablemente el alcoholismo ha hecho funestos progresos en nuestras poblaciones en estos últimos tiempos; pueblos que ayer no más observaban costumbres austeras, hoy los vemos reducidos a la miseria y muchos de sus hijos

---

<sup>253</sup> *El Hebdomadario*, enero 30 de 1887, Cartagena, p. 1. *El Obrero*, febrero 1 de 1891 y febrero 29 de 1891, Cartagena, p. 1.

<sup>254</sup> Solano, de las Aguas, Sergio, "Política, religión e intelectuales en el Caribe Colombiano durante la Regeneración (1886-1889)", en: *Revista Historia Caribe*, Barranquilla, Universidad del Atlántico, 1999, pp. 4-60.

relegados al desprecio social y poblando las cárceles y cosa extraña ¡mientras más aumenta el impuesto de los licores más progresa el vicio! hay pues que oponer remedios enérgicos para impedir el progreso del vicio que dejo enunciado y en este camino haré los mayores esfuerzos por satisfacer los deseos de esta oficina.<sup>255</sup>

Aunado a lo anterior también se intentó controlar el ocio y la diversión de estos sectores. Existió la necesidad por inspeccionarlos sobre todo en los lugares públicos. Esto se corrobora en la creación de los decretos “54 de 1892 y 38 de 1894”, establecidos por el Gobernador del Departamento Joaquín Vélez y el Secretario de Gobierno Fernando Gómez, cuyos contenidos son los siguientes:

1. Que la afición por los juegos y bailes establecidos en lugares públicos á llegado a tal extremo en el Departamento, que en la misma capital se ven frecuentemente ruletas en las calles centrales y bundes en barrios bastantes poblados 2. Que tales diversiones cuando pasan de ciertos límites relajan las costumbres obligan hacer gastos superfluos y minan el cuerpo y el alma á consecuencia del uso de licores y de las vigiliass prolongadas 3. Que el juego sostenido por el incentivo de posibles ganancias, a la vez que agota los recursos pecuniarios, inhabilita gradualmente al hombre para el trabajo cotidiano y acaba por habituarlo a la ociosidad. Decreta. Art 1. Los bundes y demás bailes populares que se establezcan en lugares públicos, solo se permitirán en las noches de los sábados y los días feriados, pudiendo durar a lo más, en esto hasta las diez de la noche y en aquellos hasta en las dos de la madrugada 2. La policía no autorizara a ningún establecimiento público para que establezca juego alguno en que se hagan puestas de dinero, en noches y en horas diversas de las enunciadas en el artículo precedentes 3. Los juegos de veintiuna, ruletas, ruletin y boliche sea cual fuere el lugar en que se establezcan no se permitirán más que en los días y en las noches de fiestas populares.<sup>256</sup>

Al analizar estas medidas sin duda se constituyen en acciones para frenar y al mismo tiempo controlar lo que para estos políticos eran actos de inmoralidad y contrarios a sus principios de corte religioso. Lo descrito hace parte de la preocupación e insisto por mantener el orden y la relativa normalidad en este territorio garantes de la política regeneradora. Había que acabar con ciertas herencias del antiguo régimen, pero, sobre todo profundizar, así como receptividad en la sociedad de las prácticas católicas, moralistas, de civismo y respeto por las instituciones y por supuesto por los principios cristianos. Como elementos que jalonarían a la región y al país por la vía del progreso y la soñada civilización, en estrecha relación con el rescate de los valores tradicionales.

---

<sup>255</sup> *Registro de Bolívar*, octubre 30 de 1895, Cartagena, p. 258.

<sup>256</sup> *Registro de Bolívar*, octubre 19 de 1895, Cartagena, p. 1.

Bajo este cielo conservador, hay un hecho que marca un antes y un después en la historia política y religiosa en territorio colombiano. Por primera vez, se firmó un acuerdo impulsado por el presidente de la República Rafael Núñez y el sumo pontífice de ese entonces papa León XIII. Acuerdos que, si bien se materializan en 1888, desde hacía ya dos años, había iniciado la comunicación entre ambos Estados.<sup>257</sup> La dinámica del pacto estuvo mediatizada por diversos factores. Se reconoció la religión católica apostólica y romana, como elemento esencial del orden social, se establece la separación de la Iglesia católica del poder civil y su total independencia, para ejercer toda autoridad e influencia eclesiástica sin ninguna intervención de tal poder civil a lo largo y ancho de la geografía nacional, así como la preeminencia de adquirir, administrar y poseer títulos e inmuebles, aspectos que en el anterior proyecto político, no lo podían realizar, devolución de todos los bienes desamortizados durante el régimen liberal y el no menos importante que, en las universidades, en los colegios y en cualquier centro de enseñanza, la instrucción pública estuviera regida por los preceptos de la moral y los dogmas católicos, con carácter obligatorio. Hecho que marcó una diferencia sustancial con la neutralidad religiosa, como forma de laicización, impuesta por los liberales radicales.<sup>258</sup>

Es la llegada de un nuevo proyecto político, que abanderado con principios religiosos, para en el imaginario de los regeneradores “recatolizar a la sociedad”, construcción de mecanismos políticos, restablecimiento del orden y la paz; y con una visión del Estado, constitucionalmente más centralizada que federal, así como la puesta en marcha de un proteccionismo económico como medida tendiente a desarrollar la industria nacional, los políticos regeneradores intentaron construir el camino para hacer de Colombia un nuevo país y nuevas maneras de pensar la sociedad.<sup>259</sup> Para varios de ellos después de la

---

<sup>257</sup> El cartagenero de estirpe conservadora Joaquín F. Vélez, fue el enviado por parte del gobierno colombiano a iniciar estas relaciones y posteriores acuerdos. Una semblanza de esas visitas, pueden verse en: *Registro de Bolívar*, junio 5 de 1886 y octubre 8 de 1886, Cartagena, p. 1.

<sup>258</sup> Una mirada más profunda de estos puntos, pueden verse en: *Registro de Bolívar*, agosto 8 de 1888, Cartagena, pp. 177-178.; noviembre 8 de 1888, Cartagena, p. 1; marzo 27 de 1893, pp. 98-99. Esto de hecho es constitucional, pues en el artículo 56 de la carta magna de 1886, se plantea que “el gobierno podrá celebrar convenios con la santa sede apostólica a fin de arreglar las cuestiones pendientes, y definir y establecer las relaciones entre la potestad civil y la eclesiástica”, Al respecto ver: Constitución Política de Colombia, <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/5/2212/13.pdf>. 23 de febrero de 2016.

<sup>259</sup> Para el investigador Edwin Cruz “A diferencia del proyecto de nación del Radicalismo, que enfatizó la integración en la diferencia por medio del federalismo y la educación para formar ciudadanos libres e iguales, en el proyecto regenerador la integración vendría dada por el rescate de las tradiciones que, como se supuso, expresaban la “esencia” o ser nacional, y un Estado centralista y autoritario soportado en la Iglesia católica. El

independencia este territorio, había perdido su esencia republicana y democrática, llevada a cabo por nuestros “héroes” de independencia. Pero sobre todo su matiz religioso. Era la hora de reivindicar estos postulados ideológicos. En el año de 1888, en la instalación del Congreso de la Republica, el presidente Rafael Núñez, corrobora esa visión. Con cierto aire de preocupación, pero convencido de todo lo que pretende hacer, sostiene:

Después de la independencia, honorables legisladores, no habíamos hasta ahora avanzado realmente un solo paso en busca del ideal entrevistado por el gran libertador en los épicos campos de sus hazañas, y por García Toledo, Caldas y Camilo Torres desde el pedestal de sus gloriosos patíbulos; ideal de libertad y justicia, de progreso y de orden. cumplidos trece años de perseverante empeño para tramontar la cordillera de errores acumulados, por la ignorancia y el fanatismo demagógico y las pasiones de baja ley, os presento con emoción patriótica, en vez de la Republica anárquica, dispersa dentro de sus propios límites, y olvidada de Dios, como si el efecto pudiera separarse de su causa, os presento, digo, la Republica una e indivisible bendecida por el vicario de Cristo, agrietada, rica de gratas esperanzas, tal como lo desearon nuestros próceres inmortales.<sup>260</sup>

Estas líneas materializan una de las características de la Regeneración recordar las conquistas de los llamados “héroes” de la independencia nacional y sus distintos proyectos políticos como uno de los caminos a seguir, muy distinto al de los liberales, para impregnar en este territorio ese anhelado rescate por lo antiguo, cuando desde la perspectiva regeneradora el país caminaba hacia su unificación y progreso sin detrimento de los valores cristianos y civilizatorios que emanaban de él. Por eso siempre su interés estará mediatizado por “restaurar las ideas verdaderamente conservadoras de la sociedad.”<sup>261</sup>

El camino estaba creado para un nuevo proyecto estatal. Con la puesta en marcha de la Constitución de 1886 y las estrechas relaciones entre el gobierno de la Regeneración y la Santa Sede, Colombia entraría a otro periodo central en su historia política. Tan complejo y con muchas aspiraciones como el anterior, hasta tal punto que estaban convencidos de ser los llamados en “refundar la patria”. Porque en su imaginario “el país necesita de nuevos horizontes y de un esfuerzo de hombres también nuevos para salir del estado de postración

---

discurso de la Regeneración representó en forma hegemónica la “esencia” de la nación colombiana como católica, hispano hablante y mestiza. El concepto de nación en este proyecto ya no sería la nación liberal, legado de la Revolución Francesa, sino un concepto centrado en la comunidad de tradiciones y la autoridad como elementos cohesionadores. En ese sentido, es más cercano a los conceptos primordialistas de nación en los que esta se define por atributos como la lengua, en este caso el castellano, y criterios raciales, en este caso el mestizaje.” Cruz Rodríguez, Edwin, “La nación en Colombia del Radicalismo a la Regeneración (1863-1889): Una interpretación política”, en: *Pensamiento Jurídico* Vol. 28, Bogotá, 2010, pp. 69-104.

<sup>260</sup> *Registro de Bolívar*, agosto 30 de 1888, Cartagena, pp. 249-250. *Registro de Bolívar*, 20 de julio de 1888, Cartagena.

<sup>261</sup> *La Bandera Nacional*, abril 10 de 1897, Bogotá, p. 3

á que lo redujo la anarquía organizada que se entronizó en él durante muchos años.”<sup>262</sup> Sin embargo, eso que siempre llamaron anarquistas (liberales) al igual que ocurrió cuando estos dominaban la escena gubernamental, en una sociedad profundamente polarizada y dividida por múltiples intereses entre los grupos en cuestión, como la de este territorio durante todo el siglo XIX y gran parte del XX, nunca se quedaron con las manos atadas y desde distintos frentes entre ellos la prensa escrita y el desarrollo de dos guerras civiles (1895 y 1889-1903), limitaron junto con la resistencia de los padres de familia en muchos aspectos el proyecto oficialista de la Regeneración.<sup>263</sup>

Ahora bien, si hay un elemento clave en el proceso de acentuar diferencias, para varios historiadores, o como ya lo veremos, de profundas semejanzas, entre el periodo liberal radical y el de la Regeneración, es la educación. A pesar que existe una historiografía colombiana local, regional y nacional,<sup>264</sup> que como bien lo señala Gilberto Loaiza Cano: “tiende a ver enfrentados a dos fanatismos destructores, el del radicalismo y el del catolicismo ultramontano, una modernidad de ruptura contra un tradicionalismo hirsuto, dos enemigos irreconciliables, hasta tal punto de ver en el proyecto radical la causa

---

<sup>262</sup> *Revista de la Instrucción Pública de Colombia*, abril de 1894, Bogotá, p. 148.

<sup>263</sup> Si existió una herramienta política por parte de los liberales y hasta de los regeneradores, para materializar conflictos ese fue la prensa. A nivel nacional hay diversidad de prensa liberal que durante la vigencia del conservadurismo reprodujeron en sus páginas sus grandes diferencias con el régimen actual. En uno de esos medios periodísticos recalcan lo siguiente “El partido Conservador es un mendigo de la tiranía y un desgraciado en esencia. (...) desde que lo conocemos nunca lo hemos visto hacer nada que lleve el sello de su propia iniciativa ó que merezca conservarse con la memoria.” En otra prensa se recalcaba “allá en el viejo mundo fue concebido el monstruo de la Regeneración allá donde el crimen refinado corre paralelo con los adelantos de la civilización; allá donde el feudalismo lucha aún por ahogar la libertad y mañosa e hipócrita regreso a Colombia y sirena encantadora dolorosamente acogió la bandera de la reforma y con ella narcotizo el partido conservador para la realización de su nefasta obra de destrucción de la Republica.” *El Gladiador*, mayo 10 de 1899, Cartagena, p. 2; *El Aspirante Liberal*, noviembre 8 de 1897, Cartagena, p. 2.

<sup>264</sup> Con respecto a los estudios que marcan diferencias radicales en el plano educativo entre estos dos proyectos políticos son los de: González, Fernán, *Educación y Estado en la historia de Colombia*, op. cit., Uribe Jaramillo, Jaime, “El Proceso de la educación desde el Virreinato a la época contemporánea”, op. cit., pp. 230-250. Rausch Jane, op. cit., Figueroa, Claudia, *Historia de las Escuelas Normales. Una prospectiva educativa para el mundo y Colombia. Siglo XVII inicio del XX*, op. cit., Deas, Malcon, “La Regeneración y la guerra de los Mil Días”, op. cit., pp.18-42. Rubiano, Muñoz, Rafael, “El intelectual y la política. Miguel Antonio Caro y la Regeneración en Colombia”, en: *Revista Utopía siglo XXI*, N° 8, Medellín, Universidad de Antioquia, 2002. pp.421-452. Melo Jorge, Orlando, “La Constitución de 1886”, en: *Nueva Historia de Colombia*, Vol. 1. Bogotá, 1989. Guerrero, Vinuesa, Gerardo, “La Educación Colombiana en la Segunda Mitad del Siglo XIX. Del modelo educativo laico y utilitario al modelo católico tradicional”, en: *Revista Historia de la Educación Colombiana*. Números 3-4, Tunja, Doctorado de Ciencias de la Educación RUDECOLOMBIA, 2001, pp. 69-85. Cortés, José, David, “Regeneración, intransigencia y régimen de cristiandad”, en: *Historia Crítica*/ N°/ 15,/ Bogotá,/ 1997. [http://historiacritica.uniandes.edu.co/datos/pdf/descargar.php?f=../data/H\\_Critica\\_15/01\\_H\\_Critica\\_15.pdf](http://historiacritica.uniandes.edu.co/datos/pdf/descargar.php?f=../data/H_Critica_15/01_H_Critica_15.pdf). 1 de Abril del 2015. Alexis, Vladimir, “Iglesia, regeneración y educación.”, en: *La educación en Colombia. Debates y tensiones*. Bogotá, Universidad Nacional, 2003, pp.19-35.

fundamental del desorden de aquellos años.”<sup>265</sup> En ambos proyectos, es la instrucción pública un vehículo esencial para construir Estado–nación, homogeneizar la sociedad en torno a un mismo principio instruccionalista, pero sobre todo formar esos ciudadanos ahora impregnados de valores católicos que deben habitar en estos espacios republicanos. Tres son los elementos que, como ya lo hemos anunciado anteriormente permiten develar la continuidad histórica existente en las tres últimas décadas del siglo XIX: fomento de la instrucción pública, funcionalidad de los espacios escolares, como escenarios en la formación de ciudadanos; y la representación que hacen del maestro como modelo de ciudadano. En las próximas líneas, se hará un análisis de las principales características del proyecto educativo regenerador en el Bolívar Grande, pero además, se reflexionará en torno a las semejanzas y diferencias, entre este proyecto y el llevado a cabo por los liberales radicales, en este mismo escenario geográfico.

### 3.2 “Educación profundamente cristiana”<sup>266</sup>

En el acto de posesión de Rafael Núñez como presidente de Colombia, el 23 de junio de 1887, considerado por varios historiadores junto con Miguel Antonio Caro, uno de los principales referentes del proyecto político de la Regeneración,<sup>267</sup> a más de expresar los principios jurídicos y políticos de la Constitución de 1886, interés en regularizar la hacienda pública, la necesidad de crear ferrocarriles en varias zonas del territorio colombiano para articular un mercado interno nacional, así como de fortalecer el ejército,

---

<sup>265</sup> Loaiza Cano, Gilberto, *Sociabilidades, Religión y Política en la definición de la Nación*, op. cit., p. 380.

<sup>266</sup> Discurso de Rafael Núñez. *Registro de Bolívar*, junio 23 de 1887, Cartagena, p.1.

<sup>267</sup> Retomando los planteamientos, de la historiadora Vicky de León, es Rafael Núñez el “Padre de la Constitución de 1886, fue uno de los personajes políticos más importantes e influyentes de la centuria decimonónica, por el pensamiento moderno que adquirió gracias a su formación en el exterior. Donde se nutrió del pensamiento político inglés, que lleva de Locke a Stuart Mill, y en las corrientes del positivismo moderado (aceptación de Spencer y rechazo a las propuestas de Comte). Reflexionó seriamente en torno a los problemas del Estado en los países europeos y americanos. Núñez actuó bajo la tutela del también influyente político Miguel Antonio Caro, para quien, los proyectos económicos y políticos alcanzaron coherencia por la acción del tercer elemento: el ideológico-religioso. La religión católica se constituyó en un elemento fundamental e imprescindible para la consolidación del proyecto nación que impulsó el conservatismo regenerador.” De León, Mendoza, Vicky, “Opinión pública y prensa durante la Regeneración: ¿política de orden y censura?, Cartagena 1886–1899”, Tesis de pregrado para optar al título de historiadora, Cartagena, Universidad de Cartagena, 2010, p. 110. Una semblanza de la vida política tanto de Núñez como de Caro, pueden verse en: *La Bandera Nacional*, Abril 3 de 1897, Cartagena, pp. 2- 3; *La Nación*, Enero 24 de 1888, Bogotá.

manifiesta lo que según él, era lo más necesario para el país, a partir de la fecha. Para Núñez:

Combatir por medio de un sistema de educación profundamente cristiana las nociones deletéreas que han sido causa decisiva de los males sufridos, será, por tanto, el objetivo primordial de sus esfuerzos, porque inútilmente lucharíamos con el inveterado error apoyándonos exclusivamente en la sanción material, que nada estable funda cuando se la deja entregada a una sola acción.<sup>268</sup>

Un año después precisamente en otro acto de posesión como presidente encargado de la República de Colombia en 1888 el conservador Carlos Holguín, aparte de formular cuestiones inherentes a la estabilidad política que según él vive el país y los grandes retos que le espera a la puesta en marcha de la Constitución de 1886 a sus pares conservadores manifiesta lo que, para él, debe ser la gran necesidad del país durante su gobierno. Señala con mucha convicción a los asistentes de su posesión que “creo que debemos consagrar preferente atención a la educación de la juventud, cuidando difundir los planteles destinados a tan noble objeto y procurando que estén siempre al cuidado de hombres de buena voluntad y espíritu religioso que formen en el temor de Dios el corazón de las generaciones llamadas a reemplazarnos.”<sup>269</sup>

Tal como ocurrió durante la época liberal, es la instrucción pública un elemento esencial para los gobiernos de la Regeneración y un instrumento fundamental para el progreso del país, así como una preocupación constante de su proyecto político. Pero con la diferencia que, durante todo este periodo contrario a sus antecesores, la instrucción pública primaria será gratuita, pero no obligatoria. Se dividen las escuelas en elementales y superiores, se preceptúa que la religión católica sea enseñada de manera obligatoria en las universidades, en los colegios, en las escuelas y en los demás centros de enseñanza, en tanto que los padres no se opongan abiertamente a ellos y se les confiere a los señores curas la facultad de dar la enseñanza cristiana en los establecimientos públicos que lo exijan y que ellos lo determinen. Esto de hecho es constitucional, pues en el artículo 41 de la Constitución de 1886, se establece que “la educación pública será organizada y dirigida en

---

<sup>268</sup> En la síntesis de su discurso agregaba “pero para lo fundamental y permanente, los elementos cardinales serán el cultivo del sentimiento religioso, que regenera mostrando lo infinito y la instrucción activamente propagada con la savia de ese mismo sentimiento.” *Registro de Bolívar*, junio 23 de 1887, Cartagena, p. 1. *Registro de Bolívar*, junio 23 de 1887, Cartagena, pp. 1-2.

<sup>269</sup> *Registro de Bolívar*, agosto 27 de 1888, Cartagena, pp. 237-238.

concordancia con la religión católica. La instrucción primaria costeada con fondos públicos será gratuita pero no obligatoria”<sup>270</sup>

Se constituye la religión, en un asunto clave para los regeneradores en relación con la educación pública. Es muy común encontrar en la prensa, que circula en la época objeto de estudio, una diversidad de discursos sobre el asunto. Donde no sólo se pondera la importancia de esta herramienta para la educación de la juventud, sino también de estricto cumplimiento y obligación en este campo. Así se corrobora, por una circular enviada por el Ministro de instrucción pública, Julio Casas Rojas, al señor inspector general de instrucción pública de Bolívar. Él manifestaba:

La enseñanza de la Religión, es deber imprescindible tanto porque lo dispone la Constitución, como por que se estipulo terminantemente en el convenio celebrado con la Santa Sede. Sin ella, la instrucción seria siempre ineficaz y la verdadera educación de todo punto imposible. El gobierno quiere cumplir los sagrados deberes que en la materia le incumben, y gustosamente pone al servicio de los colombianos, todos los esfuerzos, recursos e influencias, de que puede disponer, por que abriga íntima convicción de que dando a los pueblos instrucción religiosa, hace el mayor de los bienes que pueda estar a su alcance.<sup>271</sup>

En respuesta a lo anterior; y en claro apoyo a la educación bajo principios cristianos, el mismo inspector general de instrucción pública de Bolívar, Juan Gastelbondo, reproduce en este territorio la necesidad por educar bajo valores religiosos. En una circular enviada a los señores directores, de las escuelas públicas del Bolívar Grande, les recalca lo siguiente: “siendo nosotros, católicos, apostólicos, romanos, es rigurosamente lógico fundamentar toda enseñanza en la Doctrina Católica, y porque, además, sin el freno de la religión es imposible la existencia de ninguna sociedad debidamente regimentada, pues en un país sin religión no puede haber ni libertad ni justicia.”<sup>272</sup>

La dinamización de la educación en función de los dogmas católicos será una constante de este periodo. Pues un principio central en su propósito de reformar a este territorio es “hacer que la educación marche en debida concordancia con la Religión

---

<sup>270</sup> Constitución Política de Colombia, en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/5/2212/13.pdf>. 23 de febrero de 2016. El decreto que establece esto es el “544 de 1888” firmado por el Presidente de la Republica Rafael Núñez y el Ministro de Instrucción Pública Julio Casas Rojas, acordémonos que también esto hizo parte, del contrato celebrado entre este gobierno y el vaticano, ya mencionado anteriormente. *Registro de Bolívar*, agosto 23 de 1888, Cartagena, p. 230. *Revista Escolar*, octubre 31 de 1888, Cartagena, p. 18.

<sup>271</sup> *Revista Escolar*, noviembre 20 de 1888, Cartagena, p. 27.

<sup>272</sup> *Revista Escolar*, noviembre 30 de 1888, Cartagena, p. 29.



Católica. Si deseamos ver Regenerada a Colombia.”<sup>273</sup> Incluso hay llamados que con aire determinista plantean la imbricada relación entre instrucción y religión. Al respecto se señala:

La primera condición que se adopte para la enseñanza oficial es que armonice con las creencias religiosas de la nación. Un individuo aislado puede vivir sin religión en el mundo como un ciego sin ver la luz, pero no es posible un pueblo de incrédulos, como no podría existir una nación en que todos fuesen ciegos. No por conocida deja de ser notable y muy a propósito aquí la frase aquella de Plutarco: encuéntrase ciudades sin murallas, desprovistas de literatura, no gobernadas, las hay sin casa, que no se sirven de monedas, ignorantes de los que son teatros y gimnasios, pero no hay una solo sin Dios y sin fórmula de juramento, sin oraciones y sacrificios: más fácil es concebir una ciudad sin suelo que una sin religión.”<sup>274</sup>

Estas líneas nos permiten deducir la importancia que le otorgaran a la religión en este contexto regeneracionista. A tal punto de concebirla como una herramienta *sine qua non* en casi todos los asuntos relativos a la vida misma de un territorio y ni se diga en la enseñanza pública. Fue tanto el peso conferido al dogma católico que, quien no siguiera esos principios muy fácilmente, se consideraba ateo o anarquista. Esto se corrobora en una nota registrada en un medio periodístico. La situación es la siguiente:

La Escuela y el Colegio en que no se enseña la Religión como sabiduría, se convierten de hecho en la fragua donde se forjan esos terribles instrumentos de destrucción llamados anarquistas, que llevan en una mano la tea incendiaria para prender fuego a los monumentos levantados por la civilización, y en la otra la bomba explosiva para lanzarla a la faz de la sociedad y hacerla saltar en pedazos (...) Jesucristo nuestro señor, es el autor de la Religión Cristiana. Él es el camino, la verdad y la vida y las naciones que se separan de él mueren ignominiosamente en las tinieblas.”<sup>275</sup>

No había otro camino en los propósitos por educar a las masas sino en función de la religión, pues de lo contrario el anhelado progreso tendría múltiples barreras en la pretensión de alcanzarlo. Eso sí acabando “con la educación viciada, de utilitarismo, materialismo e impiedad que nos legó el régimen anterior, el gran cáncer de la república.”<sup>276</sup> En efecto, a lo que asistimos en este periodo, si bien a una necesidad por instruir a la población, es hacer de la educación pública un vehículo para que el pueblo accediera al espacio político. Para los regeneradores:

---

<sup>273</sup> Discurso del General Payan en el acto de posesión del nuevo presidente de la República. *Anales Religiosos*, diciembre 15 de 1886, Bogotá, p. 370.

<sup>274</sup> *La Nación*, septiembre 3 de 1889, Bogotá.

<sup>275</sup> *El Orden*, octubre 17 de 1896, Bogotá, p. 155.

<sup>276</sup> *Diario Oficial*, julio 20 de 1890, Bogotá, p. 701.

El catolicismo es el único poder capaz de restablecer fundamentalmente el orden perturbado de manera tan profunda en las sociedades políticas. Los espíritus poseídos de solida instrucción religiosa niegan todo exceso a los errores que con envoltura filosófica o económica socavan la sociedad moderna, contra las cuales es impotente la fuerza material de los ejércitos y los desvelos de la ciencia laica.<sup>277</sup>

Es decir, será sobre la Iglesia católica donde para los regeneradores recaerá todo el papel para fundar el orden que tanto pregonan en el establecimiento de su hegemonía estatal. Estos políticos concibieron la educación como uno de los escenarios donde no sólo podrían reproducir sus distintas formas de dominación, sino también el teatro para la formación de los nuevos ciudadanos, moralmente aptos que necesita la República, pero en articulación con los dogmas católicos. En una editorial de una prensa conservadora se reafirma estas pretensiones. Al respecto recalca:

El partido nacional después de su triunfo en los campos de batalla, tiene que librar reñido combate con arraigados vicios, á fin de que sus laureles no se truequen en el báculo del destierro, y es en la instrucción pública donde está el verdadero campo de la lucha. La instrucción bien dirigida forma al hombre, le da nueva vida, nuevo ser, por decirlo así, á su influjo bien hechor se engrandecen los pueblos, y ante ella desaparece el espíritu de revueltas y desordenes. Joven aún la Nación Colombiana, conserva todas las fuerzas de la edad viril; ésta en circunstancias favorables para imprimirle impulso poderoso en el sentido del progreso. Así pues, es la hora de poner los medios para sacarla del estado de postración de que empieza a salir (...) hoy cuando el Gobierno procura el bien de la sociedad, busca apoyo en la Religión, fuente de toda ciencia y de toda justicia, y esa Religión de Cristo lo presta con solícito afán. Hoy por hoy se ha puesto lo principal para conseguir buena instrucción pública, el gobierno y la iglesia.<sup>278</sup>

El discurso nos con lleva a interpretar el papel que cumplirá la educación como el vehículo que junto a la Iglesia jalonarían al país y a la región por las vías de adelantamiento social. Harán de la instrucción del pueblo al igual que sus antecesores liberales una verdadera herramienta en la construcción del Estado-nación y la formación de ciudadanos. Una de las primeras iniciativas de los políticos regeneradores, en su interés por la instrucción, fue precisamente reorganizarla con la ley “89 de 1888” expedida el 7 de noviembre del mismo año. Dicha ley consagraba al gobierno y en su primer rótulo lo anuncia, las funciones de

---

<sup>277</sup> Discurso de Francisco Escobar Rector del Colegio de Bolívar, en el informe que le envía al Ministro de Instrucción Pública. *Registro de Bolívar*, julio 14 de 1892, Cartagena, p. 224.

<sup>278</sup> *El Bolivarense*, septiembre 8 de 1889, Cartagena, p. 1. En otra prensa casi que con aire de determinismo, se manifestaba lo siguiente “entre la Iglesia y el Estado bastará que conservemos relaciones francas y sinceras dejando entre autoridad y autoridad la acción que permite la carta fundamental de la Nación, sin llegar a ningún caso á pone la hoz en mies ajena y antes bien haciendo que la educación marche en la debida concordancia con la Religión Católica, si deseamos ver realmente regenerada a Colombia.” *El Hebdomadario*, enero 20 de 1887, Cartagena, pp. 1-2.

reglamentar, dirigir e inspeccionar la instrucción pública, así primaria como secundaria que sea costeadada por fondos de la Nación, de los Departamentos y de los Distritos, o que se den en establecimientos que por su naturaleza tengan el carácter de público, ejercerán las facultades que le da la Constitución y las leyes sobre instrucción pública. Así mismo, se señala que la instrucción pública secundaria se dará en la Universidad Nacional y en los institutos públicos ejercidos en los Departamentos para inspeccionar la enseñanza en los establecimientos públicos. El gobierno podrá crear juntas o comisiones de carácter permanente en las localidades respectivas.<sup>279</sup>

Este decreto, el primero que pude observar al analizar los registros de la prensa, una vez inicia en Colombia la Regeneración, se puso a tono de manera estructural con los asuntos inherentes a la educación pública. En él se precisa el papel de las asambleas departamentales en el fomento a la instrucción, las funciones de los directores de escuelas y directoras, los requisitos para ser admitido en una Escuela Normal, los gastos de la Nación con respecto a la instrucción, los sueldos de los directores y directoras de escuelas públicas, la autonomía que tiene el fuero eclesiástico para ejercer sus funciones que le otorgó la Constitución y el acuerdo entre el papa y el gobierno, entre otros elementos.<sup>280</sup>

Ahora bien, hacían parte de los gastos de la Nación en el ramo de instrucción pública los siguientes rubros: los que ocasione el sostenimiento y material de las oficinas de inspección general y provincial, los que demanden el material y personal de las Escuelas Normales y de los establecimientos anexos a ellas, la provisión de libros, textos, cuadros, mapas, aparatos científicos y demás útiles necesarios para la enseñanza en las escuelas, los gastos que ocasione las escuelas de artes y oficios en las Escuelas Normales, el establecimiento de bibliotecas en las Escuelas Normales, los apoyos a los municipios que carezcan de recursos suficientes para sostener las escuelas elementales de niñas, los gastos que ocasione la instrucción primaria en los territorios de la República, donde se establezcan misiones católicas “para reducir y civilizar tribus salvajes.”<sup>281</sup>

---

<sup>279</sup> *Revista Escolar*, enero 30 de 1889, Cartagena, pp. 58-59.

<sup>280</sup> Cabe mencionar que lo firman el Presidente del Senado J. A. Pardo, el Presidente de la Cámara de Representantes Manuel Ortiz, el Secretario del Senado Diego Guzmán, el Secretario de la Cámara de Representantes Salvador Franco, el Ministro de Instrucción Pública Julio Casas Rojas y por supuesto el Presidente de la República Carlos Holguín. *Revista Escolar*, enero 30 de 1889, Cartagena, p. 60.

<sup>281</sup> *Ibidem*.

Por su parte, los Departamentos tenían a cargo: los gastos que ocasione la inspección provincial, el sostenimiento de las escuelas urbanas y rurales de varones que se establezcan en los caseríos distantes de las cabeceras de los distritos, los viáticos de visitas de los inspectores a las escuelas, subvenciones a escuelas primarias, así como apoyar a la construcción de escuelas en caso de que sea necesario y los gastos que ocasione el aprendizaje de artes y oficios en las Escuelas Normales, entre otras. Por otro lado, a los Municipios le correspondía: la conservación y construcción de los edificios de sus respectivas escuelas, con arreglos a las instrucciones de los inspectores provinciales, el mobiliario de los mismos edificios, el pago de los empleados de las escuelas urbanas de niñas, los gastos que ocasione la inspección local, la provisión de vestidos a los niños indigentes, los gastos que ocasionara el aprendizaje de artes y oficios en las escuelas urbanas, etc.<sup>282</sup>

Entre las disposiciones que surgen para seguir reorganizando la instrucción, pero sobre todo para impulsar aún más este ramo, encontramos la resolución que establece desde el gobierno central los textos que deben acompañar la enseñanza de la religión a lo largo y ancho del territorio nacional, previa autorización del Arzobispo de Bogotá. Una resolución avalada por el presidente de turno Rafael Núñez y su ministro de instrucción J. Casas Rojas y determina lo siguiente: para las escuelas elementales el catecismo del padre Astete. Para las escuelas medias el mismo catecismo, más el pequeño tratado de Historia sagrada por D. Federico Justo Kneche. Para las escuelas superiores, la exposición demostrada de la doctrina cristiana por el señor plebístico Juan Buenaventura Ortiz y la historia sagrada de José Joaquín Ortiz. Para las Escuelas Normales, la misma obra del plebístico Juan Buenaventura Ortiz y la historia sagrada de José Joaquín Ortiz. Para los institutos universitarios el curso abreviado de Religión por el R. P. X. Shoupe.<sup>283</sup>

Así mismo, se establece que, en los colegios de niños y niñas, no mayores de catorce años, habrá tres confesiones convenientemente distribuidas en el año, en fiestas principales y por mutuo acuerdo entre los directores y los párrocos. Los alumnos internos rezarán las oraciones de la mañana, el rosario de cinco misterios ante del refresco de la noche y antes de acostarse las oraciones apropiadas. El estudio y las clases, comenzaban

---

<sup>282</sup> *Registro de Bolívar*, enero 30 de 1898, Cartagena. *Registro de Bolívar*, marzo 31 de 1890, Cartagena. *Registro de Bolívar*, julio 9 de 1898, Cartagena.

<sup>283</sup> *Registro de Bolívar*, agosto 23 de 1888, Cartagena, pp. 229-230.

con esta “trono de la sabiduría rogado por nosotros”, seguida de un Ave María. En las Escuelas públicas primarias en vez de la recitación del rosario, los alumnos al empezar las tareas y al terminarlas, cantarán los himnos y rezarán, las oraciones que, oportunamente serán distribuidos, entre los directores.<sup>284</sup>

Esto nos permite argumentar sobre la simbología religiosa que desplegará la Regeneración en las escuelas oficiales con el único interés de que los niños se apropien del temor a Dios y lo veneren en las aulas de clase. Solo así su marcado religiosismo podría tener eco en los futuros ciudadanos e ir construyendo paso a paso una cultura escolar muy devota del catolicismo. No en vano al iniciar las labores escolares era prerequisite exhortar distintas oraciones que llevaban en si misma el respeto y la devoción al ser supremo.

En este marco de relaciones con la Iglesia y la Santa Sede, los conservadores y en su afán por desde su perspectiva “contrarrestar los efectos de la educación utilitarista, materialista e impía, impartida durante el régimen radical.”<sup>285</sup> Los políticos de la Regeneración impulsaron la llegada al país de diversas comunidades religiosas masculinas y femeninas, especialmente francesas, italianas y españolas que debían dedicarse a labores de corte educativas. Mientras que los liberales radicales permitieron la entrada de profesores alemanes la gran mayoría protestante para que se encargaran de las recién construidas Escuelas Normales, como más adelante lo veremos, estos dirigentes imitando sobre todo el modelo español permitieron la llegada de estas agrupaciones católicas. Según Luis Ortiz Meza:

Llegaron al país La Congregación de Jesús y María (1880); los Jesuitas (1891); las Redentoristas (1884); las Maristas (1889), los Salesianos, los Hermanos de las Escuelas Cristianas y la Congregación de novicias de Nuestra Señora del Buen pastor (1890); los padres candelario (1891); las hermanas visitandinas ( 1892), las hijas de María auxiliadora ( 1897) y las hermanitas de los pobres (1899). Antes de estos ya se encontraban el país los franciscanos, capuchinos, lazaristas, agustinos, dominicos, oratorianos, lasallistas, agustinos, descalzos, escolapios, eudistas, hermanas de la Caridad, de la Concepción, del Carmen, de Santa Clara, de la Presentación, de Santa Gertrudis, Betlehemitas, Terciarias y de Santa Inés.<sup>286</sup>

Estas comunidades religiosas además de ocuparse de labores en el campo educativo, tuvieron como propósito agregado “civilizar a los salvajes” que aún se hallaban sin la fe católica en territorio colombiano, es decir a la población indígena que habitaba diversas

---

<sup>284</sup> *Ibidem*.

<sup>285</sup> Meza, Ortiz, “La Regeneración en Colombia”, *op. cit.*, p. 238.

<sup>286</sup> *Ibidem*, p. 239.

zonas del país, particularmente en la Guajira, Caquetá y Amazonas, por sólo mencionar algunos. Para los regeneradores había llegado la hora de encausar esta población hacia los dogmas católicos e integrarlos de esa manera al conjunto de la nación. En una misiva que el obispo de Cartagena envía a los integrantes del fuero eclesiástico del Departamento de Bolívar, justifica las misiones católicas en este territorio de la siguiente manera:

Sacar del fondo las horribles tinieblas a innumerables Salvajes que yacen en ella tanto Asia como en África y así en América como en Oceanía; iluminar con la suave y poderosa luz del Evangelio el camino recorrido por esos infelices, que son nuestros hermanos, para que ellos puedan evitar los precipicios en que de ordinario caen y los pestilentes pantanos cuyos miasmas aspiran; tornar con ayuda de esta luz indeficiente el áspero y tortuoso camino de una vida embrutecida, en ancha recta y hermosa vía, que conduzca al fin para que ha sido creado el hombre; redimir en una palabra del cautiverio de la ignorancia a millones de prójimos que como nosotros tienen derecho a participar de los beneficios de la civilización cristiana, es el grandioso y fraternal objeto de la obra santa de la propagación de la fe.<sup>287</sup>

De esta manera discursiva haciendo comparaciones con otras realidades geográficas, por parte de los jerarcas de la Iglesia católica se justificaba llevar la fe católica a las comunidades indígenas en clara articulación con el gobierno nacional. Lo que nos permite interpretar que, así como existirá una preocupación por la enseñanza religiosa en los niños, las comunidades indígenas no estuvieron exentas de esa situación, pero con un carácter más integral en términos culturales, pues se intentaba desaparecerles lo “salvaje” para integrarlos a las dinámicas civilizatorias. Porque existía la imperiosa necesidad de evangelizarlos e instruirlos como remedio a sus precarias apropiaciones de lo civil y religioso. Fue tanto el peso de estas misiones y la importancia que le otorgaron los regeneradores que incluso lo contrastaban con avanzar en la educación y el proceso de construcción del Estado-nación llevando “luz” al territorio colombiano en vez de conquistar sus proyectos políticos generando guerras y cultivando sangre en el territorio nacional. En una nota registrada por un periódico de corte religioso expresaba lo siguiente:

La escuela esta manchada de sangre, cadáveres humanos se amontonan debajo de la orgullosa fabrica, crujen los huesos insepultos al peso de la rápida locomotora,

---

<sup>287</sup> *Anales Religiosos De Colombia*, Junio 15 de 1885, Bogotá, p. 226. Para otra prensa en clara concordancia con lo anterior, se afirmaba lo siguiente “ ningún deber más premioso tiene hoy el cristiano gobierno de la Republica que el de propender a la santa obra de reducir a la vida civilizada las tribus de indígenas que vagan perdidas en nuestros extensos y ricos territorios y como esta obra no puede llevarse a cabo sino por medio de las misiones católicas de su peso aparece que el gobierno no ahorrara sacrificio alguno para hacer entrar a la comunidad cristiana y en los dominios de la Republica aquellos infelices en cuyos beneficios no hemos hecho nada hasta hora.” *Diario Oficial*, enero 12 de 1887, Bogotá.

transmite el alambre los quejidos de las numerosas víctimas y en rojos caracteres parecen que se tornan de negros a veces los renglones del libro y el periódico. Civilización que tanto cuesta, progreso y adelanto que se consiguen al precio de sangrienta conquista, infunde cierto pavor al ánimo cristiano que a meditar sobre ello se detiene. Desgraciada humanidad que así mejora y se perfeccionan ¡terribles obreros del bien que de tal modo destruyen para poder luego edificar sobre las ruinas; Mirad ahora el resplandeciente cuadro que presenta la propaganda católica. En honor y provecho de la civilización el brillante uniforme del soldado se cambia en la sotana del misionero, la espada destructora se trueca en un humilde crucifijo, el cañón devastador se convierte en un breviario; el ejército numeroso y aguerrido se reduce a una media docena de indefensos y virtuosos sacerdotes, no se emplea más arma que la divina palabra (...) educan sus sentimientos desarrollan sus fuerzas para el bien y depositan en el centro de una tribu oscura, el germen de grandeza, prosperidad y luz que más tarde se convertirá en el vistoso y lozano árbol de la civilización.<sup>288</sup>

El discurso es muy sugestivo porque plantea una reinvencción en la búsqueda por consolidar el progreso y el porvenir del territorio colombiano con base a los dogmas católicos donde el sacerdote cumplirá un papel destacado. Para los regeneradores y muy a pesar que pareciera que no tuvieran memoria histórica, esos tiempos donde alcanzar el poder y poner en marcha su hegemonía estatal se materializaban con la victoria en una guerra civil, debían ser simples huellas de tiempos pasados. A partir de ahora la sociedad moderna debe construirse bajo las premisas del fuero eclesiástico y con el poder de la palabra divina. Para alcanzarlo tal fuero tendrá un despliegue institucional e inserción en la vida civil como la que construyo durante este periodo. Pues si algo les quedo como experiencia del dominio de sus antecesores era que no podían relegarse de eso que Sol Serrano llama “la conciencia individual.”<sup>289</sup> Por eso su preocupación por evangelizar el mayor número de personas, porque en la práctica formaba más ciudadano para la puesta en marcha de la política moderna, pero también les garantizaba fieles católicos.

En términos comparativos, en México durante la época del Porfiriato (1876-1910) existió la imperiosa necesidad por educar a los “salvajes” en clara referencia a los sectores indígenas e involucrarlos a través de la educación al mundo “civilizado”, económico, político y cultural de este país. Una instrucción que permitiera desaparecer sus costumbres y atrasos para convertirlos o insertarlos a las lógicas del mundo occidental. Para ello, se

---

<sup>288</sup> *Anales Religiosos de Colombia*, junio 15 de 1885, Bogotá, p. 227.

<sup>289</sup> Serrano Sol, *¿Qué hacer con Dios en la Republica?*, op. cit., p. 23.

construyeron escuelas y promovieron misiones culturales para alfabetizar el mayor número de indígenas, pero también campesinos, niños, adultos y mujeres.<sup>290</sup>

Es clara pues, la importancia otorgada por los regeneradores a nivel nacional, sobre el tema de la educación, que se constituye sin duda en una herramienta esencial, para impulsar bajo principios cristianos, la construcción del Estado-nación en Colombia y la formación de los ciudadanos modernos que necesitaba la República con valores católicos. Tenían claro el papel que cumplía la instrucción para legitimar su proyecto político, pero además afianzarlo a lo largo y ancho del territorio nacional. Así mismo, se pone de presente la sistemática enseñanza y la oficialidad de la Iglesia Católica en la escuela, contrario a la neutralidad religiosa, al igual que los principios de laicidad impuesta por los liberales, en estrecha relación con los dogmas católicos. Los textos, materias de instrucción, la simbología religiosa puesta en marcha en el aula de clases y llegadas de comunidades religiosas con la misión de educar, pero también de evangelizar a los pueblos indígenas, suponen uno de los caminos para inculcarles a los ciudadanos la cultura devota.

En el Bolívar Grande, otra no será la suerte. Tal como la promovieron los liberales radicales, en este espacio geográfico, pero con las diferencias ya señaladas, los políticos conservadores en esta parte del Caribe Colombiano, harán de la instrucción pública, pieza clave para el progreso de la sociedad bolivareña, estarán muy conectados con el gobierno central. Pero, sobre todo, harán esfuerzos significativos por popularizar, tal como lo hizo el régimen que los antecedió, la instrucción pública para todos y todas. Porque tal como lo plantea un conocedor del tema “con todos sus errores y carencias, el sistema educativo del radicalismo fue heredado por el personal político de la Regeneración e introdujo las modificaciones sustanciales para consolidar un sistema escolar confesional católica.”<sup>291</sup>

Este interés, de la educación durante este periodo no es exclusivo de nuestro país. Al hacer un análisis comparativo, con otros espacios geográficos de América Latina, especialmente con Argentina y tal como lo sostiene, la historiadora Lucia Lionetti, los políticos de este país, pero especialmente los liberales en las tres últimas décadas del siglo XIX hicieron de la educación:

---

<sup>290</sup> Speckman Guerra, Elisa, “Población y sociedad, 1880-1930”, pp. 119-173, en: Ariel Rodríguez Kuri (Coord.), *La población y la sociedad. México contemporáneo, 1808-2014*, Tomo 3, México, El Colegio de México/Fundación Mapfre, FCE, 2015.

<sup>291</sup> Loaiza, Gilberto, *Sociabilidad, Religión y Política*, op. cit., p. 329.



Uno de los instrumentos insoslayables para construir una nueva sociedad en la que se consiguiera prevenir el crimen, consolidar la paz interior, promover el bienestar general y asegurar los beneficios de la libertad. Una miscelánea de resultados positivos que se conseguirían a partir de la formación de los ciudadanos de la república. Con la escolarización masiva se garantizaría que los futuros ciudadanos internalizaran los comportamientos determinados por la razón y ejemplificadores del control de los impulsos, la represión de las pasiones y las conductas autocontroladas.<sup>292</sup>

Algo parecido es el caso de México, como ya señalamos, entre 1876-1910; en este Estado-nación los dirigentes políticos pero de corte liberal creían que “la instrucción pública aseguraba las instituciones democráticas, desarrollaba los sentimientos patrióticos y realizaba el progreso moral y material de nuestra patria.”<sup>293</sup> Y para conseguir ese propósito plantea Mílada Bazant “el primero de esos deberes es educar al pueblo, y por esto, sin olvidar la instrucción preparatoria y profesional que ha recibido el impulso que demanda la civilización actual, el Ejecutivo se ha ocupado de preferencia de la instrucción primaria, que es la instrucción democrática, porque prepara el mayor número de buenos ciudadanos.”<sup>294</sup> En otras palabras, tanto en Colombia como en América Latina existió la imperiosa necesidad durante gran parte del siglo XIX, por parte de los dirigentes sean liberales o conservadores, por educar al pueblo y reafirmar su proyecto político con la formación de buenos ciudadanos.

En síntesis, el proyecto educativo de los regeneradores tendrá una clara base religiosa. Donde la Iglesia católica ocupará un lugar central en las pretensiones por construir el Estado-nación y formar al ciudadano moderno. No en vano se reformulan textos y materias de enseñanza, se permite la llegada de misiones cristianas a lo largo y ancho del país, así como la de evangelizar todo lo que aún se encontraba en la “barbarie” en el caso de los pueblos indígenas, bajo la tutoría del fuero eclesiástico. El Decreto Orgánico de Instrucción Pública creado por los liberales en 1870 había muerto desde 1886, así como su puesta en marcha de la educación gratuita y obligatoria, neutralidad religiosa, entre otros aspectos. Ahora será el regreso de la enseñanza estrictamente confesional, gratuita pero no obligatoria, pero también con la misma preocupación por popularizarla y sea uno de los

---

<sup>292</sup> Lionetti, Lucía, “La función republicana de la escuela pública. La formación del ciudadano en Argentina a fines del siglo XIX”, en: *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, Vol. 10, 2005, pp. 1225-1255.

<sup>293</sup> Bazant, Mílada, *Historia de la educación durante el Porfiriato*, México, El Colegio de México, 1993, p. 19.

<sup>294</sup> *Ibidem*.

puentes para la consolidación de su proyecto político. Llegados a este punto es pertinente interrogarnos: ¿qué características tuvo este tipo de educación en el Bolívar Grande?, ¿cuáles fueron los impulsos que desde la dirigencia conservadora se hicieron en Bolívar para articular una vez más la región con la Nación?, ¿qué tipo de relaciones construyeron los regeneradores entre educación, ciudadanía y sociabilidades? Responder estos interrogantes será nuestro principal interés en las líneas que siguen.

### **3.3 “Que no haya una aldea, un caserío, en que no haya siquiera una escuela en donde reciba instrucción la juventud”<sup>295</sup>**

En una editorial de un periódico de corte conservador, donde se señala el impulso que le han dado los gobiernos de la Regeneración a las mejoras de las calles en la ciudad de Cartagena y la construcción del Ferrocarril Cartagena-Calamar, para conectar al primer puerto con el interior del país, se manifiesta lo que para esta prensa debe ser a la par de la modernización de la ciudad, el principal objeto de la política regeneradora en Bolívar. Expresaban con mucho ímpetu “que no haya una aldea, un caserío, en que no haya siquiera una escuela, en donde reciba instrucción la juventud. Que no haya un ciudadano que no sepa un arte; que a la clase pobre se le ofrezcan horizontes que la alejen del vicio.”<sup>296</sup> Este tipo de discurso señala la preocupación por parte de los dirigentes políticos de la Regeneración no sólo en el interés de construir escuelas en cada rincón del territorio bolivarense y llevar la instrucción a esas poblaciones, sino también propiciar en esos habitantes una formación que ayude para su subsistencia y la de sus familias, que aprendan algún tipo de oficio y de esa manera hacer desaparecer prácticas asociadas al desenfreno y a la inmoralidad.

Cuando uno analiza y revisa la prensa que circulaba a nivel regional y local en el Bolívar Grande percibe el enorme interés que por la instrucción pública tuvieron los

---

<sup>295</sup> Editorial del periódico El Bolivarense: *El Bolivarense*, julio 21 de 1889, Cartagena, p. 37.

<sup>296</sup> *Ibidem*. Esta misma prensa en otra publicación reproduce precisamente la necesidad de educar a las masas ya que “no es vil cosa la ilustración del hombre; al contrario ella es en síntesis general, el verdadero progreso, porque ella enseña los deberes y derechos, facilita los medios de subsistencia, alienta para luchar contra la naturaleza é impele irresistiblemente al mejoramiento individual, sin ella, yaciendo todo en vergonzoso estancamiento, los aprovechados son pocos, que indiferentes a los dictados de la conciencia y á los principios morales, disfrazan de los sudores ajenos y obtienen su fortuna con los trabajos de los desvalidos, que por proporcionarse lo indispensable para la vida, sufren de miserias y penalidades sin cuento, por eso deseamos arduosamente que el carro de la civilización deje oír entre nosotros el resonar de sus ejes y aplaste con sus ruedas todos los elementos refractarios al adelantamiento social.” *El Bolivarense*, abril 14 de 1889, Cartagena.

regeneradores en territorio bolivarense, pues tal como aconteció durante el liberalismo radical nunca estuvieron a espaldas de articular la región con la Nación, todo lo contrario, existió una estrecha correspondencia en lo referente al fomento de la educación. Tanto es así que crean un periódico destinado exclusivamente a la publicación de todos los asuntos relacionados con este ramo.<sup>297</sup> En el aspecto religioso y político, también existió una juntura. Pueblos en Bolívar en apoyo a la Constitución de 1886 y su principio de la religión católica como el fundamento de la Nación, cambiaron su nombre en solidaridad a estos ideales. El ejemplo más claro es el de Villanueva que pasara a llamarse “Villanueva Municipio del Sagrado Corazón de Jesús.” Por otro lado, el obispo de la ciudad de Cartagena Eugenio Biffi en clara articulación por los acuerdos que se realizaron entre el gobierno y la santa sede, declara en 1893 los llamados indignos de sepultura eclesiástica a los “infielos, cualesquiera que sean, los apóstatas de la religión católica, los que siendo bautizados enseñan o propagan de palabra o por escrito el ateísmo, los herejes que profanan públicamente sus errores, los pecadores públicos y notorios que mueren impertinentes, entre otros. Medidas que sin duda intentan mantener el control espiritual de las personas e impulsar de esta manera las políticas de “recatolización” de la sociedad bolivarense.<sup>298</sup>

Casi no hay discursos del poder ejecutivo bolivarense y miembros de la administración pública donde no se vislumbra la preocupación por instruir a las masas. Un principio muy característico de la gran mayoría de los países de América Latina a lo largo y ancho del siglo XIX en el proceso de formación como Estados-nación. En un mensaje del gobernador de Bolívar José Manuel Goenaga, en plena sesión de la Asamblea departamental, les manifestaba a los diputados presentes, lo que, para él, era la gran necesidad de Bolívar en esos momentos. En su discurso les recalca:

Reconstruida la Nación bajo la forma unitaria requerida por las nuevas instituciones, quedaron limitadas las funciones de las asambleas departamentales á puntos importantísimos de administración que no pueden ser descuidados sin perjuicio para el progreso del país. Honorables diputados propender al desarrollo de la industria en todas sus manifestaciones y al mejoramiento de las vías de comunicación equivale a emancipar a los pueblos de la miseria que los abruma. Pero fomentar y generalizar la instrucción con sujeción a los principios de la

---

<sup>297</sup> El periódico se llamó la Revista Escolar y si bien ya funcionaba desde el periodo liberal, los regeneradores lo restablecieron en 1887, después de la guerra civil de 1885. A nivel nacional se crea el periódico Anales de Instrucción Pública. *Registro de Bolívar*, mayo 28 de 1886, Cartagena, p. 166. *Revista Escolar*, enero 31 de 1887, Cartagena.

<sup>298</sup> *El Hebdomadario*, noviembre 19 de 1893; febrero 18 de 1894, Cartagena, pp. 1-2.

moral cristiana, equivale a levantar la sociedad sobre las bases inmovibles del deber y del derecho, fuera de las cuales no hay ni puede haber bienestar estable.<sup>299</sup>

Estas líneas sugieren un primer acercamiento a la receptividad que tendrá en Bolívar la educación de carácter religiosa impulsada desde el centro del país. Tanto que promover la instrucción bajo parámetros de moral cristiana como prerequisites para la adquisición de derechos y deberes, será un aspecto central para crear y mantener verdaderas bases republicanas hacia la conquista del bienestar de todos. En otro informe, que presenta el gobernador del Departamento en 1898 Eduardo Gerlein, al Ministro de Instrucción Pública, le manifiesta con aire de estricta obligación y necesidad que “educar al pueblo para su gobierno, es el problema de la generación presente, y el ideal que persiguen los hombres que ven la grandeza de la patria en la cultura de sus hijos.”<sup>300</sup> Al mismo tiempo señala el inspector de instrucción pública Arturo Bermúdez, al secretario de gobierno que, “la instrucción primaria debe ser para el Estado objeto fundamental de particular atención, porque el desarrollo intelectual de las masas es la fuerza progresiva de las sociedades que las impulsa hacia la cima de sus aspiraciones.”<sup>301</sup>

Fomentar la enseñanza pública se convirtió en un aspecto central en las preocupaciones de los conservadores durante todo el periodo de estudio. En su imaginario concebían que “la propagación de la instrucción pública es una de las necesidades de primer orden porque es menester que los ciudadanos todos estén en capacidad de seguir con interés el curso de los negocios públicos y por que como todos sabemos con la instrucción desaparecen los principales inconvenientes que dificultan el progreso de la patria.”<sup>302</sup>

Tan conectados estarán los políticos bolivarenses con el gobierno central en este ramo que, en una nota enviada por Juan Gastelbondo, inspector general de instrucción pública de Bolívar, al presidente de la sociedad de institutores de Bogotá, dejó establecido los principios sobre los cuales debe descansar la enseñanza pública en este territorio. Tras hacer un contraste con el anterior régimen que gobernaba al país, señala lo siguiente:

La noción de la Justicia, Señor, está menos que perdida en este País, donde Dios estuvo desterrado del Gobierno y aún de las costumbres por un cuarto de siglo. Y tratar de inculcar en la juventud, antes que todo las prácticas cristianas, es, según mi escaso entendimiento, la labor primordial del Gobierno, en el importantísimo

---

<sup>299</sup> *Registro de Bolívar*, agosto 8 de 1888, Cartagena, pp. 178-179.

<sup>300</sup> *Registro de Bolívar*, agosto 19 de 1898, Cartagena, p. 290.

<sup>301</sup> *Registro de Bolívar*, diciembre 26 de 1896, Cartagena, p. 467.

<sup>302</sup> *El Gladiador*, abril 30 de 1889, Cartagena, p. 2.

ramo de la Instrucción Pública. Si quiere que el impulso inicial que se ha dado con las reformas de nuestras instituciones sea obra de reparación y de progreso puesto que, todo lo que no se resuelva en la práctica del deber cristiano no será nunca civilización en el sentido de adelanto que damos a esta palabra. Y además, no se concibe siquiera la regular y armónica existencia de una sociedad, cuyo modo de ser no esté invariablemente ajustado a principios que el hombre no puede falsear, por que supera con muchos a la más alta inteligencia humana por estas razones juzgo que el Gobierno de Colombia, debe hoy sin caer en el opuesto extremo dar preferencia *muy particular* y atenta a la educación moral de la juventud.<sup>303</sup>

Como vemos es generalizada la preocupación por promover una educación pública en la sociedad bolivarenses bajo los dogmas católicos y la moral cristiana. En efecto, a lo que asistimos durante todo el periodo comprendido entre 1886-1889, es a una verdadera homogeneización de la estructura social con base en un mismo principio instruccionalista y con relación a los valores piadosos, pero sobre todo la cualidad de saber leer y escribir, como uno de los fundamentos para la adquisición de la ciudadanía. No en vano hay en este ambiente político una fe ciega en la educación como motor de progreso y civilización. Así como un privilegiado puente para la transformación social, económica y cultural, tan urgente que, desde la perspectiva regeneradora, era necesario realizar en este territorio. Como bien lo reafirma el Gobernador de la provincia de Cartagena Cayetano Ortega, en un informe presentado al Secretario de Gobierno y de Guerra Francisco Cruz, quien además de hacer una radiografía de la situación de la provincia, en asuntos de caminos, cárceles, administración pública, hacienda pública, mataderos públicos, entre otros, cuando toca el campo de instrucción pública, confiesa que:

Si las vías de comunicación son indispensables para que unidos los hombres en sociedad puedan realizar los fines laudables de ésta en su trato personal y de su comercio, aún son más los beneficios de la instrucción pública, sin cuyo elemento no hay prosperidad posible en ningún ramo del saber humano, porque los preceptos de libertad y de igualdad que exige la república hace más necesaria la difusión de las luces.<sup>304</sup>

Por eso es permanente, el llamado al gobierno nacional y en este caso departamental, para que no ahorre esfuerzos, por popularizar la instrucción pública, por que cómo bien lo expresa José Escudero Alcalde Municipal de Palmito:

---

<sup>303</sup> *Revista Escolar*, abril 15 de 1889, Cartagena, p. 100.

<sup>304</sup> *Registro de Bolívar*, mayo 18 de 1886, Cartagena, p.774. En otros informes se ratifica, la gran preocupación por impulsar la instrucción, así lo expresa Eduardo Gerlein, en su posesión como Gobernador del Departamento de Bolívar “atender con esmero la instrucción pública y la beneficencia.” *Registro de Bolívar*, febrero 15 de 1896, Cartagena.

¡Ojala que el gobierno departamental inspirado como hasta ahora en el bien de los pueblos, no desmaye en su obra y que en todas partes se abran establecimientos de instrucción, que solo así se podrían levantar estas poblaciones del estado del atraso en que se hallan; no deben omitir esfuerzos en pro de la instrucción de las masas; todo sacrificio es nada comparado con los grandes bienes que trae consigo la difusión del saber;.<sup>305</sup>

La enseñanza durante este periodo se hizo en función de formar los nuevos ciudadanos que necesitaba la república y el territorio bolivarense, pero con principios e insistimos de la moral cristiana. Es la escuela primaria, el centro donde se debe iniciar esta tarea. Así lo señala el inspector de instrucción pública, de la provincia del Carmen Arturo Bermúdez, en un informe presentado al secretario de gobierno, le recalca lo siguiente:

La sociedad necesita hombres útiles para poner en acción los variados elementos que germinan en ella y tiene que formarlos en las escuelas de primeras letras que es donde empieza a cultivarse su inteligencia (...) sin la escuela primaria, que es la fuente primera no hay entidad jurídica, ni social, ni colegios superiores, ni universidades, donde se forman más tarde los hombres útiles a las letras, a las ciencias y a las artes.<sup>306</sup>

Tenían la plena convicción que: “de los pueblos educados é ilustrados, salen ciudadanos útiles que vienen a ser orgullo de la República, padres dignos que vigilan por el porvenir de sus hijos, y soldados independientes, que conociendo su deber, sacrifican con gusto su existencia en defensa del gobierno, que les garantiza sus propiedades, bienes y vidas.”<sup>307</sup> Es decir, la formación de nuevos hombres con una visión muy aterrizada a la política regeneradora y a la materialización de su proyecto educativo, pero sobre todo modelar a esos nuevos ciudadanos para que se integraran a esta nueva sociedad republicana por medio de la escuela. Tal es el esfuerzo que durante gran parte del siglo XIX en Colombia y en la mayoría de países de América Latina, tanto para liberales como conservadores, impulsan en relación a “los laboratorios donde se forman los ciudadanos que más tarde vienen a constituir el engrandecimiento de la patria.”<sup>308</sup>

Con base en lo anterior, observamos que es en estos espacios escolares donde también se intenta disciplinar y educar al individuo, bajo principios de moral y de valores con el ánimo que no reproduzca los “malas costumbres” inmersas en la sociedad. Así se

---

<sup>305</sup> *Registro de Bolívar*, enero 4 de 1898, Cartagena, p. 6. *Registro de Bolívar*, enero 4 de 1898, Cartagena, pp. 5-6.

<sup>306</sup> *Registro de Bolívar*, diciembre 26 de 1896, Cartagena, p. 467.

<sup>307</sup> *Registro de Bolívar*, enero 4 de 1898, Cartagena, pp. 5-6.

<sup>308</sup> *Registro de Bolívar*, mayo 18 de 1886, Cartagena, p. 774.

puede corroborar, en una circular enviada por el Secretario de Instrucción Pública del departamento Manuel Dávila Florez, a las directoras de escuelas de niñas del territorio bolivarenses. Alarmado por las altas tasas de criminalidad que la relacionan con la embriaguez, expresa lo siguiente:

La estadística criminal del Departamento y la experiencia diaria de los abogados, hacen ver que la inmensa mayoría de los delitos que en aquél se cometen, tienen por origen la embriaguez. Este vicio, además, se ha propagado, de modo tal, en varias poblaciones, que en ellas el número de ebrios consuetudinarios es alarmante. Es cosa observada que son muy raros los casos en que los que han sido presa del funesto vicio indicado llegan abandonarlo: las penas correccionales de la policía, las reflexiones de personas respetables, las suplicas de seres queridos, en general, inútiles a tal fin (...) por tales razones esta Secretaria opina, que al abrir campañas contra la embriaguez, como debemos hacerlo en guarda de los intereses sociales hay que hacerlo en las escuelas. allí debe procurarse inspirar error a este vicio; allí debe predicarse de un modo especial acerca de sus fatales consecuencias; allí hacer que los niños se penetren de que él acarrea como forzosa consecuencia, la ruina moral y física de los individuos y de las familias, de los pueblos y de las razas.<sup>309</sup>

En síntesis, hay durante todo este periodo, una muy íntima relación entre educación, escuela y ciudadanía, que más adelante se tratara de manera más profunda, por lo pronto hay que manifestar, no sólo el papel que cumplió la escuela, cómo el espacio para la formación de ciudadanos con nuevos imaginarios de corte moralista y cristiano, sino también la gran necesidad existente por impulsar la educación y por llevarla a cada Provincia, Distrito, Municipios y Corregimientos, por más lejano que se encontrara. Así como los políticos liberales no tuvieron límites al respecto, lo mismo efectuarán los regeneradores.

Pero quedarse en el mero discurso no hubiese significado casi nada para el impulso a la instrucción, por parte de estos políticos en Bolívar. Pues bien, una de sus primeras acciones fue crear escuelas tanto de niños como para niñas en todo el espacio geográfico objeto de estudio. Porque para ellos eran las escuelas “elemento sine quanon de la civilización.”<sup>310</sup> Cabe señalar que, durante la Regeneración, según el artículo “128 del decreto 595 de 1886”, registra como requisito para construir una escuela rural, que haya más de veinte niños en la respectiva localidad y que este localizada a más de 3 km. de distancia de la cabecera municipal.<sup>311</sup>

---

<sup>309</sup> *Registro de Bolívar*, agosto 10 de 1895, Cartagena, p. 164.

<sup>310</sup> *Revista Escolar*, julio 31 de 1889, Cartagena, p. 152.

<sup>311</sup> *Registro de Bolívar*, mayo 23 de 1887, Cartagena, p. 3.

Pues bien, lo que podemos analizar es toda una iniciativa por cubrir cada espacio del Bolívar Grande con una escuela pública. En la prensa de la época es usual encontrar disposiciones al respecto. Una semblanza es como la siguiente: “El Gobernador del Departamento, considerando que es una necesidad construir planteles para disipar las luces de la ignorancia, decreta: créanse a partir de la fecha las escuelas siguientes: una de varones en la cabecera del municipio de Barranquilla, una alternada en cada uno de los corregimientos de Puerto Colombia y Yucal.”<sup>312</sup> Similitudes de estas ordenanzas se llevaron a cabo en múltiples poblaciones del Bolívar Grande.

Hasta los mismos habitantes se empoderan de la necesidad de que exista en sus localidades escuelas para la educación de sus hijos e hijas y de la comunidad en general. En el distrito de San Antero varios vecinos enviaron una misiva al Gobernador del Departamento, manifestándole la enorme necesidad de que en su población se construya una escuela para niñas. Con una singular apropiación sobre la importancia de la instrucción le recalcaron lo siguiente:

Demasiado conocido y sabido es por Usía que la educación de la mujer depende verdaderamente la ilustración y avance de la sociedad. Ellas formadoras de los ciudadanos, sus hijos empiezan a formarla educándola, pues la sociedad avanza y retrocede según ellas, la educación de la mujer madre de familia, conforme a la moral cristiana y principios evangélicos creemos señor es uno de los primeros asuntos que debe tener en cuenta todo gobierno amante del progreso y celoso por el porvenir de la patria (..) los infrascritos pues embuidos de estos conocimientos y deseos de ver avanzar en nuestra pequeña sociedad, respetuosamente solicitamos en nombre de 4.000 habitantes en nombre de la humanidad y el progreso y por ende de la civilización la creación en esta aldea de una escuela rural de niñas.<sup>313</sup>

Pero el impulso, no sólo obedeció a creación de escuelas del nivel primario, también se preocuparon por fomentar escuelas en los hospitales de caridad exclusivamente para niños y niñas pobres que, además de la enseñanza, que señalaba el reglamento nacional, se les impartían clases de lavado, planchado, tejido, administración doméstica y otros oficios, para el caso de las mujeres. A los niños la ya establecida por decreto. Además, ante la imperiosa necesidad por emplear a las personas dado el carácter deficiente de las industrias, la falta de trabajo y la pobreza en muchas poblaciones, se establecieron tanto en la

---

<sup>312</sup> *Registro de Bolívar*, 26 enero de 1898, Cartagena.

<sup>313</sup> Efectivamente, el Poder Ejecutivo les brinda todas las atenciones y apoyo para la construcción de la mencionada escuela. Al respecto ver: *Registro de Bolívar*, enero 22 de 1891, Cartagena. Situaciones como estas, donde los mismos habitantes solicitaban escuelas para su población pueden verse en Sincé, Calamar y Bocachica, en: *Registro de Bolívar*, diciembre 17 de 1895, Cartagena, p. 324; octubre 24 de 1889, Cartagena, p. 338; *Revista Escolar*, mayo 30 de 1887, Cartagena.



provincia de Chinú como en Mompos, escuelas especiales de sombrerería con el fin de difundir en la población la fabricación de sombreros de paja.<sup>314</sup>

En esta puesta en marcha de escuelas públicas también se establecen en varios lugares del territorio bolivarense, sobre todo en Cartagena, Barranquilla y Montería, por sólo mencionar algunos planteles educativos pero regentados exclusivamente por alguna comunidad cristiana de las variadas que llegaron al país apartir de 1886. Para el caso de Barranquilla monseñor Biffi celebra hacia 1896 la llegada de los hermanos cristianos: tres franceses y uno colombiano “para instruir a las masas en las santas doctrinas de nuestro señor crucificado.” En este establecimiento se impartió enseñanza superior, primaria y comercial, es decir, enseñanza de primeras y segundas letras. Así como la facultad de otorgar el grado en Filosofía y Letras (terceras letras). Este tipo de colegios cobra importancia porque se convertirán en verdaderos focos donde la enseñanza religiosa se desplegará en su máxima expresión. Es lo que llamaríamos privilegiados laboratorios en “la educación profundamente cristiana (...) procurando desarrollar y fortificar los sentimientos de verdadera caridad y formarles hábitos de piedad, sencillez y cultura social.”<sup>315</sup>

Así como se crearon escuelas para ambos sexos, establecimientos cristianos, de igual manera nombrarán maestros y maestras o para utilizar la denominación de la época, director y directora de escuelas públicas, para que desempeñaran sus cargos en los espacios escolares ya establecidos. En la prensa de carácter oficialista, se puede vislumbrar el desvelo porque cada escuela tuviese su director para la enseñanza. Los nombramientos estaban a cargo del Gobernador de Bolívar y por su secretario de gobierno y se daban de la siguiente manera: “Nombrase en propiedad al señor Lisardo Bustillo, Director de la Escuela de Varones del Distrito de San Juan Nepomuceno.”<sup>316</sup> Por ejemplo, encontramos nombramientos tales como los del señor José Carvajales, para la Escuela de Varones de Santo Tomas; Manuelita Arias, Escuela de Niñas de San Fernando; Eusebio Morales.<sup>317</sup> (Ver anexos D).

---

<sup>314</sup> La escuela de Sombrería de Chinú tuvo su propio reglamento interno, tanto para los niños, niñas y sus maestras contratadas por el gobierno departamental. *Registro de Bolívar*, mayo 26 de 1887, Cartagena, pp. 1-2; *Registro de Bolívar*, abril 25 de 1889, Cartagena, p. 140.

<sup>315</sup> *La Nación*, enero 29 de 1896, Barranquilla, p. 3; *La Nación*, noviembre 6 de 1885, Bogotá.

<sup>316</sup> *Registro de Bolívar*, septiembre 21 de 1891, Cartagena, p. 305.

<sup>317</sup> *Registro de Bolívar*, agosto 6 de 1891, Cartagena, p. 253; agosto 13 de 1891, Cartagena, p. 263 ; septiembre 17 de 1891, Cartagena, p. 301; septiembre 21 de 1891, Cartagena, p. 305; octubre 24 de 1892, Cartagena, p. 339; diciembre 12 de 1892, Cartagena, p. 389; enero 26 de 1893, Cartagena, p. 30; febrero 13 de

Quizás a simple vista la creación de escuelas y nombramiento de profesores a lo largo y ancho del territorio bolivarenses no tengan ningún significado, pero tal como lo explicamos anteriormente, este tipo de acciones permiten analizar que entre más escuelas se construyeran y a mayor número de designaciones para maestros regentando un plantel público, lo que hoy llamaríamos la cobertura para la enseñanza cumplía sus propósitos y cubría las necesidades escolares, sobre todo bajo este proyecto político que construye simbologías de corte religioso muy distintas a los liberales e intenta materializarlos en esos mismos espacios.

El fomento a la instrucción femenina ocupará para los regeneradores un lugar muy privilegiado en su proyecto educativo. Para ellos no sólo el hombre debía beneficiarse de las luces del progreso, a las mujeres también le correspondía recibir esos mismos beneficios, por supuesto que, con distintas perspectivas de enseñanza. Para el caso objeto de estudio falta sólo mirar la prensa que circulaba durante esta época para analizar de igual manera la preocupación por educar al sexo femenino. En una editorial escrita por el señor Manuel Noguera se corrobora esa visión. Haciendo referencia a la educación femenina expresaba:

Sólo cultivando y levantando al fuego lento de la razón y la virtud, las facultades intelectuales y morales podrá efectuarse esa revolución que reclaman hoy los providenciales destinos de la humanidad tan lastimosamente amenguados por el egoísmo, el escepticismo y la prudencia; siendo preciso para ello que todos se levantaran como un solo cuerpo, ilustradas, piadosas, llenas de dignidad y firmeza, á combatir con las armas que les ofrece su múltiple condición de hermana, de esposa de madre y sobre todo de madre, contra esa invasión deplorable de perniciosas ideas, que todo lo desvirtúa y prostituye. Solo así podríamos abrir una amplia brecha en aquel círculo de hierro que nos cierra el paso, porque una mujer de sólida y piadosa ilustración y su piedad, y estos no preferirían para compañeras de su vida, sino mujeres parecidas a sus madres, capaces de educar a sus hijos como ellos fueron educados (...) la mujer es la que forma al hombre y al ciudadano y sin negar el plausible y muy marcado esmero que hoy se nota en la ilustración del hermoso sexo y por tanto que abrigamos risueñas esperanzas, para el porvenir en lo tocante a su educación ¿ se nos permitirá decirlo, respetuosa pero francamente? falta todavía mucho por hacer; quedan sin embargo, algunos escollos que evitar, pienso que mientras no tengamos un número mil veces mayor de mujeres sensatas, virtuosas e ilustradas, será siempre un sueño el éxito feliz de la República.<sup>318</sup>

---

1893, Cartagena, p. 49; febrero 20 de 1893, Cartagena, p. 57; marzo 9 de 1893, Cartagena, p. 78; mayo 29 de 1893, Cartagena, p.170; junio 22 de 1893, Cartagena, p. 198; julio 20 de 1893, Cartagena, p. 229; agosto 31 de 1893, Cartagena, p. 277; octubre 26 de 1893, Cartagena, p. 342; enero 28 de 1895, Cartagena, p. 29; septiembre 11 de 1895, Cartagena, p. 201; septiembre 14 de 1895, Cartagena, p. 205; noviembre 16 de 1895, Cartagena, p. 277, febrero 5 de 1896, Cartagena, p. 41.

<sup>318</sup> *El Estímulo*, diciembre 7 de 1886, Cartagena, p. 148.

Este tipo de discurso permite hacer varias lecturas. La primera es que sin duda hay la imperiosa necesidad por educar al sexo femenino para que acompañaran con su formación al progreso de la sociedad y fueran buenas madres, así como excelentes esposas. Un segundo análisis tiene que ver con la correlación entre la educación femenina y la masculina, sí existe el interés por formar nuevos ciudadanos y popularizar la educación pública, también es necesario instruir mujeres bajo los principios de virtudes, pero sobre todo ilustradas, porque de nada serviría para los regeneradores impulsar la enseñanza bajo sus preceptos ideológicos sin que ésta no vaya de la mano con el importante papel que está llamada a cumplir la mujer como agregada de ese impulso.

Otro punto esencial, en este impulso a la instrucción, es la creación en este campo de la administración pública, de una figura que es *sui generis* en este contexto, los llamados inspectores locales. Para los regeneradores era muy necesario tener empleados destinados exclusivamente atender este escenario y la permanente vigilancia al respecto. Tales funcionarios tendrán como funciones fundamentalmente visitar tres veces en el mes las escuelas públicas de los distritos, informar mensualmente al inspector provincial sobre el estado de la instrucción pública de esos distritos, excitar a los empleados municipales a que cumplan con los deberes, que les imponen las disposiciones sobre instrucción pública y pueden suspender los maestros de escuelas en caso necesario.<sup>319</sup> Quienes por su importancia fueron nombrados en varias poblaciones de Bolívar.<sup>320</sup>

En su afán por popularizar aún más la instrucción pública, por integrarse a las preocupaciones nacionales en este campo, pero sobre todo por asociar a individuos tal como lo promovieron los liberales radicales, en pro del fomento a la educación, los

---

<sup>319</sup> *Registro de Bolívar*, agosto 26 de 1897, Cartagena, p. 304.

<sup>320</sup> Cada inspector gozaba de un sueldo anual de \$ 960.00 y por viáticos le suministraban la misma suma. La diferencia estaba en la provincia donde era nombrado, por ejemplo los de la provincia de Cartagena, Barranquilla y Sabanas, gozaba de un sueldo de \$480.00 y los de Mompox y Sinú \$360.00. Estos empleados fueron nombrados, tanto principales como suplentes, a lo largo y ancho del Bolívar Grande, en poblaciones como: Cartagena, Barranquilla, Soledad, Sabanalarga, Sabanagrande, Sincé, Chinú, Ayapel, Purísima, Santo Tomás, Suan, Turbaco, Arjona, San Estanislao, Santo Tomás, Baranoa, San Jacinto, Sincelejo, Sincé, Sahagún, Chinú, Montería, Chima, San Andrés, Ciénaga de Oro, Magangué, Cerete, Ovejas, Mompox, San Fernando, Margarita, Simití, Morales, San Martín de Loba, Pinillos, Sucre, Majagual, Manatí, Campo de la Cruz, Palmar de Varela, Usiacurí, Juan de Acosta, Barranca, Pueblo Nuevo, Ayapel, Tolú Viejo, Tolú, Santa Rosa, Villanueva, Santa Catalina, Carmen de Bolívar, Yatí, Calamar, Bocachica, entre otras. *Revista Escolar*, febrero 28 de 1887, Cartagena, p. 20; septiembre 30 de 1888, Cartagena, p. 10; octubre 31 de 1888, Cartagena; *Registro de Bolívar*, agosto 24 de 1898, Cartagena; marzo 28 de 1896, Cartagena; febrero 27 de 1893; diciembre 29 de 1887, Cartagena; enero 30 de 1897, Cartagena.

dirigentes llamados políticos conservadores en el Bolívar Grande entre 1886-1889, crearán dos formas de sociabilidades institucionales: la junta de institutores y la junta central.<sup>321</sup> La primera, estará conformada por el inspector general de instrucción pública, maestras y maestros y se reunirán una vez por año, o lo que se requiera en cada provincia del territorio. Dichas juntas tendrán la función de estudiar las medidas convenientes para el progreso de la instrucción popular, trabajar en el perfeccionamiento de los textos y métodos de enseñanza, sostener el honor de la profesión y hacer de los institutores públicos modelos de buenos ciudadanos y, por último, estarían revestidos para separar a cualquier maestro, director de escuela y subdirector de la misma que, por su conducta, se haga indigno de su alto magisterio.<sup>322</sup>

Estas asociaciones y según el análisis de la prensa de la época se formalizaron casi en todo el territorio objeto de estudio. En poblaciones como Margarita, Mompo, Lorica, Barranquilla, Usiacuri, Tolú, Ovejas, Morroa, Sampues, Corozal, Magangué, Sincé, Sincelejo, San Fernando, Cartagena, San Estanislao, Carmen de Bolívar, Calamar, Turbana, Turbaco, Arjona, Villanueva, Soledad, Sabanagrande, Chinú, Ayapel, Purísima, Suan, Turbaco, Sabanalarga, Santo Tomás, Baranoa, Soledad, San Jacinto, Sahagún, Chinú, Montería, Chima, San Andrés, Ciénaga de Oro, Cerete, Ovejas, Margarita, Simití, Morales, San Martín de Loba, Pinillos, Sucre, Majagual, Manatí, Campo de la Cruz, Palmar de Varela, Juan de Acosta, Barranca, Pueblo Nuevo, Ayapel, Tolú Viejo, Santa Rosa, Villanueva, Santa Catalina, Yati, Calamar, Bocachica, por sólo mencionar algunas poblaciones. (Ver mapa-Anexo A)

Las reuniones se realizaban, en los locales de las distintas escuelas, de las provincias y distritos, en Cartagena por ejemplo se reunían en la sede principal de la Escuela Normal Nacional de Bolívar (Hoy Universidad de Cartagena, sede San Agustín), previa fecha

---

<sup>321</sup> La misma Constitución de 1886, avala este tipo de asociaciones, pues en su artículo 47 plantea que “es permitido formar compañías o asociaciones públicas o privadas, que no sean contrarias a la moralidad ni al orden legal”, Constitución Política de Colombia, <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/5/2212/13.pdf>. 23 de febrero de 2016.

<sup>322</sup> Esta junta se crea por el decreto “585 de 1886”. *Revista Escolar*, marzo 15 de 1890, Cartagena, p. 263. A nivel nacional se creó la Junta Central de Institutores, conformada por el subsecretario de instrucción pública, inspector general de instrucción pública de Cundinamarca y el director de la Escuela Normal de Institutores de dicho Departamento. Tendría como funciones esenciales: cuidar de que las sociedades de las provincias se reúnan en las épocas determinadas, recibir de los inspectores generales las disposiciones y acuerdos que hay se pacten y presentar al Ministerio de Instrucción Pública las reformas que se deben introducir en este campo. *Revista Escolar*, diciembre 15 de 1888, Cartagena, pp. 33-34.

asignada por el presidente de la junta. En una de las sesiones realizadas en la provincia de Mompo, el presidente de la junta José Gutiérrez de Piñeres, en plena sesión de instalación, además de saludar a los asistentes y de darle la bienvenida, manifestaba lo más relevante del régimen regenerador, con respecto a la instrucción. Para Gutiérrez de Piñeres: “El bien más grande que la Regeneración ha hecho a la República, ha sido indudablemente volver á fundar sobre la enseñanza pública sobre la sólida base de la moral cristiana, esmerarse en que, al mismo tiempo y aún antes que se llene la mente de los niños con verdades científicas se enriquezca su corazón con virtudes y se adorne su parte externa con buenas maneras.”<sup>323</sup>

Sin duda, estos discursos intentan construir un mismo lenguaje instruccionalista<sup>324</sup> entre todos los que integran las juntas. No en vano siempre se está difundiendo la importancia de la educación moral, el progreso social y las distintas formas que debe inculcarse en los niños y niñas, pero siempre con fines cristianos. Tanto es así, que el presidente de la junta de institutores, de la provincia de Cartagena, Juan Gastelbondo en 1889, les insistía a sus colegas sobre la gran necesidad que existía en nuestro país acerca de la educación. En una reunión les recalca:

La gran necesidad hoy en Colombia, en lo que se refiere a instrucción pública, consiste en dar buenas costumbres y urbanas maneras a los niños, de preferencia a la educación intelectual, pues, la verdadera civilización, la constituye el respeto y la tolerancia, en armonía con la dignidad del individuo y la práctica de la justicia; ó en otros términos el cumplimiento de todos los deberes en el orden religioso y social, suficientes por sí solos para el desarrollo de la riqueza, la armonía en los intereses y el progreso de mejora en los pueblos.<sup>325</sup>

Es claro pues, el papel que cumple la educación como vehículo para que el individuo no sólo sea un ciudadano íntegro de valores, sino también formar a los grupos sociales en conjunto para la adquisición de tales prácticas.<sup>326</sup> Constituyen estas sociabilidades difusoras

---

<sup>323</sup> Estaban presentes en esa reunión los maestros de las escuelas de Turbaco, Antonio Carrasquilla, de Calamar Lorenzo Fernández, del Carmen de Bolívar, Miguel García, San Estanislao, Fernando Padilla, Escuela Segunda de Cartagena, José Gory, Villanueva, Jesús Silva, Turbana, Juan González, Escuela Tercera, Adolfo Vispal. *Revista Escolar*, marzo 31 de 1889, Cartagena, p. 95.

<sup>324</sup> Aquí retomo los planteamientos de Marialba Pastor, que si bien se ocupa de otra época y otro espacio, si podemos observar la similitud en términos de construir un mismo discurso ideológico y con objetivos específicos. Pastor, Miralba, *Cuerpos sociales, cuerpos sacrificiales, op.cit.*, p. 303.

<sup>325</sup> *Revista Escolar*, marzo 31 de 1889, Cartagena, p. 92.

<sup>326</sup> Hay otras funciones sociales que cumple la educación. Por ejemplo, para Durkheim “La función de la educación consiste en socializar al ser humano, es decir, moldear al ser “asocial” que somos naturalmente para conformar otro nuevo, social y moral. Es la sociedad, concebida por el sociólogo francés como un ente trascendente al individuo, la que nos humaniza a través de la acción educativa.” Encontramos el estructural-

de un tipo de educación si bien religiosa, al mismo tiempo propenden, para que esta sea un elemento esencial para el progreso y civilización para todos. Reafirman estas reuniones un proyecto político, un discurso hegemónico y lo asumen como tal, proyectando un tipo de individuo y de sociedad moderna. Pero también construyen la imagen del maestro, como el intermediario entre el Estado y los ciudadanos comunes y corrientes, para que difunda las bondades de este sistema educativo, propague los métodos de enseñanza y sea el modelo a seguir en este proceso de hacer y pensar en sociedad, como más adelante lo veremos.<sup>327</sup>

Aunado a lo anterior también pusieron en marcha otra sociabilidad: la junta central, estaba conformada por el prefecto de la provincia, por el fiscal del juzgado del circuito y de tres miembros más nombrados por el Gobernador del Departamento. Le correspondía: vigilar la marcha de los establecimientos públicos de instrucción secundaria, tomar medidas para allanar cualquier dificultad en la instrucción pública, velar para que los recursos invertidos en las escuelas sean bien aprovechados, vigilar que los sueldos de los empleados públicos en este campo sean cancelados oportunamente, fijar las materias que deben impartirse, hacer cumplir la enseñanza cristiana en las escuelas públicas, otras funciones que el mismo gobierno dispondrá en su momento.<sup>328</sup>

Al igual que la anterior, se logró formalizar en diversas provincias y distritos del Bolívar Grande. Como por ejemplo en Margarita, Mompox, Lorica, Barranquilla, Usiacuri, Tolú, Ovejas, Morroa, Sampues, Corozal, Magangué, Sincé, Sincelejo, San Fernando, Morroa, Cartagena, Carmen de Bolívar, Calamar, Turbana, Turbaco, Villanueva, Sabanalarga, Sabanagrande, Sincé, Chinú, Ayapel, Purísima, Santo Tomás, Suan, Arjona,

---

funcionalismo de Robert K. Merton y Talcote Parsons, quienes plantean que “es la educación un conjunto estratégico en el cambio de status social” y por último encontramos la perspectiva de la teoría de la reproducción “Que considera a la educación como elemento de una formación social históricamente determinada. La educación es visualizada como una estructura dinámica y como una instancia de subsunción dentro de otra estructura más vasta, que la incluye y explica su desarrollo. El estudio de la educación se inserta en el análisis de las clases sociales y en el papel de dominación económica, política, cultural e ideológica de la clase dominante. La escuela es, según esta corriente de interpretación, un espacio ideológico cuya función es propiciar la reproducción de las relaciones de producción existentes.” Estos análisis son tomados de: Salomon, Magdalena, “Panorama de las principales corrientes de interpretación de la educación como fenómeno social”, en: *Perfiles Educativos*, México N.º. 8, UNAM, 1980, <https://es.scribd.com/doc/139990666/4-LA-EDUCACION-COMO-FENOMENO-SOCIAL-1-doc>. 14 de abril de 2016.

<sup>327</sup> Un estudio que, desde la perspectiva de la historia social del trabajo, analiza para el caso de Zacatecas sociabilidades mutualistas y sindicales y los procesos de asociación corporativa, para este mismo periodo particularmente entre 1870–1926. Es el de Amaro, Peñaflores, René, Judith, *De los procesos de consolidación y ruptura de las mutualistas a los primeros sindicatos en Zacatecas (1870–1926)*, Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas, Editores Zesen Baltza, 2015, p. 385.

<sup>328</sup> *Revista Escolar*, junio 15 de 1890, Cartagena, pp. 297-298.

San Estanislao, Baranoa, Soledad, etc. (Ver mapa-Anexo A) Tenían sus sesiones principalmente en las escuelas de las principales provincias del territorio. Al analizar las fuentes de la época, podemos dilucidar que se reunían trimestralmente y, por lo general, se hacía referencia a falta de textos de enseñanza en las escuelas, retraso en el pago de sueldos a maestros y maestras, indiferencia de los padres de familia con la instrucción de sus hijos, la buena disposición de los maestros en la enseñanza religiosa y los buenos resultados de los niños con la puesta en marcha de los nuevos métodos pedagógicos.<sup>329</sup>

Estas sociabilidades, junto con la creación de escuelas, nombramientos de maestros e inspectores locales, se constituyen sin duda en diversos impulsos a la instrucción pública llevado a cabo por los regeneradores en territorio bolivarense que, si bien serán inspirados para legitimar la política educativa conservadora y sus principios ideológicos, también son piezas claves no sólo para integrar a los individuos y a los grupos sociales en la construcción del Estado-nación y en la formación de ciudadanos. Así mismo, hacen de la instrucción pública una herramienta esencial para construir diversas formas complejas de hacer sociedad y un elemento de popularización y progreso para todos y todas.<sup>330</sup>

En el caso específico de las sociabilidades cobra mucho más importancia, porque como bien lo plantea, la historiadora Vicky de León, en un sugestivo estudio, sobre el proyecto político de la Regeneración en Cartagena, sobre todo el papel que cumplió la prensa durante este periodo, fue en este proyecto político donde con mucha fuerza se impusieron mecanismos de control social en la sociedad bolivarense, traducidas en Ley de los Caballos, que prohibía terminantemente la creación de sociabilidades, con el propósito de “consolidar el principio de cohesión social a través de la recatolización de la vida

---

<sup>329</sup> *Revista Escolar*, junio 15 de 1890, Cartagena.

<sup>330</sup> Un estudio que analiza los ámbitos y las distintas formas de sociabilidad durante el siglo XIX en el proceso de la formación de la Nación argentina y que plantea como hipótesis que “la idea y la práctica de la civilidad, asociadas al principio constitutivo del lazo social y político, sitúan las prácticas en el centro del proceso de construcción de una representación nacional de la comunidad de pertenencia. En efecto, el discurso asociacionista, es utilizado con frecuencia por las elites culturales y políticas, para pensar el lazo social; la asociación es concebida por ellas, como una forma de pedagogía cívica, mediante la cual el ciudadano hace el aprendizaje de la cosa pública, constitutiva de la comunidad; la práctica asociativa, que por otra parte, supera el ámbito de esas elites, se inscribe en una red de relaciones, que rompe con el marco local de referencia e instaura, un nuevo espacio de relaciones, apartir del cual, la sociedad se piensa como agregado de individuos racionales; y el lazo social, como el producto de un contrato voluntario.” González, Bernardo, Pilar, *Civilidad y política en los orígenes de la Nación Argentina. Las sociabilidades en Buenos Aires, 1829–1862*, México, Fondo de Cultura Económica, 2001, pp. 406.

pública, que como principios rectores de la moral pública, garantizaran la conformación del tipo de ciudadano que idealizaba el régimen de cristiandad.”<sup>331</sup>

Incluso miembros del partido conservador se oponían desde la misma flexibilidad que decretó la Constitución de 1886 para este tipo de asociaciones, hasta la puesta en marcha de esas reuniones. Así se corrobora en una misiva que el señor, H. Samper le envía al presidente Rafael Núñez, al respecto le recalca:

No admito que la Constitución pueda y deba reconocer la existencia de sociedades secretas. No creo que deban ser solamente invigiladas, sino absolutamente prohibidas. Todo lo que es honrado, moral, benéfico debe hacerse a luz del día, lo que ha menester ocultarse en el secreto, no es moral no es digno, no es bueno para la sociedad. Sólo los actos de la conciencia. Pueden y deben ser secretos (...) en el seno de esas sociedades secretas, se contraen compromisos, se prestan juramentos y de adoptan modos de proceder totalmente distintos de los que nos obligan á todos los ciudadanos en plena sociedad pública, que solo se derivan de la religión, la moral y la ley. Cada una de estas sociedades misteriosas es un Estado misterioso y oculto dentro del Estado político y visible.<sup>332</sup>

Lo que permite hacer la lectura de lo importante que fue para estos políticos consolidar e impulsar la instrucción pública, incluso desde las mismas desavenencias como proyecto político y oposición de funcionarios de su administración pública. Tuvieron que, traspasar las fronteras del discurso y de esa manera convertir la educación en vehículo fundamental para paso a paso fortalecer aún más su plan educativo. Lo que, además, de los puntos ya señalados, tendrá en la inversión, otro elemento más en el proceso de afianzamiento.

### **3.4 “La instrucción pública ha sido atendida hasta donde lo han permitido los exiguos recursos y las dificultades procedentes”<sup>333</sup>**

Como lo mencionamos anteriormente, si hay un elemento distintivo en territorio colombiano durante todo el siglo XIX y gran parte del siglo XX, es la acentuada pobreza de sus finanzas públicas. Sin embargo, tal como lo promovieron los liberales radicales, de igual manera los regeneradores harán esfuerzos significativos por invertir en el ramo educativo. Pese a las limitaciones encontradas, en las fuentes de la época tanto a nivel nacional como regional, se precisan cada año durante la Regeneración, las sumas que se

---

<sup>331</sup> De León, Mendoza, Vicky, “Opinión pública y prensa durante la Regeneración: ¿política de orden y censura?”, Cartagena 1886–1899”, *op.cit.*, p. 110.

<sup>332</sup> *Registro de Bolívar*, septiembre 20 de 1886, Cartagena.

<sup>333</sup> Informe del Gobernador del Departamento de Bolívar José Manuel Goenaga a la Asamblea departamental de Bolívar. *Registro de Bolívar*, agosto 8 de 1888, Cartagena, pp.178-179.



estipulaba para tal fin, por ello se puede analizar un cierto incremento que tuvo durante este periodo los recursos destinados a la instrucción pública. Pues bien, los gastos de la Nación pasaron del bienio 1887-1888 de \$ 773.970.30 a los años de 1893-1894 a la suma de \$ 958,844. (Ver cuadro IX)<sup>334</sup>

**CUADRO IX  
PRESUPUESTO DE GASTOS DEL BIENIO 1887-1888**

MINISTERIOS	GASTOS
Ministerio de Gobierno	\$ 3.263,025 55
Ministerio de Relaciones Exteriores	4.545,209 55
Ministerio de Hacienda	3.447,412 80
Ministerio de Guerra	6.264,728
Ministerio de Instrucción Pública	773,970. 30
Ministerio del Tesoro	5.859,124. 40
Ministerio de Fomento	2.003,200
Total	\$ 22.893,645 05

Fuente: *Diario Oficial*, Febrero 11 de 1887, Bogotá.

Este primer panorama no es nada alentador para la instrucción pública. Pues si comparamos con el resto de Ministerios encontramos que es al igual que el de Fomento y de Guerra los que menos presupuesto recibieron en los años citados. Sugiero que las razones para que esto aconteciera son diversas. Una de ellas, es la situación política que vive el país. Aún se está en proceso de consolidar, la puesta en marcha de la Regeneración a lo largo y ancho del territorio nacional y eso justifica otros gastos inherentes, a la reestructuración de la administración pública y no menos importante fue la nueva visión de establecer relaciones con el exterior, el caso más llamativo es con el estado Vaticano, por eso los Ministerios de Gobierno, Relaciones Exteriores y de Tesoro respectivamente, son los privilegiados en estos años pues recibieron la suma de \$ 3.263.025.55, 4.545.209.55 y de 5.859.124.40. Pero otra será la suerte, entre 1893 y 1894, donde a diferencia de los anteriores, ya la instrucción pública ganará un lugar más destacado en inversión. Veamos. (Cuadro X)<sup>335</sup>

<sup>334</sup> Dato tomado del estudio de Castellanos Libis, Pacheco Berena, “La Educación Durante la Regeneración en Cartagena, 1885-1895”, *op.cit.*, p. 78.

<sup>335</sup> *Ibidem*, p. 78.

**CUADRO X**  
**PRESUPUESTO DE GASTOS NACIONALES PARA LA VIGENCIA**  
**ECONÓMICA, 1893-1894**

MINISTERIOS	GASTOS
Ministerio de Gobierno	\$ 1.617,736
Ministerio de relaciones exteriores	120,000
Ministerio de Justicia	485,100
Ministerio de Hacienda	833,702
Ministerio de Guerra	24,720
Ministerio de Instrucción Pública	958,844
Ministerio del Tesoro	20,160
Ministerio de Fomento	3.627,000
Total	\$ 7.687,262

Fuente: *Diario Oficial*, Enero 4 de 1893, Bogotá.

Las cifras muestran un panorama mucho más alentador y vislumbran precisamente el interés por la instrucción desde el poder central. La inversión en este ramo, durante este bienio, sólo es superada por el Ministerio de Gobierno y por el de Fomento, mientras que al resto los despunta con ciertos porcentajes. Tal circunstancia habla muy bien de la evolución que tuvo los recursos en este campo. Dicha preocupación nos permite señalar que, este proceso no fue para nada estático, pues si nos quedamos con los primeros años de funcionamiento de la Regeneración evidentemente no nos diría casi nada, en el impulso a la instrucción. Lo que nos indica, que una vez estos políticos consolidaron ciertas variables, sobre todo en el mantenimiento del orden y de la ligera “paz” que se vivió durante estos años en el país, no existió excusa para dedicar grandes recursos a la instrucción del pueblo.

En el Bolívar Grande no será la excepción. En efecto, tal como ocurrió a nivel nacional, hay un aumento considerable en los recursos invertidos para la educación pública. Si para el bienio de 1886–1887, la suma era de \$43.730.15, el de 1889–1890 de \$92.308.30, para el de 1891-1892, alcanzó la nada desdeñable inversión de \$155.684.22. Sin duda que, a medida, que el tiempo transcurría y la política regeneradora se consolidaba, así se materializo aún más la preocupación por este campo. (Ver Cuadro XI).

**CUADRO XI**  
**PRESUPUESTO DE GASTOS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR,**  
**BIENIO 1886–1887**

MINISTERIOS	GASTOS
Departamento de Deuda Publica	\$ 8.000.00
Departamento de Gobierno	89.574.00
Departamento de Justicia	13.052.00
Departamento de Instrucción Publica	43.730.15

Departamento de Beneficencias y recompensas	22.589.00
Departamento de Obras Publicas	75.791.60
Departamento de Hacienda y Tesoro	55.593.25
Total	308.330.00

Fuente: Elaboración propia con base en: *Registro de Bolívar*, diciembre de 1886, Cartagena, pp.3-4.

Esta primera inversión, nos permite analizar que, si bien representa un monto considerable teniendo en cuenta, que aún se vive secuelas de la guerra civil que le otorga el poder a los regeneradores, también es cierto que lo supera los rubros destinados a Gobierno, de Obras Públicas y de Hacienda y Tesoro. Sin duda que la explicación tiene que ver con el interés mostrado por los políticos regeneradores por reestructurar la administración pública y por supuesto los gastos invertidos en la reapertura del canal del Dique, el inicio en los trabajos del Ferrocarril Cartagena-Calamar y de mejoras en las avenidas de la ciudad de Cartagena.<sup>336</sup> No obstante, para los años comprendidos de 1889-1980, la situación si bien aumenta los recursos a educación, con respecto a los años anteriores, sigue muy por debajo de otros campos de la administración estatal. (Ver Cuadro XII)

**CUADRO XII**  
**PRESUPUESTO PARA EL BIENIO 1889 A 1890 EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**

<b>MINISTERIOS</b>	<b>GASTOS</b>
Departamento de Gobierno	4250.597.00
Departamento de Instrucción Publica	92.308. 30
Departamento de Beneficencias y recompensas	45.178.00
Departamento de Obras Publicas	144.782.00
Departamento de Hacienda y Tesoro	126.722.00
Total	659.637.30

Fuente: Elaboración propia con base en: *Registro de Bolívar*, agosto 13 de 1888, Cartagena, p. 195.

Sin duda que sigue siendo muy significativo el rubro para popularizar la instrucción pública. Aunque no se equipara con los otros campos, sólo superando al de Beneficencia y Recompensas. Está muy presente consolidar la modernización del territorio bolivarenses reflejado en obras públicas y el aparato burocrático. Pero donde si hay una superación de rubros destinados a la educación en este espacio geográfico, es en el bienio de 1891-1892,

<sup>336</sup> *Registro de Bolívar*, septiembre 5 de 1889, Cartagena.

donde lo destinado a este campo, sólo es despuntado por el Departamento de Gobierno y el de Obras Públicas respectivamente. (Ver Cuadro XIII)

**CUADRO XIII**  
**PRESUPUESTO PARA EL BIENIO DE 1891 A 1892 EN EL**  
**DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**

MINISTERIOS	GASTOS
Departamento de Deuda Publica	2.253.00
Departamento de gobierno	307.008.97
Departamento de Justicia	2.764.64
Departamento de Instrucción Publica	155.684.22
Departamento de Beneficencias y recompensas	68.324.36
Departamento de Obras Publicas	259.657.48
Departamento de Hacienda y Tesoro	153.042.68
Total	948.715. 35

Fuente: Elaboración propia con base en: *Registro de Bolívar*, septiembre 1 de 1892, Cartagena.

En efecto, hay una notable preocupación en este bienio por invertir aún más en educación. Lo que vislumbra el impulso y el afianzamiento para la instrucción del pueblo. En nada quedaba el discurso sino se instrumentalizaba con verdaderas acciones que respondieran a materializar los objetivos propuestos. Los regeneradores tenían claro que, educando a las masas, era un paso decisivo al progreso del país y los convertían en ciudadanos útiles a la patria. Por eso se volvió esencial, pese a los problemas del tesoro público, fomentar la instrucción y de paso los otros campos, como el de Gobierno y de Obras Públicas, para completar la triada que en últimas consolidarían su proyecto político.

Cabe señalar, que los gastos de instrucción pública en territorio bolivarense durante la Regeneración se distribuía de la siguiente manera: una suma para el Colegio del Departamento, otra para la Academia del Bello Sexo y no menos importante para las Escuelas Primarias, tanto de niños como de niñas. Un ejemplo lo podemos observar en el presupuesto de gastos de los años 1889–1890. (Ver Cuadro XIV)

**CUADRO XIV**  
**DISTRIBUCION DE GASTOS EN LOS AÑOS DE 1889–1890**

DEPARTAMENTO DE INSTRUCCIÓN PUBLICA	GASTOS
1. Colegio del Departamento (PL)	29.432.00
2. Colegio del Departamento (ML)	1.264.00
3. Academia del Bello Sexo	9.008.00
4. Escuelas Primarias (PL)	36.000.00

5. Escuelas Primarias (ML)	16.204.30
6. Gastos Extraordinarios	400.00
Total.....	92.308.30

Elaboración propia con base en: *Registro de Bolívar*, agosto 13 de 1888, Cartagena. pp. 194-195.

En síntesis, el impulso otorgado por los regeneradores a la instrucción pública se hizo desde lo regional y a nivel nacional. Esto se convirtió en una preocupación constante de su proyecto político. Tanto es así que, el presidente del Tribunal de Justicia de Bolívar Pablo Bustillo, en un discurso que pronunció en el acto de posesión del nuevo Gobernador del Departamento Eduardo Gerlein en 1896, además de felicitar al entrante mandatario y referirse a variables sobre el mantenimiento del orden público, le recalca con tono de necesidad lo siguiente: “Volved la vista a los templos de Minerva y no lo apartéis un solo instante, ya que es allí donde se elabora el porvenir y donde los pensamientos de los niños como otros tantos ángeles, por la misteriosa escala de Jacob se elevan á las regiones de los grandes ideales, para descender más tarde sobre la patria amada, en lluvia de progreso y bienestar.”<sup>337</sup>

Ahora bien, pese al aumento en la inversión económica en el campo educativo, al igual que los liberales radicales en el Bolívar Grande, los regeneradores tuvieron serias dificultades para cubrir todos los gastos inherentes a la instrucción. Es muy común, encontrar en la prensa de la época referencias al respecto. El asunto pasaba por la pobreza de los Municipios y de los Distritos que no cumplían, con los deberes que desde el gobierno central se estableció. La cuestión era tan grave que, en muchos de ellos, no se les pagaban oportunamente los sueldos a los maestros, en un mes dos y hasta tres meses, en el peor de los casos las escuelas estaban desprovistas hasta de los más mínimos textos y mobiliarios, para ejercer los maestros la enseñanza adecuada. En un informe que presenta el inspector de instrucción pública, de la provincia de Cartagena A. Benedetti, al inspector general del mismo ramo, pero del Departamento Juan Gastelbondo, le expresa con mucha preocupación que:

En toda la Provincia no hay una sola Escuela, que posea todo el mobiliario, los útiles, textos, necesarios para la conveniente organización y consiguiente buena marcha de un plantel de instrucción pública primaria. La provisión de la mayor parte, corresponde a los distritos, muchos de estos no tienen rentas, ni para pagar el sueldo de una directora; y casi todos por no decir todos, están imposibilitados para

<sup>337</sup> *Registro de Bolívar*, febrero 15 de 1896, Cartagena, p. 55.

llevar debidamente, la seria carga que sobre ellos se ha echado; pues hoy día los distritos no tienen rentas de que disponer ni medios de creárselas. Consecuencia: que la Instrucción pública primaria no será más de lo que es hoy, si el Gobierno General no aligera la enorme carga que pesa sobre nuestros miserables Municipios; y se dispone el mismo a cumplir con las obligaciones que se ha impuesto.<sup>338</sup>

La situación era tan crítica que muchos directores de escuela terminaban renunciando porque se les adeudaba hasta siete meses sin recibir ni un sueldo. El caso de la directora de la escuela del distrito de Galapa, Juana Fernández, nos ilustra al respecto. En una misiva enviada al presidente de la Asamblea del departamento, la institutora con mucha intranquilidad le insiste lo siguiente:

En calidad de directora de escuela, serví en el distrito de Galapa, por el ínfimo sueldo de treinta y tres pesos de ley el año de 1896 y de treinta pesos en 1897 hasta el 30 de junio en cuya fecha me separe por no poder obtener una puntual remuneración de mis servicios y carecer de medios para sostenerme en aquella localidad de cuyo tiempo me ha quedado adeudando el distrito, siete meses como lo comprueba los documentos que adjunto, los cuales no he podido conseguir que me paguen. Así espero que la Honorable Asamblea que usted preside me cubra estos sueldos atendiendo que soy sumamente pobre y miembro de una numerosa familia que necesita de mi apoyo para su subsistencia.<sup>339</sup>

Hasta en los espacios de sociabilidades creadas por los regeneradores se debatía sobre esta problemática. En una sesión de la junta de institutores en la provincia de Mompo, reunidos en la escuela de niñas de la mencionada provincia, se planteaba que la falta de pago a los maestros era uno de los puntos centrales que frenaba el avance de la instrucción. Entre los asociados se encontraban el inspector provincial de instrucción pública Carlos Nieto, el director de la escuela de San Fernando Víctor Pérez, el de la escuela de Margarita Fermín Gutiérrez y la directora de la escuela de Mompo Francisca Lavignag. Precisamente, el no pago de sueldos oportunos a los maestros revestía diversos obstáculos:

El tercer obstáculo está en la pequeñez de los sueldos y la impuntualidad con que esos sueldos se pagan; pues siendo una tarea tan penosa la tarea de enseñar el que no sabe, sobre todo en poblaciones como las nuestras; en donde los mismos padres de familia son grandes impedimento para educar como se debe a los niños debiera remunerarse mejor y pagarse con más exactitud á los encargados de educar a la juventud, ó lo que es lo mismo a los que tienen el deber de formar buenos ciudadanos y preparar mejores días a la patria.<sup>340</sup>

---

<sup>338</sup> *Revista Escolar*, abril 15 de 1889, Cartagena, p. 104.

<sup>339</sup> *Registro de Bolívar*, julio 29 de 1898, Cartagena, p. 247.

<sup>340</sup> *Revista Escolar*, enero 31 de 1890, Cartagena, p. 242. Esta problemática también se discute en la sociedad de institutores de la provincia del Sinú, la de Barranquilla, Cartagena, San Juan Nepomuceno, por solo

Esto se constituyó en un factor, que limitó mucho el avance de la instrucción durante todos estos años, junto con otros, como la negativa de los padres de familia para enviar a sus hijos a las escuelas, brotes de epidemias en las poblaciones y la negligencia de varios funcionarios que no cumplían con sus tareas, puntos que más adelante estudiaremos de manera más profunda. Pese a esto, no cabe la menor duda que los regeneradores atendieron los gastos de la instrucción hasta donde se lo permitieron “los exiguos recursos y las dificultades procedentes.”<sup>341</sup> Esfuerzos que, sin duda, se ven materializados en la instrucción del pueblo y en la ilustración para los ciudadanos. Porque tal como lo reconoce el director de la escuela de varones del distrito de Tubará, en un comunicado que le envía al secretario de instrucción pública del Departamento, en donde señala el impulso de los políticos regeneradores sobre el tema en mención, al respecto recalca:

Desde que nuestro sabio y previsivo Gobierno ha puesto su particular esmero en disipar las sombras de la ignorancia, difundiendo la instrucción pública y gratuita, y atrayendo a todos sin la odiosa distinción de clases para que reciban los conocimientos apetecibles en todos los ramos del saber humano, los beneficios recibidos corresponden a tan patrióticos esfuerzos, y hoy podemos decir con satisfacción que vivimos en un pueblo comparativamente culto.<sup>342</sup>

Tal discurso reconoce la importancia otorgada por los regeneradores por impulsar la instrucción del pueblo pese a los problemas para su financiación y los problemas del tesoro público. La preocupación por consolidar su proyecto educativo fue más allá de estas limitaciones que se encontraron en el camino. Para estos dirigentes la ilustración de todos y todas para lograr el anhelado progreso y tener más cerca la civilización que en ese entonces

---

mencionar algunas. *Revista Escolar*, mayo 30 de 1887, Cartagena, p. 250. *Registro de Bolívar*, junio 16 de 1892, Cartagena y septiembre 5 de 1889, Cartagena.

<sup>341</sup> Mensaje del Gobernador del Departamento a la Asamblea Departamental. *Registro de Bolívar*, agosto 8 de 1888, Cartagena, pp. 178-179. Semejantes dificultades también se vivieron en México durante esta misma época, pero en este territorio de igual manera existía el interés de impulsar la instrucción, pese a los problemas del tesoro público. En una nota, transcrita por la historiadora Josefina Vásquez, en un discurso pronunciado por Justo Sierra Presidente del primer congreso nacional de instrucción pública, precisamente en la inauguración del mencionado congreso, llevado a cabo en ese país entre 1889-1890, el señor Sierra manifestaba a los asistentes lo siguiente “cierto, no podíamos desentendernos de la realidad económica, a riesgo de proceder como soñadores; pero es también una espantosa realidad era todo lo contrario a nuestro deber y fuimos adelante. Pedimos la multiplicación de escuelas, la creación de maestros ambulantes, la formación de colonias infantiles en los campos. ¿y donde encontrareis maestros? cread la escuela, y el magisterio tendrá demanda, y la oferta tenderá indefectiblemente a buscar el nivel de la demanda. La escuela creará al maestro, ¿y con qué pagarlo? con sacrificios, como lo han hecho todas las naciones que han sabido hacerse dueñas de sus destinos.” Vásquez, Josefina, *Nacionalismo y educación en México*, México, El Colegio de México, 1970, p. 94.

<sup>342</sup> *Registro de Bolívar*, marzo 21 de 1896, Cartagena, p. 95.

se perseguía tan afanosamente mediante la instrucción de los ciudadanos, fue más esencial que cualquier otra dificultad. Ahora nos dedicaremos a explorar sobre la organización de la instrucción pública en territorio bolivarense entre 1886-1889, variable que sin duda se suma a los enviones que desde este campo harán los regeneradores por apuntalar aún más su proyecto educativo.

### **3.5 “La enseñanza primaria tiene por objeto desarrollar armónicamente las facultades de los niños”<sup>343</sup>**

En el decreto que reorganiza la instrucción pública primaria en el Bolívar Grande en 1886 se establece al igual que en la Nación, el carácter diferenciado de la educación por niveles. Semejante al proyecto educativo llevado a cabo por los liberales radicales, en esta parte del territorio nacional impartieron los regeneradores educación primaria elemental, superior secundaria y por supuesto instrucción normalista. El mismo reglamento señala los textos y materias de enseñanza que particularmente en la formación primaria, debían impartirse en las escuelas de este territorio. Al respecto encontramos en las escuelas mixtas: lectura, escritura, doctrina cristiana, lecciones de cosas, sistemas de numeración, con auxilio del ábaco y práctica de las cuatro operaciones fundamentales de la aritmética, con números enteros, decimales y denominados, nociones de geografía, ejercicios de lenguaje y urbanidad práctica.<sup>344</sup>

En las escuelas elementales de varones: lectura, escritura, religión, dogmas y la historia sagrada, lecciones de cosas, aritmética inferior, comprendiendo el sistema métrico decimal, geografía descriptiva, ejercicios de lenguaje, lexigrafía y nociones de sintaxis españolas, nociones de historia patria, nociones de generales de fisiología e higiene, moral, agronomía, urbanidad práctica y calistenica. En las elementales de niñas: la enseñanza se hacía en función de las mismas materias que el anterior, pero con la excepción de agronomía, que se sustituye por economía doméstica, cortado, costura y abordado. En las escuelas superiores de varones se enseñaba; religión demostrada, filosofía moral, urbanidad, ortografía española, aritmética en toda su extensión, geografía física, política e histórica, nociones de cosmografía, geografía especial de Colombia y del Estado, geometría

---

<sup>343</sup> Decreto 153 que reorganiza la instrucción pública primaria en el Bolívar Grande. *Registro de Bolívar*, agosto 24 de 1886, Cartagena, p. 1108.

<sup>344</sup> *Registro de Bolívar*, septiembre 17 de 1886, Cartagena, p. 1168. *Revista Escolar*, enero 30 de 1889, Cartagena.



aplicada a las artes, agronomía en mayor extensión que en las escuelas elementales, nociones de física, nociones de algebra, fisiología, higiene, retórica epistolar, teneduría de libros, nociones de historia natural, dibujo con aplicación a las artes, música y gimnástica. Mientras que en las escuelas superiores para niñas se enseñaba: religión demostrada, filosofía moral, urbanidad, ortografía española, aritmética inferior y superior, geografía especial de Colombia y del Estado, nociones de física, geografía física, política e histórica, nociones de cosmografía, fisiología e higiene, economía doméstica, contabilidad doméstica, retórica epistolar, cortado, costura, bordado y obras de mano, dibujo aplicado a las manos y a las labores de mano, música y calisténica.<sup>345</sup>

Esta reglamentación sobre las materias que debían enseñarse en estos niveles educativos sugiere varias lecturas. La primera sin duda, es la preocupación constante por parte de los regeneradores en aplicar un sistema educativo que no estuviera desarticulado con el nacional, además de hacer de la instrucción un mecanismo esencial, no sólo para seguir impulsando su proyecto político, sino que también se constituye en la suma de acciones que intentan el fomento y la consolidación de la educación en territorio bolivarense. Un segundo factor, es el carácter religioso que se establece con estas asignaturas. Pues en todos los niveles está presente la enseñanza obligatoria de la religión y la moral cristiana. Por último, y no menos importante, aún sigue muy presente la representación doméstica en la enseñanza para las niñas. El sexo femenino en términos de instrucción estará encauzado a cumplir labores inherentes al hogar, en ser buena madre y austera esposa. Principios que se convierten de igual manera en puntos comunes tanto para liberales como para conservadores en las tres últimas décadas del siglo XIX en el Bolívar Grande.

Los políticos regeneradores utilizaron varios modelos pedagógicos para su sistema de enseñanza. Particularmente los postulados de Balmes, Johonnot, Brooks, Baldwin, Froebell, Spencer, Pestalozzi y Wickersham. Si bien durante todo este periodo hay un retorno a la educación religiosa y su obligatoriedad, así como al rescate de valores tradicionales, también es cierto que reproducirán modelos pedagógicos de carácter

---

<sup>345</sup> *Registro de Bolívar*, septiembre de 1886, Cartagena, p. 1168; diciembre 10 de 1886, Cartagena; diciembre 29 de 1886, Cartagena; agosto 15 de 1888, Cartagena, p. 230, agosto 23 de 1888, Cartagena; septiembre 15 de 1888, Cartagena, p. 200; septiembre 11 de 1895, Cartagena, p. 204. *Revista Escolar*, octubre 31 de 1888, Cartagena, p. 17; enero 15 de 1889, Cartagena, p. 49.

moderno. Para ellos, retomando los postulados de Balmes, Johonnot, Brooks y Baldwin “la enseñanza primaria tiene por objeto desarrollar armónicamente las facultades de los niños formando el carácter de estos en el sentido del bien y suministrándoles los conocimientos más necesarios en la vida práctica (...) las escuelas deben funcionar de suerte que de su labor resulte freno moral, instrucción eficaz y ocupación constante.”<sup>346</sup> La educación que se impartía debía llevar además del anterior los siguientes principios:

La educación y la instrucción deben hacer reconocer al hombre que el principio de su existencia y el de la existencia de la naturaleza reposan en Dios, y que su deber es manifestar ese principio y publicar ese excelso origen por medio de todos los actos de su vida (Froebel). La educación debe comenzar temprano, con tal que se dé acertadamente. Quien quiera que haya observado atentamente, como fija el niño la mirada en los objetos que lo rodean, comprenderá perfectamente que la educación debe principiar, desde la tierna edad, y que esa tendencia a coger las cosas cercanas, esa atención que pone el niño a todo sonido, son los primeros términos de esa series de descubrimientos que acaba con el de nuevos planetas, con la invención de máquinas para calcular ó con la producción de obras maestras de artes (Spencer). La gran ciencia del maestro consistirá en conocer bien a sus discípulos; en observarlos atentamente y descubrir sus inclinaciones, para fomentar las buenas y aniquilar las malas. La enseñanza debe proceder de lo conocido a lo desconocido (Pestalozzi).<sup>347</sup>

Dicho de otro modo, era una educación de tipo integral que iniciaba con temor y veneración a Dios, pero también fomentaba el carácter primario de la instrucción. Es decir, es desde la edad temprana donde había que fortalecer y poner la base de esa enseñanza. Con un maestro que debía mirar más allá en la formación de sus alumnos y de esa manera ir promoviendo en él, la adquisición de elementos básicos para la formación de la vida y al mismo tiempo de valores. En otras palabras, era una enseñanza que consistía:

No tanto en llenar la mente con el sabor acumulado por las edades, como en adiestrarla y fortalecerla; nó en que los alumnos lleguen a resolver problemas matemáticos, construir araciones, sino en inspirarle amor al estudio, en despertar su inteligencia de modo que no esté nunca contenta, solo con lo que ya ha adquirido, sino que, al contrario, pugne por descubrir o conocer nuevas verdades, por producir nuevas bellezas y por idear nuevos modos de simplificar el trabajo o de realizar el bien.<sup>348</sup>

Si bien utilizaban otros modelos pedagógicos para la enseñanza, sin duda fue el de Pestalozzi el de mayor dinamismo. Pues se prohibía durante todo este periodo la enseñanza empírica fundada exclusivamente en la memoria. Establecieron los dirigentes políticos y la

---

<sup>346</sup> *Registro de Bolívar*, agosto 24 de 1886, Cartagena, p. 1108.

<sup>347</sup> *Ibidem*.

<sup>348</sup> *Registro de Bolívar*, agosto 25 de 1886, Cartagena.

dirección general de instrucción pública que “toda enseñanza debía ser explicada directamente con el maestro, así como cada una de las palabras que concurren á su enunciación de tal modo que no produzca el resultado de desarrollar la memoria a expensas del entendimiento, y que la inteligencia del alumno sea preparada, hasta donde esto sea posible, a descubrir por sí mismas las reglas ó las aplicaciones que están puedan tener.”<sup>349</sup>

La utilización de estos modelos pedagógicos, sobre todo el de Pestalozzi, no es algo exclusivo del Bolívar Grande ni del territorio Colombiano en la época objeto de estudio. Pues al hacer un análisis comparativo con otros espacios geográficos en América Latina, sobre todo el caso de México, encontramos, que es a partir del uso Pestalozziano en la instrucción pública en este territorio donde:

Se pensó en la verdadera educación de la enseñanza elemental que consistía en el desenvolvimiento de todas las facultades del niño. Atravez de la observación se ejercitaban, se educaban y se perfeccionaban los sentidos; se despertaba la iniciativa del niño al expresar sus ideas sugeridas por la observación y el análisis del mundo que lo rodeaba. Lo más importante no era suministrar una gran masa de conocimientos, sino desarrollar y fortalecer todas sus facultades, creándole el amor al saber, para ponerlo en aptitud de adquirir después en la vida, por sí mismo, todos los conocimientos que necesitase. Así la educación tuvo un doble fin: el instructivo y el educativo.<sup>350</sup>

Cuando uno observa los distintos reglamentos sobre instrucción pública que se reprodujeron a lo largo y ancho del Bolívar Grande, entre 1886–1889, se vislumbra además de los distintos métodos de enseñanza ya señalados, el carácter disciplinador y de control que establecieron los regeneradores, en las escuelas tanto para maestros como para los alumnos. Lo primero que había que tener en cuenta al momento de construir una escuela era crear habitaciones anexas en esos espacios escolares donde el maestro debía habitar. La parte externa de la escuela debía ser agradable para la vista de todos. Así como la existencia de campanas en el pórtico de estos espacios, con el propósito que el sonido se escuchara, al

---

<sup>349</sup> Además agregaba “en ningún caso debe pasarse de una lección a otra sin que los niños hayan aprendido bien lo de la parte o parte anteriores. Deben evitarse los discursos continuados que distraen las imaginaciones infantiles, pocos acostumbrados a la reflexión o la abstracción, debe emplearse el método crotemastico o catequístico, que consiste en la enseñanza por medio de diálogos entre el maestro y el discípulo. Estos diálogos deben ser claros y precisos. Las respuestas del niño han de ser completas, esto es, expresiva de un pensamiento que ha de ser el mismo que entrañe la pregunta. Las respuestas consistentes en sí, o no, no sirven sino para engañar al maestro.” *Revista Escolar*, febrero 15 de 1887, Cartagena, p.11.

<sup>350</sup> Bazant, Mílada, *Historia de la educación durante el Porfiriato*, México, El Colegio de México, 1993, p. 68. Otro estudio que analiza el discurso pedagógico tanto de Fröbel como de Pestalozzi para este mismo escenario, es el de: Campos, Alba, Elida, “Federico Froebel y la educación en México”, Ponencia presentada en el *XI Congreso Nacional de Investigación Educativa*, p. 9.

iniciar y terminar la jornada escolar en todo el distrito donde existiera la escuela. Además, en las paredes exteriores se les exigía estar pintadas de colores y el suelo de los salones enlosado o cubierto de una tarima de madera. Una vez estuvieran los niños dentro de la escuela era obligación hacer las respectivas oraciones. Los escritorios de los niños deben ser cómodos con 65 cm de altura para los más pequeños y de 75 y hasta 90 para los más grandes; debían tener un declive proporcionado y por debajo de la tabla superior cajón sin cerraduras, para los libros y demás objetos pertenecientes a los niños. Los escritorios del maestro, debía ser modelo de “utilidad y buen gusto”. Así mismo, a cada escuela “se les exigía que en su interior se adornara con un retrato de Simón Bolívar y el Mariscal Sucre, el escudo y el pabellón nacional, y cuadros que representen escenas históricas o escenas inocentes de la vida o de la naturaleza que inspiren buenos sentimientos, despierten ideas elevadas y fomenten el amor a lo bello.”<sup>351</sup>

Este tipo de simbologías nos permiten interpretar el fuerte contenido visual que una escuela de carácter confesional como la implantada por los regeneradores debía tener. Llama mucho la atención dos factores. El primero, es la representación que se les hace a los llamados “héroes” de la independencia colombiana. Acordémonos que una variable de esta dirigencia fue precisamente un rescate de lo antiguo y de los valores tradicionales, en este caso las imágenes de Bolívar y Sucre representan a esa Colombia “abnegada” “heroína” y “virtuosa”. Lo segundo, es la nada desdeñable ritualidad escolar en términos religiosos. Pues a los toques de campanas y la entrada al aula de clases, había que seguirla con unas oraciones.

El periodo escolar comprendía cinco meses cada semestre. Iniciaba del primero de enero al 31 de mayo y del primero de julio al 30 de noviembre. En los primeros días de junio tendrían lugar las conferencias y en los primeros de diciembre los exámenes públicos de niños y niñas. Las tareas de enseñanza tenían una duración de cinco horas diarias exceptuando los domingos y días festivos. Las horas que comprendían la formación escolar iniciaban de 8 a 11 de la mañana y de 2 a 4 de la tarde. Por supuesto que esto se transformaba, si las costumbres o penurias de la población así lo exigían. Esto último es muy dicente, porque sin duda tiene que ver con aterrizar a las necesidades del entorno y en

---

<sup>351</sup> *Registro de Bolívar*, agosto 30 de 1886, Cartagena, p. 1140; *Registro de Bolívar*, mayo 1 de 1893, Cartagena.

su efecto del clima. En muchas poblaciones del territorio bolivarense se hacían modificaciones al respecto porque cuando no era la lluvia que hacía desbordar los ríos e inundaba pueblos enteros se sumaba también las fuertes temperaturas de 40 y 45 y hasta de 50 grados que por lo general siempre acompaña al espacio geográfico objeto de estudio y no menos importante, las barreras que oponían los padres de familias para enviar a sus hijos a las escuelas, porque los utilizaban para las faenas del campo y como mano de obra en su economía doméstica. Factores que permanentemente inducían a reestructurar los tiempos escolares sobre todo el inicio y el final de las jornadas escolares.<sup>352</sup>

En una nota enviada por el inspector de la provincia de Cartagena A. Benedetti, al inspector general de instrucción pública José Gastelbondo, le sugiere la urgente necesidad que el reglamento, sobre el tiempo escolar este siempre en clara relación con las necesidades de padres y de los niños que asisten en las clases. Al respecto señala:

El Gobierno costea la instrucción primaria para la clase pobre principalmente, esa instrucción para que sea provechosa, debe en mi concepto ser reglamentada de acuerdo con las necesidades y condiciones de esa clase pobre. Para probarlo me limitare a describir las faenas diarias de nuestros pueblos. (el infrascrito vivió en unos de estos pueblos hasta la edad de 12 años), al despuntar el día el padre de familia abandona su rustico lecho para ir a su rosa o sementera de donde no regresa hasta las 6 o 7 p.m.; la madre se entrega a las faenas de su casa y el hijo o hijos de (6 á 12 años porque después de esa edad sigue al padre), son los encargados de proveer la casa e agua y leña; de ordeñar y soltar la vaca –si la hay- y de cortarles yerba– de comprar la carne aquí, el cerdo halla, el arroz acullá y tantas otras cosas por el estilo, porque en nuestros pueblos no hay mercado donde proveerse de todo en poco tiempo y de muchas otras cosas más que sería ridículo enumerar. Ahora bien ¿podrá un niño que precisamente tiene que emplear la mañana en cumplir esos deberes que le impone su condición de hijo de familia pobre asistir a la escuela desde la 7 de la mañana?, evidentemente que nó, ¿se podrá, en justicia multar a un padre de familia pobre, porque su hijo no concurra a la escuela mañana? tampoco.<sup>353</sup>

---

<sup>352</sup> *Registro de Bolívar*, julio 3 de 1886, Cartagena.; *Registro de Bolívar*, mayo 5 de 1886, Cartagena. En la prensa instruccionalista de la época aparecieron diversos debates al respecto, sobre todo por el horario producto de las fuertes temperaturas. En una nota precisamente del presidente del Concejo Municipal de Barranco de Loba Simeón Pastrans, al inspector provincial de la provincia de Mompo, le recalca lo siguiente “las horas que se deben dictar lecciones en las escuelas públicas de este distrito, no pueden ser las mismas en toda la Republica (...) pues la duración del tiempo señalado para permanecer en la escuela me parece exagerado, a eso se añade que las horas indicadas para dictar lecciones en las escuelas son de las peores en este ardiente clima. ¿quién señor inspector puede en ninguna de estas localidades insalubres tener buena disposición para mantenerse quieto y atento entre cincuenta y ciento más compañeros, sentado, sudando a mares, en una pieza que basta contener a cuarenta personas, bajo un techo distante a cuatro o cinco meses del suelo y cuya temperatura desde las doce del día hasta las tres de la tarde es de 47 a 50 grados?” El mismo inspector le señala el cambio de horario de 7 a 10 de la mañana y de 3 a 5 de la tarde. *Revista Escolar*, mayo 15 de 1889, Cartagena, p. 120.

<sup>353</sup> *Revista Escolar*, abril 15 de 1889, Cartagena, p. 98.

Un aspecto central inmerso en la organización de la instrucción pública en el territorio objeto de estudio no sólo para los liberales radicales, sino también para los regeneradores fueron los exámenes públicos que se llevaban a cabo a lo largo y ancho del territorio bolivarense. Estos eventos fueron muy utilizados por esta dirigencia política. La dinámica se traducía en hacerles pruebas escritas y orales a los estudiantes para comprobar hasta qué punto han avanzado en su instrucción y por supuesto que esté en estrecha correspondencia que lo invertido en este ramo se obtengan los frutos esperados. Sin duda que era una forma de demostración a la sociedad sobre la adquisición de los conocimientos básicos en la formación de los niños y mostrar las ventajas de su proyecto educativo, así como también un verdadero termómetro de avance o retroceso en este campo. A tal evento siempre eran invitados todos los habitantes de la comunidad, especialmente padres de familias y acudientes de los niños. Así mismo, como el personal que hacía parte de la administración pública de la provincia, Municipio o Distrito en el ramo de la instrucción pública.<sup>354</sup>

Para el caso del proceso de formación del Estado-nación en Chile, durante gran parte del siglo XIX; y tal como lo ha mostrado la historiadora Sol Serrano es este instrumento y lo podemos equiparar a nuestro caso objeto de estudio, elemento esencial no sólo para el disciplinamiento de la sociedad y la configuración de una identidad individual y hasta colectiva, sino también una herramienta utilizada por el Estado para centralizar sus funciones educacionales y no menos importante uniformar la formación del ciudadano.<sup>355</sup> En otras palabras, son los exámenes a la par de la ilustración cristiana y la puesta en marcha de una enseñanza de tipo moderno, vehículo para seguir coadyuvando –tal como ocurrió durante el liberalismo- a la homogenización de la instrucción pública y seguir en el impulso

---

<sup>354</sup> Para los políticos de la Regeneración “los exámenes anuales como las conferencias, son un estímulo presentado a los alumnos, para que procuren adelantar : ese es su verdadero carácter, y por tanto, deben ser actos serios, ajenos a toda bambolla, tienen por objeto los alumnos, no el público ni los padres mismos; y los empleados que toman parte en ellos, deben evitar, por consiguiente, que por dejar contentos al público y a los padres de los alumnos, los exámenes se conviertan en perjudicial comedia, haciéndoles a los alumnos preguntas fáciles, adrede, rebuscadas o convenidas. se debe preguntar a los alumnos todo lo que debe saber según el programa sin contemplación: el que haya aprovechado contestará, con mayor o menor soltura pero contestará; el que no haya aprovechado no podrá contestar, pasando por el sonrojo consiguiente y palpando que es preciso aplicarse al estudio y prestar ávida atención a las conferencias y explicaciones de los maestros, solo así habrá estímulo, sólo así los exámenes serán fructíferos.” *Registro de Bolívar*, septiembre 16 de 1886; septiembre 17 de 1886, Cartagena; septiembre 18 de 1886, Cartagena; octubre 9 de 1897, Cartagena. Una semblanza de estos exámenes pueden verse en: *Revista Escolar*, Cartagena, 15 de marzo de 1889, p. 264.

<sup>355</sup> Serrano, Sol, “La ciudadanía examinada: el control estatal de la educación en Chile (1870–1886)”, *op.cit.*, pp. 550–564.

a la popularización de la educación. Ahora bien, llegado a este punto es pertinente interrogarse ¿cuál es el impacto de este proyecto educativo en la sociedad bolivarenses? ¿qué formas de resistencia género en los bolivarenses la ciudadanía y el tipo de educación pública dinamizado por los regeneradores en esta parte del Caribe Colombiano? la respuesta a estos interrogantes será el interés principal en las próximas líneas.

### **3.6 “La criminal indiferencia de los padres de familia por la instrucción de sus hijos, obstáculo difícil de remover por no ser la instrucción obligatoria”<sup>356</sup>**

En el complejo proceso de la educación como una herramienta esencial para construir Estado-nación y la formación de ciudadanos durante todo el siglo XIX no sólo en Colombia sino en América Latina, un elemento que sin duda limitó a los dirigentes políticos fueran liberales o conservadores, fue la fuerte resistencia de precisamente esos nuevos ciudadanos que intentaban ilustrarse para hacerlos partes de la nueva sociedad republicana.<sup>357</sup> Para el caso objeto de estudio durante la Regeneración falta sólo mirar la prensa instruccional de la época y en ella los distintos informes de los inspectores de instrucción pública, los debates llevados a cabo por los miembros de las juntas, tanto centrales como de institutores, discursos de funcionarios de la administración pública y de ciudadanos comunes y corrientes, por sólo mencionar algunos, para analizar las distintas barreras que tuvieron estos políticos para la instrucción del pueblo.

Si hay otro elemento de continuidad en Colombia entre 1870-1889 que comparten tanto liberales como regeneradores es la fuerte resistencia de los padres de familia para enviar a sus hijos a las escuelas. Los políticos de la Regeneración en su afán por diferenciarse del régimen que los antecedió establecieron la instrucción pública gratuita pero no obligatoria y en una sociedad de carácter tradicional como la colombiana y en su efecto la bolivarenses y la utilización de los niños para mano de obra en las faenas del campo con sus padres, se les convirtió esa norma en un verdadero problema de inasistencia. Es decir, lo que tanto criticaron a los radicales y hasta llevado como justificación al campo

---

<sup>356</sup> Discurso del presidente de la sociedad de institutores de Cartagena Luis Patrón. *Revista Escolar*, enero 31 de 1890, Cartagena, p. 241.

<sup>357</sup> Es decir, así como hay un poder estatal que no conoce de vacíos, los individuos tampoco conocen formas absolutas de dominación y buscan múltiples mecanismos para hacerle frente a ese poder dominante. Un estudio clásico al respecto es el de: Scott, James, *Los dominados y el arte de la resistencia*, México, Ediciones Era, 2000, pp. 303.

de combate, también se les convirtió en una dificultad. Tanto es así, que el inspector de instrucción pública de Bolívar H. Román, en un informe que le envía al ministro de instrucción Pública J. Casas Rojas, le manifiesta lo siguiente:

Grande abandono se nota en los padres de familia de los pueblos y aún de las ciudades para educar a sus hijos, según se colige del número de alumnos que concurren a las escuelas. Seguros como están que pueden impunemente dejarlos en abandono en cuanto a la adquisición de conocimientos de que muchos de ellos no tienen malicia, si los matriculan, no llenan ninguno de los deberes á que se obligan en la diligencia que firman, ó solo llenan algunos, cuando intereses del momento no se lo impiden. De modo pues que reina el mayor desorden en la diaria asistencia de los pocos niños matriculados. Opinó pues porque el gobierno haga obligatoria la instrucción primaria, sea en las Escuelas oficiales o en las de las particulares, pues desgraciadamente vivimos en un país en donde hay que hacer a la fuerza el bien de la sociedad.<sup>358</sup>

Las anteriores líneas nos permiten interpretar la escasa asistencia de los niños a las escuelas debido a la poca importancia que les dan los padres a su educación. Tanto que se hace un llamado para que el principio de la obligación se aplique. El panorama seguramente era muy gris, teniendo en cuenta el peso tradicional de la sociedad bolivarenses. Si durante el liberalismo que reiteramos optó por la gratuidad y la obligatoriedad tuvo resistencias, sólo imaginémonos durante este periodo que proclamó únicamente la gratuidad. La cuestión se tornó tan preocupante que incluso en una sesión de la sociedad de institutores de la Provincia de Cartagena, se manifestó cambiar el punto de la Constitución que establecía la no gratuidad de la educación y la imposición de multas a los padres que resistían a ello. Al respecto se recalca “ya que la constitución señala que la enseñanza no sea obligatoria debe adoptarse la imposición de multas a los padres de familia que una vez que hayan matriculado a sus hijos con la escuela no cumplan con los deberes que la matrícula implica.”<sup>359</sup>

En otro informe del inspector general de instrucción pública, José Gastelbondo, al ministro de instrucción pública del territorio nacional, se vislumbra la dificultad estructural que existía con la fuerte resistencia de los padres de familia con la instrucción de sus hijos. Muchas veces sin tener a la mano todas las estadísticas escolares las conclusiones eran las mismas. Así lo manifiesta Gastelbondo al ministro:

Hasta hoy apenas tengo conocimiento del resultado de las tareas escolares de los pueblos de algunas de las provincias del Departamento. No los necesito sin

---

<sup>358</sup> *Revista Escolar*, marzo 31 de 1889, Cartagena, p. 99.

<sup>359</sup> *Revista Escolar*, enero 31 de 1890, Cartagena, p. 241.



embargo para poder formar conceptos de ellos en lo general, pues por el conocimiento que tengo de la incurria de los padres de familia en la educación de sus hijos y por el espíritu de utilitarismo materialista que de tiempo atrás domina en estas poblaciones más o menos manifiestamente, puedo asegurar que no son opimos los frutos de estas cosechas.<sup>360</sup>

Aunado a lo anterior y en una sesión de la Junta de Institutores de la ciudad de Cartagena, se concluyó que uno de los principales obstáculos para la instrucción era “la criminal indiferencia de los padres de familia por la instrucción de sus hijos obstáculo difícil de remover por no ser la instrucción obligatoria.”<sup>361</sup> Estos planteamientos nos permiten inferir que en efecto a lo que asistimos durante todo el periodo de estudio es a una sistemática oposición de los padres de familia a que sus hijos no reciban la instrucción oficialista. Sin duda aún está presente esa amplia línea que separa a los padres de familia entre su supervivencia económica y la de sus familias a las preocupaciones que tiene el Estado regenerador por la educación de sus hijos. En estrecha correspondencia y ya lo hemos explicado anteriormente con las costumbres consuetudinarias aún presentes en esta sociedad de mucha raigambre tradicional y, por supuesto, la falta de una cultura cívica escolar que apenas estaba en proceso de construcción en estos grupos sociales. Será un problema difícil de resolver en el escenario educativo por eso son permanentes los informes de los inspectores provinciales que se registran al respecto.

En uno de ellos para el caso de la provincia de Barranquilla se manifiesta: “La concurrencia de los alumnos además de escasa es regular. La causa de tanta negligencia consiste en que como la mayor parte de los padres o guardadores de los alumnos son personas pobres, dedican a estos en quehaceres domésticos, que les impiden asistir con puntualidad a la escuela.”<sup>362</sup> Para el Distrito de Galapa ocurrió la misma situación:

Generalmente no concurren a esta escuela más de catorce o diez y seis alumnos, según lo demuestra el registro respetivo (...) la causa de tan ridícula asistencia esta atribuida a que siendo el mayor número de los padres de los alumnos de escasos recursos y dedicados a la agricultura, con frecuencia sucede que los pobre

---

<sup>360</sup> *Revista Escolar*, marzo 15 de 1889, Cartagena, p. 98. En un informe del inspector de la provincia de Cartagena enviado al inspector general de instrucción pública del Departamento le manifestaba algo parecido “mucho ganaría la instrucción popular si los padres prestaran apoyo a los maestros y os ayudaran a la educación de sus hijos: pero lejos de estos mucho creen que la asistencia diaria a la escuela es la última de las obligaciones del niño, por que miran con absoluta indiferencia que asistan a las escuelas.” *Revista Escolar*, junio 30 de 1889, Cartagena.

<sup>361</sup> Y en una sesión de la junta de institutores en la provincia del Sinú, se concluyó que uno de los puntos que obstaculizaba la instrucción era “la impuntualidad de la asistencia de los niños a la escuela por no ser obligatoria la instrucción pública.” *Revista Escolar*, enero 31 de 1890, Cartagena, p. 241.

<sup>362</sup> *Registro de Bolívar*, noviembre 24 de 1898,

educandos son ocupados en las faenas del campo por la necesidad que tienen las respectivas familias de los servicios de aquellos para lograr el fruto de las labores.<sup>363</sup>

Un aspecto que también para el caso de México durante el periodo del Porfiriato entre 1876-1910, fue un obstáculo para el avance de la instrucción en ese territorio. En un sugestivo artículo la historiadora Ariadna Acevedo, plantea que una de las explicaciones para analizar la baja alfabetización durante este periodo es que “la agricultura de subsistencia no incentivaba la alfabetización y la pobreza hacia que los padres necesitaran de la ayuda de los hijos en las labores domésticas y del campo. Además, los pocos que acudían a la escuela (primaria elemental) solo lo hacían por uno, dos o tres años.”<sup>364</sup>

Es tanta la preocupación de la dirigencia política por el tema de la inasistencia y porque los padres de familia asuman tal responsabilidad que en la prensa se reproducían editoriales escritos en los periódicos de otros países, como el caso de España para que la sociedad y los padres tomaran conciencia de la necesidad y la importancia que sus hijos acudan a ilustrarse. En uno de los apartes recalca:

Uno de los grandes males que minan el progreso de la educación, es indiscutiblemente la inasistencia irregular de los niños a las escuelas. La generalidad de los padres de familia, creen que pueden retener en casa, con cualquier pretexto fútil, a niños que están matriculados en alguna escuela sin comprender que con semejante conducta cometen la doble falta de conspirar contra la buena fama del establecimiento, donde sus hijos se educan y contra el porvenir de sus propios vástagos, cuya educación dilatan torpemente. (...) se dice que nuestra sociedad marcha a la disolución; que los lazos sociales se dilatan; que las clases se confunden y que la moral es un mito. Hay un medio de detener ese torrente: la educación: pero la educación real y efectiva, que principie en el hogar con los primeros balbuceos del niño y que concluya en la tumba, con el último estertor. Para cambiar, hay que cambiar de derrotero y de conducta: ¿lo quieren así los padres de familia? ¿Quieren que sus hijos sean buenos? no tienen sino que educarlos haciendo que concurran regularmente a las escuelas.<sup>365</sup>

---

<sup>363</sup> *Registro de Bolívar*, Cartagena, 24 de noviembre de 1898. Otros informes con estas mismas semblanzas para el caso de Arjona, Campo de la Cruz, Suan, Chinú, Sincelejo, Sahagún, Corozal. Pueden verse en: *Registro de Bolívar*, noviembre 10 de 1898, Cartagena; diciembre 17 de 1898, Cartagena; diciembre 8 de 1898, Cartagena; septiembre 29 de 1898, Cartagena, febrero 26 de 1896, Cartagena, pp. 406-407; *Registro de Bolívar*, octubre 22 de 1898, Cartagena, pp. 387-388.

<sup>364</sup> Acevedo, Ariadna, “Muchas escuelas y poco alfabeto: la educación rural en el Porfiriato, México, 1876 – 1910”, p. 76, en: Alicia Civera Acevedo, Juan Giner, Carlos Escalante, (Coords), *campesinos y escolares. La construcción de la escuela en el campo latinoamericano siglos XIX y XX*, México El Colegio Mexiquense, 2011.

<sup>365</sup> La nota fue tomada del periódico el Magisterio español del boletín de la sociedad protectora de los niños de Madrid y apareció en: *Revista Escolar*, mayo 31 de 1889, Cartagena, p.128 En un informe del inspector provincial de instrucción pública Arturo Bermúdez al secretario de gobierno le manifiesta “da mucho en que pensar, señor secretario la indiferencia con que observan los padres de familia por la instrucción de sus hijos

Aunado a lo anterior, existieron otras vicisitudes. Entre ellas podemos mencionar el retraso de los sueldos a los maestros y maestras de las escuelas, la pobreza económica de los Municipios y Distritos que no lograban cumplir con las necesidades de la instrucción, las diversas epidemias que reinaban en territorio bolivarense, como el dengue y la fiebre palúdica, por solo mencionar algunas que infectaba a muchas personas y por ende a los niños lo que les dificultaba asistir a la escuela, las guerras civiles llevadas a cabo en el territorio y la negligencia de algunos funcionarios que no cumplían sus deberes en el campo de la educación y no menos importante la construcción de escuelas particulares que propiciaban la enseñanza privada y a la que muchos padres preferían enviar a sus hijos.<sup>366</sup>

Fue esta la realidad a la cual se enfrentaron los políticos de la Regeneración para la puesta en marcha de su proyecto político y educativo. Al igual que los liberales los padres de familia se opusieron según lo mostrado a la ciudadanización de sus hijos y a la puesta en marcha de la enseñanza confesional y católica. Pero también compartieron variados avances en este proceso por popularizar la instrucción y expandir esa escuela. Analizar el impacto de este proyecto educativo en la sociedad bolivarense es la intencionalidad de las próximas líneas.

### **3.7 “Pocas veces ha alcanzado la instrucción popular el brillante esplendor que por doquier se mira hoy”<sup>367</sup>**

En una editorial de un periódico de corte liberal en 1898 reproduce en sus páginas si bien su diferencia política con el régimen regenerador cuestionando profundamente la puesta en marcha de la Constitución de 1886, así como las limitaciones impuestas a las libertades individuales, prácticas de fraudes en las elecciones y las distintas prohibiciones a la prensa

---

(...) si llegaran a valorar cuanto influye en beneficios de sus hijos la adquisición siquiera de los conocimientos primarios, de seguro que ya alejarían las consecuencias de esas tremendas responsabilidades, que para ellos traerá el mañana por su incalificable abandono del hoy.” *Registro de Bolívar*, junio 5 de 1897, Cartagena.

<sup>366</sup> Existían casos donde por la falta de recursos se suspendían hasta cursos en las universidades y carreras. El ejemplo más palpable es la suspensión de la Escuela de Filosofía y Letras del Colegio del Departamento. *Revista Escolar*, mayo 30 de 1887, Cartagena; abril 30 de 1889, Cartagena; mayo 31 de 1889, Cartagena; agosto 15 de 1889, Cartagena; febrero 15 de 1887, Cartagena. *Registro de Bolívar*, octubre 8 de 1886, agosto 30 de 1886; julio 21 de 1886, Cartagena; 8 de mayo de 1893, Cartagena, p. 147; septiembre 24 de 1886, Cartagena; septiembre 5 de 1889, Cartagena; diciembre 23 de 1896, Cartagena; febrero 28 de 1895, Cartagena; enero 6 de 1897, Cartagena. *Rojo y Azul*, mayo 14 de 1899, Cartagena.

<sup>367</sup> Editorial del periódico *El Obrero* en: *El Obrero*, febrero 22 de 1891, Cartagena, p. 1.

que han llevado a cabo los políticos regeneradores, señala una variable que resulta esencial para seguir estableciendo continuidades históricas con respecto al fomento de la instrucción, entre los liberales radicales y los de la Regeneración. Para esta prensa pueden existir diferencias entre ambos proyectos políticos, pero “la propaganda educacionista verdadera piedra angular del liberalismo, ha sido no solamente continuada con vigor y abnegación merecedores del más alto encomio, sino fecunda y brillantemente impulsada en los últimos años, con la introducción en los cursos de los métodos científicos que dan a la educación la base incommovible de los estudios positivos.”<sup>368</sup>

En efecto, si bien existieron limitaciones en el proyecto educativo llevado a cabo por los regeneradores en el Bolívar Grande, también es cierto que fue toda una experiencia histórica el proceso de impulsar la instrucción para todos. No cabe la menor duda que el inmenso esfuerzo que hicieron estos dirigentes tuvo sus avances en la creación de escuelas públicas, tanto para niños como para niñas, nombramientos de maestros y maestras, aumento en la inversión, pero sobre todo mayor número de personas alfabetizadas, buenos resultados en la enseñanza y no menos importante regocijar a los padres de familia y la sociedad en general por la buena instrucción que reciben sus hijos. Es decir, así como hubo resistencia a la ciudadanización también existieron múltiples beneficios y progresos al respecto.

Lo primero que hay que destacar es la cobertura escolar que tuvo este proyecto a lo largo y ancho de Colombia. Para Luis Javier Ortiz si:

Para 1873-1874 el país contaba con 83.626 estudiantes en escuelas primarias, para 1892 ascendió a 104.463 -el quinto lugar en América Latina- y para 1897 a 137.482. En el año de 1893 tenía 1817 escuelas -el cuarto lugar en América Latina- después de México, Brasil y Argentina. Colombia paso de una población de escuelas primarias del 3% en 1873, al 3.3% en 1897 y a 6.1% en 1914. La educación secundaria llegó a mil estudiantes en 1847 y a cinco mil a fines del siglo. la matrícula escolar se incrementó apartir de 1890 en buena parte con el apoyo de las órdenes religiosas que ingresaron al país durante este periodo.<sup>369</sup>

Esto reafirma que el esfuerzo que promovieron los regeneradores por alfabetizar al mayor número de potenciales ciudadanos no sólo queda en la mera retórica sino todo lo contrario, en su materialización con todas sus sombras encontradas en el camino. No en vano de “una cifra inicial de 71.070 escolares de ambos sexos matriculados en la escuela pública en el

---

<sup>368</sup> *El Liberal*, septiembre 24 de 1898, Cartagena, p. 2.

<sup>369</sup> Meza Ortiz, Luis, “La Regeneración en Colombia”, *op. cit.*, pp. 239-240.

año de 1881, se pasa para el año de 1890 a una cifra de 99.215 escolares y a la de 129.682 casi al final del siglo.”<sup>370</sup> Lo que nos permite comprobar que los impulsos a la educación pública no dejaron de crecer ni durante el radicalismo ni mucho menos durante la Regeneración a pesar de sus diferencias en la aplicación de sus reformas educativas.

Tanto es así que, en la publicación de una prensa que circulaba en la época se reivindicaba el interés que tuvieron los regeneradores por la instrucción. Justificando con pruebas y haciendo señalamientos contrarios a los que profanan y relacionan a estos políticos como enemigos de la educación señala lo siguiente:

Es el partido conservador enemigo de la instrucción popular ¡No! Véase todo el país poblado de escuelas en donde el pueblo apaga toda su sed de saber. Pocas veces ha alcanzado la instrucción popular el brillante esplendor que por doquier se muestra hoy. Pocas veces ha tomado tanto vuelo en esta combatida Republica, ni han tenido los estudios la extensión que hoy tienen, ni se han hecho con la seriedad que hoy los preside. Añádase a esto el grande e inmenso número de jóvenes que acuden a las escuelas y colegios oficiales a recibir saludable enseñanza y se completara tan hermoso cuadro. Y sin ir más lejos fijemos los ojos en el personal de alumnos que recibió instrucción en la Universidad de Bolívar el año próximo pasado y se verá que ese número llevo a quinientos. Cuando imperaba el antiguo régimen político, nunca llevo a tener dicho establecimiento ni la mitad de aquel número. El templo de Minerva tiene abiertas sus puertas para que por ellas entren tanto el pobre como el rico. El de humilde condición y el de condición encambrada. Al partido conservador lo que le interesa que se formen hombres instruidos y de moralidad, cualquiera que sea su origen para que en vez de ser amenazas de la sociedad, le sirvan de protector escudo. Lo que el partido conservador no quiere es que impere la ignorancia sobre el saber, porque con la ignorancia se intronizan justamente, la falta de probidad, inmoralidad y desorden. Por eso no entrega los puestos públicos a los que son ignorantes, escandalosos y de malas costumbres por eso se empeña con ahínco en extender la instrucción en el pueblo y en moralizarlo para contar con personal digno y honorable. Y en esto se muestra inexorable porque en ella estriba no solo el honor de la sociedad sino también su seguridad.<sup>371</sup>

Tal disertación es esencial para entender el gran interés promovido por los regeneradores por la instrucción del pueblo. Al utilizar un contra discurso de los señalamientos acerca de su indiferencia por la educación pública demuestran lo contrario. Pese a los problemas por la falta de una cultura escolar y los elementos ya señalados, la masiva asistencia de los niños a las escuelas y recibir en ella las luces del progreso fue siempre un factor que destacaron estos políticos. Tuvieron claro que formando ciudadanos sin ninguna distinción en función de su proyecto educativo afianzarían sus instituciones políticas y el

---

<sup>370</sup> Silva Renán, *op. cit.*, p. 72.

<sup>371</sup> *El Obrero*, febrero 22 de 1891, Cartagena, p. 2.

mantenimiento del orden, asegurando de paso la alfabetización de los distintos grupos inmersos en la sociedad.

Cuando uno analiza los informes de inspectores y las visitas que estos hacían a las distintas escuelas de Bolívar, se observan las masivas asistencias de niños y niñas a los establecimientos escolares, pese a la resistencia de muchos padres a no enviarlos. Para el caso de la provincia de Barranquilla según informes oficiales, entre 1896-1897 asistían a las escuelas entre niños y niñas 3967 que equivalían al 87.83% de la población; en Cartagena concurrían 2343 para un total de 34.94% de personas alfabetizadas. En Calamar, de 30 alumnos matriculados asistían 28 y, en San Juan, de 50 matriculados asisten 35.<sup>372</sup> Tales cifras a pesar que no se presenta de manera detallada por cada provincia en el Bolívar Grande por las limitaciones en las fuentes, si nos permiten interpretar el avance en términos de cobertura escolar y de niños que han recibido las primeras letras. Adelantamientos que sin duda dan un panorama mucho más alentador en número de personas instruidas que las presentada en Colombia y su región Caribe antes de los proyectos educativos de liberales y de ahora los conservadores.

En los eventos de los exámenes públicos llevados a cabo en diversas escuelas de Bolívar, podemos mirar semejante tipos de avances. Así lo reafirma en un informe enviado por el inspector de instrucción pública de la provincia de Mompox, José Gutiérrez, al inspector general del Departamento, en un acto ocurrido en la provincia mencionada, al igual que en los distritos de Margarita y San Fernando. Satisfecho con lo que observó, manifiesta lo siguiente:

Verdadero alborozo causo en mi ánimo la presencia de 48 alumnas, hubiera presenciado este acto solemne, que de seguro se hubiera conmovido como amante y sincero amigo de las luces. Cada alumna según el tiempo, cual mas cual menos, no dejaron de presentar costuras que de antemano habían elaborado, unas en blanco, ó sea costuras de vestidos para ambos sexos o bien en tejidos que al público espectador causó regocijo como admiración. (...) el jurado de instrucción dio sus parabienes al director por los adelantos de la juventud que actualmente dirige e instruye y también su consagración y buena conducta moral en el desempeño de sus destinos. Todo, todo, quedo muy a satisfacción del jurado de instrucción, así como también del público espectador, que en sus semblantes no manifestaban sino regocijo y entusiasmo por el espectáculo agradable que por primera vez se presentaba en aquel pueblo que si es verdaderamente entusiasta por la instrucción. Parece que la tierra la brota. Pueblo eminentemente liberal, no pudo

---

<sup>372</sup> *Registro de Bolívar*, agosto 10 de 1896, p. 272; agosto 10 de 1898, p. 271; *Registro de Bolívar*, octubre 15 de 1898, p. 379; *Registro de Bolívar*, febrero 7 de 1899, p. 44.

menos en estos momentos de entusiasmo que hacer manifestaciones de gratitud por el Gobierno que nos manda. Es mucho decir.<sup>373</sup>

Incluso en el rubro de la educación femenina se puede observar los grandes beneficios que recibió la sociedad bolivarenses con la puesta en marcha del proyecto educativo regenerador. Se vislumbra no sólo la buena formación recibida por parte de las alumnas, sino la adquisición tan brillante que hacen de la enseñanza adoptada, además del regocijo por parte de los padres y sociedad en general por los buenos resultados en la educación de sus hijas. Si le agregamos el *plus* que significó este evento público en un pueblo de corte liberal, ello constituye un factor significativo que habla muy bien del desarrollo de la instrucción popular en esta parte del Caribe Colombiano.

Sin duda que entre 1886–1889 el impacto que género en la sociedad bolivarenses el proyecto educativo regenerador tuvo sus logros y resistencias, sin embargo, tal como lo mencione anteriormente, reflexionar en torno a beneficios contra las frustraciones llegaríamos a lugares comunes que no permitiría tener una mirada más compleja del asunto. Si bien para varios historiadores tanto la política educativa de liberales y conservadores fue un fracaso,<sup>374</sup> planteo que semejante al proyecto educativo liberal el de los regeneradores, debe analizarse como una experiencia histórica fundamental, en donde lo que se debe valorar es el esfuerzo realizado por los gobiernos de aquel entonces, como un esfuerzo por consolidar un proyecto educativo y analizarlo en esa coyuntura histórica. Porque tal y como lo señala, el Presidente de la Republica Carlos Holguín en 1892 en una alocución al pueblo colombiano: “hasta donde los recursos del país lo han permitido hemos fomentado la instrucción de la juventud, atendido a las obras públicas y mejorando la condición de la clase obrera.”<sup>375</sup>

---

<sup>373</sup> *Revista Escolar*, febrero 29 de 1889, Cartagena, p. 180. Semejantes avances sobre todo en conocimientos adquiridos, buena recepción de los modelos de enseñanza moderna, por parte de los maestros y por ende de los alumnos y complacencia de los padres de familia, por ver a sus hijos obteniendo buena formación, pueden verse en la provincia de Cartagena, Turbaco, Arjona, Carmen de Bolívar, San Juan, Sincelejo, Cerete, Montería. *Registro de Bolívar*, octubre 15 de 1898, Cartagena.

<sup>374</sup> Diversos son los estudios al respecto: Pacheco, Berena, Castellano, Libis, “La educación durante la Regeneración”, *op. cit.*, Uribe, Jaramillo, Jaime, “El Proceso de la educación desde el Virreinato a la época contemporánea”, *op.cit.*, Deas, Malcon, “La Regeneración y la Guerra de los Mil Días”, *op.cit.*, Urrego, Miguel, “La Regeneración 1878–1898”, *op.cit.*, Guerrero, Vinuesa, Gerardo., “La Educación Colombiana en la Segunda Mitad del Siglo XIX. Del modelo educativo laico y utilitario al modelo católico tradicional”, *op. cit.*, Cortés, José, David, “Regeneración, intransigencia y régimen de cristiandad”, *op. cit.*, Alexis, Vladimir, “Iglesia, Regeneración y educación”, *op.cit.*,

<sup>375</sup> *Registro de Bolívar*, febrero 1 de 1892, Cartagena.

En otras palabras, es la instrucción pública para estos dos proyectos estatales centrales en la historia política de Colombia durante todo el siglo XIX una preocupación neurálgica en sus distintos programas modernizadores. No obstante que resolvían sus diferencias mediante guerras civiles, el fomento a la educación pública significó un puente de unión entre ambos, pues “en este siglo de luchas y disensiones verdadera época de transición en que todos buscan la cumbre por diversos medios y en que se cuentan tanto ideales como individuos diferentes hay una sola cuestión en que todos están conformes: la importancia de la educación y de la instrucción bien entendidas, la necesidad de mejorar en todos los sentidos las Escuelas, el deseo de dignificar y elevar moral y materialmente el profesorado.”<sup>376</sup>

En suma, fue el proyecto educativo regenerador en el Bolívar Grande y a nivel nacional, un intento serio para la construcción del Estado-nación en Colombia y a la formación de ciudadanos con principios cristianos. Si bien tuvo diversas diferencias con el liberalismo radical también es cierto que fue la instrucción pública un elemento de continuidad entre ambos proyectos políticos. Sobre todo en el fomento de la educación, traducidos en creación de escuelas, tanto para niños y niñas, nombramientos de profesores, establecimientos de sociabilidades, aumento del presupuesto en este campo, a pesar de la pobreza que embargaba a este territorio, no menos importante hacer de las escuelas verdaderos lugares como formadores de ciudadanos. Así, tanto liberales como conservadores vieron en el maestro de escuela -formado en la Escuela Normal Nacional de Bolívar- los agentes encargados de poner en ejecución la implementación de sus modelos de enseñanza. En ellos se configuró al actor principal en la instrucción popular y formador de los nuevos ciudadanos, pero sobre todo el intermediario entre el Estado y la sociedad para la realización plena de su discurso instruccionalista.

---

<sup>376</sup> *El Maestro de Escuela*, enero 20 de 1899, Bogotá.



## CAPÍTULO IV

### **EL MAESTRO DE ESCUELA: MODELO DE CIUDADANO EN EL BOLÍVAR GRANDE EN LAS TRES ÚLTIMAS DÉCADAS DEL SIGLO XIX<sup>377</sup>**

Las páginas que siguen es un análisis acerca del papel que cumplió la escuela pública y las Escuelas Normales como los lugares privilegiados en la formación de ciudadanos en el Bolívar Grande entre 1870-1899. Nos interesa analizar la importancia que le otorgan los gobiernos, en el tránsito del Liberalismo radical a los de la Regeneración, al maestro formado en la Escuela Normal no sólo como figura ejecutora principal de sus proyectos educativos y políticos, sino además como modelo de ciudadano ideal en el contexto objeto de estudio. La hipótesis que guía este apartado es que, al igual que el fomento a la instrucción pública y a la utilización de las escuelas como la esfera para la formación de ciudadanos, podemos observar aún más la continuidad existente en el campo educativo entre los grupos políticos denominados liberales y conservadores regeneradores, sobre todo en la preocupación por hacer del maestro el modelo de ciudadano y figura central de sus distintos proyectos políticos y educativos. Sin duda, esta elite entre 1870-1899 en el Bolívar Grande vieron en el maestro de escuela formado en la Escuela Normal, los encargados de poner en ejecución la implementación de sus modelos de enseñanza de tipo moderno, la figura principal en la instrucción popular y formador de los nuevos ciudadanos, como intermediario entre el Estado y la sociedad para la realización plena de su discurso instruccionalista. En otras palabras, fue el maestro pieza clave en la educación de los sectores populares, pero además un verdadero modelo de vida en sociedad. La persona al que tanto niños, adultos y la sociedad en general debían establecer como ejemplo a seguir en su desenvolvimiento dentro del nuevo escenario republicano. Es decir, se concibe al maestro como un individuo con influencia en la vida pública de las provincias, los distritos y municipios y difusor de las bondades del sistema educativo tanto liberal como conservador. Se constituye en un símbolo de progreso y de intelectual, así mismo, como el paradigma de la ciudadanía en estos tiempos de la construcción del Estado-nación.

---

<sup>377</sup> Una mínima parte de las variables trabajadas en este capítulo las había estudiado en mi tesis de pregrado, titulada “Educación, maestro y ciudadanía durante el Liberalismo radical: el caso del Estado Soberano de Bolívar, 1870–1886.” Sin embargo, con nuevas preguntas y complejizando aún más el tema con el proyecto político y educativo de la Regeneración, intento seguir pensando y construyendo nuevas realidades con el tema objeto de estudio.

#### 4.1 “La escuela es la providencia que crea virtudes para los ciudadanos de la república. Civilización i cultura para todos”<sup>378</sup>

Una vez finalizado el proceso de independencia en Colombia y en la gran mayoría de los países hispanoamericanos, un elemento que captó la atención de los dirigentes políticos denominados liberales o conservadores en su proyecto de construcción nacional, fue la creación de mecanismos destinados a formar ciudadanos, capaces no sólo de detentar la nueva legitimidad sino también de funcionar en concordancia con el nuevo estilo urbano de vida que se estaba deseando como emblema de la soñada civilización. Había que crear la nación y en especial formar los actores y escenarios que sirvieran de base para la existencia de la misma.<sup>379</sup> Porque tal como lo señala François-Xavier Guerra “del ciudadano podríamos decir lo que Tertuliano decía del cristiano. No nace se hace. Ser y sentirse ciudadano no es algo ‘natural’, sino el resultado de un proceso cultural en la historia personal de cada uno y en la colectiva de una persona.”<sup>380</sup>

Una herramienta utilizada durante todo el siglo XIX tanto en Colombia como en la gran mayoría de los países de América Latina en las pretensiones para crear a ese ciudadano que se necesitaba en la República, fue precisamente la escuela. Para Sol Serrano, es en estos espacios escolares donde se expande la cultura escrita y se funda la opinión pública, pero sobre todo donde se propendía por “moralizar o más exactamente racionalizar los hábitos de los sectores populares. Ello como requisito previo a la ciudadanía política. La escuela debía ser un nuevo espacio físico, un micro universo que introdujese a los alumnos a un nuevo concepto del espacio y del tiempo, del uso y del control del cuerpo, un espacio normativo diferenciado del espacio doméstico y comunitario.”<sup>381</sup>

En efecto, fue durante el periodo liberal radical y regenerador donde el ideal de asumir la escuela como espacio excepcional en la formación de los nuevos hombres tomó

---

<sup>378</sup> Discurso de Antonio González Carrazo, Diputado de Bolívar en una sesión de la Asamblea. *Gaceta de Bolívar*, septiembre 9 de 1874, Cartagena, p. 201.

<sup>379</sup> González, Stephan, Beatriz, “Modernización y disciplinamiento. La formación del ciudadano: del espacio público y privado”, pp. 432–433, en: González, Beatriz, *et al.*, (Comp.) *Esplendores y miserias del siglo XIX. Cultura y sociedad en América Latina*. Venezuela, Monte Ávila. Ed, 1995. Una diversidad de estudios que exploran a lo largo del siglo XIX la importancia de la ciudadanía política en la formación de los Estados–Naciones en América Latina pueden verse en: Sábato, Hilda, “Ciudadanía política y formación de las naciones, perspectivas históricas de América Latina”, pp. 499, en: *Hilda Sábato* (Coord), México, El Colegio de México, 1999.

<sup>380</sup> Guerra, François, “El soberano y su reino, reflexiones sobre la génesis del ciudadano en América Latina”, *op. cit.*, p. 33.

<sup>381</sup> Serrano, Sol, “La Escuela Chilena y la definición de lo público”, *op. cit.*, p. 351.

un interés central. Se constituye este escenario en el lugar privilegiado de los dirigentes políticos del país en las tres últimas décadas del siglo XIX, para construir un individuo en estrecha correspondencia con las demandas políticas y sociales que requiere el mundo republicano que aspiraba a conquistarse y edificarse. Para un conocedor del tema a pesar de las diferencias sobre el papel que cumple la escuela entre los llamados moralistas católicos (conservadores) moralistas republicanos (liberales) son estos lugares epicentros en ambos para la puesta en marcha de sus objetivos políticos. En otras palabras, “el proyecto del liberalismo radical de civilizar mediante la escuela, del moldear a los individuos, de volverlos sujetos controlados y autocontrolados, no fue -en últimas- muy distinto del proyecto educativo conservador que buscaba del mismo modo, controlar moralmente a los individuos, garantizar la permanencia de la tradicional y mayoritaria adhesión a la religión católica.”<sup>382</sup>

En la editorial de un periódico oficial aparece el significado de las escuelas de la siguiente manera:

Cuarteles, academias de disciplina i de enseñanza. Allí están los talleres de la luz, los campos de batalla donde se derrota al enemigo común, al aliado del mal, al compañero inseparable de la ociosidad i la ineptitud. Allí se combate con el silabario i la pluma, el error i la mentira, hijos primojenitos de la ignorancia. Allí hai una continua lucha entre la inteligencia i el caos, entre el vicio i la virtud, entre la desidia i el trabajo. Allí se educa al niño, se forma al ciudadano, se rejenera a los pueblos i se echan los cimientos del glorioso edificio de la democracia universal. De la escuela salen los libertos de la ignorancia, otros tantos elementos productores de la riqueza pública; otros tantos soldados de la industria, de las ciencias, de las artes. El cultivo de la inteligencia es la antorcha que alumbrá la humanidad en el oscuro seno de los tiempos venideros.<sup>383</sup>

Este tipo de disertaciones responden precisamente el papel que cumple la escuela no sólo como teatro para controlar y disciplinar al individuo, sino instruirlo para su buen desenvolvimiento en el tejido social. Pero sobre todo el lugar donde se formaba al ciudadano requerido en el nuevo orden político con ciertas habilidades en el trabajo productivo y laborioso. Se consideraba que la escuela facilitaba la alineación de un individuo responsable, cumplidor de sus deberes, pacífico, emprendedor y trabajador. El espacio escolar es asumido entonces “como el ideal que contribuía a la formación de un

---

<sup>382</sup> Loaiza Cano, Gilberto, *Sociabilidad, Religión y Política en la definición de la Nación en Colombia, op.cit.*, p. 379.

<sup>383</sup> *Diario Oficial*, enero 7 de 1870, Cartagena, p. 23.

ciudadano capaz de defender el nuevo orden social y participar en política sin dejarse engañar ni manipular.”<sup>384</sup>

En el Bolívar Grande a partir de 1870, también se asume la escuela con el mismo ideal y evidencia una continuidad entre liberales radicales y regeneradores. Tanto el Decreto Orgánico de Instrucción Pública (DOIP), creado por los primeros en 1870 y el reglamento que reorganiza la instrucción pública en este territorio durante la Regeneración en 1886, vislumbran la importancia de la escuela para constituir ciudadanos y generar en ellos valores, así como ilustración para el trabajo. Para estos dos proyectos políticos:

Las escuelas tienen por objeto formar hombres sanos de cuerpo i de espíritu, dignos i capaces de ser ciudadanos i magistrados de una sociedad republicana i libre (...) la enseñanza en las escuelas no se limitará a la instrucción, sino que comprenderá el desarrollo armónico de todas las facultades del alma, de los sentidos i de las fuerzas del cuerpo (...) las escuelas deben funcionar de suerte que de su labor resulte freno moral, instrucción eficaz y ocupación constante.<sup>385</sup>

Lo que permite indicar que es sin duda el espacio escolar, el lugar propicio para modelar los nuevos hombres, traspasar la simple enseñanza de acumulación de saberes por una más integral con fuertes principios moralistas e instrumentalizada para desempeñar algún oficio. Importante función social y política que hará de la escuela establecimientos muy asociados a la búsqueda del progreso. Existió en el ambiente político de todos estos años la fe ciega en la escuela como herramienta para transformar la sociedad hacia niveles de desarrollo nunca antes experimentado.

Así se observa en una exposición hecha en la Asamblea Legislativa de Bolívar por el diputado Antonio González Carazo, en un proyecto sobre vías de comunicación. Según González Carazo “la escuela es la providencia que crea (...) sabiduría i prudencia para legisladores i magistrados; ciencia, probidad i rectitud para los sacerdotes de la justicia humana; virtudes para los ciudadanos de la república; capacidad ilustrada para los electores; erudición para los literatos; civilización i cultura para todos.”<sup>386</sup> Son las escuelas entonces, establecimientos sociales de gran relevancia en este territorio, el teatro que construye y apropia de valores al futuro funcionario de la administración pública, a los

---

<sup>384</sup> Alarcón, Luís, *et al.*, *Educación y Cultura en el Estado Soberano del Magdalena*, *op.cit.*, p. 196.

<sup>385</sup> *Escuela Normal*, enero 21 de 1871, Bogotá, p. 4. *Registro de Bolívar*, diciembre 10 de 1886, Cartagena. *Registro de Bolívar*, agosto 24 de 1886, Cartagena. *Gaceta de Bolívar*, febrero 4 de 1872, Cartagena. *Revista Escolar*, 15 de marzo de 1890, Cartagena; *Diario Oficial*, febrero 12 de 1893, Bogotá, p. 196; *Revista de La Instrucción Pública de Colombia*, febrero 10 de 1893, Bogotá, p. 94.

<sup>386</sup> *Gaceta de Bolívar*, septiembre 9 de 1874, Cartagena, p. 201.

encargados de legislar la justicia, al potencial elector y a todo el individuo que se proyecta cobijar bajo este cielo ilustrado; y de esta manera ir logrando paso a paso la “civilización” de todos.

Existió un apego muy fuerte entre la necesidad por educar a las masas y la función que cumpliría la escuela para estos propósitos. Sin duda hubo en el Bolívar Grande y en la Colombia de estos años un ambiente instruccionalista como uno de los vehículos para el desarrollo nacional. En una nota registrada en un periódico de la época señalaba al respecto:

Nadie con excepción de unos pocos que viven explotando el oscurantismo i las preocupaciones desconocen ya la necesidad imperiosa de que ilustremos nuestras masas, para evitarnos las continuas agitaciones que nos ponen en vergüenza pública ante las naciones civilizadas no solo desacreditando el sistema republicano sobre el cual reposa el porvenir de las secciones colombianas, sino también haciendo creer que entre nosotros es imposible la estabilidad de todo gobierno; nadie por atrasado que se encuentre, ignora que es en las escuelas donde se desarrollan las más nobles facultades del individuo, poniéndole en actitud de valerse a sí mismo, i servir a sus compatriotas en todas las situaciones de la vida: por eso la idea de una cruzada contra la ignorancia ocupó la mente de todo pensador patriota.<sup>387</sup>

Entonces, se concibe la educación pública y la escuela como herramientas esenciales para ilustrar al pueblo y formar ciudadanos que estén en concordancia con los principios republicanos y no dejarse arrastrar por las pasiones del desorden social y mucho menos por la intolerancia que genera violencia. Tanto liberales como regeneradores concibieron estos campos para reproducir su discurso político de mantenimiento de orden y progreso, pero también apropiaron al individuo y a los grupos sociales de instrumentos para su propia sobrevivencia. De nada valía el discurso sino despuntaba en mejorar las profundas demandas políticas, sociales y culturales que ofrecía el mundo que los rodeaba.

Se constituye este espacio en un verdadero teatro para difundir múltiples discursos hegemónicos tanto sociales como políticos, así como profundamente moralistas. Existió durante todo el periodo de estudio editorial de periódicos donde reafirmaban estos principios. En una de ellas se señalaba lo siguiente:

**NUESTRAS ESCUELAS DEBEN DE DAR CULTURA MORAL.** 1. Es necesario que en cada escuela se publique en alta voz que hai ciertas máximas primordiales inmutables e indestructibles de rectitud moral, grandes lumbreras del firmamento del alma. Publíquese en alta voz que la improbidad i el fraude i la falsedad son tan odiosas i criminales en las posiciones más elevadas como en las

---

<sup>387</sup> *La Escuela Normal*, marzo 29 de 1873, Bogotá, p. 91.

más humildes, en la política lo mismo que en los negocios; i que el demagogo que para ganar un voto dice una mentira es tan infame como el buhonero que miente para ganar un centavo. 2. Es necesario enseñar que un editor de periódico que maliciosamente difama a un contrario suyo, para beneficio de su partido, es tan vil como el mercenario perjuro que por dinero calumnia a su prójimo. 3. En resolución hágase aprender en todas nuestras escuelas que el vocabulario del cielo no tiene más que *una palabra* para cada infracción voluntaria del código moral. Dígase a los niños de la escuela que el que deliberadamente altera la verdad es un *mentiroso* ya sea un príncipe en su trono o un mendigo entre sus harapos, ya un diplomático por razones de estado ya un traperero para apoderarse de un montón de basura. 4. Adviértaseles que el que habitualmente bebe con excesos licores embriagantes es un ebrio, ya las tome en las copa de oro de un palacio, ya en el jarro que corre a la redonda en una cantina, -que el que habla con lijereza o con ironía del honor de una mujer, es un *calumniador* por altas que sean sus pretensiones a caballero-, i lo mismo con todo el catálogo de los vicios i los crímenes hasta que se grabe tan profundamente en su espíritu i en su conciencia la línea divisoria entre el bien i el mal que nunca puedan borrarse. 5. Hágase esto en nuestras escuelas públicas i entonces su influencia vivificadora se hará sentir en cada vena i arteria del cuerpo político i de quemar como rastrojo la urdimbre sutil de los sofistas. Entonces aparecerá en el campo de la vida activa una jeneracion de hombres capaz de hacer brillar de nuevo sobre las rejiones públicas i privadas los días puros de la República, hombres a quienes serán desconocidos los grandes crímenes i la habitual mala conducta de fraude i los peculados que tiene hoi nuestro país en ruina, descredito e ignominia.<sup>388</sup>

Es más que evidente el fuerte contenido moral que había que reproducir en las escuelas. Un discurso que pasaba por formar individuos en buenas prácticas de hacer y desempeñarse en política, de no utilizar un espacio como la prensa para deslegitimar a quien piense o actué contrario a las ideologías, además del valor de la honestidad y ser muy objetivos. Así como limitar mucho el consumo de alcohol y bebidas embriagantes porque iría en detrimento no solo de la personalidad de los nuevos ciudadanos sino al desarrollo de prácticas muy contrarias a los principios de honorabilidad como ser humano. Solo así con este abanico de variables, es que la elite política del Bolívar Grande aspiraba a modelar a esos nuevos hombres que tanto requería la república y que necesitaban para impulsarla y al mismo tiempo sostenerla.

Es la escuela en definitiva ese lugar más que central en la formación de los nuevos ciudadanos que se requerían en este contexto republicano. Su función más que educativa también será social y política, pues es de ahí donde saldrán los nuevos electores y quienes se encargarán de los puestos públicos. Por eso en el imaginario de los grupos de elites denominados liberales y conservadores había que abrir escuelas, pues en ella se debía

---

<sup>388</sup> *La Escuela Normal*, febrero 5 de 1876, Bogotá, p. 348.

educar el germen de la república. En una nota registrada por un periódico de la época se reafirmaba casi que con aire de determinismo acerca de estos establecimientos que:

El mundo de los niños es la escuela; lo que ellos sean dentro de estos cuatro muros que los encierran durante su infancia esos serán más tarde; en el gran mundo y en la sociedad cuando sean hombres con raras excepciones. El niño que ha concebido horror a la superchería y al engaño, será más tarde el niño cumplido y honrado en todas sus relaciones sociales; el que ha adquirido desde tempranos hábitos, de orden, de disciplina y de puntualidad, será el honrado comerciante, el probo mandatario y el cumplido caballero en la sociedad; y el que desde la infancia se ha dolido de las desgracias ajenas y alguna vez ha visto rodar una lagrima de conmiseración por las penas de sus semejantes será no lo dudéis el apóstol de la caridad y el firme y el constante apoyo de los desheredados de la tierra.<sup>389</sup>

Se constituye la escuela, entonces, como ese espacio donde están las múltiples claves para la formación integral o no integral del futuro ciudadano que se intenta educar y disciplinar. Con base a los planteamientos de Lucia Lionetti para el caso de Argentina a fines del siglo XIX, “la escuela pública se convirtió en una institución sobre la que se depositó una serie de valoraciones positivas y expectativas. La política educativa y quienes estuvieron involucrados en su ejecución buscaron una educación integral que desarrollaría las capacidades físicas, intelectuales y morales de los alumnos, pretendiendo fijar un universo de valores sobre los que se cimentara la naciente comunidad.”<sup>390</sup>

Durante todo el periodo objeto de estudio estos establecimientos son considerados sagrados y se debían utilizar exclusivamente para impartir la enseñanza, que más tarde tendrían como resultado la formación de hombres ilustrados, con plena conciencia de sus derechos pero también de sus deberes en sociedad. Esto lo podemos analizar, en una circular enviada por el secretario del Estado Miguel de la Espriella en 1874 a todo el personal de la administración pública. La nota es la siguiente:

Señores gobernadores de la provincia de... El artículo 197 del decreto orgánico de la instrucción pública, impone a los concejos municipales de cada distrito el indispensable deber de apropiar anualmente las sumas que fueren necesarias para verificar los gastos de mobiliario, arrendamiento del local o conservación de este cuando sea propio, destinado al servicio de las escuelas: pero ni el decreto citado, ni ninguna otra disposición concede a las autoridades el derecho de disponer de los locales de las escuelas para bailes, espectáculos públicos, garitas, suspendiéndose

---

<sup>389</sup> *El Maestro de Escuela*, febrero 15 de 1889, Bogotá, p. 90.

<sup>390</sup> Lionetti Lucia, “la función republicana de la escuela pública”, *op. cit.*, p. 1230. Para el caso de la Ciudad de México un estudio sugestivo que da cuenta del papel de la escuela en este escenario es el de: Granja Josefina, “contar y clasificar a la infancia. Las categorías de la escolarización en las escuelas primarias de la Ciudad de México 1870-1930”, en: *Revista Mexicana de Investigación Histórica*, Vol. 1, N° 40, México, 2009, pp. 217-254.

así las tareas escolares... como se ha verificado en algunos distritos de las provincias del Estado. Fundado en lo expuesto, el poder ejecutivo me ha prevenido ordenar a usted, que no permita que las autoridades del distrito dispongan de los locales de las escuelas para bailes, espectáculos públicos (...) pues aunque ellos tienen la propiedad sobre el edificio, su administración no corresponde sino al Estado como lo demás del ramo de instrucción pública, i por consiguiente ni transitoriamente pueden los distritos destinar los locales de escuelas a objetos diferentes del de la instrucción pública.<sup>391</sup>

La dirigencia política de esta parte del Caribe Colombiano, entre 1870-1899, fue muy celosa con los establecimientos educativos a su cargo. Tenían la convicción de que entre más escuelas se construyeran mayor era el número de ciudadanos que se instruían lo que en la práctica consolidaba su proyecto educativo. En este sentido, hubo durante el periodo una estrecha relación entre escuela y ciudadanía. Un imaginario que veía en las escuelas el escenario o laboratorios donde se forman los ciudadanos que debían habitar la República y lograr de esta manera no solo la popularización de la instrucción sino también propender por el adelanto de la sociedad, que más tarde vienen a consolidar el engrandecimiento de la patria. La idea era construir un ciudadano, que en su vida pública y privada fuera un modelo de persona, respetuoso, ilustrado, cívico, bondadoso y todas las virtudes inherentes al aparato de valores que hay en la sociedad.

Para los liberales radicales y los regeneradores la formación de ciudadanos en las escuelas ocupó un interés central en sus proyectos educativos. Tanto es así que a partir de la década de 1870 comienzan los liberales y más tarde los conservadores (1886) a crear Escuelas Normales a lo largo y ancho del territorio nacional, con el fin de formar a los nuevos maestros que estuvieran en capacidad de consolidar sus proyectos educativos y por supuesto se comprometieran con la preparación del nuevo ciudadano que se necesitaba en la república. Estudiar esa dinámica es el propósito de las siguientes líneas.

#### **4.2 “Hay necesidad del maestro por que las naciones en la ignorancia no progresan y sí se destruyen”<sup>392</sup>**

En un informe enviado por el Gobernador de la provincia de Sincelejo Pedro Juan Morales al secretario del entonces Estado de Bolívar en 1875, además de presentar una radiografía acerca del orden público, hacienda pública, marcha del gobierno en la provincia entre otros

---

<sup>391</sup> *Diario De Bolívar*, junio 18 de 1875, Cartagena, p. 545.

<sup>392</sup> *Revista de Instrucción Pública de Colombia*, septiembre de 1894, Bogotá, p. 309.



elementos, cuando expone sobre instrucción pública recalca lo siguiente: “Señor secretario (..) Hoi que se ha considerado como un deber de todo buen gobierno el llevar la instrucción a las más pequeñas secciones en que el territorio esté dividido, se ha considerado también como un deber indispensable proveer las escuelas de maestros indefectiblemente en todo caso.”<sup>393</sup> Quince años más tarde en un acto de posesión del entrante gobernador de Bolívar Enrique Román en 1890 el presidente del Tribunal de Justicia y cuando ya el país estaba bajo la bandera de la Regeneración, aparte de felicitarlo le recuerda lo que debe ser una de sus prioridades en su administración. Para Manuel Bello una de los inconvenientes con que tropieza la educación pública era precisamente lo que ya se llamaba en la época la falta de idoneidad de los maestros de escuelas. Y “a ese noble fin debéis dedicar preferentemente vuestra atención.”<sup>394</sup>

Estos dos casos ponen de manifiesto la necesidad que existía en este territorio de llevar la instrucción al pueblo y al mismo tiempo acompañar ese propósito llevando maestros a las escuelas. En efecto, a lo que asistimos entre 1870-1899 es a la necesidad del porque “la reforma que se ha introducido en la enseñanza no puede llevarse a las escuelas, sin maestros que las pusieran en ejecución i comenzaran a ensayar los nuevos métodos perfeccionados.”<sup>395</sup> Tanto liberales radicales como regeneradores tuvieron la imperiosa preocupación para que fuera el maestro de escuela formado en las Escuelas Normales el encargado de poner en práctica sus reformas a la enseñanza y ayudar a la popularización de la instrucción pública, pero sobre todo quien encarnaría el modelo de ciudadanía y el intermediario entre el Estado y la sociedad para difundir las bondades de su sistema educativo y político. Para esta dirigencia de nada serviría la puesta en marcha de fomentar la educación pública para todas las clases sociales y hacer significativos esfuerzos por invertir en este campo, sin el acompañamiento incondicional del maestro y por supuesto en menor medida de maestras.

Cuando uno revisa la prensa que circulaba durante estos años observa diversos discursos en que se le exige al poder ejecutivo la necesidad por que la enseñanza esté

---

<sup>393</sup> En una editorial de una prensa se ratificaba “hay necesidad del maestro de ese humilde obrero cuyos trabajos no son recompensados cuyas conquistas no las escribe la historia. pero cuyos frutos los recoge el mundo entero. Hay necesidad del maestro por que las naciones en la ignorancia no progresan y si se destruyen.” *Revista de Instrucción Pública de Colombia*, septiembre de 1894, Bogotá, p. 309. *Diario de Bolívar*, agosto 8 de 1875, Cartagena, p. 718.

<sup>394</sup> *Registro de Bolívar*, diciembre 25 de 1890, Cartagena, pp. 409-410.

<sup>395</sup> *Gaceta de Bolívar*, septiembre 11 de 1874, Cartagena.

impulsada por maestros idóneos, que estén formados precisamente conformes a esos principios. Así se lo hace saber el inspector provincial de las provincias del Sinú Belisario Peña al inspector general de instrucción del Departamento de Bolívar. Quien después de hacer un sistemático análisis del estado de la educación pública en su provincia le recalca: “para que la instrucción pública llegue a alcanzar el mejoramiento y desarrollo apetecidos y á objetos de que sean aprovechados los sacrificios que con tan buena voluntad hace en favor de ella nuestro ilustrado gobierno creo que es indispensable: nombrar maestros idóneos.”<sup>396</sup>

En otro informe muy parecido al anterior presentado por Arturo Bermúdez inspector de instrucción pública de la Provincia del Carmen al secretario de instrucción del Departamento le sugiere que una de las apremiantes necesidades y medidas para seguir impulsando la educación en esta parte del territorio bolivarenses es “la experiencia de los resultados cada día me va demostrando la necesidad que hay de profesores en las escuelas de niños, pues los planteles de esta clase que existen en la provincia no están regentados por maestros graduados.”<sup>397</sup>

Los mismos padres de familia -que paradójicamente como ya lo hemos explicado anteriormente no tienen una muy definida cultura escolar-, también hacen exigencias a la administración estatal para que la educación de sus hijos sea dinamizada por maestros formados en la Escuela Normal. En una nota enviada por varios de ellos al director general de instrucción pública le exigen a la administración estatal desde el Distrito de Suana la necesidad de que sus hijos reciban buena educación por parte de los maestros sobre todo graduado. Al respecto manifiestan:

Nuestros hijos ansiosos de saber para ser útiles más tarde nos han obligado a proporcionarles un Maestro Graduado para que los instruya, aunque a costa de grandes sacrificios, por ser enteramente pobres; pues amigos de la luz no queremos que ellos se levanten en la oscuridad, para que mañana o más tarde sea útiles a sus padres, al gobierno y a la sociedad, así pues confiamos pues nosotros en que si no es ahora muy pronto nombréis un maestro graduado.<sup>398</sup>

---

<sup>396</sup> *Registro de Bolívar*, febrero 26 de 1896, Cartagena, p. 407. En un informe del director de instrucción pública de Bolívar manifestaba que “dificultan los progresos de la instrucción la escasez de maestros idóneos, la mezquindad de la remuneración de los preceptores, la no puntualidad en el pago de esta i el descuido de muchos distritos en la provisión del material de las escuelas.” *Escuela Normal*, enero 9 de 1875, Bogotá, p. 3

<sup>397</sup> *Registro de Bolívar*, febrero 26 de 1896, Cartagena, p. 408.

<sup>398</sup> *Registro de Bolívar*, noviembre 2 de 1895, Cartagena, p. 264.

Tal misiva vislumbra cuánto estaban sintonizados los padres de familia por la educación de sus hijos, pese a la resistencia de algunos y el interés que en la escuela donde reciben enseñanza la formación sea con un titular formado en una Escuela Normal. Que actúen esos padres en primera instancia pagando el servicio del maestro pese a sus problemas económicos y acudan al poder estatal para que les colabore en mantener ese maestro graduado, se constituye en un buen síntoma de cuánto se requería al maestro sobre todo de ese nivel para que sea un complemento privilegiado para la instrucción del pueblo, la formación de ciudadanos y la figura central en el proyecto educativo.

Existió en este ambiente instruccional la necesidad por dotar a las escuelas del territorio bolivarense por maestros que estén en sintonía con los preceptos ideológicos de los grupos denominados liberales y conservadores y ayudaran a propagar la popularización de la educación pública a lo largo y ancho de este espacio geográfico. En una nota enviada por el secretario de general del Estado Manuel Ezequiel Corrales a todo el personal de la administración pública de Bolívar, les recalca lo siguiente: “Al Estado no interesa que haya abiertas muchas escuelas, servidas de cualquier modo. No se quiere esto absolutamente, lo que le importa muchísimo es que haya el mayor número de escuelas, servidas por preceptores idóneos o que sepan enseñar. Una escuela servida por un mal director, produce estos males entre nosotros: la pérdida del tiempo para los niños, el empleo del dinero improductivamente i muchas esperanzas perdidas.”<sup>399</sup> Nos sugiere esta misiva la estrecha relación y la importancia otorgada al maestro para que lidere el camino de la enseñanza y sea una figura clave en la puesta en marcha y consolidación de la misma para que los impulsos que se hagan a la educación pública no se conviertan en letra muerta y sean todo lo contrario que den los frutos esperados para el porvenir de la república.

La cuestión de formar maestros bajo los principios educativos de una Escuela Normal tenía su justificación para que estos pedagogos se constituyeran en los sujetos que tomaran la bandera en la asimilación y reproducción de la política moderna enarbolada por liberales y conservadores a los grupos sociales que intentan conquistar y adherir con sus postulados republicanos. Serán ellos los encargados de “predicar” y llevar el mensaje de la importancia no sólo de la educación como herramienta esencial para formar ciudadanos y construir Estado-nación, sino de los múltiples ideales y postulados de la ideología política

---

<sup>399</sup> *Gaceta de Bolívar*, junio 12 de 1872, Cartagena, p. 17.

de los proyectos públicos dinamizados por radicales y regeneradores. Entre 1870-1899 se tuvo la convicción que “deplorable sería el estado de nuestras naciones, sin el maestro, sumidos todos en la oscura y sombría noche de la ignorancia.”<sup>400</sup>

En un extenso informe que presenta el director de instrucción pública de Bolívar al secretario general de ese territorio, le manifiesta haciendo un contraste entre los maestros graduados y no graduados que:

Individuos especialmente educados para pedagogos, según el nuevo sistema no existen entre nosotros. Tenemos sin embargo un número mui reducido por cierto, que con una buena vocación por el magisterio, i con fuerza suficiente de voluntad, se ha dedicado al estudio de aquel sistema, i que dirigen por lo tanto las escuelas, sino con perfección absoluta, al menos con regularidad notable. Estos individuos prestan al país un positivo servicio. Hai algunos Directores con conocimientos teóricos, pero que ignorarán el nuevo sistema i no quieren estudiarlo continuando sin embargo de pedagogos. Fácil es comprender que bajo su dirección la juventud adquirirá algunos conocimientos, pero no “se preparará para todas las necesidades” es decir para el ejercicio de la Republica, que es lo que hoy se desea (...) de lo expuesto se deduce que, para que haya verdadera educación popular, es condición sine quanon la existencia de buenos maestros, i que debemos proporcionárnoslos a costo de cualesquiera sacrificios.<sup>401</sup>

Evidentemente formar maestros en la Escuela Normal para que inicien la “cruzada” en favor de la ilustración para los nuevos ciudadanos que requiere la república y ayudar a la difusión y apropiación de los preceptos ideológicos de los grupos denominados liberales y conservadores, sin duda fue una permanente necesidad por parte de estos dirigentes y la columna vertebral en que debía descansar tanto su proyecto educativo como así mismo el político. Sólo así se podría seguir dando pasos agigantados hacia la búsqueda del progreso y el eco de la “civilización” en los distintos grupos sociales. Por que como bien lo sintetiza Enrique Cortes, director de instrucción pública del país, en una misiva enviada a todos sus colegas a lo largo y ancho del territorio nacional:

Como ustedes saben la verdadera base de la educación popular es la idoneidad de los directores de escuela. No basta que haya buenos locales i que las escuelas estén dotadas abundantemente de todos los útiles i aparatos que necesitan, es preciso, además, que los maestros que las rejenten, tanto por sus conocimientos técnicos como por su habilidad en el arte de enseñar i por sus dotes de carácter i conducta se hallen en aptitud de transmitir los conocimientos de un modo eficaz i de inculcar a sus alumnos por el precepto i el ejemplo, hábitos de estudio i moralidad.<sup>402</sup>

---

<sup>400</sup> *Revista de la Instrucción Pública*, septiembre de 1894, Bogotá, p. 306.

<sup>401</sup> *Gaceta de Bolívar*, septiembre 11 de 1874, Cartagena, pp. 216-218.

<sup>402</sup> *La Escuela Normal*, septiembre 4 de 1875, Bogotá, p. 282.

Significa esto que se necesitaban maestros para transmitir conocimientos a sus estudiantes y hacer de su labor una simple monotonía en el aula de clases, pero también de mostrarse como una persona con muchos principios morales que le ayudarán a desenvolverse tanto en el ámbito privado como en el público. Él debía formar ciudadanos pero al mismo tiempo era el ejemplo a seguir en ese modelo de ciudadanía. Su papel en la escuela y en la sociedad iba a estar regulada por los “ojos de todos” y el mismo Estado que vigilara su conducta en todos los ámbitos de su vida como más adelante lo veremos de manera más atenta.

Estas mismas perspectivas o preocupaciones las podemos observar en los otros territorios que hacen parte del Caribe Colombiano especialmente los antiguos Estados de Panamá y Magdalena. En este último, por colocar un ejemplo, en un informe que envía el director de instrucción pública de ese Estado Luis Robles, al director de instrucción pública del entonces llamado Estados Unidos de Colombia, en donde le manifiesta lo siguiente:

Debo manifestar a usted que entre los actuales Directores hai pocos que tengan las aptitudes necesarias para el delicado encargo que se les ha confiado pero que a pesar de eso ha sido necesario tolerarlos porque al desecharlos hubiera sido necesario cerrar las escuelas i no hai duda que es conveniente que estas funcionen siempre aun cuando sean dirigidas por institutores medianos. Todo lo dicho está probando la imperiosa necesidad de formar cuanto antes hábiles institutores en las Escuelas Normales de este Estado.<sup>403</sup>

Lo que nos permite vislumbrar una preocupación que tuvieron los dirigentes políticos en la época objeto de estudio por la formación de maestros bajo los nuevos preceptos ideológicos y pedagógicos fue una característica esencial a lo largo y ancho del Caribe Colombiano. El caso del Estado del Magdalena es muy ilustrativo pues nos presenta un panorama aunque breve sí muy convincente acerca de que si bien los maestros no formados en una Escuela Normal no cumplen plenamente la función sobre las cuales se les encarga, había que tolerarlos por el mismo bien de la instrucción. Pero dicha circunstancia, permite también cuanto antes cubrir las escuelas de ese territorio con maestros egresados de la Normal.

Conscientes de esta insuficiencia y con el ánimo de seguir impulsando con mucha más fuerza la ilustración de los ciudadanos, hay un hecho que marca un antes y un después en la historia de los maestros en Colombia, es la creación a partir de 1870 por parte de los liberales radicales de Escuelas Normales para que propagaran las “luces del progreso” que

---

<sup>403</sup> *La Escuela Normal*, marzo 29 de 1873, Bogotá.

en términos educativos se estaba presentando y formaran a los futuros y nuevos maestros tan exigidos por el mismo Estado, funcionarios del campo educativo, por los padres de familia y la sociedad en general. Para ello lo más importante era “crear pedagogos o verdaderos maestros de escuela, principal elemento que hoy se carece.”<sup>404</sup> Tal iniciativa se mantuvo durante todo el periodo de estudio y estuvo muy vigente pese a las innumerables guerras civiles entre liberales y conservadores que se llevaron a cabo durante todo el siglo XIX y parte del XX a lo largo y ancho del territorio nacional.

El primer paso fue la llegada en 1872 de un grupo de pedagogos extranjeros especialmente alemanes. Los directores de estos centros educativos debían impartir la enseñanza con los modelos pedagógicos de Pestalozzi. Fueron nueve los profesores que hicieron su arribo en la década de 1870 en nuestro país: “Gottol Weis en el Estado de Antioquia, Julio Walner en Bolívar, Augusto Pankau en Cauca, Carlos Meisel en Magdalena, Ofiold Wirsing en Panamá, Alberto Blume en Cundinamarca, Gustavo Radlack en el Tolima, Ernesto Hotschick en Boyacá y Carlos Uttermann en Santander.”<sup>405</sup>

Para Gilberto Loaiza Cano e Ingrid Muller, la escogencia de profesores alemanes se justificó por la eficacia y la modernidad de su sistema pedagógico; por el triunfo de Prusia sobre Francia en la guerra de 1870, por la lucha contra la influencia del papado, emprendida por el régimen de Bismarck y, además, por el papel central que estaba jugando el sistema de enseñanza en la unificación del imperio alemán.<sup>406</sup> Una vez que llegaron los pedagogos alemanes al poder ejecutivo nacional, siendo presidente Eustorgio Salgar, decreta el establecimiento de Escuelas Normales en todos los Estados de la Unión Colombiana. Se dispuso que cada ente territorial admitiera a costa del tesoro de la nación

---

<sup>404</sup> *Gaceta de Bolívar*, junio 19 de 1872, Cartagena.

<sup>405</sup> *La Escuela Normal*, enero 18 de 1873, Bogotá, p. 11. La dirigencia liberal con la perspectiva de no seguir dinamizando enemistades con la Iglesia católica y los conservadores, en el contrato que realiza el cónsul de Colombia en Alemania con estos pedagogos extranjeros, la gran mayoría de religión protestante, queda establecido que “cualesquiera que sean los resultados en la dirección de las Escuelas Normales por profesores alemanes los documentos de que se deja hecha mención comprueban, por una parte que lo que se propuso el gobierno que los hizo venir fue exclusivamente mejorar la educación popular i no acatar culto religiosos i por otra parte que el mismo Gobierno tomo cuantas precauciones podían aconsejarle el patriotismo i la prudencia.” *La Escuela Normal*, enero 18 de 1873, Bogotá, p.12.

<sup>406</sup> Loaiza, Gilberto, “El maestro de escuela o el ideal liberal de buen ciudadano”, *op.cit.*, Además ver: Muller, Ceballos, Ingrid, “La primera organización de un sistema de escuelas normales en Colombia”, en: *Revista Colombiana de educación*, N° 20, Bogotá, Universidad Pedagógica Nacional, 1989, pp. 24-95.

hasta doce alumnos-maestros. El primer Estado donde funcionó una escuela de esta especie fue en Cundinamarca a cargo del señor Ernesto H.<sup>407</sup>

Tanto la creación de Escuelas Normales como la llegada de estos profesores alemanes -siete de religión protestante y dos católicos-, recibieron la fuerte oposición de los conservadores en este territorio. Pues planteaban “que era una usurpación intelectual o la amenaza de un estado moderno que se seculariza o una conspiración para enviar protestantes.”<sup>408</sup> De hecho Estados como el Tolima y Antioquia por clara tendencia conservadora sólo recibieron a los pedagogos de afiliación católica; en los otros espacios geográficos se aceptaron los que llegaron con algunas hostilidades particularmente en el Magdalena y Cauca. Lo paradójico del asunto es que las Escuelas Normales no cierran definitivamente cuando llegan los regeneradores al poder y en Bolívar no fue la excepción. Se mantuvieron muy presente durante toda su hegemonía. Hasta tal punto que promovieron la llegada de profesores pero de nacionalidad española.<sup>409</sup>

En el Bolívar Grande la llegada del profesor alemán Julio Wallner fue en 1872. Tal llegada fue vista por parte de la dirigencia política como una pieza clave para fundar Escuelas Normales –tanto de hombres como de mujeres– donde se “formaran los apóstoles de un nuevo credo, un nuevo tipo de individuo, aleccionado en los deberes como maestro y como ciudadano.”<sup>410</sup> El cónsul del país en Berlín, Eustacio Santa María, celebró el contrato con el profesor alemán de la siguiente manera:

Wallner se compromete a ir a Cartajena, capital del Estado Soberano de Bolívar, a fundar i dirigir una Escuela Normal i una Elemental Modelo a ella adjunta, i a dar en la primera las enseñanzas que se dan en las Escuelas Normales de Prusia, e indicar al maestro o maestros que dirijan la segunda, el método de enseñanza pestalozziano, como se practica en las escuelas de Prusia. Se compromete igualmente a desempeñar bien el puesto que se le confía con mucha exactitud, interés i escrupulosidad, i a dedicar a el todo su tiempo, a observar estricta i severa moralidad, de amor a la elevada i humanitaria misión de institutor del pueblo, de adhesión a la patria i de respeto a las leyes i autoridades del país. También se compromete Wallner a desempeñar el puesto que se confía por el término forzoso de seis años contados desde el día en que llegue a Cartajena. En cambio de sus

---

<sup>407</sup> Consúltese: *Gaceta de Bolívar*, 3 y 10 de marzo de 1872, Cartagena, p. 33.

<sup>408</sup> Loaiza, Cano, Gilberto, *op.cit.*, p. 358.

<sup>409</sup> Los conservadores justificaron la permanencia de las Escuelas Normales, porque para ellos “debe darse toda la preferencia posible a los centros educativos, de donde más tarde tiene que salir el diligente obrero de la juventud y que de esa escuela ha de partir el bienestar general.” *Revista de la Instrucción Pública de Colombia*, Junio de 1894, Bogotá, p. 395; *Revista de la Instrucción Pública de Colombia*, enero de 1893, Bogotá, p. 5

<sup>410</sup> Loaiza, Gilberto, *op.cit.*, p. 89.

servicios, el gobierno de la unión dará a Wallner un sueldo anual de mil doscientos pesos en que le será pagado por duodécimas partes al fin de cada mes. También le abonara los gastos de viajes de Berlín a Cartajena i los de vuelta a Europa. Wallner empezara a ganar sueldo íntegro desde el día a su llegada a Cartajena, i en caso de enfermedad en cualquier época de la duración de este contrato, que lo imposibilite para desempeñar su función, gozara durante ella de su sueldo íntegro. En caso de mala conducta pública i privada o de mal desempeño de sus funciones, el gobierno de la unión podrá rescindir en cualquier tiempo este contrato, sin que Wallner tenga derecho a indemnización ninguna, ni pueda elevar queja ninguna, por ese motivo ante su gobierno ni ante los tribunales del país.<sup>411</sup>

Estas líneas nos permiten interpretar los distintos compromisos que adquiere el pedagogo Wallner para su llegada al país, en este caso Cartagena. Era claro que debía poner en marcha todo la enseñanza moderna experimentada en su país y cumplir sus labores con dedicación. Además de velar por arreglar su conducta tanto pública como privada, por su compromiso social y político de formar a los nuevos maestros que se requerían. Admito mis limitaciones para seguir el rastro a este pedagogo en Bolívar una vez termina la hegemonía liberal, sólo se pudo observar el decreto que nombra a otro director de esa misma Escuela Normal. Sin embargo, como ya lo veremos fueron muchos los maestros que lograron titularse y vincularse a las diversas escuelas públicas egresados de ese establecimiento durante la permanencia en este territorio de este pedagogo alemán.

Cumplido este procedimiento, la Asamblea Legislativa del Estado dispuso en 1872 el establecimiento en la capital de cada provincia de una Escuela Normal, “con el objeto de formar maestros idóneos que rejenten las escuelas primarias i superiores del Estado.”<sup>412</sup> El primer establecimiento creado con este carácter fue la Escuela Normal Nacional de Bolívar con sede en la provincia de Cartagena. Posteriormente fue creada la Escuela Normal de Institutoras en esta misma ciudad. Otras escuelas normales se establecieron en la provincia de Mompox reemplazando la que había en el colegio de Pinillos, dos en la provincia de Barranquilla y por último dos más en el distrito de Sampues, tanto de hombres y mujeres respectivamente.<sup>413</sup> Cabe señalar que dicha Escuela tuvo vigencia después de 1886 pues si

---

<sup>411</sup> *Gaceta de Bolívar*, febrero 25 de 1872, Cartagena, p. 31.

<sup>412</sup> *Gaceta de Bolívar*, septiembre 10 de 1872, Cartagena. p. 135.

<sup>413</sup> Lamentablemente por inexistencia de fuentes, en este trabajo nos centramos exclusivamente en la Escuela Normal Nacional de Bolívar y en la Escuela Normal de Institutores, con sede en la provincia de Cartagena y por supuesto de sus egresados entre 1870-1899. Además, de la Escuela Modelo Anexa a la Normal sitio destinado a la práctica de los futuros maestros. De las otras escuelas normales en la prensa revisada, no encontramos un solo egresado. Solo aparece registrado el decreto que las establece. Consúltese: *Diario de Bolívar*, octubre 22 de 1878, Cartagena, p. 1578; *Gaceta de Bolívar*, 10 de septiembre de 1872, Cartagena,



bien estuvo cerrada por varios meses durante este año, producto de la guerra civil entre estos grupos políticos, se abrió por orden del entonces Inspector General de Instrucción pública del Departamento, Eduardo Gutiérrez de Piñeres, nuevamente el 1 de junio de 1887. Luego permaneció abierta por lo menos durante todo el periodo de estudio con el cambio de nombre Escuela Normal de Varones y de Institutores.<sup>414</sup>

La Escuela Normal Nacional de Bolívar ocupó el mismo edificio del Colegio del Estado (hoy Claustro de San Agustín-Universidad de Cartagena). Junto con la Escuela Modelo Anexa a la Normal que era el lugar donde se realizaban las prácticas del futuro maestro. No obstante, durante estos años se suscitaron varios debates en el poder ejecutivo del Estado para separar la escuela del lugar asignado. Se argumentaba que los dos establecimientos no podrían funcionar unidos al ser de naturaleza académica distinta. Sin embargo, varios miembros de la dirigencia política abogaban por mantener unidos los dos establecimientos educativos de carácter superior y rechazaban unánimemente la idea de separarlos. Así lo manifiesta el diputado Eugenio Baena, en 1874, al secretario general del Estado. Según Baena:

Por más esfuerzos de imaginación que he hecho, no he podido llegar a comprender cuál es el fin benéfico de esa disposición, que más bien parece destinado a privar a la escuela normal i al colegio del Estado, de los servicios que mutuamente se prestan los dos establecimientos, se ha partido del falso supuesto de que la escuela se rige conforme a los reglamentos dictados por el poder ejecutivo federal, solo que, no habiendo un local que sea más aparente ocupa dos departamentos del edificio en que se encuentra el colegio, sin que por esto haya confusión en la enseñanza ni en el régimen del establecimiento.<sup>415</sup>

Este debate se concluyó en marzo de 1879 bajo la presidencia en el Estado de Bolívar del cartagenero Rafael Núñez quien declaró la separación de la Escuela Normal del establecimiento donde estaba ubicada trasladándola a su propia dependencia.<sup>416</sup> Las materias que se enseñaban en este espacio escolar durante el periodo liberal eran: lectura, caligrafía, aritmética, gramática, castellana, geografía universal y especial de Colombia, francés, inglés, retórica, historia universal, historia patria, pedagogía metódica y práctica, historia natural, química, derechos y deberes del ciudadano, composición y ejercicios

---

*Gaceta de Bolívar*, septiembre 28 de 1874, Cartagena, p. 266 y *Diario de Bolívar*, Cartagena, marzo 18 de 1875, Cartagena, p. 251.

<sup>414</sup> *Registro de Bolívar*, junio 16 de 1887, Cartagena, p. 4. *Revista Escolar*, mayo 31 de 1887, Cartagena; mayo 30 de 1887, Cartagena.

<sup>415</sup> *Gaceta de Bolívar*, noviembre 26 de 1874, Cartagena.

<sup>416</sup> *Diario de Bolívar*, marzo 16 de 1879, Cartagena.

ortográficos, fisiología, higiene, dibujo y gimnasia entre otros.<sup>417</sup> Mientras que en la Escuela Normal de Institutoras debía de enseñarse las materias de: gramática castellana y ejercicios de composición, lectura y recitación, aritmética y sistema legal de pesas, contabilidad, elementos de geografía universal y especial de Colombia, geometría aplicada al dibujo, nociones de física, historia natural e higiene, pedagogía y legislación sobre instrucción pública, música y canto, caligrafía, calisténica, lecciones nocturnas de moral, urbanidad, ejercicios de lectura.<sup>418</sup> Durante la Regeneración los textos para la enseñanza en este mismo espacio escolar fueron: lectura mecánica y estética, escritura, castellano, aritmética, geografía, historia patria, religión, música, dibujo, lectura analítica e ideológica, pedagogía, contabilidad mercantil y oficial, agricultura, física, legislación y composición. Para el caso de la Escuela Normal de institutora se daban los mismos textos que la Normal de Bolívar a excepción de agricultura, contabilidad oficial y física, al contrario se dictaban modistería, costura y arte de cocina.<sup>419</sup>

Varias consideraciones podemos argumentar con respecto a estas materias de enseñanzas tanto en el periodo liberal como en la Regeneración. Es indudable en primera instancia la visión de formar a los futuros maestros de una manera integral, pero sobre todo en la práctica y principios de pedagogía, así como en los derechos y deberes como ciudadanos que es al fin y al cabo una de las principales preocupaciones por parte de esta dirigencia observado de manera más particular en los liberales radicales. Se vislumbra así mismo y esta es quizás la diferencia más evidente entre estos políticos, la estricta obligación por parte de los regeneradores por la enseñanza religiosa. Pues a la par de la instrucción básica también es necesaria la formación en la religión católica. Por último y no menos importante, tiene que ver con los lineamientos sobre los cuales hasta en las Escuelas Normales se reproduce la educación de la mujer. Sigue muy presente el carácter de formarla con principios de moral y urbanidad, así como en modistería y arte de cocina, a pesar de que para muchas de ellas entrar a una Escuela Normal significó la oportunidad de dar un pequeño salto para desligarse de esa ordenación y dedicarse al arte de enseñar, pero

---

<sup>417</sup> *La Luz*, febrero 16 de 1878, Cartagena, pp. 1-2.

<sup>418</sup> *Diario de Bolívar*, marzo 18 de 1875, Cartagena. pp. 253-254.

<sup>419</sup> Cabe aclarar que en estos espacios se profundizaba mucho más este tipo de asignaturas impartidas en las escuelas primarias. Ver: *Registro de Bolívar*, septiembre 13 de 1888, Cartagena, pp. 199-200; *Registro de Bolívar*, agosto 23 de 1888, Cartagena. *Revista Escolar*, septiembre 1 de 1886, Cartagena. *Revista de la Instrucción Pública de Colombia*, agosto de 1893, Bogotá, p. 98.

también es muy cierto que la reglamentación de estos textos la inducen aún a seguir bajo los preceptos para hacer abnegada mujer y no traspasar la línea entre la esfera de lo privado y lo público.

Este maestro, para el caso de Chile, “debía ser entrenado en los hábitos del orden, aseo, comportamiento urbana y decente, que tan lastimosamente se echan de menos en las clases inadecuadas y que debía cambiar la consideración del profesor confundida hasta ahora con las profesiones más humildes y oscuras y acompañada por consiguiente, del desaliño, de la ignorancia grosera, de la aspereza repulsiva.”<sup>420</sup> Lo que nos permite hacer la lectura comparativa con este país latinoamericano y mirar que así como en el Bolívar Grande y en Colombia existió una gran preocupación por constituir maestros con principios de moral y de valores, para que hagan de la profesión del magisterio un verdadero modelo para la sociedad y los distintos grupos sociales.

La Escuela Normal en el Bolívar Grande como la gran mayoría de escuelas de este tipo creadas en el país entre 1870-1899, estaba conformada por un director general encargado de dictar las clases de pedagogía teórica y práctica, por un subdirector catedrático, dos catedráticos y por último un portero sirviente. Aunque estos funcionarios aumentaban por las mismas necesidades y demandas de las escuelas. Las funciones de un director general eran: mantener el orden en la Escuela haciendo que los niños observen cumplidamente la disciplina, que se traten con buenos modales en urbanidad y que no haya en ella riñas, tumultos, ni desorden de ninguna especie; observar y hacer observar a los alumnos con toda la puntualidad los procedimientos del método de enseñanza; dar parte a los padres de familia de los vicios y malas inclinaciones que note en los alumnos para que ayuden a cambiar tal situación; cuidar y conservar el buen estado del edificio de la escuela; vigilar a los alumnos tanto en las horas de tarea como en descanso, proponer a la dirección de instrucción pública sobre los alumnos-maestros que durante el primer trimestre manifiesten mal carácter, falta de aptitudes y desaplicación o que claramente observe su poca vocación por la pedagogía, entre otras.<sup>421</sup>

Desde la misma admisión de alumnos-maestros se vislumbraba el carácter moral, cívico y de buenas costumbres que debía poseer quien aspirara a una beca en dicha Escuela,

---

<sup>420</sup> Serrano, Sol, “La Escuela Chilena y la definición de lo público”, *op. cit.*, p. 351.

<sup>421</sup> *Diario de Bolívar*, marzo 18 de 1875, Cartagena, pp. 251-252-253 y *Diario de Bolívar*, septiembre 5 de 1876, Cartagena. *La Escuela Normal*, marzo 27 de 1875, Bogotá.

lo cual permite sugerir el compromiso por parte de este espacio escolar para formar a los nuevos hombres y al futuro maestro. Para ingresar a ella era indispensable tanto en el periodo liberal como en la Regeneración no tener defectos ni enfermedades incompatibles con el ejercicio del profesorado; haber cumplido dieciocho años; acreditar buena conducta moral; saber leer y escribir correctamente y poseer nociones de aritmética, gramática, castellana y geografía. Lo único que fue distinto en los requisitos para el ingreso, entre ambos grupos políticos, fue que durante la Regeneración los requisitos eran no tener menos de 14 años de edad las niñas y de 16 los varones. Además de ser católico. Mientras tanto para ser admitido a la escuela modelo Anexa a la Normal se tenía como requisitos tener de 6 a quince años de edad, comprometerse a recorrer todo el *pensum* de enseñanza y asistir puntualmente a todas las sesiones de clases.<sup>422</sup>

En esta Escuela Normal se podía ingresar en calidad de pensionados, con recursos de sus padres o algún padrino y eran llamados comúnmente supernumerarios y, por último, en calidad de externos. Los primeros estaban a cargo de la Nación y del Estado o Departamento. Se les suministraba alimentación, alojamiento, asistencia médica y todos los recursos disponibles para sus estudios. Eran elegidos por un examen realizado por el poder ejecutivo y estaban obligados a dar clases por tres años en cualquiera escuela pública a cargo del Estado, por lo general eran enviados a sus lugares de origen, gozando de un sueldo no menor de \$3.000. Los segundos estaban a cuenta de sus padres, debían pagar alimentación por un valor de \$600 en cada quincena, comprometiéndose, además, en regentar por tres años una escuela pública. Por último e importante también, encontramos los externos, a diferencia de los dos anteriores no tomaban alimentación en el establecimiento, pero igual asumían los mismos compromisos, como por ejemplo el de hacerse cargo de cualquier escuela de carácter oficial.<sup>423</sup>

Este tipo de admisiones evidencia el compromiso que debía cumplir el alumno-maestro una vez salía de la Escuela Normal. El hecho de verse obligado y se

---

<sup>422</sup> *Diario de Bolívar*, diciembre 20 de 1880, Cartagena, p. 798; *Diario de Bolívar*, marzo 18 de 1875, Cartagena. *Revista Escolar*, diciembre 15 de 1888, Cartagena; *Revista Escolar*, junio 15 de 1889, Cartagena, p. 133.

<sup>423</sup> *Diario de Bolívar*, diciembre 20 de 1880, Cartagena, p. 798. *Gaceta de Bolívar*, Cartagena, octubre 8 de 1884 y *Diario de Bolívar*, Cartagena, diciembre 27 de 1875. *Registro de Bolívar*, Cartagena, noviembre 23 de 1897; *Registro de Bolívar*, diciembre 10 de 1898, Cartagena; *Registro de Bolívar*, septiembre 17 de 1898, Cartagena. *Revista Escolar*, mayo 30 de 1887, Cartagena. De esos que admitían la dirigencia liberal y regeneradora auspiciaban por cuenta de la nación 12 alumnos totalmente becados. *Registro de Bolívar*, Cartagena, agosto 10 de 1888, Cartagena, p. 185.

comprometiera a enseñar en un espacio escolar de carácter público, sea en su lugar de origen o en cualquier otro a lo largo y ancho del Bolívar Grande, sugiere la perspectiva de los dirigentes porque el maestro una vez graduado difunda sus conocimientos de lo que hoy llamaríamos pedagogía moderna, el encargado de formar a los ciudadanos, pero sobre todo que “enfilara” a los distintos grupos sociales en torno a los proyectos políticos de los grupos denominados liberales o conservadores. De ahí la necesidad por articularlos a través de la obtención del ingreso y de la beca porque no se desliguen del papel que están llamados a cumplir.

Cabe mencionar que existieron varios alumnos-maestros que una vez que, se habían graduado en la Escuela Normal, en su condición de becado por el Estado, quisieron hacer caso omiso de la obligación de regentar una escuela pública, cancelando los recursos que el poder ejecutivo había destinado para tal fin. Pero era tanta la importancia de contar con estos nuevos maestros en las escuelas públicas de este territorio que la dirigencia política utilizó diversos mecanismos para que tal compromiso no se esfumara todo lo contrario se consolidaría más. Así se corrobora en una resolución emitida por el director de instrucción pública a nivel nacional, Enrique Cortes, con respecto al asunto de la problemática. La nota es la siguiente “el compromiso de servir en una escuela pública (mediante equitativa remuneración), que contrae cualquier individuo que se gradúa en las escuelas normales habiéndose costeada en beca costeada por el tesoro nacional no se cancela sino en los casos siguientes: 1. por cumplimiento de la obligación contraída. 2. Por incapacidad corporal de carácter incurable, debidamente declarada por peritos.”<sup>424</sup> Significa que casi no existieron mecanismos de liberación sin querer caer en determinismos por parte del maestro graduado en este espacio, sin poner en práctica todo lo aprendido en una escuela pública. Los dirigentes de la época objeto de estudio fueron muy estratégicos en sujetar a ese nuevo pedagogo con base a su discurso hegemónico.

---

<sup>424</sup> *La Escuela Normal*, junio 17 de 1876, Bogotá, p. 82. Otra medida semejante puede verse en: *La Escuela Normal*, septiembre 18 de 1875, Bogotá. Los dirigentes políticos no se quedaban en el mero discurso para cumplir estas disposiciones. En un caso de un alumno maestro de nombre Salvador Fernández, quien argumentó su salida de la Normal “por motivo de enfermedad, porque para curarse necesitaba cambiar de climas y de cuidado de familia (...) sin embargo se ha comprobado con el testimonio jurado de los señores Nicanor Vergara, Pedro Erazo, Andres Fernández, que el joven en referencia sufre de reumatismo crónico articular que le impide viajar y entregarse a trabajos escolares. por lo tanto se resuelve eximiese al joven Salvador Fernández del pago de la suma gastada en su educación durante el tiempo que permaneció en la Escuela Normal.” *Registro de Bolívar*, abril 2 de 1898, Cartagena, p. 116.

En efecto a lo que asistimos entre 1870-1899 es a un estricto filtro por parte de la dirigencia política de esta parte del Caribe Colombiano para que, los aspirantes a seleccionar, hicieran parte en la formación de la Escuela Normal, sean desde la antesala a su ingreso personas que tengan afinidades con el ejercicio del magisterio y tengan buena “reputación” en la sociedad y el lugar donde viven. En una nota enviada por el director de instrucción pública a nivel nacional Enrique Cortes a todos los directores de las Escuelas Normales del país les recalca las distintas prevenciones y características que había que tener en cuenta al momento de admitir a un futuro alumno-maestro. Por la importancia de la nota me permitiré citarla en extenso:

El individuo que se dedicara a la tarea de educar la juventud debe hallarse dotado de un número tan grande de cualidades, que se hace, por no decir imposible, altamente difícil el encontrar uno a propósito entre millares. es decir, pues no podemos aspirar a encontrar el sujeto en toda su perfección, si debemos recordar las cualidades que deben adornarle para obtener lo mejor que se pueda, teniendo en mira siempre el ideal, por que como dice un adagio inglés: “ el que apunta su flecha al cielo, hiere por lo menos la cima de la torre” (...) si se comparan estos dotes con los motivos y circunstancias que llevan a un gran número de individuos al solicitar el ser admitido en las Escuelas Normales, se verá que hai necesidad de emplear una mui prudente discriminación para hacer la escogencia, porque un número considerable de individuos se presenta a solicitar ser admitidos a las Escuelas Normales, sin penetrarse bien de las responsabilidades que van aceptar, sin meditar en la elevación de su ministerio, sin estudiarse así mismo i llevados en general por el deseo de obtener conocimientos para sí mismos o de procurarse una colocación lucrativa: i aún hai casos en que no es una de las menores consideraciones, la de obtener por cierto número de años alimentos i habitaciones a espensas del erario público. Con frecuencia sucede que no son los individuos mismos los que se hacen culpables de tales cosas, sino sus familias i amigos llevados en lo general por la escasez de recursos pecuniarios i la falta de cultivo intelectual i moral, que hace buscar en empeños i suplicas con frecuencia importuno hasta la saciedad, lo que debiera de venir por dotes de carácter, de corazón i de espíritu. Cualquiera empleado que haya tenido intervención en este asunto habrá sido objeto de solicitudes para obtener becas en las Escuelas Normales haciéndose valer como méritos aceptables la extremada pobreza, relaciones de parentesco o amistad, servicios públicos u otros, pero rarísima vez el deseo de ilustrarse por sí solo, es decir, sin consideración a los emolumentos que el saber procura, o el interés por el adelanto i mejora de condición de sus semejantes. Las jentes no se penetran de qué la Escuela Normal no es instituto de caridad, sino laboratorio en que se fabrican sacerdotes para que formen el corazón i la cabeza de las jeneraciones futuras. Es preciso pues que se estudien mucho las inclinaciones, el carácter i los motivos de las personas que solicitan ser colocadas en las Escuelas Normales. Una vez demostrado aquellos conocimientos elementales que los respectivos reglamentos exigen, deben los examinadores tratar de estudiar, la parte moral, los hábitos e inclinaciones de los candidatos, hacer indagaciones sobre su vida i costumbres i no favorecer con la designación a algún individuo que no compruebe tener una conducta moral intachable i que no revele un carácter

medianamente adaptable para la tarea de institutor. Como es probable que se presenten muchos i el número que se ha de elejir es limitado es preciso escojer los más inteligentes, los más suaves de modales , los de mejor conducta moral i los que demuestren tener interés i cariño por la niñez. Si no se atendiere a todas estas circunstancias lucharán los empleados en las Escuelas Normales con algunos individuos de entre sus alumnos que resultarán poseer caracteres ásperos, intratables o pendencieros o censurables hábitos personales adquiridos o que demostrarán indomable terquedad para sujetarse a los detalles i continuadas pruebas de flexibilidad de que debe dar muestra a todo momento el institutor; otro habrá de facultades intelectuales tan estrechas, que todo esfuerzo se estrellará delante de una aridez cerebral que nada modifica. Si los esfuerzos i gastos que estos individuos hacen perder, se empleasen en otros de mejores condiciones el beneficio que obtendría el país sería incalculable.<sup>425</sup>

Tal discurso sugiere que no se trataba de admitir grandes cantidades de individuos a las Escuelas Normales sino pocos aspirantes pero que tuvieran ciertos principios inherentes al magisterio y con cualidades morales que los distinguieran, sin perder nunca de vista el ideal social y político que se perseguía en estos años. Pues era inaceptable y guardar tantas esperanzas en su formación, realizando significativos gastos teniendo en cuenta la pobreza económica del Estado, para que al final no se cumpliera con los objetivos propuestos, de ahí la preocupación casi que “obsesiva” por realizarle al aspirante pruebas integrales tanto de conocimientos elementales, así mismo, de un análisis sistemático sobre sus actuaciones en la vida privada y pública. Se buscaba en últimas que quien ingresara no fuera producto de algún tipo de lo que hoy llamamos prácticas clientelares o por relaciones de amistad y familiar con algún funcionario del mismo poder gubernamental y hasta de la misma Escuela Normal; todo lo contrario que fuera autónomo, por simple decisión personal y el deseo y las ganas de pretender dedicarse a tan noble y elevada profesión. Porque una vez ya estuviera integrado sólo sus buenos actos y el compromiso por la enseñanza serían sin duda una de sus múltiples imágenes que donde quiera estar lo acompañaran.

Esto fue muy característico de la dirigencia liberal y conservadora. Tuvieron claro que quienes aspiraran a hacer parte de la Escuela Normal como futuros maestros, era por convicción y no por lo que ofrecía el gobierno para los estudiantes becados. En la prensa de ideología regeneradora se insistía en lo siguiente:

Hay personas que buscan el profesorado como un último recurso para procurarse la subsistencia y hay también jóvenes que vienen a las Escuelas Normales, no porque se sientan con vocación sino porque saben que en ellas encuentran alimentos, enseñanzas y libros, lo cual no pueden proporcionarse en las otras casas de

---

<sup>425</sup> *La Escuela Normal*, septiembre 4 de 1875, Bogotá, p. 283.

educación. ¿Qué cosa se puede esperar de quien busca como una tabla de salvación la profesión de maestro, sin sentirse inclinado a ella por ningún título y que buenos frutos puede dar un institutor que vive renegando de su oficio, que no puede tolerar las travesuras de los niños que se erige en tirano de sus educandos, y que se siente tan infeliz y contrariado en medio de sus discípulos como pudiera estarlo en una casa de corrección y de castigo.<sup>426</sup>

Se reafirma la verdadera finalidad de la Escuela Normal a partir de principios de vocación de los aspirantes para hacer parte de estos establecimientos. Así, se materializaron en tal escuela los objetivos por los cuales fue creada. Los principios de moral y buena conducta respetable escoltaron siempre el funcionamiento de la Escuela Normal y, por supuesto, a sus miembros. En este punto cabe mencionar que los dirigentes liberales y regeneradores fueron muy estrictos con aquel alumno-maestro que una vez ya estuviera en proceso de formación tuviera un acto de indisciplina. No se toleraba bajo ninguna circunstancia un episodio que fuera en contra de las buenas costumbres y el normal desenvolvimiento de este espacio escolar. Las medidas contra aquel que reprodujera tales hechos pasaban desde la expulsión, fuertes castigos y hasta la devolución del dinero por parte del alumno-maestro siempre y cuando fuera becado en caso de que fuera retirado. Un ejemplo que nos ilustra al respecto fue el presentado por el director de la Escuela Normal de Institutores en 1889 Miguel Porras. En un informe que le envía al inspector general de instrucción pública, en consonancia con lo anterior, le recalca:

Por lo que respecta a la conducta moral de los alumnos debo decir a usted que ella es buena en general, salvo unas pocas excepciones entre las cuales merece mencionarse al alumno Carlos Salinas quien reúne las condiciones de mal discípulo: desaplicación, impuntualidad, negligencia, insubordinación, desobediencia, etc. i por cuya razón creo conveniente se le retire del establecimiento para evitar el contagio moral por decirlo así. Las otras faltas de menor gravedad han sido castigadas según el grado de culpabilidad, de acuerdo con las disposiciones pertinentes del asunto.<sup>427</sup>

En una respuesta enviada por el Ministro de Instrucción Pública, J. Casas Rojas, al inspector general en este campo, en el Departamento de Bolívar, con respecto a la reincidencia de un alumno maestro en actos de mala conducta, le expresa: “debe de llevarse a cabo con toda rigidez la resolución de usted de expulsar al alumno Senén Herrera si reincide en las faltas que ha cometido porque este es el único medio de conservar en el Establecimiento la disciplina, sin la cual serían estériles todos los esfuerzos que se hagan en

---

<sup>426</sup> *El Maestro de Escuela*, febrero 15 de 1889, Bogotá, p. 94.

<sup>427</sup> *Revista Escolar*, julio 15 de 1889, Cartagena, p. 148.



favor de la Instrucción Pública.”<sup>428</sup> Los dos casos descritos nos sitúan a reflexionar sobre la rigidez que se llevaba a cabo en la disciplina dentro de la Escuela Normal y las prácticas de moral que debían ser habituales. Se tuvo la convicción que en la medida que se permitiera principios deshonestos en tan solo un estudiante se corría el riesgo de que viciara al resto y eso en la práctica frenaba sin duda tantos esfuerzos por impulsar la educación pública, pero sobre todo limitaba la formación de los nuevos hombres que intentan modelarse en este escenario de corte republicano.

Tanto fue el interés de proyectar una imagen distinguida con claros principios que se impondrán ciertas medidas, entre ellas podemos destacar la obligación de usar el uniforme una vez saliera el alumno-maestro al ambiente público de la ciudad o provincia hasta que llegara a su casa, por supuesto que la medida cobijaba a los que no eran internos. Otro punto tuvo que ver con la prohibición de inhalar tabaco o cualquiera otra sustancia dentro como fuera del espacio escolar. Acción que cobijaba tanto a alumnos internos como externos. Porque si era necesario “los superiores y profesores de la escuela están en el deber de vigilar a los alumnos fuera de ella.”<sup>429</sup> Sin pretender rayar en idealismos, estas medidas nos permiten sugerir el camino decoroso que debía transitar el alumno-maestro dentro y fuera del espacio escolar. Su formación era integral para la vida y su desenvolvimiento en la sociedad de corte republicana que estaba en proceso de construcción.

Al igual que ocurría en las escuelas públicas primarias y elementales, en la Escuela Normal hay un intento por disciplinar y controlar a los alumnos-maestros en torno a acciones y a un mismo lenguaje instruccionalista, y la imposición de un discurso hegemónico. Aquí retomo los planteamientos de E. P. Thompson quien centrado particularmente en la cultura intelectual de Europa Occidental en un sugestivo estudio titulado: “Tiempo, disciplina de trabajo y capitalismo industrial”, en él analiza los distintos cambios que en el mundo del trabajo se producen en el seno de la sociedad europea y de cómo el tiempo y la disciplina en este escenario son factores esenciales como principios de imposición. Es decir, disciplinando a los trabajadores se lograba el tránsito para transformar sociedades tradicionales a interacciones industriales y capitalistas. Como lo señala el autor:

---

<sup>428</sup> *Revista Escolar*, septiembre 30 de 1888, Cartagena, p. 1. Casos donde se le despoja de la beca a alumnos-maestros, por mala conducta, castigos y cobros. Pueden verse en: *Revista Escolar*, Cartagena, octubre 31 de 1888, Cartagena, p. 20; enero 15 de 1889, Cartagena, p. 50; enero 30 de 1889, Cartagena.

<sup>429</sup> *Revista Escolar*, febrero 28 de 1890, Cartagena, p. 252.

“las sociedades industriales maduras de todo tipo se distinguen por que administran el tiempo y por una clara división entre trabajo y vida (...) porque no existe el desarrollo económico sino es, al mismo tiempo desarrollo o cambio cultural.”<sup>430</sup> Para el caso que nos interesa es entonces mirar cómo vigilando el tiempo y la disciplina no sólo se transforma el *modus* cotidiano y el universo mental de los alumnos-maestros sino que se va construyendo un individuo en función de una misma ideología.

Por ello en la Escuela Normal tanto en el periodo liberal como en la Regeneración se distribuía el tiempo de la siguiente manera: Las horas de trabajo eran de 6 de la mañana a 9 de la noche; los alumnos–maestros internos se levantaban a las cinco y cuarto de la mañana, procedían al baño y a las seis de la mañana tomaban el desayuno para entrar a clases; se utilizaba doble jornada, mañana y tarde, con un descanso a las doce del día, podían salir del plantel básicamente los domingos o cualquier otro día vacante. Los que tenían sus familiares en la ciudad podían visitarlos hasta las seis de la tarde, los que no salían a paseo con un catedrático, esperar las vacaciones para trasladarse a sus lugares de origen. Aunque en muchos casos era tanta la pobreza de varios alumnos que se les imposibilitaba trasladarse hacia sus lugares de origen por lo que el Poder Ejecutivo les permitía cubriéndoles todos los gastos de alimentación y hospedaje quedarse en la misma Escuela Normal.<sup>431</sup>

Esto sugiere que el establecimiento era muy exigente con la disciplina. La consigna era que el alumno estuviera ocupado tiempo completo en sus estudios sin ningún tipo de distracciones salvo los descansos y las vacaciones, para así cumplir con las expectativas no sólo de sus padres, de la sociedad en general, sino también del Poder Ejecutivo, quien veía en ellos la esperanza para el porvenir de la República. Una representación que se difunde en la prensa instruccionalista de la época, por ello es muy usual encontrar en sus editoriales lo siguiente: “la suerte del país está en las manos de los maestros bajo todos los aspectos. De las escuelas bien servidas salen los buenos soldados, los honrados e inteligentes artesanos,

---

<sup>430</sup> E. P. Thompson, “Tiempo, disciplina de trabajo y capitalismo industrial”, en: *Costumbres en Común*, Barcelona, 2000, pp. 394-452.

<sup>431</sup> *Diario de Bolívar*, marzo 18 de 1875, Cartagena, p. 253. *Registro de Bolívar*, enero 1 de 1898, Cartagena, p. 3.

los majistrados rectos i patriotas, los buenos padres de familia i en fin excelentes ciudadanos.»<sup>432</sup>

En estos espacios se crearon particularmente durante el liberalismo radical sociabilidades<sup>433</sup> de tipo institucionalizadas denominada Sociedad de Institutores. Sus miembros eran los directores y subdirectores de las escuelas de ambos sexos que pertenecieran al territorio bolivarense, miembros de los consejos de instrucción pública, “amigos de la educación que sean nombrados por la sociedad”, los alumnos de la escuela que la misma sociedad contemple. Su presidente era el director de la Escuela Normal y debían reunirse todo el año en los días que determinara el Poder Ejecutivo y el presidente de la sociedad. Dicha sociabilidades tenían como funciones:

Conservar vivo en los institutores públicos el sentimiento de vocación i continuar su instrucción por reuniones regulares cursos, lecciones aisladas, consultas, conversaciones, tesis escrita, estudios de ramos particulares de enseñanza, lecturas i los demás medios indicados por los reglamentados; mantener constantemente en ajitación el espíritu público para la difusión de las luces, promover contribuciones voluntarias con el mismo objeto; buscar los medios de llevar la instrucción a los caseríos distantes de las escuelas; apoyar y levantar a los jóvenes de verdadero merito que pos su pobreza se hallen imposibilitados para desarrollar sus talentos; estudiar i proponer al director de instrucción pública las medidas convenientes para el progreso de la instrucción popular; trabajar en la perfección de los métodos i textos de enseñanza; mantener correspondencia con las sociedades de la misma especie de otros estados sobre objetos conexionados con el progreso de la instrucción; dirigir i auxiliar con sus trabajos a los directores de escuela que no hayan completado su educación o que no tengan la práctica suficiente en el arte de enseñar; Sostener el honor de la profesión haciendo que los institutores públicos sean el modelo de los buenos ciudadanos; apoyar eficazmente todos los esfuerzos del Director de la instrucción pública para procurar la difusión de las luces en todas las clases sociales.<sup>434</sup>

---

<sup>432</sup> *La Escuela Normal*, agosto 5 de 1871, Bogotá, p. 482.

<sup>433</sup> Unos estudios que desde la perspectiva nacional y regional han abordado este tipo de “lugares sociales” en el complejo proceso del Estado-nación en Colombia durante el siglo XIX, son los de: Loaiza, Cano, Gilberto, *op.cit.*, p. 469 y “Temporalidad, Sociabilidad y Democracia. Colombia y su Siglo XIX”, en: *Historia Caribe*, Vol.11, [http://investigaciones.uniatlantico.edu.co/revistas/index.php/Historia\\_Caribe/article/view/1445/1142](http://investigaciones.uniatlantico.edu.co/revistas/index.php/Historia_Caribe/article/view/1445/1142). 20 de mayo de 2016. Alzate, García, Andres, “Asociaciones, prensa y elecciones. Sociabilidades modernas y participación política en el régimen radical colombiano 1863-1876”, Tesis de Maestría, Medellín, Universidad Nacional de Colombia, 2010, pp. 236. Alarcón, Meneses, Luis, “Sociabilidad y relaciones de poder en el Caribe Colombiano durante el régimen federal”, en: *Revista Historia Caribe* N° 2, Barranquilla, 1996, pp. 35-42. Ortega, Francisco, “Sociabilidad, asociacionismo y civilidad en la primera mitad del siglo XIX neogranadino. Una aproximación conceptual”, en: [https://www.academia.edu/15111086/Sociabilidad\\_asociacionismo\\_y\\_civilidad\\_en\\_la\\_primera\\_mitad\\_del\\_siglo\\_XIX\\_neogranadino.\\_Una\\_aproximacion\\_conceptual](https://www.academia.edu/15111086/Sociabilidad_asociacionismo_y_civilidad_en_la_primera_mitad_del_siglo_XIX_neogranadino._Una_aproximacion_conceptual). 20 de mayo de 2016.

<sup>434</sup> *La Escuela Normal*, enero 14 de 1871, Bogotá, p. 18.

Dichas sociabilidades nos permiten interpretar, por un lado, la sumatoria de esfuerzos que hacen los dirigentes políticos por mantener siempre viva la aptitud de los futuros maestros en el papel que están llamados a cumplir con su profesión en el seno de la sociedad. Se buscaba el no aislamiento de la esencia de su formación y convertirlo en un sujeto central en la propagación de la educación pública. Pero, también, eran imprescindibles estas civilidades como teatro para construir, sostener y proyectar a ese maestro como el modelo de ciudadano ideal. Entonces, no sólo bastaba con la enseñanza en la Escuela Normal sino que a la par se hacía necesario crear herramientas para fortalecer aún más esa representación.

Alumnos como Vicente Tapia, Felipe Viola, Juan N. Zuleta, Fidel Fajardo, José Martín Blanco, Cristóbal Madrid, José E. Mendoza, Marcial González, Joaquín Moreno, Manuel A. Cabeza, Eduardo G. Peterson, Arturo A. Newbal, José Urrueta, Pablo de la Paz Cuesta, Julián More Cueto, José Ángel Porras, Ángel Tatis, Sofanor Moré, Enrique López Zapata, José Vicente Garcia, Claudio Royo, Alejandro Vásquez, José Nova, Julio Torrente, German Amador, Feliz cabeza, Manuel Calderón, José Herrera, Cecilio González, José Cárdenas, Prudencio Berdugo, Senén Herrera, Juan Botet, José de La Cruz Fernández, Luis Caparroso, Julio Posada, Pedro Sourdis, David Villadiego, Domingo Licon, Prudencio Verdugo, Fidel Daza, Maximiliano Navarro, José Cabeza, Agustín Simancas, Manuel Anzoátegui, Hipólito Bueno, Prudencio Verdugo, Wulfran Blanco, Pedro Piñerez, Honorio Posada, Daniel Laza, Manuel Loaiza, Juan Botet, Manuel Calderón, Feliz cabeza, Agustín Ávila, Antonio Velásquez, Víctor Pacheco, Juan Hernández, Generoso Martínez, Luis Cano, Avelino Vásquez, Ismael León, Cristóbal Cáceres, Antonio Falcón, Epifanio Licon, C. Casseres, Eidel Daza, Blas González por solo mencionar algunos. Fueron de los primeros en hacer parte de este plantel educativo tanto en periodo liberal como en la Regeneración provenientes de las distintas provincias, distritos y municipios a lo largo y ancho del Bolívar Grande.<sup>435</sup>

Pronto este plantel se convirtió en un establecimiento modelo en este territorio, por los beneficios que se empezaron a recibir tras implementar el método de enseñanza

---

<sup>435</sup> *Diario de Bolívar*, enero 19 de 1879, Cartagena, p. 39. *Registro de Bolívar*, noviembre 18 de 1897, Cartagena, p. 428. *La Escuela Normal*, septiembre 5 de 1874, Bogotá; *La Escuela Normal*, diciembre 19 de 1878, Bogotá; *Revista Escolar*, mayo 30 de 1887, Cartagena; noviembre 30 de 1888, Cartagena; enero 30 de 1889, Cartagena; *Revista Escolar*, 15 de enero de 1889, Cartagena, p. 66; *Revista Escolar*, mayo 15 de 1889, Cartagena; diciembre 31 de 1889, Cartagena.

utilizado y, también, por la calidad de sus egresados y su posicionamiento en las diversas escuelas públicas en todo el Estado. Sin duda alguna, a lo que asistimos durante toda la época objeto de estudio es a la materialización de los buenos resultados en la instrucción por la utilización de los modernos procedimientos pedagógicos, pero sobre todo observar en los espacios escolares de carácter oficial a los maestros ya graduados cumpliendo su tarea por la cual fue formado en la Escuela Normal.

Cuando uno revisa la prensa instruccionalista que circuló durante todos estos años, observa precisamente este tipo de logros. Los buenos resultados del método pestalozziano lo reconocen los señores Manuel Benavidez y Julián More, en un informe como examinadores de la Escuela Modelo Anexa a la Normal, presentado al director general de instrucción pública en 1875. Recalcan en su informe lo que sigue:

Señor director, si alguna duda pudiéramos tener, con respecto a la excelencia del método objetivo hubiera quedado disipada al presenciar los exámenes de la escuela modelo. Allí el niño se despierta i a la par que trabaja su razón, siente el espíritu dispuesto para continuar una tarea, que en cada evolución que hace el maestro de los objetos de que se sirve, para hacerse entender del niño, le presenta una nueva escena, que le ahuyenta el fastidio, enemigo perpetuo del trabajo. La bondad del método moderno no es solamente la mayor perfección para hacer adquirir al niño los conocimientos de la ciencia, sino también la manera de facilitarle el aprendizaje, evitando todo ejercicio que fatigue sus facultades.<sup>436</sup>

Tal discurso reconoce la importancia del nuevo modelo pedagógico con respecto a la instrucción del alumno. Una enseñanza de tipo integral que sobrepasa la simple adquisición elemental y forma al niño bajo principios críticos y analíticos de los elementos que lo rodean. En otro informe se ratifica que:

El método objetivo es sin disputa el que más bastos horizontes abre a la inteligencia el que da mayor suma de conocimientos positivos, haciendo marchar a pasos gigantescos en la vía de la enseñanza. Es por su medio, que el niño adquiere en corto tiempo una instrucción simultánea, teórica i práctica. No hai duda los rápidos progresos que se notan en los educandos de la escuela dependen de la bondad del método objetivo.<sup>437</sup>

En todo el periodo de estudio se tuvo la convicción de que este método de enseñanza “que une lo ameno, con lo instructivo i la severidad de enseñanza con la dulzura del trato (...)”

---

<sup>436</sup> *Diario de Bolívar*, julio 1 de 1875, Cartagena, p. 588.

<sup>437</sup> Informe de los examinadores William Pizarro, Pablo de la Cuesta y Froilán M. Al director general de instrucción pública. *Diario de Bolívar*, diciembre 29 de 1875, Cartagena, p. 1176.

colma de esperanza i promete un lúcido porvenir para la república.”<sup>438</sup> Un imaginario que empezó a dar sus frutos desde el mismo momento en que la Escuela Normal otorgó a muchos de sus alumnos, el honroso título de maestro de escuela. Nada sería en vano en los esfuerzos de la clase dirigente de Bolívar, entre 1870-1899, por la puesta en marcha de los modelos pedagógicos modernos y su materialización en la formación de los niños, pero sobre todo que las escuelas oficiales estuvieran conducidas por un maestro graduado.

La ceremonia para otorgarle un título a un alumno de la Normal, era un evento con un protocolo y ritual sin precedentes en el ámbito educativo. Si para valorar cuantos conocimientos habían adquirido los niños en cualquiera escuela pública existió todo un ceremonial ya anteriormente estudiado, mucho más en los futuros maestros. Se reunían – cuestión característica de la ideología liberal y conservadora– el director de la Escuela Normal, el subdirector de la misma, el director general de instrucción pública, el Gobernador de Bolívar, el Secretario del Gobierno, personas amantes de la instrucción, padres de familia, entre otros. Las ceremonias de evaluación y posterior título (Ver anexo E) se llevaban a cabo al terminar cada ciclo escolar y cuando se había cumplido con todo el *pensum* académico. Frecuentemente el maestro graduado dictaba un par de conferencias, sobre cualquier asunto relacionado con la instrucción y su mismo papel en la sociedad.

Cabe mencionar que en la prensa de la época existieron discursos donde se señalaba la rigurosidad que tenían que tener los funcionarios encargados de firmar el diploma: el director de instrucción pública, el director y subdirector de la Escuela Normal y los cuatro empleados que se escogían en el ramo educativo para evaluar a los futuros maestros. La dirigencia política de estos años tuvo la convicción que incluso ya terminado el ciclo escolar al maestro resultaba esencial evaluarlo con base a principios de buena moral y vocación al magisterio. En una nota enviada a todos los directores de instrucción pública del país, el señor Enrique Cortes, Director de Instrucción Pública del territorio nacional, le señalaba al respecto:

Es preciso que hasta donde sea posible en el curso del examen i por averiguaciones acerca del carácter i conducta de los candidatos, se formen los examinadores un juicio bastante completo acerca de sus cualidades en los tres departamentos que se ha hecho mención ( habilidad en el arte de enseñar, dotes i carácter de conducta i hábitos de estudio i moralidad), i que no se espida diploma a ningún individuo que

---

<sup>438</sup> Informe de Fermín Prado, Froilán M. y Julián More, al director general de instrucción pública. *Diario de Bolívar*, enero 14 de 1875, Cartagena. *Registro de Bolívar*, julio 9 de 1898, Cartagena, p. 200.

no tenga por lo menos medianos conocimientos en las materias sobre que versa el examen, o que aun teniéndolos bastantes carezca de habilidad en el arte de enseñar o que no dé todas las garantías apetecibles respecto a su conducta moral. Si el diploma no se expidiere a causa de insuficiencia en los conocimientos ya técnicos o metódicos, el individuo podrá continuar en la escuela, si a juicio de los examinadores se viese que por sus aptitudes i aplicación pudiese obtener los que le faltan en el año del curso siguiente; pero si la expedición del diploma se rehusare por vicio en su conducta moral, el postulante no podrá seguir concursando en la escuela (...) es preciso no sacrificar la calidad a la cantidad: vale más un solo maestro bueno, que diez malos; el primero propagará una semilla robusta i benéfica, los segundos no darán sino frutos indiferentes i dañados.<sup>439</sup>

A partir de estas se confirmaban los preceptos ideológicos sobre los cuales descansaba ser egresado de esta Escuela Normal. Sin pretender ser reiterativos era muy necesario la aptitud al magisterio, tener buena conducta, pero sobre todo estar revestido de muchos principios morales que para los liberales sería republicanas y para los regeneradores católica. Sin estas condiciones y según lo anunciado podemos manifestar las dificultades que iba a tener ese maestro incluso al momento de recibir su diploma que lo acreditara como tal. Tanto que si al tiempo de realizarse el examen tendría dificultades en superar las pruebas de tipo básicas, podría seguir formándose en la Normal. No era así cuando sus hábitos de honor y decoro iban en contravía de esos valores y de lo mucho que de él se esperaba. Por considerable que existiera la necesidad porque cada escuela de Bolívar estuviera dirigida por un maestro formado en este espacio escolar, no era privilegiando la cantidad a la calidad, sino que era necesario el filtro para garantizarles a los educandos de manera particular y a la sociedad en general, que el nuevo maestro era ese individuo donde se situaban todas las esperanzas para el porvenir de la república, impulsar aún más la popularización de la instrucción y la consolidación del Estado-nación.

Estas aspiraciones no tardaron mucho en materializarse. Según un informe del Gobernador del Departamento en 1898, dirigido al Ministro de Instrucción Pública del país, confirma que desde 1870 año de la fundación de la Escuela Normal hasta la fecha de su misiva se habían conferido en el Bolívar Grande 88 grados para maestros de escuelas elementales y 75 para escuelas superiores. Para un total de 113 maestros graduados.<sup>440</sup> Cifra para nada desalentadora teniendo en cuenta la selectividad que hacían los dirigentes de esta época por admitir y otorgar el título de maestro, así como la sistemática formación

---

<sup>439</sup> *La Escuela Normal*, septiembre 4 de 1875, Bogotá, p. 282.

<sup>440</sup> *Registro de Bolívar*, agosto 10 de 1898, Cartagena, pp. 269-270-271.

que recibía este futuro pedagogo en principios de buena conducta y moral. En la prensa oficial e instruccional pudimos constatar que la mayoría de esos egresados de este plantel empiezan ocupar una posición privilegiada en los establecimientos educativos del Bolívar Grande. Un ejemplo lo constituye el primer maestro salido de la entonces llamada Escuela Normal Nacional de Bolívar, Vicente Tapias, quien fue nombrado inmediatamente ayudante para la Escuela Modelo Anexa a la Normal.<sup>441</sup> La lista de maestros que cumplían sus funciones escolares no cesó durante todos los años objeto de estudio tanto en los grupos denominados liberales como conservadores. (Ver anexos F).<sup>442</sup>

Esto habla muy bien del papel que cumplió la Escuela Normal en el Bolívar Grande como formadora de verdaderos maestros y la materialización del ideal, que lo asumía como un actor principal en la instrucción para el pueblo. Con la vinculación de los nuevos maestros a estos proyectos educativos se consolidaba el propósito de los liberales y regeneradores en su interés por “preparar las lecciones del porvenir. La ilustración debe invadir como el aire todo espacio vacío. La voz del pedagogo es la que debe dominar en esta campaña.”<sup>443</sup> Es decir, se constituye este maestro en pieza clave para la enseñanza y el sujeto que liderara sin duda alguna la popularización de la educación pública, para que todos los grupos sociales estuvieran conectados bajo los principios republicanos de progreso y civilización. En otras palabras, alfabetizar para formar a los nuevos ciudadanos que requerían el país y la sociedad.

Falta sólo observar en otros espacios geográficos del territorio nacional y comprobar que no sólo fue en el Bolívar Grande donde los maestros formados en una Escuela Normal ocupaban un lugar en las escuelas públicas y en algún otro cargo de la administración estatal. Lo que vislumbra la preocupación nacional por parte de la dirigencia política en las tres últimas décadas del siglo XIX para hacer del maestro el sujeto central en la instrucción de las masas a lo largo y ancho del territorio colombiano. En ese sentido, analizamos la

---

<sup>441</sup> Este dato lo suministra el presidente del Estado en 1874. *Gaceta de Bolívar*, noviembre 26 de 1874, pp. 156-157.

<sup>442</sup> Informe del director general de instrucción pública al secretario general del Estado. *Diario de Bolívar*, enero 19 de 1879, Cartagena, p. 39; *Diario de Bolívar*, noviembre 17 de 1876, Cartagena, p. 826. *Registro de Bolívar*, noviembre 2 de 1895, Cartagena. *Registro de Bolívar*, agosto 12 de 1898, Cartagena, p. 277; *Registro de Bolívar*, Cartagena, julio 27 de 1899, Cartagena, p. 233. *Registro de Bolívar*, Cartagena, septiembre 16 de 1899, Cartagena, p. 357.

<sup>443</sup> *La Verdad*, diciembre 25 de 1877, Cartagena.



integración de los maestros graduados, particularmente de la Escuela Normal de Popayán al nuevo sistema educativo.<sup>444</sup>

Fue tanta la importancia que se le otorgó al maestro de este plantel educativo que en 1876 la Asamblea Legislativa del Estado decretó que a partir de la fecha “ningún individuo que no conozca pedagogía teórica i práctica podrá no ser nombrado director ni preceptor de ninguna escuela pública, sino en interinidad.”<sup>445</sup> Incluso, el mismo Gobernador del Departamento, Ricardo Núñez, emitió un decreto donde se manifestaba: “los directores de las escuelas primarias de varones del Departamento que no posean el título de maestros, no continuaran en sus puestos hasta tanto que no se comprueben su idoneidad.”<sup>446</sup> Además, el privilegio de enseñar en las escuelas de provincias o distritos de donde eran oriundos siempre y cuando no exista en el establecimiento un maestro egresado de la misma Escuela Normal.<sup>447</sup>

Ahora bien, esta disposición, que hacia obligatoria la enseñanza en las escuelas del Estado por los egresados de la Escuela Normal, tuvo su reacción en la sociedad bolivarenses. Para el Gobernador de la Provincia de Sincelejo, Pedro Juan Morales, esta ley debió hacer una excepción en aquellos lugares en que sus escuelas “estaban servidas por acreditados profesores que han encanecido propagando la instrucción.” El funcionario hacia una defensa del profesor A. D’Luys, quien a partir de la llegada de un egresado de la Normal había renunciado de director de la escuela.<sup>448</sup> La respuesta del Secretario del Estado Miguel de la Espriella fue inmediata y contundente. Según él:

Ciertamente habría sido de desear que la ley hubiera hecho una excepción a favor de los profesores que se hubieran acreditado en una larga serie de años, para que no fueran preferido a ellos los maestros de la Escuela Normal, pero ya que la ley no ha

---

<sup>444</sup> Veamos: Antonio Garcia director de la escuela superior de Buenaventura, Demetrio Santander, director de la escuela superior de Cartago; José Escarraga, Director de la escuela Superior de Cali; Modesto Santander, Director de la escuela superior de Pasto; Segundo González, Director de la escuela Superior de Tuquerres, Gonzalo Lenis, Director de la Escuela superior de Santander; Marcial Cruz, Director de la escuela Superior de Buga; José Patiño, Preceptor de la escuela superior de Manizales; Heriberto Hurtado, director de la superior de Tumaco; Adolfo Santander subdirector de la superior de Pasto; Miguel Arroyo Director de Escuela Superior de Barbacoas; Elías Quijano subdirector de la escuela superior de Buga; Gonzalo Zúñiga, director de la superior de Quibdó; Lisimaco Castrillo, Director de la Escuela Superior de Ipiales; Ulpiano Quintero, Subdirector de la escuela Superior de Cali; José Materon, Director de la Escuela Superior de Palmira. *La Escuela Normal*, abril 3 de 1879, Bogotá, p. 370.

<sup>445</sup> *Diario de Bolívar*, noviembre 10 de 1876, Cartagena, p. 807 y noviembre 14 de 1876, Cartagena, p.813.

<sup>446</sup> *Registro de Bolívar*, mayo 11 de 1899, Cartagena, p. 201.

<sup>447</sup> Decreto de la Asamblea en sus sesiones de octubre de 1874. Aparece en la plana titular de la prensa oficial. *Gaceta de Bolívar*, octubre 8 de 1874, Cartagena.

<sup>448</sup> *Diario de Bolívar*, mayo 13 de 1875, Cartagena, pp. 426-427.

hecho esa excepción, no hai ningún motivo para que; el señor A.D'Luys haya dejado de ser Director de la escuela de Sincelejo, esta quede cerrada. El poder ejecutivo está convencido de que el maestro de la Escuela Normal que ha designado para que sirva a dicha escuela, la servirá con la misma inteligencia i consagración con que la sirvió el señor A.D'Luys, i los resultados serán tan ventajosos como los obtenidos antes. Dicho maestro, que lo es el joven José Anjel Porras, conoce bien todos sus deberes, es mui inteligente, de buenas costumbre, ha manifestado mucha vocación para la enseñanza i debe creerse que tomara un gran interés en comunicar sus conocimientos, por ser ese su deber, por adquirir reputación como institutor, i por ser nacido en ese distrito i estar interesado en hacer que sus jóvenes paisanos adquieran su mayor suma de instrucción posible<sup>449</sup>.

No cabe la menor duda del interés por parte de la dirigencia política de Bolívar en proyectar al maestro egresado de la Escuela Normal como la figura principal en su proyecto educativo, la persona preparada para exaltar las virtudes del sistema educativo radical y regenerador, pero sobre todo el encargado de formar a los ciudadanos de la República. Además, se pone de manifiesto la preeminencia que tendrá el maestro graduado sobre sus otros colegas para regentar una escuela de carácter público y oficial. Lo que comprueba que estos dirigentes no sólo se quedaron en el mero discurso sino que intentaron desde múltiples acciones hacer del maestro egresado de la Normal la columna vertebral de su proyecto educativo.

Así mismo, existió una incesante preocupación porque ese maestro se dedicara única y exclusivamente a su labor pedagógica y dedicación permanente a la educación del pueblo. Tanto es así que en una nota de queja enviada por el director de instrucción pública José Gastelbondo al secretario de Gobierno del Departamento, le señalaba con aire de reclamo lo siguiente:

Se queja el señor inspector de instrucción pública de la provincia de Mompox de que el señor prefecto de dicha provincia no solo le hostiliza él directamente en el ejercicio de sus funciones como empleado de instrucción pública, sino que autoriza y patrocina a los empleados que en cierto modo le están subordinados para que no cumplan con los deberes que a ellos le están cometidos en dicho ramo. Según la documentación que ha remitido el empleado en referencia a este despacho tenemos en Mompox un maestro de escuela que es a la vez administrador de hacienda (...) que dicho señor pretende que los maestros de escuelas desempeñen funciones extrañas a su empleo y que son de la incumbencia de los empleados en el ministerio de Guerra, que ha multado al señor maestro de escuela de Margarita por que este le ha manifestado no tener tiempo para cumplir un exótico mandado del señor prefecto. Todo esto señor Secretario es altamente perjudicial no solo para la instrucción sino para la moral pública, y por consiguiente tales hechos afectan la

---

<sup>449</sup> *Ibidem*.

mayor gravedad en el sentido del retroceso en el ramo más importante de la administración pública. Felizmente usted conoce por propia experiencia lo difícil que es hacer que nuestros pueblos reconozcan el gran beneficio que implica el servicio expresado y cuanta es de consiguiente la necesidad en que están los empleados superiores en ocuparse con verdadera tenacidad en redimirlos de la ignorancia en que se encuentran y en contribuir por todo los medios posibles a que contraigan los hábitos compatibles con la buena marcha de la sociedad.<sup>450</sup>

Tal discurso vislumbra la gran preocupación para que el maestro de escuela formado en la Normal dedicara todos sus esfuerzos en la educación de los niños y niñas. Su labor debía ser incesante e integral, pues ocupándolo en otros oficios inherentes a su profesión se pierde los principios tanto educativos como morales bajo los cuales ese maestro estaba inmerso. Era inconcebible mostrar esa imagen a la sociedad pero sobre todo a los padres de familia porque costaba mucho ganarse el respeto y la acogida por parte de ellos para que enviaran a sus hijos a la escuela, para ver frustradas esas aspiraciones en la no consagración del maestro a su verdadero ejercicio.

De hecho en el propio reglamento de instrucción pública que guiará a este territorio en este campo se disponía que: “ningún Director de escuela podrá sin permiso de la inspección local, aumentar sus medios de subsistencia con el ejercicio de funciones accesorias o de profesión ú oficio cualquiera y este permiso se rehusara siempre que el oficio ó profesión comprometa la dignidad ó moralidad del Institutor ó lo distraiga de sus funciones principales.”<sup>451</sup> No era otra la suerte del maestro sino el papel que está llamado a cumplir en el aula de clase. Sus acciones estaban guiadas por su trabajo en las escuelas y en la formación de los ciudadanos. No podía perder de vista las distintas representaciones de honorabilidad y notabilidad que guiarán sus acciones en el ámbito privado y público.

El mismo maestro de escuela asume ese compromiso, es consciente de su papel relevante en la sociedad y el lugar que debe ocupar en esos espacios republicanos. Así se corrobora en el discurso pronunciado en el acto de su graduación por el quinto maestro egresado de la Normal José Martín Blanco. Según Blanco:

La importancia de un institutor en la sociedad es fundamental de él depende la buena marcha de la educación. He aquí como se explica la preponderancia de las naciones que, como Alemania, asombran hoy al mundo: no sus soldados pudieron haber vencido al coloso de Europa, pero si sus maestros, cuando Francia eduque su

---

<sup>450</sup> *Revista Escolar*, enero 15 de 1889, Cartagena, p. 54.

<sup>451</sup> *Revista Escolar*, marzo 15 de 1890, Cartagena, p. 262.

pueblo, cuando éste no sea una máquina, cuyos motores son los grandes, entonces será invencible.<sup>452</sup>

En otro discurso pronunciado por Julián More, maestro egresado de la Normal se sigue reflejando el ideal de ver en el maestro el personaje que difunde en la sociedad las virtudes del proyecto educativo radical. Al respecto recalca:

La instrucción popular no es ya una mera conveniencia pública, hoy es el principal deber de todo magistrado, la primera columna que sostiene la ancha base de la república (...) vosotros sabéis mejor que yo que entre vosotros solo han existido escuelas para las clases más altas de la sociedad; que los pobres han estado condenados a vivir en el silencio de sus rancherías i que solamente se les ha buscado en sus chozas cuando el redoble del tambor o el clarín de las batallas anunciaban la hora fatal de nuestras contiendas fratricidas. Esa época de triste recordación a pasado gracias a la divina providencia i el gobierno de Bolívar se esmera actualmente en establecer escuelas populares por todos los ámbitos del Estado.<sup>453</sup>

Este tipo de discursos pone de manifiesto precisamente un aspecto central en el proyecto educativo liberal y regenerador: el hecho de que los maestros se apropien del rol que están llamados a ejercer en el marco de sus proyectos. No en vano están recalcando sobre su papel en la sociedad pero sobre todo analizando las virtudes y beneficios de la instrucción popular, como la herramienta que ayudara a la consolidación de la república. Observan las distintas acciones de los dirigentes políticos por hacer de la instrucción uno de los caminos para la búsqueda del progreso. Esos tiempos donde sólo se escudriñaban a los hijos de las clases más pobres para las distintas guerras civiles libradas en Colombia durante todo el siglo XIX y no ilustrarlos para el ejercicio de la ciudadanía, según lo expresado por los maestros, son simples fantasmas del pasado, aunque no signifique su desaparición total, si hay un intento serio con los impulsos a la instrucción pública para todos los grupos sociales de cambiar estas realidades y convertir a esos nuevos ciudadanos en sujetos centrales en el mismo proceso de construcción del Estado-nación.

El papel del maestro en el ramo educativo fue muy significativo en el periodo que cubren estas líneas. Es muy usual encontrar en la prensa informes de examinadores de las escuelas públicas de Bolívar, Gobernadores del territorio, en los que se refleja los buenos resultados en la instrucción que entregan los maestros egresados de la Escuela Normal. Un

---

<sup>452</sup> *Diario de Bolívar*, febrero 5 de 1875, Cartagena, pp. 110-111-112.

<sup>453</sup> *Diario de Bolívar*, Febrero 19 de 1875, Cartagena, pp. 159-159.

ejemplo, lo constituye el maestro Felipe Viola, Director de la Escuela Segunda de niñas en Cartagena. Según los examinadores de la escuela en 1875, Pablo de la Cuesta y Froilán Manjarrez, en un informe presentado al director de instrucción pública, le manifiestan lo siguiente:

Este joven encargado de dicha escuela, lejos de la patria en que vio la primera luz i sin más guía que la de su propia conciencia ejerce las funciones del mencionado plantel a contentamiento del gobierno i de todos los padres de familia i por los últimos exámenes que acaba de presentar a demostrado de la manera más conveniente que ha sabido colocarse a la altura que le demanda la noble misión a que está dedicado i sobre todo a dejado satisfechas las más vehementes aspiraciones de la juventud que hoi se levanta, que solo ambiciona el engrandecimiento de la república de Colombia.<sup>454</sup>

Un caso parecido es también el del egresado Julián More. Este maestro en solo dos meses, logró buenos resultados en la Escuela Pública Segunda de niñas de Cartagena, así lo informa José Martín Blanco y José Pacheco examinadores de la mencionada escuela, al encargado de la dirección de instrucción pública. La nota es la siguiente:

Señor director. El señor Julián More Cueto luchando con los inconvenientes i afanasas tareas que tenemos que superar para poder desarraigar preocupaciones tan antiguas como falsas, ha logrado después de dos meses de consagración, establecer en la mencionada escuela i con las clases a su cargo, un método más natural i con sus jóvenes alumnas daban muestras de saber, i de haber comprendido los estudios hechos.<sup>455</sup>

Evidentemente, la materialización del privilegiado papel que debía cumplir el maestro no se quedó en el mero impulso, pues lo que se vislumbra con base a lo anotado es la apropiación y la buena marcha de la enseñanza en las escuelas. Con la utilización de los métodos modernos y los buenos avances que observan los padres de familia sobre tal variable, se consagra el principio de ver educados a los futuros ciudadanos de la república por maestros idóneos que tomen el arte de enseñar algo más que un simple oficio o por cumplir por el empleo, todo lo contrario que dignificaran su profesión y que la buena conducta hablara por si sola en su comprometida labor.

---

<sup>454</sup> *Diario de Bolívar*, enero 4 de 1875, Cartagena, p. 7.

<sup>455</sup> *Diario de Bolívar*, junio 19 de 1875, Cartagena, p. 645. Dos años más tarde en 1877, el mismo maestro sigue dando beneficios a sus alumnos con los métodos aprendidos en la Escuela Normal. Así lo corrobora, un informe de Juan Jiménez y José Vezga, en el que recalca lo siguiente “El sistema de educación moderno llevado a la practica en toda su verdadera pureza por el digno preceptor, ha empezado a producir un cambio altamente ventajoso en el seno de nuestra sociedad i podemos decirlo bien alto sin temor a equivocarnos.” *Diario de Bolívar*, marzo 1 de 1877, Cartagena.

Existió durante todo el periodo de estudio una significativa reivindicación de los múltiples beneficios que reciben los niños por los maestros formados en la Escuela Normal. Casi no hay informe analizado en la prensa de la época donde no se pondere esa característica. Porque como bien lo reitera Manuel de La Vega inspector provincial de la provincia del Carmen, en un informe enviado al Gobernador del Departamento y sin caer -como bien lo expresa a la antesala de sus argumentos-en determinismos “que en los planteles que tienen a su frente Maestros Normales desde luego se nota más rapidez en la adquisición de los conocimientos, mayor solidez en ellos y sobre todo menos cansancio de la facultad de memoria todo lo cual se debe al método que se pone en práctica.”<sup>456</sup>

Situaciones semejantes en que el maestro egresado de la Normal desempeñó un papel clave en la instrucción para el pueblo se encuentran, por colocar unos tantos ejemplos, en las provincias, distritos y municipios del Carmen de Bolívar, Villanueva, San Estanislao, San Fernando, Margarita, Piojo, Magangué. Cartagena, Barranquilla, Soledad, Sabanalarga, Sabanagrande, Sincé, Chinú, Ayapel, Purísima, Santo Tomás, Suan, Turbaco, Arjona, Baranoa, San Jacinto, Sincelejo, Sincé, Sahagún, Chinú, Montería, Chima, San Andrés, Ciénaga de Oro, Cerete, Ovejas, Mompo, Simití, Morales, San Martín de Loba, Pinillos, Sucre, Majagual, Manatí, Campo de la Cruz, Palmar de Varela, Usiacuri, Juan de Acosta, Barranca, Pueblo Nuevo, Ayapel, Tolú Viejo, Tolú, Santa Rosa, Santa Catalina, Calamar, entre otros.<sup>457</sup> (Ver mapa -Anexo A) En la provincia del Carmen por solo colocar una muestra, la importante labor del maestro es tan significativa que, según el Gobernador Francisco de la Espriella en un informe enviado al Secretario General del Estado, promete mucho para el progreso de esta región. En uno de los apartes recalca:

Mui idóneos son en mi concepto todos los directores de las referidas escuelas. Halle jóvenes bastantes adelantados, lo que, hasta cierto punto, contradice informes privados que recibí de no notarse en su director el vivo interés que desplegara en años anteriores (...) la moralidad i aptitudes de todos los maestros de escuela en esta provincia es un timbre honroso con que es justo se engalane el gobierno que les encomendó el cuidado no solo de instruir sino de educar la juventud. Ojala que hayan pasado para no volver jamás, aquellos tiempos en que los maestros de escuela se cortaban de la estofa burda manchada con repugnante sociedad.<sup>458</sup>

---

<sup>456</sup> *Registro de Bolívar*, noviembre 10 de 1898, Cartagena.

<sup>457</sup> *Diario de Bolívar*, enero 4 de 1876, Cartagena; julio 15 de 1875, Cartagena, p. 633; febrero 9 de 1875, Cartagena; enero 15 de 1875 y 14 de Julio de 1875, Cartagena, p. 629. *Registro de Bolívar*, noviembre 10 de 1898; noviembre 24 de 1898, Cartagena; septiembre 1 de 1886; enero 23 de 1896; octubre 15 de 1898.

<sup>458</sup> *Diario de Bolívar*, julio 29 de 1879, Cartagena, p. 435.

Este tipo de disertaciones resulta esencial porque refleja el compromiso sólido por parte de los maestros en la educación pública. Como podemos observar no tuvieron límites al respecto, porque incluso su buena labor deja atrás ciertas imágenes negativas sobre su tarea educativa. Son maestros que dejan huellas y coadyuvan con mucho ímpetu al impulso y fortalecimiento de la instrucción popular. Pero lo más importante refleja los buenos modales y los principios de moral que deben acompañarlo siempre y en este punto se les exige su originalidad con respecto a los que no eran graduados.

Así pues, es el maestro de escuela un actor principal en el proyecto educativo liberal y regenerador en esta parte del territorio nacional entre 1870-1899, pieza clave en la popularización de la enseñanza y difusor de los nuevos métodos pedagógicos. Fue sin duda el formador de los nuevos ciudadanos, pero sobre todo el intermediario entre el Estado y los grupos sociales para propagar las virtudes tanto de su proyecto educativo como al mismo tiempo el político. Se constituye en un símbolo de progreso y de un verdadero intelectual de corte civil en estos tiempos de consolidación de la República. Retomando los planteamientos de Antonio Gramsci es un “intelectual empleado del grupo dominante para el ejercicio de las funciones subalternas de la hegemonía social y del gobierno político. Quien(es) elaboran la ideología de la clase dominante, dándole así conciencia de su rol y transformándola en una concepción del mundo que impregna todo el cuerpo social.”<sup>459</sup> Ahora nos detendremos en un aspecto clave en la manera de concebir al maestro egresado de la Normal: modelo de ciudadano. Para los grupos denominados liberales y conservadores el egresado de este plantel no sólo era el formador de ciudadanos ni mucho menos quien ayudara a popularizar la instrucción pública, sino que al mismo tiempo era él, en ese proceso de construir ciudadanía el modelo a seguir tanto para los niños como la sociedad en general.

#### **4.2 “El maestro es un modelo y los discípulos hacen por igualarle”<sup>460</sup>**

Cuando uno observa tanto el Decreto Orgánico de Instrucción Pública creado por los liberales en 1870 que “revolucionó” este campo en todos los niveles educativos ya anteriormente explicado y el reglamento que reorganiza por parte de los regeneradores la

---

<sup>459</sup> Portelli, Hugues, *Gramsci y el Bloque Histórico*, México, Ed Siglo XXI Editores, 1973, p. 162.

<sup>460</sup> *Revista de Instrucción Pública de Colombia*, julio 10 de 1893, Bogotá, p. 26.

instrucción pública en el Bolívar Grande en 1886, podemos analizar no sólo la inauguración en nuestro país por modernizar la enseñanza y popularizarla, disciplinar a los individuos y controlarlos con el uso del tiempo en los espacios escolares, utilizar las escuelas como los espacios donde se forman los ciudadanos modernos, sino también y esto resulta esencial para seguir vislumbrando la continuidad histórica existente en 1870-1899 entre la elite política liberal y la Regeneración, fue la representación en hacer de la labor del maestro de escuela formado en la Normal una profesión modelo de la sociedad, como quizás nunca antes se había concebido en el seno de la sociedad colombiana y bolivarenses. Esta ideología se puso de presente en las páginas, en ambos de los tratados educativos. En estos decretos se reafirmaba lo siguiente:

El director de la escuela por la importancia i santidad de las funciones que ejerce es el principal funcionario del distrito, i tiene el deber de arreglar su conducta de manera que en su vida pública i privada sirva de tipo a todos los ciudadanos. Debe estar sostenido i animado por un profundo sentimiento de importancia moral de sus funciones, i fundar su principal recompensa en la satisfacción de servir a los demás hombres i de contribuir al bien público (...) será pundonoroso, leal en sus relaciones, benévolo i afable en sus trato, cumplido en sus maneras. (...) en ningún caso se dejara arrastrar a efectos de pasión, ni incurrirá en otra debilidad que pueda comprometer su carácter, el cual debe formar un conjunto de virtudes varoniles. (...) las faltas contra el pudor, la temperancia, la moderación, el aseo, así como todo abuso patente en su vida doméstica, de la autoridad del padre, marido, jefe de familia, serán castigadas en un maestro de escuela con la pérdida del empleo. Le está prohibido el roce con personas reputadas de mala conducta i la frecuentación de tabernas casas de juego, no ponerse ni en una ocasión en estado de embriaguez; no estar nunca en pendencias ni dar escándalos; no apartarse ni un punto en fin de las buenas costumbres, no fumar jamás en presencia de los alumnos (...) las autoridades dispensaran a los directores de escuela una consideración especial i una deferencia respetuosa, en atención al augusto ministerio que desempeñan.<sup>461</sup>

En efecto, la sociedad colombiana y la bolivarenses asistieron en las tres últimas décadas del siglo XIX al fomento del ideal que asumía al maestro como el prototipo de ciudadano. Sí la escuela era concebida como el teatro central en la formación de los nuevos hombres que necesitaba la república, el maestro era por tanto el primer ciudadano de ese espacio republicano. Por eso los esfuerzos por parte de los grupos denominados liberales y conservadores por que fuera el sujeto central en la administración pública, pero además el

---

<sup>461</sup> *La Escuela Normal*, enero 7 de 1871, Bogotá, p. 6; septiembre 5 de 1874, pp. 276-277-278; enero 18 de 1873, Bogotá. *Registro de Bolívar*, septiembre 1 de 1886, Cartagena, pp. 1148-1152; octubre 8 de 1886, p. 878; 17 de junio de 1886, p. 878; *Registro de Bolívar*, octubre 20 de 1898, Cartagena; diciembre 10 de 1886; 9 de julio de 1898, Cartagena. *Revista Escolar*, marzo 15 de 1890, Cartagena, pp. 260-261. *Revista de Instrucción Pública de Colombia*, febrero de 1896. Bogotá, p. 95, *Revista de Instrucción Pública de Colombia*, julio de 1893, p. 98.



modelo de ciudadano ya que le correspondía no sólo ser espejo ante todos por sus virtudes, sino que su vida tanto pública como privada debía estar siempre en estrecha relación con principios morales y honorables. Porque no solamente estaba en juego su buena notoriedad, ante todo tenía que velar por mantener su trabajo ya que ante una falta, en contra de lo que no permitido era justa causa para relevarlo de su cargo. En otras palabras, él era para esta dirigencia la personificación real y viva del verdadero ciudadano, idealizado si se quiere desde la prensa instruccionalista y oficial, pero a lo que asistimos durante toda la época objeto de estudio es a la sistemática representación en hacer del pedagogo sujeto central en la popularización de la enseñanza y el paradigma en la ciudadanía. Pero además la figura social que reproducirá el eco de las virtudes republicanas en el proceso de consolidación del Estado-nación en Colombia y su región Caribe.

En los diarios periodísticos de la época casi no hay página donde se vislumbre el ideal que concibe al maestro como el modelo de vida en la sociedad. En esa prensa particularmente del periodo liberal radical, aparece usualmente lo siguiente:

El Maestro, como el sacerdote, ha de ser en la población en que ejerza sus funciones, un modelo de buena conducta, porque como aquel, tiene una misión elevada la de llevar la práctica de la virtud al seno de los hogares. El institutor debe evitar cuidadosamente la intimidad con personas de no muy buena reputación. La sociedad que él frecuenta, dará la medida de sus instintos morales i de la estimación en que tiene su carácter i la elevada misión que se le ha encargado.<sup>462</sup>

Estas líneas descritas dan luces precisamente del carácter moral y cívico que un maestro debía poseer. En las provincias, distritos y municipios de Bolívar el maestro no podía perder de vista ese imaginario. Una cuestión que siempre se le pedía era enseñar con el ejemplo. Si existía pleno compromiso por vigilar la conducta de los niños dentro y fuera de la escuela, la mejor carta de presentación de “un institutor será el buen comportamiento que observen sus alumnos fuera de la escuela.”<sup>463</sup> Por eso la comparación con el sacerdote que era también para la época, ejemplo de virtudes y de buena conducta pública y privada. Debía transmitir confianza y firmeza de carácter, pero además sus actuaciones incumbían muestras integrales en su vida personal, porque sin duda los ojos de todos estaban

---

<sup>462</sup> *La Regeneración*, agosto 26 de 1878, Cartagena, p. 6.

<sup>463</sup> En otra nota se afirmaba “que enseña el maestro no solo por lo que dice y hace, sino en gran parte también con lo que es.” *Revista Escolar*, marzo 15 de 1890, Cartagena, p. 260; *Revista Escolar*, febrero 18 de 1878, Cartagena, p. 3. *Revista de Instrucción pública de Colombia*, marzo de 1894, Bogotá, p. 103.

directamente o indirectamente sobre él. En definitiva, para la elite liberal y regeneradora “el maestro debe ser un modelo para sus alumnos. Tanto en su vida pública y privada.”<sup>464</sup>

En una editorial de una prensa instruccionalista se manifestaba la imperiosa necesidad que tenía el maestro por educar con el ejemplo. Al respecto señalaba:

No es necesario decir que el maestro debe ser un hombre modelo. Todo hombre debe serlo. Se enseña mucho más por medio del ejemplo que por medio del precepto. La facultad imitativa parece ser la más fuerte en los niños i en los jóvenes (...) señores maestros: ¿cuánto de vosotros usáis el tabaco? Abandonadlo o abandonad la enseñanza. El uso del tabaco es uno de los malos hábitos que todo maestro debía evitar. Los maestros son observados, observados de cerca, por centenas de ojitos brillantes cuyos dueños están siempre pronto a seguir sus pasos. Recordad maestro que están enseñando día por día i hora por hora que estáis enseñando fuera de la escuela lo mismo que dentro de ella; que con vuestro mal ejemplo destruiréis lo que vuestros preceptos han hecho. El maestro pues debe ser por todo i por todo un hombre. Obrar el bien por ser el bien i enseñar lo mismo a sus alumnos. Mucho se imitan a los hombres que ocupan posiciones elevadas. Los niños deben enseñarse a copiar a los buenos i rechazar a los malos.<sup>465</sup>

Dicha disertación es muy importante porque nos aterriza a complejizar y conjeturar aún más sobre el patrón en la enseñanza y en su conducta que debía dinamizar el institutor para utilizar la denominación de la época objeto de estudio. No se trataba sólo de que “arregle” su vida por preceptos ideológicos, es precisamente por el tipo de auditorio y el público que siempre lo acompaña: los niños. Resulta muy diciente tener en cuenta que es a temprana edad, cuando de la buena formación recibida y los buenos hábitos aprendidos depende mucho el desenvolvimiento para la vida y lo que los rodea. Si agregamos que es en las escuelas los espacios para la formación de los nuevos hombres que necesita la república, la imagen que representaba el maestro era sin duda neurálgica para llevar a cabo estos propósitos. Algo que siempre se le pedía al maestro y fue muy recurrente en todos los años objeto de estudio era que:

Debe amar su profesión considerando que los efectos benéficos de su trabajo son los más duraderos i de importancia que sobre los bienes de la libertad dan a la vida del hombre su valor i su perfume; que si Fidias i Miguel Anjel trabajan el mármol frio él tiene el poder de amoldar corazones palpitantes i dirigir inteligencias inmortales; que mejor que Handel i Mozart él tiene que tocar un instrumento mucho más complicado, cuyas cuerdas son susceptibles cada una de mil tonos, que si los héroes destruyen el crea, que si ellos conquistan la tierra; él conquista el

---

<sup>464</sup> Se insistía “El Maestro debe unir al precepto el ejemplo, teniendo siempre presente que su influencia sobre sus discípulos durará aún después que estos hayan cambiado los deberes de la Escuela por los complicados problemas de la vida.” *El Maestro de Escuela*, julio 20 de 1899, Bogotá, p. 251.

<sup>465</sup> *La Escuela Normal*, enero 29 de 1876, Bogotá, p. 342.

dominio del alma, que si los estadistas gobiernan los imperios i dan leyes a la propiedad; el enseña a gobernar esos imperios i da leyes a el alma.<sup>466</sup>

La vocación y el amor a su ejercicio pedagógico era una variable que debía ir de la mano con el maestro. Lo que el proyecta y transmite a sus alumnos es una de las bases para enfrentar múltiples y complejas demandas sociales y políticas que la sociedad republicana reproduce. Llama mucho la atención el carácter metafórico de lo señalado para sugerir la durabilidad en la formación que se adopta por parte del maestro. Su misión era educar a los distintos individuos para pensar y construir un universo mental en los niños que los convirtiera en críticos y seres pensantes, pero sobre todo se le exigía que enseñara para la vida y ejercer algún tipo de oficios. Por eso una regla básica que tal figura social no podía perder de vista en su vida profesional y personal era precisamente:

Ser modelo de virtud, de decoro y buenos modales y procurar de un modo persistente que sus alumnos adquieran hábitos en ese mismo sentido; tener siempre presente que las cualidades del agente determinan el carácter y los resultados de la obra, que el maestro de escuela como el sacerdote y el hombre de estado ha de obrar sobre el espíritu y la conducta de sus subordinados; que a la larga nada influye tanto sobre la conducta como la conducta misma; que como la enseñanza el agente o gobernante se halla en más inmediato contacto con los gobernados, que en cualquiera otra profesión o situación social. El influjo de su conducta tiene que ser más eficaz; y que el maestro no solo enseña por medio de lo que dice, sino por medio de lo que hace. Por medio de lo que es (...) un maestro de malas costumbres e ineptos jamás podrá hacerse amar y respetar (...) como el maestro así es la escuela. Y como las maneras que tanto influjo tienen en la vida del hombre y tan capital importancia deben tener por consiguiente en la educación se adquieren principalmente imitando lo que en la niñez se ve, el maestro que en todo debe ser ejemplo de sus alumnos debe serlo también de buena maneras.<sup>467</sup>

---

<sup>466</sup> *La Escuela Normal*, agosto 15 de 1874, Bogotá, p. 251 Además se señalaba “la carrera de institutor requiere una vocación especial. El que la toma por lucro hace un mal cálculo i no desempeñara sus funciones con el espíritu que ellas exigen para obtener buenos resultados. Abraza esta carrera con verdadera vocación el que sobre toda consideración personal i habiendo medido ante las dificultades i comprendido cuanto valor se necesita para vencerlas, siente no obstante decidida inclinación, hacia ella; ama a los niños, gusta de estar en medio de ellos, no le fastidia su aturdimiento, ni le desalienta su ignorancia.” *Ibidem*.

<sup>467</sup> *Registro de Bolívar*, agosto 31 de 1886, Cartagena, p. 1116; agosto 31 de 1886, Cartagena, p. 1144. Además se reproducía “no hai oficio más elevado que el de maestro de la juventud, porque nada hai más precioso en la tierra para la mente, el alma i el carácter del niño. Ningún cargo u ocupación debe ser mirada con mayor respeto; i las primeras inteligencias de la comunidad debían recibir grandes estímulos para emplearse en ella. Ojala los padres se propusiese sacrificar lo más posible de sus bienes reducirse a lo indispensable a cambio de inducir a esos personajes a ser guardianes i guías de sus hijos.” *La Escuela Normal*, febrero 5 de 1876, Bogotá, p. 348. *Registro de Bolívar*, noviembre 24 de 1898, Cartagena. *Revista de la Instrucción Pública de Colombia*, marzo de 1894, Bogotá, p. 8.

Hay en este ambiente instruccionalista la muy estrecha relación en la representación de hacer del maestro el modelo de ciudadanía. Para la dirigencia liberal y regeneradora tal perfil no encajaba en otra persona sino en el institutor. Se reitera la similitud que debía de poseer en términos de buena conducta pública y privada tanto con el sacerdote como con el jefe de Estado y aquí esta representación cobra vida para ambos periodos. Su imagen incluso debía ser mucho más decorosa que cualquier otro funcionario de la administración pública, pues de ahí dependía el respeto de todos los grupos sociales hacia su persona y la buena recepción de la enseñanza en los niños y en la que sin duda alguna “depende la victoria de la civilización sobre la barbarie (...) pues deplorable sería el estado de nuestras naciones sin el maestro, sumidos todos en la oscura y sombría noche de la ignorancia.”<sup>468</sup>

En consonancia con lo anterior, aparece en la prensa instruccionalista de la época una serie de aspectos inherentes a la enseñanza y el papel que cumple el maestro en la sociedad. Recalcaba en la editorial de sus páginas lo siguiente:

**A LOS INSTITUTORES:** Consagrarse a la enseñanza, instruir y formar a sus semejantes es ciertamente una de las misiones más nobles del hombre. Preparar a la juventud contra las malas inclinaciones es levantar moralmente a la humanidad, es asegurarle para el presente y el porvenir la parte de la felicidad que la Providencia concede siempre a la virtud cualesquiera que sean la posición en que se encuentre y las pruebas que esté sometida. Los apóstoles fueron sucesores de Jesucristo y predicaron el evangelio y los dogmas más sagrados, gloriosa misión que continua cumpliendo el sacerdote, vosotros en un orden menos elevado pero no menos importante debéis consagrarlos enteramente como éste al cumplimiento de ese deber, debéis compartir con él la honra que se deriva de ello y debéis ser como él los depositarios de la más pura moral siendo responsable en cierto modo de porvenir de las poblaciones. Así el plebistero y la casa de escuela colocados el uno junto a la otra deben ser centro común de paz, fraternidad y buenos ejemplos y deben prestarse mutuo apoyo con el objeto de que el hombre niño reciba en ambos instrucción y contraiga los buenos hábitos que más tarde le servirán de guía en el camino del bien. El soldado de pie en la frontera defiende a la patria de las invasiones enemigas: vosotros centinelas avanzados de la instrucción y de la educación guardianes escrupulosos de la moral debéis estar siempre alerta a fin de que nadie destruya vuestra obra ni invada nuestro dominio. El legislador en la tribuna sostiene los derechos de la nación dicta leyes protectoras da nuevo impulso al movimiento intelectual y moral que vuestras lecciones y ejemplos deben producir: vosotros debéis ilustrar al hombre sobre sus deberes, prepararlos contra los errores de un juicio demasiado pronto, contra los arrebatos peligrosos o las ilusiones de la imaginación y *contra las mentiras interesadas y abundantes de los soñadores políticos que casi siempre posponen el cumplimiento del deber a quiméricas pretensiones y producen la discordia en donde no debe reinar sino la paz y la dicha (...)* debéis preparar al niño de manera que desempeñe dignamente

---

<sup>468</sup> *Registro de Bolívar*, agosto 26 de 1886, Cartagena, p. 1116. *Revista de Instrucción Pública de Colombia*, Septiembre de 1894, Bogotá, p. 306.

su papel en el mundo, que sea honra para su familia y para su patria y que sepa vivir feliz en la posición social que deba a sus virtudes, a su talento, a su trabajo o a la dura necesidad. Debéis ser a la vez padres de familia, legisladores, magistrados, soldados y sacerdotes.<sup>469</sup>

Se constituye el maestro en sujeto central tanto en el proyecto educativo liberal como regenerador. Su privilegiado lugar en este escenario se convierte en algo *sui generis* en la historia política de nuestro país y por supuesto en esta parte del Caribe Colombiano. Como ya lo hemos mencionado, tenía el importante papel así como el sacerdote de instruir a los nuevos ciudadanos que se requerían en la república. Prepararlos moralmente y con clara conciencia de sus deberes y también de sus derechos. Para que no se dejaran maniobrar en sus haberes políticos. Formar al niño de manera exhaustiva, para honra de su familia, la patria y la sociedad en general. Era en últimas, el maestro el individuo que personificaba al verdadero intelectual que promovieron los dirigentes decimonónicos para consolidar con mucha más fuerza sus proyectos públicos de Estado y sus distintas formas de hacer y construir sociedad. Por supuesto, sin perder nunca de vista la imagen del paradigma de la ciudadanía.

Fue tanto el peso y el significado hacia el maestro que incluso para la elite conservadora era junto al fuero eclesiástico los encargados precisamente de acompañar de manera central el proceso de “regenerar” a la sociedad colombiana a partir de 1886. Así lo reflexiona uno de los principales dirigentes de este partido, el cartagenero Rafael Núñez cuando asumía como presidente electo pronunció lo siguiente:

Lo que importa mucho es que todos los que militamos bajo la modesta bandera de la Regeneración nos penetremos íntimamente de cuanto este vocablo significa. Algo semejante a un discurso religioso debe animar nuestros corazones de manera que no haya la menor duda de que estamos en todo caso dispuestos a sacrificar personales intereses por el triunfo de la idea general. Al propio tiempo tengamos cuidado de no volver los ojos como la mujer de Lot hacia la condenada Sodoma y aunque de sus almenas destruidas lancen sobre nuestras espaldas envenenados dardos sigamos imperturbables en búsqueda de los horizontes ya entrevistos por el instinto popular. De antemano pues se comprende el espíritu moral de la Regeneración y corresponde al clero y a los profesores y maestros y sobre todo a los conductores políticos con grandes ejemplos de abnegación, la tarea de dar encarnación a ese espíritu de la obra emprendida. Lo cual no es obra aislada y caprichosa sino la que debe ejecutarse en la carrera del siglo XIX para desencantarse de las brillantes y seductoras promesas que le hicieron a fines del siglo anterior los filósofos y economistas lisiados de miopía.<sup>470</sup>

---

<sup>469</sup> *Revista Escolar*, agosto 31 de 1891, Cartagena, p. 8. Cursivas originales del documento.

<sup>470</sup> *La Bandera Nacional*, septiembre 9 de 1897, Cartagena.

El discurso devela varias consideraciones. Un primer análisis, nos permite explicar y aquí reiteramos lo ya mencionado en anteriores páginas, el imaginario que concibe la elite política regeneradora para hacer las distintas reformas en el seno de la sociedad colombiana e ir dejando atrás lo que para tal grupo había “postrado” a este territorio, en dinámicas de anarquismos. Lo paradójico del asunto es que como lo plantea la historiadora María Tordecilla, muy a pesar que Núñez quizá alejarse de las influencias liberales y construyó su hegemonía política en torno hacer *tabula rasa* del pasado, en términos prácticos otra fue la realidad. Por que como lo demuestra Tordecilla “las ideas políticas de Rafael Núñez dirigidas a regenerar el país siempre tuvieron un carácter liberal, lo que va en contravía de la representación y la convención conservadora que se ha pretendido legitimar acerca del pensamiento de ese personaje en la historia política colombiana del siglo XX.”<sup>471</sup> Lo que sí es claro y no evade diferencias es el papel que otorga al maestro junto a los sacerdotes y su círculo político en la tutelar importancia para que sean los llamados a protagonizar y llevar las riendas de su proyecto político. En el ideal de los regeneradores no existían otras figuras sociales que cumplieran tal labor por eso la representación.

Algo parecido ocurría en México durante la época del Porfiriato. Según Mílada Bazant la importancia del maestro era tal en este escenario que “así como el notario, el maestro cumplía, además de su profesión, una función pública porque su trabajo afectaba a la sociedad entera. El cargo del maestro era como el del sacerdote, cuya virtud esencial era la vocación de servir a los demás. El maestro era un santo de la democracia, que había que poner en el altar.”<sup>472</sup> Tal reflexión sin duda pone de manifiesto el papel social y público que cumplía el maestro en la sociedad mexicana decimonónica constituyéndose en un sujeto central en el ramo educativo y en modelo de virtudes en este espacio latinoamericano.

---

<sup>471</sup> Las reflexiones de esta historiadora son muy sugestivas, porque nos permiten explicar que no sólo fue en el plano del fomento a la educación, las escuelas como los lugares para la formación de ciudadanos modernos y la representación del maestro como modelo de ciudadano, donde existió una continuidad histórica entre liberales y regeneradores, lo que nos muestra Tordecilla es que también en el plano político e ideológico podemos pensar otras continuidades históricas entre ambos grupos. Importante porque rompe una tradición historiográfica que entiende estos dos periodos como dos polos opuestos en todas sus manifestaciones. Tordecilla María, “las ideas políticas de Rafael Núñez en torno a la Regeneración”, Tesis de pregrado para optar al título de historiadora, Cartagena, Universidad de Cartagena, 2015, pp. 80.

<sup>472</sup> Bazant, Mílada, *Historia de la educación durante el Porfiriato*, op. cit., p. 142.

Si había una variable que incumbía a un maestro egresado de la Normal para hacerse cargo de cualquier escuela pública en el Bolívar Grande, era poseer y practicar las siguientes cualidades:

- a) Paciente: de otro modo las angustias y el desaliento de su profesión lo irritaran y lo gastaran. La paciencia es una de las grandes virtudes que el maestro tiene que inculcar en sus discípulos.
- b) Jovial: La alegría es el semblante del maestro es para el niño como el resplandor del sol, ella difunde la felicidad en la escuela.
- c) Generoso, sencillo, expansivo, franco y justo: el niño es sumamente sensible a la justicia, un caso de injusticia lo ofende. Si todos los maestros pudiesen comprender lo elevado de su importancia habría menos injusticia en el mundo.
- d) Amigo del hombre: esto es esencial en una escuela y contribuye a que todo marche bien.
- e) Firme y sostenido: ahorra el tiempo y evita la pena. Debe tener talento para mandar y debe ser capaz de establecer su autoridad.<sup>473</sup>

Estas eran, según la dirigencia liberal y conservadora las cualidades morales que debía poseer y practicar un maestro formado con los nuevos métodos de enseñanza. Los maestros por la importancia y santidad de sus funciones se dedicaban exclusivamente a las labores escolares, no se les permitía otro tipo de actividad, debido a que “los niños deben recibirlo todo de él. Su labor es incesante, debe andar aquí i allí, debe adivinar el cansancio, despertar la indolencia, contener la ambición, debe verlo todo, pulsarlo todo, dirigirlo todo.”<sup>474</sup> Los mismos maestros asumen su papel como modelo de ciudadano y la importancia de su profesión. Así lo manifiesta Ángel López, preceptor de la escuela pública de varones del distrito de Baranoa. Según López:

---

<sup>473</sup> *La luz*, febrero 16 y 26 de 1878, Cartagena, pp. 2-3 En otra nota, se reafirmaba algo parecido “el institutor debe hallarse animado por sincero cariño hacia los niños e interés por su suerte: debe ser abnegado paciente, sobrio, dulce, sencillo, de intachable integridad moral, enérgico en sus resoluciones, de espíritu vivo y vigoroso, de clara inteligencia, perspicaz, para comprender los caracteres aptitudes de sus alumnos, flexible para dirigir, a cada uno según sus inclinaciones, debe comprender el alcance de su misión como un sacerdocio o apostolado.” *La Escuela Normal*, septiembre 4 de 1875, Bogotá, 283; septiembre 12 de 1874, Bogotá, p. 286. *Revista de La Instrucción Pública de Colombia*, marzo de 1894, Bogotá, pp. 7-106-104-113-103.

<sup>474</sup> *El Crepúsculo*, mayo 9 de 1878, Cartagena, p. 7.

La misión de su profesión es tan grande, tan sublime, tan santa, como puede serlo la práctica constante de todas las virtudes, como el ejercicio de cuanto hai estimable para el hombre i para el ser supremo: su delicadeza es tal que al menor extravió puede corromperse una parte de la sociedad, sacando de ésta en vez de ciudadanos dignos, sabios i virtuosos, hombres de malas pasiones i corrompidos, es grande i sublime, porque transforma al niño ignorante en hombre ilustrado i virtuoso i en excelente ciudadano.<sup>475</sup>

Además agregaba:

Por tales razones los preceptores deben ajustar todos sus procedimientos a una rigurosa práctica, ya en la vida pública como el seno de su familia; deben ser afables, corteses, pundonorosos i honrados, deben ser un modelo de virtudes; pues estando a su cargo el porvenir de la república, es de este modo como pueden dejar satisfechos los deseos de ella i llenar sagradamente su sagrada misión (...) un mal institutor jamás formara un buen alumno, éste siempre será el reflejo de aquel.<sup>476</sup>

Que los mismos maestros estén empoderados de su papel y su lugar en la sociedad como modelo de ciudadano, es muy significativo porque no sólo obedece a discursos impuestos enarbolados por el mismo Estado, sino que también hay apropiación y toma de conciencia por lo que representa su papel en la sociedad y el lugar central que tienen en la construcción de ciudadanía y en la representación que sobre él recaía. Tanto es así, que en una nota registrada por un periódico de la época, el maestro José Novoa es consciente de su papel en la sociedad y la santidad de sus funciones pedagógicas. Tal hecho se corrobora en una carta enviada a su amigo Samuel Aguas, después de comentarle cuestiones sobre su cotidiano vivir le recalca lo siguiente: “Amigo hoi soi feliz entregado a la carrera pedagógica, la mas noble, la más santa de todas; pues su objeto es llevar la luz a tantas inteligencias como vejetan en la soledad de nuestras selvas, rasgando el velo de la ignorancia que cubre a los pueblos i formando ciudadanos útiles a sí i a la patria.”<sup>477</sup>

En este escenario será frecuente que la misma prensa instruccionista, haga llamados al conjunto de la sociedad colombiana y bolivarenses de la necesidad no sólo de instruirse, sino también de ver en el maestro el principal personaje público de la provincia, distrito y municipio, con mucha responsabilidad social, pero sobre todo poseedor de virtudes y modelo de las mismas. En él estaban guardadas todas las esperanzas para dejar atrás la

---

<sup>475</sup> *La Escuela Normal*, abril 29 de 1871, Bogotá, pp. 259-260.

<sup>476</sup> En una prensa conservadora, también se concebía al maestro como: “el maestro debe tener buena conducta moral, todos sus móviles deben ser puros y levantados, debe enseñar moral sistemáticamente e inspirar en los alumnos el amor al bien y la repugnancia del mal.” *Revista de Instrucción Pública de Colombia*, Julio de 1893, p. 29.

<sup>477</sup> *El Colegio*, agosto 20 de 1876, Cartagena, p. 3.



“barbarie” e iniciar el camino del progreso y la “civilización”, su papel es tan privilegiado que de él dependía hasta la propia consolidación de la república.<sup>478</sup>

Por lo fundamental de sus funciones y la manera cómo se concibió el maestro de escuela en el Bolívar Grande, era un personaje muy vigilado por la dirigencia política, no se le toleraba bajo ninguna circunstancia el retirarse de su cargo, excepto cualquier enfermedad, previa justificación. En una circular escrita por Manuel Casas, secretario general del Estado en 1870, a todos los gobernadores del territorio bolivarense se corrobora esa visión. La nota es la siguiente:

Ha llegado a conocimiento del ciudadano presidente, que algunos preceptores de las escuelas públicas se separan de su destino sin la licencia necesaria, lo cual como usted bien sabe constituye un delito que no puede ni debe tolerarse en ningún caso. Por esto el ciudadano presidente dispone, que usted dicte sus órdenes a fin de que en ningún caso, i por ningún motivo se repita semejante hecho, cuidando en el caso de que así suceda, dar cuenta a este despacho con la prueba necesaria, para decretar inmediatamente la remoción del preceptor o preceptores, cuyo comportamiento así lo exige.<sup>479</sup>

En otro informe más radical, el director de instrucción pública, Eloi Porto, considera que:

En cuanto a la asistencia de los profesores a los planteles educativos, opino que debe descontárseles sin ninguna clase de consideración. Al tratarse de directores i profesores debe haber más severidad que con respecto a los demás empleados públicos: estos pueden haciendo un esfuerzo recuperar el tiempo perdido; pero los profesores nó: el día que no se dicta lesión es pura pérdida para sus alumnos, que crecen i crecen i llegan a la edad en que no se puede aprender, sin haber obtenido los conocimientos que el gobierno, sus padres i ellos mismos desean que se les inculque.<sup>480</sup>

Así mismo, en otra circular enviada por el Gobernador del Departamento a todos los inspectores de Bolívar le recalca lo siguiente: “recomiendo muy particularmente a ustedes se sirva vigilar a los maestros que bajo su dependencia se esmeren en dar cumplimiento al deber que tienen de arreglar su conducta para que en su vida pública y privada sirvan de ejemplos a los demás ciudadanos habida consideración a que por la importancia de las delicadas funciones que se le confían al maestro de escuela es uno de los principales funcionarios del Municipio.”<sup>481</sup>

---

<sup>478</sup> *La Escuela Normal*, julio 8 de 1872, Bogotá.

<sup>479</sup> *Gaceta de Bolívar*, febrero 6 de 1870, Cartagena, p. 49.

<sup>480</sup> *Diario de Bolívar*, agosto de 1880, Cartagena, pp. 517-518-519.

<sup>481</sup> *Registro de Bolívar*, octubre 20 de 1898, Cartagena, p. 383.

Este tipo de circulares nos permiten profundizar en la importancia del maestro en los proyectos educativos de liberales y regeneradores, además de dar cuenta de la permanente vigilancia que sobre el pedagogo se realizaba. Esta dirigencia no se podía dar el lujo que los maestros reprodujeran las mismas actitudes de falta de cultura escolar por parte de los padres de familia de enviar a sus hijos a las escuelas. Por eso construyeron diversas medidas ya señaladas para frenar la inasistencia en los maestros. Pues un día que se esfumara en la instrucción de la juventud era un tiempo simbólicamente jamás recuperado. También ponían de manifiesto la rígida observación que sobre el institutor recaía con respecto a sus buenos modales. Lo uno iba de la mano con lo otro en estrecha correspondencia. Nunca perdieron de vista ni los liberales y conservadores entre 1870-1899 sobre la imagen que debía proyectar el maestro como el modelo de ciudadano.

Al no cumplir con esta estricta disposición diversos maestros fueron multados con 5 pesos y en el peor de los casos “por su mala conducta indignos de su alto magisterio” hasta retirados de sus cargos por la sociedad de institutores de las distintas provincias. Ellos ejercían sus funciones en las escuelas públicas en las provincias y distritos de Arjona, San Jacinto, Caimito, Sincelejo, Carmen, Sahagún, Colosó, Cereté, Ciénaga de Oro, Chima, Montería, San Carlos, Corozal, Ovejas, Guamo, Pasacaballos, Turbana, Boca chica, Juan de Acosta, Piojo, Candelaria, Sopla Viento. Santo Tomás, Baranoa, Soledad, Manatí, Usiacuri.<sup>482</sup> Los dirigentes políticos fueron muy exigentes con la profesión de esta figura, el que no brindara buenos resultados en la instrucción de las clases populares era retirado de su cargo, como fue el caso del maestro de la escuela pública de Magangué José Novoa, quien según Carmelo Arango Gobernador de la provincia:

En casi 3 años que tiene de estar regentando la escuela los resultados son completamente negativos, con perjuicio directo para la juventud i para el gobierno. Yo no he descubierto por parte del señor director el interés suficiente para procurar a sus discípulos los medios indispensables para adquirir la instrucción a que está obligado ni aquel que conduce al carácter moral de los alumnos, los jóvenes no tienen habito de puntualidad, les falta el amor al trabajo i la actividad natural decae con absurdos métodos.<sup>483</sup>

---

<sup>482</sup> *Diario de Bolívar*, diciembre 30 de 1880, Cartagena, p. 818. *Revista Escolar*, 15 de febrero de 1890, Cartagena.

<sup>483</sup> Ante esto, el Presidente del Estado Rufo Urueta, despide de su cargo al maestro y en su reemplazo nombra al maestro graduado de la Normal Ricardo Cañaveras. *Diario de Bolívar*, diciembre 29 de 1880, Cartagena, pp. 813-814.

En este orden de ideas, es claro pues la preocupación por que el maestro asuma sus funciones con responsabilidad social, además se concienticé por el papel que está llamado a cumplir en el fomento y la consolidación de la instrucción. Pero, igualmente, cabe señalar y desafortunadamente hasta el momento carecemos de fuentes para profundizar en este punto, sobre los tipos de sociabilidades informales y la resistencia de maestros a estar siempre vigilados por las autoridades estatales y la sociedad en general. Lo que sugerimos con las multas impuestas y la expulsión de varios de ellos de las escuelas oficiales es que también muchas veces iban en contravía de lo que se pretendía con su formación. Por lo pronto este tipo de disidencias rebasa los objetivos de esta investigación y se proyecta a futuro a tener una mirada más integral sobre el asunto. Aun así y según lo planteado es el maestro de escuela figura principal en el proyecto educativo radical y regenerador, sujeto central en la popularización de la enseñanza, pero sobre todo un verdadero modelo de ciudadano. El espejo de virtudes en el que los habitantes de la sociedad bolivarenses debían verse reflejados.

La imagen del maestro como paradigma de la ciudadanía y la instrucción como un vehículo a la tan anhelada civilización tiene tanto peso en este contexto que incluso cuando el país y esta parte del Caribe Colombiano dejando atrás la centuria decimonónica, están inmerso en lo que comúnmente se llama La Republica Conservadora ( 1902-1930), aún se registran en la prensa bolivarenses lo siguiente: “La instrucción salva a los pueblos monstruos de la guerra civil que como el minotauro de la fábula devora generaciones tras generaciones (...) el maestro de escuela no solo debe ser idóneo intelectualmente hablando, sino que debe ser también de conducta moral irreprochable.”<sup>484</sup>

En síntesis, al igual que el fomento a la instrucción pública y a la utilización de las escuelas como el teatro para la formación de ciudadanos, podemos observar aún más la continuidad histórica existente entre los grupos denominados liberales y regeneradores, sobre todo en la preocupación por hacer del maestro el modelo de ciudadano y figura central de sus distintos proyectos políticos y educativos. Sin duda esta dirigencia entre 1870-1899 en el Bolívar Grande vieron en el maestro de escuela formado en la Escuela Normal, los encargados de poner en ejecución la implementación de sus modelos de enseñanza de tipo moderno, la figura principal en la instrucción popular y formador de los

---

<sup>484</sup> *El Porvenir*, enero 17 de 1912, Cartagena, p. 2.

nuevos ciudadanos pero sobre todo el intermediario entre el Estado y la sociedad para la realización plena de su discurso instruccionalista. En otras palabras, fue el maestro pieza clave en la educación de las masas, pero además un verdadero modelo de vida en sociedad. La persona a la que tanto niños, adultos y la sociedad en general debían establecer, como ejemplo a seguir en su desenvolvimiento dentro del nuevo escenario republicano. Es decir se concibe al maestro como un individuo con influencia en la vida pública de las provincias, los distritos y municipios, y difusor de las bondades del sistema educativo tanto liberal como conservador. Se constituye en un símbolo de progreso y de intelectual, así mismo como el paradigma de la ciudadanía en estos tiempos de la construcción del Estado-nación.

## CONCLUSIONES

En una editorial de un periódico de ideología conservadora se reproduce en sus páginas las múltiples diferencias que según esta prensa separa a su partido del grupo político los liberales radicales. Señala que, si bien tienen sus desavenencias con las libertades individuales, centralismo o federalismo político, proteccionismo o liberalización económica, así como distintas maneras de pensar y concebir la sociedad, es en el papel que le otorgan a la religión donde se acentúa la diferencia entre ambos proyectos políticos. Recalcaba al respecto: “Hoy la cuestión religiosa es el grande y profundo abismo que separa al conservatismo del radicalismo. Si no se hubiera mezclado a la política esta grave cuestión tal vez no hubiera habido en Colombia tantas revoluciones.”<sup>485</sup>

Es muy ilustrativo este discurso porque en él se expresa lo que distancia a un grupo de otro. En efecto, y contrario a lo que superficialmente se presentan como dos proyectos políticos radicalmente desiguales, todo lo contrario, asistimos a continuidades históricas entre uno y otro. En el caso que nos interesa analizar fue en el fomento de la educación pública, hacer de las escuelas tanto de primaria como Normales los espacios privilegiados en la formación de los futuros ciudadanos modernos y en la representación que hacen del maestro de escuela, primero como la figura central en la instrucción popular, intermediario principal entre el Estado y la sociedad, así mismo el paradigma en la ciudadanía, son las variables que nos permiten observar una profunda prolongación en el Bolívar Grande entre grupos de liberales y regeneradores entre 1870-1899.

A pesar de la pobreza que reinaba en el país y su región Caribe, los esfuerzos que hicieron los grupos denominados liberales y conservadores por impulsar y popularizar la instrucción pública, traducida en incremento de nombramientos de maestros tanto no graduados como formados en una Escuela Normal, creación y construcción de escuelas a lo largo y ancho de la geografía bolivarense, puesta en marcha de distintas sociabilidades institucionalizadas –juntas centrales, junta de institutores, etc.-, creación de funcionarios públicos dedicados exclusivamente al campo educativo, construcción de escuelas Normales en todo el país, avance en cobertura escolar tanto a nivel nacional como regional, puesta en marcha de una prensa dedicada a asuntos exclusivamente educativos, adelantos en la reglamentación y organización de tipo escolar: calendario escolar, control y uso del tiempo,

---

<sup>485</sup> *El Obrero*, marzo 15 de 1891, Cartagena, p. 30.

diversas simbologías republicanas en las escuelas y no menos importante el diseño y rediseño de textos y materias de enseñanza que ayudaron a pensar y repensar los distintos proyectos educativos. Son acciones que constituyen un antes y un después en la historia social de la educación en Colombia. Se buscaba proyectar a este territorio por la vía del orden, el progreso y la anhelada civilización que durante todo el siglo XIX se convirtió en una necesidad inaplazable para todos los gobiernos no sólo en Colombia, su región Caribe sino también en varios de los países de América Latina.

Para ambos proyectos estatales fue la educación pública un elemento central para ir perfilando no sólo el tipo de ciudadano moderno que debía habitar este universo republicano, sino también crear las bases para la construcción del Estado-nación en Colombia e ir incorporando al país a las demandas de la política y la cultura moderna. En lo que se refiere al liberalismo radical, desde que promulgaron la Constitución de 1863, intentaron dejar atrás más de tres siglos de diversas huellas de dominación española en este territorio y convertir a este país sin perder de vista sus diferencias regionales en una clara tendencia hacia el desarrollo social, económico y cultural. Cuando esta elite llega al poder sintieron esa necesidad inaplazable por romper viejos tradicionalismos y costumbres muy arraigadas en los distintos grupos sociales y por supuesto en las instituciones.

Un ejemplo es la promulgación del Decreto Orgánico de Instrucción Pública en 1870 que decretaba por primera vez en la historia nacional la educación gratuita y obligatoria, así como una neutralidad del fuero eclesiástico en los asuntos educativos y diversas transformaciones en el quehacer instructivo. Aunque tuvieron que enfrentarse a múltiples desavenencias por parte de la Iglesia Católica, miembros del partido conservador y los mismos habitantes, también es cierto de su muy prolongada preocupación por sentar las plataformas para una sociedad laica, con garantías individuales, mucho menos corporativa y educar a las clases populares para la obtención de sus derechos políticos.

Los regeneradores no se quedaron muy atrás en esa intención por seguir en el proceso de alimentar y fortalecer el incipiente Estado-nación. Por supuesto que apartir de 1886 y contrario a sus antecesores de la mano con la Iglesia católica y un retorno precisamente a la restauración de los valores tradicionales. Aunque esto no signifique que su proyecto político y educativo no vaya de la mano con aspiraciones modernas, pues como lo bien lo plantea, Sol Serrano para Chile, es posible observar “la secularización desde la

religión como cambio y no como ruina. Pues la Iglesia se inserta a la esfera pública moderna y a la sociedad civil”<sup>486</sup> en la búsqueda incesante por no quedarse relegada en los laberintos “acostumbrados” de los grupos sociales.

Por eso es que también sitúan su plataforma política, en pretender hacer de Colombia y el Bolívar Grande, escenarios desde donde seguir pensando y repensando la nación y por ende al pueblo desde el plano educativo. Por eso sus significativos sacrificios por educar a las masas y crear sociabilidades de tipo moderna para articular a los individuos con base a su legitimidad. Para esta elite no había otro camino para conquistar las inmensas aguas del progreso sin otorgarles a los futuros ciudadanos las herramientas políticas y sociales para que desplieguen en el papel que están llamados a cumplir en la república. Pese a la fuerte oposición que enfrentaron por parte de los liberales y grupos sociales también hicieron de la educación pública ese privilegiado puente, para transitar en un país que durante el siglo XIX fue epicentro de complejas polarizaciones hacia el soñado orden y la moral civilizatoria.

Tanto para liberales y regeneradores las escuelas públicas y la Escuela Normal se convirtieron en los espacios ideales para hacer de la educación un verdadero instrumento de legitimación y de difusión para un mismo discurso instruccionalista y hegemónico. Así como la nada desdeñable tarea de formar a los nuevos ciudadanos que necesitaba la república y al maestro que debía servir como el modelo a seguir en este proceso de construcción de la ciudadanía. Por eso fueron lugares casi sagrados para los grupos políticos en cuestión, pues a través de ella alfabetizaban el mayor número de personas y eso en la práctica coadyuvaba al fortalecimiento de su programa ideológico y educativo. Los nuevos hombres que salían de estos “recintos de minerva” eran los que debían habitar el espacio republicano y en ellos estaban guardadas todas las esperanzas para el porvenir del país y de los distintos grupos sociales.

Una perspectiva que tomaría más fuerza tras la creación de Escuelas Normales a lo largo y ancho del territorio nacional. Espacios escolares que formarían al futuro maestro que debía encargarse de materializar los nuevos métodos de enseñanza y sujeto central en la ilustración del pueblo. Era uno de los puentes entre el Estado y los distintos grupos sociales para la ejecución y puesta en práctica del discurso instruccionalista y, por supuesto, de los

---

<sup>486</sup> Serrano, Sol, *¿qué hacer con Dios en la Republica?*, op. cit., p. 22.

proyectos públicos convertidos en banderas tanto para liberales como para regeneradores. Pero sobre todo él era quien encarnaba el modelo de la ciudadanía, pues los ojos de todos estaban en función de su desenvolvimiento en este espacio republicano. Representaba una insignia en el universo político y social en todo el proceso de construcción del Estado-nación en Colombia y su región Caribe entre 1870-1899.

En otras palabras, son los maestros como intelectuales orgánicos, las “células vivas de la sociedad civil y de la sociedad política”<sup>487</sup> que cumplieron unas tareas muy específicas en la puesta en marcha de los proyectos educativos impulsados por liberales y regeneradores en las tres últimas décadas de la Colombia decimonónica. Es decir, formar maestros en la Escuela Normal no fue algo sigiloso ni mucho menos aislado durante este contexto. De su vinculación a esos proyectos estatales y el papel que desempeñó tal maestro permite observar la intención de construir intermediarios civiles para acercar mucho más el país teórico al país real<sup>488</sup> que había que edificar. Fueron ellos los llamados a materializar en la tribuna pública una misma sintonía con los preceptos ideológicos enarbolados por liberales y conservadores. Sólo así se podría pasar de las altas redes del poder al encuentro y desencuentro con los sectores populares, porque les gustara o no era ahí donde su fuerza hegemónica debía descansar y propagarse.<sup>489</sup>

Un maestro que además tuvo un significado muy notable en la manera de concebirse la ciudadanía, pues se convirtió en el último tercio del siglo XIX, por lo menos desde lo que pudimos observar en las fuentes oficiales e instruccionalista, el modelo a seguir en ese proceso histórico. Pues él era la viva encarnación del ciudadano que pretendían formar liberales y regeneradores. De ahí sus iniciativas desde la misma reglamentación educativa por impregnar al maestro formado en la Escuela Normal de este tipo de representación.

---

<sup>487</sup> Gramsci, Antonio, “La formación intelectual”, en: *cuadernos de la cárcel 2, los intelectuales y la formación de la cultura*, México, Juan Pablos Ed, 1975, pp. 11-28. Gruppi, Luciano, “El concepto de hegemonía en Gramsci”, México, Ed de Cultura Popular, 1978, pp. 109-111. Un estudio histórico de los intelectuales es el de: Le Goff, Jacques, *Los Intelectuales en la Edad Media*, Barcelona, Gedisa, 1986, pp. 170.

<sup>488</sup> Idea rescatada del estudio que para el caso de México realiza: Carmagnani Marcelo, Hernández Alicia, “la ciudadanía orgánica”, *op.cit.*, p. 376.

<sup>489</sup> Un estudio que da cuenta, cómo el pueblo irrumpe en el espacio público colombiano decimonónico y se vuelve un agente histórico, incomodo pero necesario (idea que rescato), disponible para volátiles alianzas, capacitado para expandirse en diversas formas asociativas y decidido a forjarse un lugar en la vida republicana, es el de Loaiza Cano, Gilberto, “del débil utopismo de las elites a la formación de una cultura política popular en Colombia”, pp. 189-230, en: Carlos Illades y Andrey Schelchikov (Coords.), *Mundos posibles. El primer socialismo en Europa y América Latina*, México, El Colegio de México/UAM-Cuajimalpa, 2014.



Porque sin tratar de caer en determinismos gran parte del tránsito hacia la nación soñada debe y debía pasar por el intelecto de los maestros.

Muy a pesar de esto, es importante tener en cuenta que liberales y regeneradores respondieron de igual manera a formas distintas de concebir al maestro durante esta plataforma republicana y pública, sobre todo en el lugar que ocupará en términos de relaciones con la Iglesia católica. Tal como lo ha planteado el historiador Gilberto Loaiza desde una visión “nacional” es también el maestro durante todo el siglo XIX un elemento central “de un forcejeo entre proyectos de definición de la nación”,<sup>490</sup> en el que la elite política de ambos partidos no estará exenta de esas disputas republicanas.

En efecto, durante el liberalismo es el maestro el intelectual laico que también formarán las Escuelas Normales a lo largo y ancho del país “en oposición a la tradicional influencia del sacerdote católico, del tinterillo y del gamonal”,<sup>491</sup> figuras tradicionales en esa sociedad colombiana. Por lo tanto, este tópico se convirtió en una de las aspiraciones políticas de tal grupo social. Es decir, un maestro investido de valores laicos que debía en esta primera etapa de dominio liberal restarles importancia a esos personajes que materializaban usos consuetudinarios en una sociedad que intentaba precisamente dejar atrás esas vetustas prácticas y volverse moderna. Sin duda esta representación también se sumará a los esfuerzos que esta elite hará por construir las bases de una sociedad moderna, secularizada y con una clara neutralidad religiosa (laica), en donde el maestro también debía ocupar un papel central.

Si esto ocurrió durante el régimen liberal otra fue la realidad en el periodo de la Regeneración, pues lo que podemos analizar es que no existió una preocupación por sustraer la influencia del sacerdote en la sociedad y mucho menos que los maestros tuvieran ese tipo de representaciones. En el marco de un Estado centralizado, menos laico y mucho más de corte religioso. Ambas figuras tendrán un diálogo permanente y la elite de este tiempo los concibió unidas desde sus variadas realidades como dos figuras sociales claves para materializar su hegemonía política. No es gratuito que el cartagenero Rafael Núñez en sus múltiples discursos cuando fue presidente de este territorio y uno de sus grandes abanderados impulsara este tipo de influjos tras los llamados permanentemente a que

---

<sup>490</sup> Loaiza Cano, Gilberto, *Sociabilidad, religión y política en la definición de la nación*, *op. cit.*, p. 353.

<sup>491</sup> Loaiza Cano, Gilberto, “El maestro de escuela o el ideal de ciudadano durante la reforma escolar de 1870”, *op. cit.*, p. 64.

ocuparan un lugar central en pensar y repensar el incipiente Estado-nación, así como la consolidación del proyecto educativo.

En otras palabras, no existió esa separación incisiva entre maestros y curas que trataron de promover los liberales radicales, sino más bien una metamorfosis y una estrecha relación sin perder de vista sus distintos lugares sociales –parroquia, escuela- para avanzar hacia una sociedad moderna pero sustentada en principios tradicionalistas. Sólo así uniendo fuerzas desde el fuero eclesiástico y el civil se hacia el tránsito para “regenerar” a los distintos grupos sociales y perfilar a Colombia y su región Caribe hacia el soñado y tan necesario progreso.

Ahora bien, consciente de varios vacíos que estas líneas aún presentan, sobre todo en mayores cifras de cobertura escolar, sueldos de maestros y comparación de los mismos con otros empleados de la administración pública, profundización en los orígenes de los maestros formados en la Escuela Normal, aunque a manera de hipótesis, al considerar el marcado carácter rural del territorio bolivarense y, además, el compromiso que suscribían una vez eran becados por parte del ejecutivo, sugiere que muy seguramente la gran mayoría eran de las distintas provincias que hacían parte del Bolívar Grande. De sus orígenes sociales también podemos suponer que pertenecían a las clases populares y que la educación se convirtió en una herramienta de movilidad social. Ya que como hemos argumentado era la profesión del maestro durante la época objeto de estudio simbólicamente muy respetable y honorable. De igual manera, la inexistencia de catecismos republicanos y exploración de contenidos que deben estar presentes en los manuales de urbanidad, sobre todo porque sin duda enriquecería aún más dar cuenta de la formación de ciudadanos y los imaginarios con respecto a la patria y república. Como también la ausencia de sociabilidades de tipo informal que resultan centrales para tener un escenario mucho más complejo en los grupos y realidades objetos de estudio.

Finalmente, es pertinente manifestar que esta investigación representa una primera aproximación a un tema complejo y con muchas aristas. Sería interesante, por ejemplo, estudiar sobre ¿qué pasó con la figura del maestro en el tránsito del Liberalismo radical a la Regeneración en toda Colombia, entre 1870-1899? ¿o en el mismo Caribe Colombiano, incluyendo a los antiguos Estado de Panamá y el Magdalena?, ¿se mantuvo el mismo ideal con respecto a ellos?, ¿o cambió radicalmente?, ¿qué ocurrió en términos educativos en el

Caribe Colombiano y a nivel nacional durante la República Conservadora que inaugura la primera mitad del Siglo XX como poder dominante en la escena política del país?, ¿hubo una completa ruptura con las políticas liberales y regeneradoras?, ¿o en su efecto continuidades? En fin, se trata de avanzar en este tipo de estudios que nos permiten dialogar desde la perspectiva regional sin perder de vista lo que ocurría a nivel nacional y en ciertos escenarios latinoamericanos. Sobre todo para hacer ese fascinante diálogo entre el pasado y el presente. Pues muchos de los imaginarios y discursos que durante esta época se construyeron en torno al lugar de la educación y del maestro cruzan el periodo de estudio y desde mi perspectiva aún debieran de mantenerse.

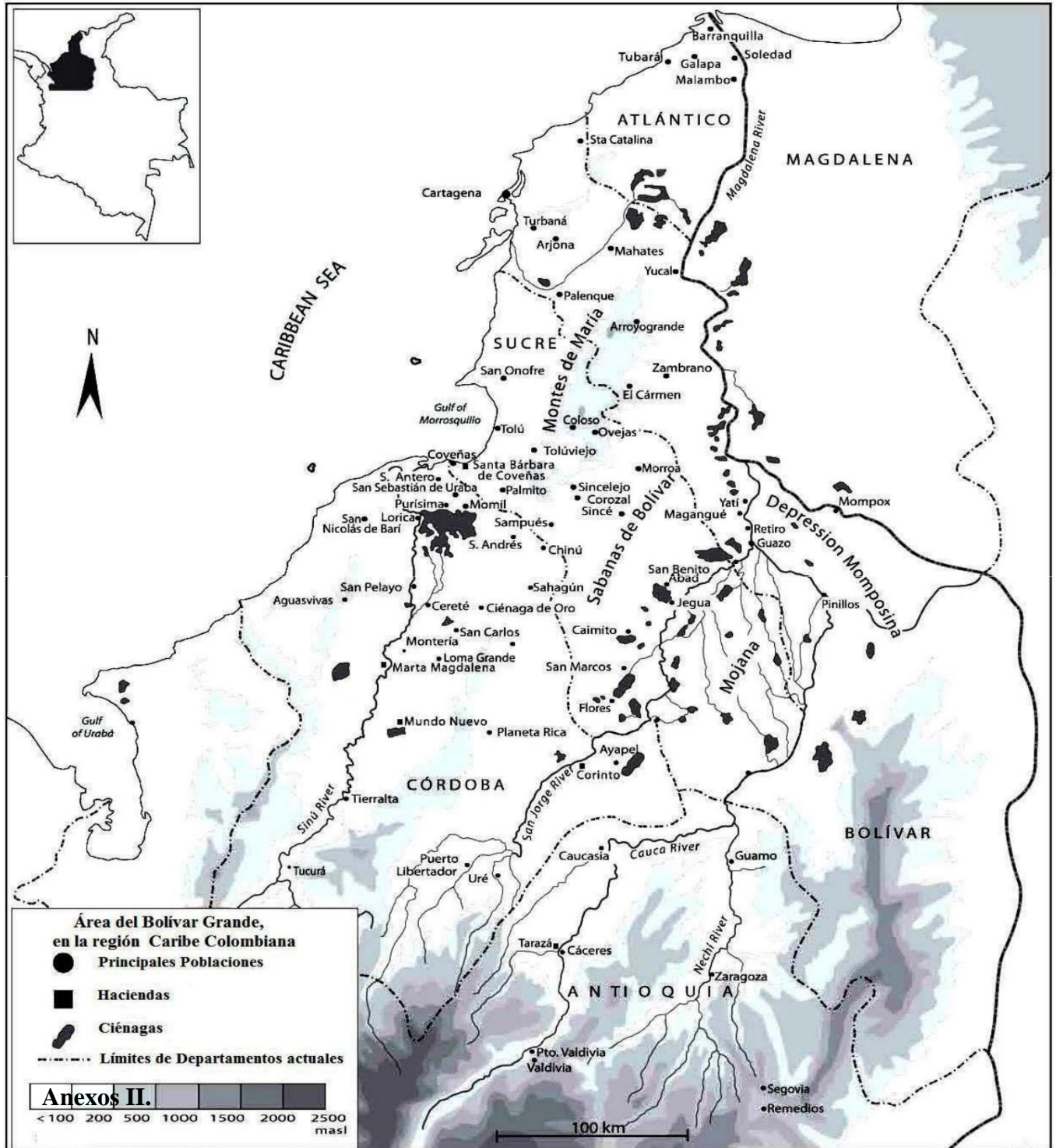
Hoy en día, cuando en el país la imagen del maestro como ser intelectual está en profunda crisis hasta tal punto que sus vidas corren sistemáticos peligros,<sup>492</sup> quizás se deberían de recuperar las experiencias escolares decimonónicas. Nuestros gobernantes y la sociedad en general les convendrían tener memoria histórica y mirar a nuestros inicios de vida republicana, cuando a pesar de las distintas guerras civiles que acompañaron el siglo XIX y que desafortunadamente aún la padecemos, con otro tipos de protagonistas y escenarios, así como la pobreza económica que embargaba al país y las distintas polarizaciones que aún se sigue soportando, hicieron de la educación y del maestro verdaderas herramientas para la transformación de la sociedad y aspirar a que los ciudadanos tuvieran la posibilidad de imaginarse un mejor mañana. Pero, lo más importante, dignificar una profesión y otorgarle al maestro un rol central en las distintas representaciones de nuestra nación, tal vez ese tipo de reivindicaciones es lo que tanto reclaman y añoran los maestros actualmente cuando salen de sus aulas a alzar la voz en la defensa de sus más elementales derechos.

---

<sup>492</sup> Según cifras del Ministerio de Educación Nacional, entre enero del 2015 y marzo del 2016, se han presentado 605 casos de profesores de colegio que han recibido algún tipo de amenaza. Tales hechos provienen de los mismos estudiantes, bandas delincuenciales, e incluso de actores cercanos al entorno escolar. De acuerdo al informe, los principales lugares del territorio nacional que presentaron esta situación y los casos más representativos fueron Bogotá, con 223 casos, Nariño, con 70, Medellín, con 31, Magdalena, con 29 y Caquetá, con 22. Revista Semana, <http://www.semana.com/educacion/articulo/docentes-amenazados/483427>. 24 de septiembre de 2016.

## Anexos

### Anexo A. Mapa del Bolívar Grande



Base: Shawn Van Ausdal. The logic of livestock: An historical geography of cattle ranching in Colombia, 1850-1950. University of California, 2009, p. 25.

## **Anexo B. Nombramientos de Maestros a Escuelas Públicas: 1870-1886<sup>493</sup>**

<b>Nombramientos de Maestros a Escuelas Públicas: 1870-1886</b>
Antonio K. Pacheco, preceptor en propiedad de la escuela pública de varones del distrito de Magangué
E. Rather, preceptor en propiedad de la escuela pública de varones del distrito de Simití
Mauricio Puente, preceptor en propiedad de la escuela pública de varones del distrito de Ayapel
Hilario García, preceptor interino de la escuela pública del distrito de Bocachica
Rogelio Arrieta, preceptor interino de la escuela pública de varones del distrito de San Juan Nepomuceno
Pedro J. Puche, preceptor en propiedad de la escuela pública de varones del distrito de San Carlos
Felipe Pérez, preceptor en propiedad de la escuela pública de varones de San Pelayo
José María de la Peña, Director de La Escuela Superior de Barranquilla
Alfredo Benedetti, Director de la Elemental de Soledad
Antonio P. De la Valle, Director de la Elemental de Malambo
Juan Buenaventura, Director de la Elemental de Sabana Grande.
Juan Bautista Solano, Director de la Elemental de Palmar de Varela.
Gregorio Palacio, Director de la Elemental de Tubará.

<sup>493</sup> *Gaceta de Bolívar*, febrero 13 de 1870, Cartagena. *Gaceta de Bolívar*, febrero 25 de 1872; marzo 3 de 1872; febrero 25 de 1872; marzo 3 de 1872; febrero 13 y 20 de 1870; mayo 26 de 1872; julio 3 de 1870. *Diario de Bolívar*, Junio 22 de 1876, Cartagena.

## Anexo C

### **PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO SOBERANO DE BOLÍVAR: 1871<sup>494</sup>**

<b>Ramos de la Administración Pública.</b>	<b>Gastos</b>
Deuda del Estado	\$ 18.136.36
Gobierno	42.475.00
Justicia	23.424.00
Instrucción pública	55.702.60
Milicia del Estado	28.000.00
Beneficencia y Recompensas	4.480.00
Obras públicas y Mejoras materiales	6.842.70
Hacienda y tesoro	55.986.00
<b>TOTAL</b>	<b>235.986.00</b>

### **PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO SOBERANO DE BOLÍVAR: 1873<sup>495</sup>**

<b>Ramos de la Administración Pública.</b>	<b>Gastos</b>
Deuda del Estado	\$ 17.736,36
Gobierno	52.609,00
Justicia	24.259
Instrucción pública	75.349
Milicia del Estado	14.912
Beneficencia y Recompensas	8.216
Obras públicas y Mejoras materiales	6.692
Hacienda y tesoro	60.259
<b>TOTAL</b>	<b>260.032,36</b>

### **PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO SOBERANO DE BOLIVAR: 1874<sup>496</sup>**

<b>Ramos de la Administración Pública.</b>	<b>Gastos.</b>
Deuda del Estado	\$ 17.736,36
Gobierno	47.516,00
Justicia	23.227,00
Instrucción pública	85.902,00
Milicia del Estado	32.000,00
Beneficencia y Recompensas	8.156,00
Obras públicas y Mejoras materiales	13.062,00
Hacienda y tesoro	61.479,00
Hacienda y tesoro	61.479,00
<b>TOTAL.</b>	<b>289.078,36.</b>

### **PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO SOBERANO DE BOLIVAR: 1875<sup>497</sup>**

<b>Ramos de la Administración Pública.</b>	<b>Gastos.</b>
--	----------------

<sup>494</sup> *Gaceta de Bolívar*, noviembre 20 de 1870, Cartagena, p. 459.

<sup>495</sup> *Gaceta de Bolívar*, Enero 2 de 1873, Cartagena, p. 1.

<sup>496</sup> *Gaceta de Bolívar*, octubre 21 de 1874, Cartagena, p. 345.

<sup>497</sup> *Diario de Bolívar*, enero 4 de 1875, Cartagena, pp. 5-6-7.

Deuda del Estado	16.896,36
Gobierno	51.066,40
Justicia	25.672,00
Instrucción pública	83.554,00
Milicia del Estado	38.000,00
Beneficencia y Recompensas	10.236,00
Obras públicas y Mejoras materiales	9.496,00
Hacienda y tesoro	62.191,00.
<b>TOTAL.</b>	297.061,76.

**PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO SOBERANO DE BOLIVAR: 1876<sup>498</sup>**

<b>Ramos de la Administración Pública.</b>	<b>Gastos.</b>
Deuda del Estado	13.936,36
Gobierno	54.326,40
Justicia	31.260,00
Instrucción pública	79.794,00
Milicia del Estado	37.640,00
Beneficencia y Recompensas	11.936,00
Obras públicas y Mejoras materiales	40.646,00
Hacienda y tesoro	63.319,00
<b>TOTAL.</b>	332.857,76.

**PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO SOBERANO DE BOLIVAR: 1877<sup>499</sup>**

<b>Ramos de la Administración Pública.</b>	<b>Gastos.</b>
Deuda del Estado	14.098,21
Gobierno	60.896,40
Justicia	29.244,00
Instrucción pública	79.034,00
Milicia del Estado	37.640,00
Beneficencia y Recompensas	11.324,00
Obras públicas y Mejoras materiales	13.636,00
Hacienda y tesoro	63.501,00
<b>TOTAL.</b>	309.383,61

**PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO SOBERANO DE BOLIVAR: 1878**

<b>Ramos de la Administración Pública.</b>	<b>Gastos.</b>
Deuda del Estado	26.248,21
Gobierno	67.943,40
Justicia	31.160,00
Instrucción pública	51.800,00
Milicia del Estado	32.486,00

<sup>498</sup> *Diario de Bolívar*, Noviembre 29 de 1875, Cartagena, p. 1.

<sup>499</sup> *Diario de Bolívar*, diciembre 15 de 1877, Cartagena, p. 814.

Beneficencia y Recompensas	12.875,00
Obras públicas y Mejoras materiales	11.732,50
Hacienda y tesoro	62.838,00

**PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO SOBERANO DE BOLIVAR: 1879<sup>500</sup>**

<b>Ramos de la Administración Pública.</b>	<b>Gastos.</b>
Deuda del Estado	26.286,35
Gobierno	71.473,40
Justicia	37.152,00
Instrucción pública	55.254,00
Milicia del Estado	32.486,00
Beneficencia y Recompensas	12.375,00
Obras públicas y Mejoras materiales	113.269,00
Hacienda y tesoro	64.228,00
<b>TOTAL.</b>	<b>412.523,75</b>

**PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO SOBERANO DE BOLIVAR: 1881<sup>501</sup>**

<b>Ramos de la Administración Pública.</b>	<b>Gastos.</b>
Deuda del Estado	2.250,00
Gobierno	87.124,40
Justicia	47.762,00
Instrucción pública	55.152,00
Milicia del Estado	18.206,00
Beneficencia y Recompensas	13.425,00
Obras públicas y Mejoras materiales	181.991,00
Hacienda y tesoro	73.322,00
<b>TOTAL.</b>	<b>474.232,00</b>

**PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO SOBERANO DE BOLIVAR: 1882<sup>502</sup>**

<b>Ramos de la Administración Pública.</b>	<b>Gastos.</b>
Deuda del Estado	\$ 4.330.00
Gobierno	118.778.40
Justicia	45.106.00
Instrucción pública	61.298.00
Milicia del Estado	8.206.00
Beneficencia y Recompensas	13.891.00
Obras públicas y Mejoras materiales	113.079.00
Hacienda y tesoro	72.602.00
<b>TOTAL.</b>	<b>437.290.40</b>

<sup>500</sup> *Diario de Bolívar*, diciembre de 1878, Cartagena, pp. 1765-1770.

<sup>501</sup> *Diario de Bolívar*, diciembre 4 de 1879, Cartagena, pp. 821-825; Diciembre 27 de 1880, Cartagena, p. 810.

<sup>502</sup> *Diario de Bolívar*, diciembre 10 de 1881, Cartagena, pp. 944-945.



## Anexo D

### Nombramientos de Maestros a Escuelas Públicas: 1886-1899<sup>503</sup>

Nombramientos de Maestros a Escuelas Públicas: 1886-1899
José Carvajales, Escuela de Varones de Santo Tomas
Manuelita Arias, Escuela de Niñas de San Fernando
Eusebio Morales, Escuela de Varones del Distrito de Margarita
Juan Delgado, Escuela de Varones del Distrito de Simití
Cesar Rodríguez, Escuela de Varones del Distrito de San Nepomuceno
José Crespo, Escuela de Varones del Distrito de Polo Nuevo
Flor de María de Portillo Escuela de Niñas del Distrito de Polo Nuevo
José Manuel Peña, Escuela de Varones de Caimito
Manuel Gómez, Escuela de Varones de Pasacaballos
Manuel Barrios, Escuela de Varones del Distrito de Juan Acosta
María de Los Santos Arteta, Escuela de Niñas del mismo Distrito
Juan de Dios Obregón y Rodolfo Rodríguez, Escuelas de Pinillos y Purísima respectivamente
Fermín Gutiérrez, Escuela de Varones del Distrito de Margarita
Patricia Castello, Escuela de Niñas del Distrito del Carmen de Bolivar
Gabriel Martínez, Escuela de Varones del Distrito de Sincé
Luis Posada, Escuela Nocturna de Barranquilla
Vicente Barrios, Escuela Tercera de Varones de Cartagena
Constancia Vizcaíno, Escuela de Niñas del Distrito de Polonuevo
Luis Baldovino y Miguel Diaz, Escuelas de Chinú y San Pelayo respectivamente
Antonio Tapia, Escuela de Varones del Carmen

<sup>503</sup> *Registro de Bolívar*, agosto 6 de 1891, Cartagena; agosto 13 de 1891; septiembre 17 de 1891 septiembre 21 de 1891; octubre 24 de 1892; enero 26 de 1893; febrero 13 de 1893; febrero 20 de 1893; marzo 9 de 1893; mayo 29 de 1893; junio 22 de 1893; julio 20 de 1893; agosto 31 de 1893; octubre 26 de 1893; enero 28 de 1895; septiembre 11 de 1895; septiembre 14 de 1895; noviembre 16 de 1895, noviembre 5 de 1895; febrero 15 de 1896. *Revista Escolar*, febrero 28 de 1887, Cartagena; mayo 31 de 1887; diciembre 15 de 1888; enero 30 de 1889; mayo 15 de 1889; junio 15 de 1889; julio 31 de 1889; enero 31 de 1890; febrero 28 de 1890; marzo 31 de 1890; enero 15 de 1891; enero 31 de 1891; agosto 31 de 1891; enero 30 de 1889.

Oscar Garcia y Belisario Peña, Escuela de Ciénaga de Oro y San Carlos
Sixta Tulia Vásquez, Escuela de Niñas de Tolú Viejo
Juan Zuleta, Escuela de Varones del Distrito de San Jacinto
Andrea Ochoa, Escuela de Varones de Zambrano
Pio Castro, Escuela de Varones de Santa Catalina
Juana de Dios Fernández, Escuela de Niñas de Galapa
Leonor de Benedetti, Escuela de Niñas de Sahagún
Clarissa de Caparoso, Escuela de Niñas de Tubará
Emilia Blanco, Escuela de Niñas de San Martin de Loba
Julio Salcedo, Escuela de Varones de Villanueva
Aníbal Villalobos, para la Escuela de Varones de Galapa
Andrea Palacio, Escuela de Varones de Tubará
Isabel Mendoza, Escuela de Varones de Baranoa
Teresa de Oro, Escuela de Varones de Turbaco
Buenaventura Caballero, Escuela de Niñas de Palmar de Varela
Juan Casalins, Escuela de Varones de Sabanagrande
Vespaciano Henríquez, Escuela de Varones de Sabanagrande
Rita Barros, para la Escuela de Niñas del mismo Distrito
José Villalobos, para la Escuela de Varones de Santo Tomas
Abdona de la Hoz, para la Escuela de Niñas del mismo Distrito
José Cepeda, Escuela de Varones de Soledad
Eufemia de Benedetti, para la Escuela de Niñas del mismo distrito
Adriano Castro, Escuela de Varones de Tubará
Belisario Molina, Escuela de Varones de Usiacuri
Aníbal Villalobos, Escuela de Varones de Galapa
Isabel Mendoza, Escuela de Niñas de Baranoa
Manuel Tatis, Escuela Primera de Varones de Cartagena
Lorenzo Barbosa, Escuela Segunda de la misma ciudad
Emeterio Echenique, Escuela de Varones de Mahates
Juvenal Viaña, Escuela de Varones de San Onofre

Amador Rios, Escuela de Varones de Tetón
Cesar Padrón, Escuela de Varones de Cerete
Francisco Olmos, Escuela de Varones de Corozal y Rosalvina de Pérez, para la escuela de niñas de ese mismo Distrito

Anexo E.

Diplomas de Maestros de escuelas, 1870-1899

República de Colombia.—Departamento de Bolívar.—Número 90.—Escuela Normal Nacional de Institutores.

El Inspector general de Instrucción Pública del Departamento, y los Examinadores que suscriben expiden el presente DIPLOMA de capacidad para el desempeño de las funciones de DIRECTOR DE ESCUELA SUPERIOR al alumno Agustín Simancas, que ha sustentado por medio de las pruebas orales y escritas, especificadas en el Reglamento de esta Escuela Normal, y de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, examen parcial de las materias que se expresan y ha obtenido las calificaciones siguientes:

Lectura.....	Sobresaliente.
Escritura.....	Sobresaliente.
Castellano.....	Sobresaliente.
Retórica.....	Notable.
Aritmética.....	Notable.
Geometría plana.....	Notable.
Física.....	Sobresaliente.
Historia patria.....	Sobresaliente.
Geografía.....	Notable.
Historia sagrada.....	Sobresaliente.
Religión.....	Sobresaliente.
Pedagogía teórica y práctica.....	Sobresaliente.
Álgebra.....	Sobresaliente.
Dibujo.....	Sobresaliente.
Agricultura.....	Notable.
Legislación.....	Sobresaliente.
Composición.....	Sobresaliente.
Geometría del espacio.....	Sobresaliente.

Dado en Cartagena, á 30 de Noviembre de 1889.

El Inspector general de Instrucción pública del Departamento,

LUIS PATRÓN R.

El Director de la Escuela Normal,

M. Pompeyo Nuñez.

El Subdirector de la Escuela Normal,

Joaquín Macías y S.

El examinador,

Benjamín Puche.

El examinador,

Presb.º Mauricio Alonso.

El examinador,

Miguel M.º García.

El examinador,

Eladio Rivas.

República de Colombia.—Departamento de Bolívar.—Número 1.º.—Escuela Normal de Institutoras.

El Inspector General de Instrucción Pública del Departamento y los Examinadores que suscriben, expiden el presente

DIPLOMA:

de capacidad para el desempeño de las funciones de Directora de Escuela Elemental á la alumna Srta. María Aguilera que ha sostenido, por medio de las pruebas orales y escritas especificadas en el Reglamento de esta Escuela Normal, y de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, examen parcial en las materias que se expresan, y ha obtenido las calificaciones siguientes:

Lectura.....	Notable.
Escritura.....	Sobresaliente.
Castellano.....	Aprobada plenamente.
Aritmética.....	id.

Contabilidad.....	Notable.
Geometría.....	id.
Historia patria.....	Aprobada plenamente.
Geografía.....	id.
Religión.....	Notable.
Pedagogía teórica.....	Sobresaliente.
Id. práctica.....	Aprobada plenamente.
Música y canto.....	id.
Dibujo.....	Notable.
Metodología.....	Notable.
Urbanidad.....	Notable.

Dada en Cartagena, á 25 de Noviembre de 1889.

El Inspector general de Instrucción pública,

LUIS PATRÓN R.

La Directora de la Escuela Normal,

Luisa Convera.

La Subdirectora,

Celsa G. de Convera.

Los Examinadores, Amalia C. de Castillejo.—José Guizado.—Francisco H. Porras.—Carmela M. Antiguadad.

República de Colombia.—Departamento de Bolívar.—Número 2.—Escuela Normal de Institutoras.

El Inspector General de Instrucción Pública del Departamento y los Examinadores que suscriben, expiden el presente.

DIPLOMA.

De capacidad para el desempeño de las funciones de Directora de Escuela Elemental á la alumna señorita Guillermina Baudetti que ha sostenido, por medio de las pruebas orales y escritas especificadas en el Reglamento de esta Escuela Normal, y de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, examen parcial en las materias que se expresan, y ha obtenido las calificaciones siguientes:

Lectura.....	Sobresaliente.
Escritura.....	id.
Castellano.....	id.
Aritmética.....	Notable.
Contabilidad.....	Sobresaliente.
Geometría.....	id.
Historia patria.....	Notable.
Geografía.....	Sobresaliente.
Religión.....	Notable.
Pedagogía teórica.....	Sobresaliente.
Id. práctica.....	id.
Música y canto.....	id.
Dibujo.....	Notable.
Metodología.....	Sobresaliente.
Urbanidad.....	Notable.

Dado en Cartagena, á 25 de Noviembre de 1889.

El Inspector General de Instrucción Pública,

LUIS PATRÓN R.

La Directora de la Escuela,

Luisa Convera.

La Subdirectora,

Celsa G. de Convera.

Los examinadores, Amalia C. de Castillejo.—José Guizado.—Francisco H. Porras.—Carmela M. Antiguadad.

posiciones legales vigentes, examen parcial de las materias que se expresan y ha obtenido las calificaciones siguientes:

En Lectura.....	Notable.
En escritura.....	Notable.
En Castellano.....	Sobresaliente.
En Retórica.....	Notable.
En Aritmética.....	Notable.
En Contabilidad.....	Notable.
En Geometría plana.....	Notable.
En Física.....	Sobresaliente.
En Historia patria.....	Notable.
En Geografía.....	Notable.
En Historia sagrada.....	Notable.
En Religión.....	Notable.
En Pedagogía teórica y práctica.....	Notable.
En Álgebra.....	Notable.
En Dibujo.....	Notable.

Dado en Cartagena, á 30 de Noviembre de 1889.

El Inspector general de Instrucción pública del Departamento,

LUIS PATRÓN R.

El Director de la Escuela Normal,

M. Pompeyo Núñez.

El Subdirector de la Escuela Normal,

Joaquín Macías y S.

El examinador,

Benjamín Puche.

El Examinador,

Presbítero Mauricio Alonso.

El Examinador,

Miguel M.<sup>o</sup> García.

El Examinador,

Eladio Rivas.

República de Colombia.—Departamento de Bolívar.—Número 89.—Escuela Normal Nacional de Institutores.

El Inspector general de Instrucción Pública del Departamento, y los examinadores que suscriben, expiden el presente DIPLOMA de capacidad para el desempeño de las funciones de DIRECTOR DE ESCUELA ELEMENTAL, al alumno Epifanio González Perilla, que ha sustentado por medio de las pruebas orales y escritas, especificadas en el Reglamento de esta Escuela Normal, y de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, examen parcial de las materias que se expresan y ha obtenido las calificaciones siguientes:

Lectura.....	Sobresaliente.
Escritura.....	Notable.
Castellano.....	Notable.
Retórica.....	Notable.
Aritmética.....	Notable.
Contabilidad.....	Notable.
Geometría plana.....	Notable.
Física.....	Aprobado plenamente.
Historia patria.....	Notable.
Geografía.....	Notable.
Historia sagrada.....	Notable.
Religión.....	Notable.
Pedagogía teórica.....	Notable.
Pedagogía práctica.....	Aprobado plenamente.
Álgebra.....	Notable.
Dibujo.....	Notable.

Dado en Cartagena, á 30 de Noviembre de 1889.

El Inspector General de Instrucción pública del Departamento,

LUIS PATRÓN R.

El Director de la Escuela Normal,

M. Pompeyo Núñez.

El Subdirector de la Escuela Normal,

Joaquín Macías y S.

El Examinador,

Benjamín Puche.

El examinador,

Presb.<sup>o</sup> Mauricio Alonso.

El examinador,

Miguel M.<sup>o</sup> García.

El examinador,

Eladio Rivas.

República de Colombia.—Departamento de Bolívar.—Número 89.—Escuela Normal Nacional de Institutores.

El Inspector general de Instrucción Pública del Departamento, y los examinadores que suscriben expiden el presente DIPLOMA de capacidad para el desempeño de las funciones de DIRECTOR DE ESCUELA SUPERIOR, al alumno Juan N. Botet, que ha sustentado por medio de las pruebas orales y escritas, especificadas en el Reglamento de esta Escuela Normal, y de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, examen parcial de las materias que se expresan y ha obtenido las calificaciones siguientes:

Lectura.....	Sobresaliente.
Escritura.....	Sobresaliente.
Castellano.....	Notable.
Retórica.....	Notable.
Aritmética.....	Notable.
Geometría plana.....	Notable.
Física.....	Sobresaliente.
Historia patria.....	Sobresaliente.
Geografía.....	Notable.
Historia sagrada.....	Sobresaliente.
Religión.....	Sobresaliente.
Pedagogía práctica y teórica.....	Sobresaliente.
Álgebra.....	Sobresaliente.
Dibujo.....	Sobresaliente.
Agricultura.....	Notable.
Legislación.....	Sobresaliente.
Composición.....	Sobresaliente.
Geometría del espacio.....	Sobresaliente.

Dado en Cartagena, á 30 de Noviembre de 1889.

El Inspector general de Instrucción pública del Departamento,

LUIS PATRÓN R.

El Director de la Escuela Normal,

M. Pompeyo Núñez.

El Subdirector de la Escuela Normal,

Joaquín Macías y S.

El examinador,

Benjamín Puche.

El examinador,

Presb.<sup>o</sup> Mauricio Alonso.

El examinador,

Miguel M.<sup>o</sup> García.

El examinador,

Eladio Rivas.

- En Contabilidad..... Sobresaliente.
- En Geometría plana..... Sobresaliente.
- En Física..... Sobresaliente.
- En Historia patria..... Sobresaliente.
- En Geografía..... Aprobado plenamente.
- En Historia sagrada..... Notable.
- En Religión..... Notable.
- En Pedagogía teórica..... Notable.
- En Agricultura..... Aprobado plenamente.
- En Pedagogía práctica..... Sobresaliente.
- En Álgebra..... Sobresaliente.
- En Dibujo..... Notable.

Dado en Cartagena, á 30 de Noviembre de 1889.

El Inspector General de Instrucción pública del Departamento,

LUIS PATRÓN R.

El Director de la Escuela Normal,

M. Pompeyo Núñez.

El Subdirector.

Joaquín Macías y S.

El Examinador,

Benjamín Puche.

El Examinador,

Presbítero Mauricio Alonso.

El Examinador,

Miguel M.<sup>o</sup> García.

El Examinador,

Eladio Rivas.

República de Colombia.—Departamento de Bolívar.—Número 85.—Escuela Normal Nacional de Institutores.

El Inspector general de Instrucción Pública del Departamento, y los examinadores que suscriben expiden el presente DIPLOMA de capacidad para el desempeño de las funciones de DIRECTOR DE ESCUELA ELEMENTAL, al alumno José S. Acosta A., que ha sustentado por medio de las pruebas orales y escritas, especificadas en el Reglamento de esta Escuela Normal, y de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, examen parcial de las materias que se expresan y ha obtenido las calificaciones siguientes :

- En Lectura..... Notable.
- En Escritura..... Sobresaliente.
- En Castellano..... Sobresaliente.
- En Retórica..... Notable.
- En Aritmética..... Sobresaliente.
- En Contabilidad..... Sobresaliente.
- En Geometría plana..... Sobresaliente.
- En Física..... Sobresaliente.
- En Historia patria..... Sobresaliente.
- En Geografía..... Notable.
- En Álgebra..... Sobresaliente.
- En Religión..... Notable.
- En Pedagogía teórica y práctica..... Notable.
- En Historia sagrada..... Sobresaliente.
- En Dibujo..... Sobresaliente.

Dado en Cartagena, á 30 de Noviembre de 1889.

El Inspector General de Instrucción pública del Departamento,

LUIS PATRÓN R.

El Director de la Escuela Normal,

M. Pompeyo Núñez.

El Subdirector de la Escuela Normal,

Joaquín Macías y S.

El examinador,

Benjamín Puche.

El examinador,

Presbítero Mauricio Alonso.

El examinador,

Miguel M.<sup>o</sup> García.

El examinador,

Eladio Rivas.

República de Colombia.—Departamento de Bolívar.—Número 86.—Escuela Normal Nacional de Institutores.

El Inspector general de Instrucción Pública del Departamento, y los examinadores que suscriben expiden el presente DIPLOMA de capacidad para el desempeño de las funciones de DIRECTOR DE ESCUELA ELEMENTAL, al alumno Cruz Fernández, que ha sustentado por medio de las pruebas orales y escritas, especificadas en el Reglamento de esta Escuela Normal, y de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, examen parcial de las materias que se expresan y ha obtenido las calificaciones siguientes :

- En Lectura..... Notable.
- En Escritura..... Notable.
- En Castellano..... Aprobado plenamente.
- En Retórica..... Notable.
- En Aritmética..... Notable.
- En Contabilidad..... Notable.
- En Geometría plana..... Notable.
- En Física..... Notable.
- En Historia patria..... Notable.
- En Geografía..... Notable.
- En Álgebra..... Notable.
- En Religión..... Notable.
- En Pedagogía teórica y práctica..... Notable.
- En Historia sagrada..... Notable.
- En Dibujo..... Notable.

Dado en Cartagena, á 30 de Noviembre de 1889.

El Inspector general de Instrucción pública del Departamento,

LUIS PATRÓN R.

El Director de la Escuela Normal,

M. Pompeyo Núñez.

El Subdirector de la Escuela Normal,

Joaquín Macías y S.

El examinador,

Benjamín Puche.

El examinador,

Presbítero Mauricio Alonso.

El examinador,

Miguel M.<sup>o</sup> García.

El examinador,

Eladio Rivas.

República de Colombia.—Departamento de Bolívar.—Número 87.—Escuela Normal Nacional de Institutores.

El Inspector general de Instrucción Pública del Departamento, y los examinadores que suscriben expiden el presente DIPLOMA de capacidad para el desempeño de las funciones de DIRECTOR DE ESCUELA ELEMENTAL, al alumno Cecilio L. González G., que ha sustentado por medio de las pruebas orales y escritas, especificadas en el Reglamento de esta Escuela Normal, y de acuerdo con las dis-

## Anexo F

### Lista de Maestros formados en la Escuela Normal vinculados a las escuelas públicas de Bolívar: 1870-1899<sup>504</sup>

<b>Nombramientos de Maestros formados en la Escuela Normal Escuelas vinculados a las escuelas públicas de Bolívar: 1886-1899</b>
Vicente Tapia, Director de la Escuela de Varones de Zambrano
Felipe Viola, Director de la Escuela Anexa a la Normal
Juan N. Zuleta, Director de la Escuela de Varones del Carmen
José Martín Blanco, Director de la Escuela de Varones de Sabanalarga
Fidel Fajardo, Director de la Escuela de Varones de Ayapel
José E. Mendoza, Preceptor de la de niñas de Ayapel
Manuel A. Cabeza, Preceptor de la Escuela Segunda de Niñas de Cartagena
Alejandro Vásquez, Director de la Escuela de Varones de Corozal
José E. Nova, Director de la de Varones de Magangué
Pablo de la Paz, Preceptor de la Escuela de Niñas de Cartagena
José Ángel Porras, Inspector de instrucción pública de Corozal y Sincelejo
Claudio Royo, Director de la Escuela de Varones de Arjona
Agustín Erazo, Maestro de la Escuela Rural Alternada de Suan
José Cárdenas, Director de la Escuela de Varones del Distrito de San Onofre
Luis Ebray, Director de la Escuela de Varones del Distrito de Magangué
Agustín Simancas, Director de la Escuela de Varones del Distrito de Lorica
Reginaldo Villalobos, Subdirector de la Escuela de Varones de Cartagena
Cruz Fernández, Director de la Escuela de Varones de Magangué
José Gori, Director de la Escuela de varones del Distrito de Purísima

<sup>504</sup> Informe del director general de instrucción pública al secretario general del Estado. *Diario de Bolívar*, enero 19 de 1879, Cartagena, p. 39; *Gaceta de Bolívar*, noviembre 17 de 1876; septiembre 11 de 1874. *Registro de Bolívar*, noviembre 2 de 1895, Cartagena. *Registro de Bolívar*, agosto 12 de 1898, Cartagena; julio 27 de 1899; septiembre 16 de 1899, Cartagena.

## **FUENTES**

### **ARCHIVO HISTÓRICO DE CARTAGENA**

Fondo Educación

*Gaceta de Bolívar*

*Diario de Bolívar*

*Registro de Bolívar*

Fondo Prensa Comercial

*Quasimodo, Semanario Liberal.*

*El Porvenir*

Manuscritos - Fondo Educación.

### **BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA**

#### **Fondo Prensa Microfilmada Sala Daniel Samper**

*Registro de Bolívar*

*Revista Escolar*

*El Gladiador*

*La Regeneración*

*El Colegio*

*La Escuela Normal*

*El Crepúsculo*

*La Antorcha*

*Anales de la Asamblea*

*Anales Religiosos*

*Bien Público*

*Diario Oficial*

*Bandera Nacional*



*Gaceta del Magdalena*

*La Verdad*

*La Luz*

*El Maestro de Escuela*

*El Liberal*

*El Aspirante*

*La Disciplina*

*El Hebdomadario*

*El Obrero*

*Revista de la Instrucción Pública de Colombia*

*El Aspirante Liberal*

*La Nación*

*El Orden*

*El Bolivarense*

*Anales de Instrucción Pública*

*El Estímulo*

*Rojo y Azul*

*Constitución Política de los Estados Unidos de Colombia. Sección II y III. Bogotá, Imprenta de Medardo Rivas. 1869. Fondo Horacio Rodríguez Plata.*

*Recopilación de Leyes de la Nueva Granada. Bogotá, Imprenta de la Nación 1870.*

## **BIBLIOGRAFÍA**

Álvarez, Jiménez, Jairo, “Guerra civiles, política e Iglesia en el Bolívar Grande. Los conflictos de 1876 y 1899”, Tesis de maestría en historia, Cartagena, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia en Convenio con la Universidad de Cartagena, 2009, pp. 222.

Agulhon, Maurice, “Clase obrera y sociabilidad antes de 1848”, en: *Historia Vagabunda*, México, Instituto Mora, 1994, pp. 55-85.

- \_\_\_\_\_, “Los chambrée en la baja Provenza: historia y etnología”, en: *Historia Vagabunda*, México, Instituto Mora, 1994, pp.18-55.
- Amaro, Peñaflares, René, Rivas Judith, *De los procesos de consolidación y ruptura de las mutualistas a los primeros sindicatos en Zacatecas (1870-1926)*, Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas, Editores Zesen Baltza, CONACYT, 2015.
- \_\_\_\_\_, “la educación popular en Zacatecas, segunda mitad del siglo XIX. Ponencia leída/ en/ el/ X/ Congreso/ nacional/ de/ investigación/ educativa. [http://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v10/pdf/area\\_tematica\\_09/ponencias/1210-F.pdf](http://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v10/pdf/area_tematica_09/ponencias/1210-F.pdf). Agosto 10 de 2016.
- \_\_\_\_\_, “La historia social de la educación en Zacatecas, un balance historiográfico”, <http://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v09/ponencias/at09/PRE1178761154.pdf>. Agosto 10 de 2016.
- \_\_\_\_\_, “La construcción de la ciudadanía en Zacatecas: las corporaciones artesanales y la instrucción para el trabajo en el siglo XIX”, en: *Revista Investigación Científica*, Vol. 2, Zacatecas, UAZ, 2006.
- \_\_\_\_\_, “La educación popular de los artesanos. “Aprendizaje y formación moral en Zacatecas a finales del siglo XVIII”, en: *Revista del Taller Regional de Investigación Científica*, Núm. 8, 2002, pp. 27-33.
- Acevedo, Ariadna, “Muchas escuelas y poco alfabeto: la educación rural en el Porfiriato, México, 1876-1910”, pp. 73-100, en: Alicia Civera Acevedo, Juan Giner, Carlos Escalante, (Coords), *campesinos y escolares. La construcción de la escuela en el campo latinoamericano siglos XIX y XX*, México, El Colegio Mexiquense, 2011.
- Alarcón, Meneses, Luis, “Sociabilidad y relaciones de poder en el Caribe Colombiano durante el régimen federal”, en: *Revista Historia Caribe* N° 2, 1996, pp. 35-42.
- \_\_\_\_\_, *Educación y cultura en el Estado Soberano del Magdalena, 1857-1886*, Barranquilla, Fondo de publicaciones, Universidad del Atlántico, 2002.
- \_\_\_\_\_, “Sociedad, Economía y Política en el Estado Soberano del Magdalena”, Tesis de Maestría, Bogotá, Universidad Nacional, 1995.
- \_\_\_\_\_, “Rentas y finanzas públicas en el Magdalena durante el régimen federal 1857-1886”, en: *Revista Huellas*, Barranquilla, Universidad del Norte, 1995, pp. 20.
- \_\_\_\_\_, “Educación, nación y ciudadanía en el Caribe Colombiano durante el periodo federal 1857-1886”, Tesis doctoral, Madrid, Universidad Nacional de Educación a distancia, 2011, pp. 596.
- \_\_\_\_\_, “Patria, libertad y ciudadanía. El discurso republicano en los libros escolares durante el radicalismo”, en: *Revista Historia Caribe*, Vol. 5, Barranquilla, Universidad del Atlántico, 2000, pp. 53-69.

- \_\_\_\_\_, “Formando ciudadanos. Educación y cultura ciudadana en el Caribe Colombiano durante el siglo XIX”, en: *Doctorado en Ciencias de la Educación Rudecolombia: Ensayos de historia, educación y cultura*, Barranquilla, Universidad del Atlántico, 2000, pp. 15.
- \_\_\_\_\_, “Libros, manuales y catecismos en las escuelas del Caribe Colombiano durante la segunda mitad del siglo XIX”, *Memorias del XI Congreso Colombiano de Historia*. Bogotá, Universidad Nacional, 2000.
- \_\_\_\_\_, “Construir la República y redefinir el pueblo. El discurso político en los manuales escolares colombianos del siglo XIX”, en: *Historia Caribe*, Vol. 7, 2002, pp. 103-112.
- \_\_\_\_\_, “Entre Dios y la Patria la formación del ciudadano en Colombia a través de los manuales de Religión y Cívica (siglos XIX y XX)”, en: *Actas del VIII Congreso Iberoamericano de historia de la Educación Latinoamericana*, Buenos Aires, 2007.
- \_\_\_\_\_, “Católicos y patriotas: representaciones sobre las virtudes del ciudadano colombiano durante los primeros dos siglos de vida republicana”, en: *Historia Caribe*, Vol. 15, Barranquilla, 2009, pp. 85-103.
- \_\_\_\_\_, “La educación pública en el Estado Soberano del Magdalena, 1857-1886”, en: *Revista Studia*, N° 1, Barranquilla, Universidad del Atlántico, pp. 8
- Álzate, García, Andrés, “Asociaciones, prensa y elecciones. Sociabilidades modernas y participación política en el régimen radical colombiano 1863-1876”, Tesis de Maestría, Medellín, Universidad Nacional de Colombia, 2010, pp. 236.
- Andrade, Álvarez, Margot, “Religión, política y educación en Colombia. La presencia religiosa extranjera en la consolidación del régimen conservador durante la Regeneración”, en: *Historiolo, Revista de Historia Regional y Local*, Vol. 3, 2011, pp. 154-172.
- Annino, Antonio, “Ciudadanía “versus” gobernabilidad republicana en México”, pp. 63-92, en: Hilda Sabato, (Coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectiva histórica de América Latina*, Fideicomiso Historia de las Américas, Serie Estudios, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.
- Vladimir, Alexis, “Iglesia, regeneración y educación”, en: *La educación en Colombia. Debates y tensiones*. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2003, pp. 19-35.
- Agerh, Evelyn, “El desarrollo de la educación en Colombia 1820-1850”, en: *Revista colombiana de educación*, Vol. 20, Tunja, Universidad Pedagógica, 1989, pp. 141-156.
- Agulhon, Maurice, “Clase obrera y sociabilidad antes de 1848”, en: *Historia Vagabunda*, México, Instituto Mora, 1994, pp. 55-85.

- \_\_\_\_\_, “Los chambrée en la baja Provenza: historia y etnología”, en: *Historia Vagabunda*, México, Instituto Mora, 1994, pp. 18-55.
- Bergquist, Charles, “Una Década de Regeneración, 1886-1896”, en: *Café y Conflicto en Colombia, 1886–1910*, Bogotá, 1988. pp. 45-60.
- Bazant, Mílada, *Historia de la educación durante el Porfiriato*, México, El Colegio de México, 1993.
- \_\_\_\_\_, “La disyuntiva entre la escuela y la cosecha: entre las multas y los arrestos, El Estado de México de 1874 a 1910”, pp. 173-189, en: Pilar, Gonzalbo, (Coord.) México, El Colegio de México, 1990.
- Báez, Miriam, *Las escuelas normales y el cambio educativo en los Estados Unidos de Colombia en el periodo radical. 1870-1886*, Tunja, Coed. Doctorado en Ciencias de la Educación y Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, 2004, pp. 447.
- Barrero, Martha, “La educación en Colombia: período de la Regeneración”, en: *Paidea Surcolombiana* No. 15, Huila, Universidad Surcolombiana, 2009, pp. 115-123.
- Bahamón, Ramírez, Jairo, *Historia social de una utopía escolar. La educación en el Estado Soberano del Tolima, 1861-1886*, Huila, Coed. Instituto huilense de Cultura y Universidad Sur colombiana, 1998, pp. 350.
- Buenahora, Giobanna, “La educación pública femenina en Cartagena, 1870-1900”, en: *Desorden en la plaza. Modernización y memoria urbana en Cartagena*”, Cartagena, IPCC, 2001, pp. 33-63.
- Bravo, Helí, “Rafael Núñez: Presidente del Estado Soberano de Bolívar. 1876-1879”, Tesis de Grado para optar al título de historiadora, Cartagena, Universidad de Cartagena, 2000. pp. 150.
- Bell, Gustavo, *Cartagena de Indias: de la Colonia a la República*, Bogotá, Fundación Simón y Lola G, 1991, pp. 75-103.
- Blanco, Romero, Wilson, “El emporio tabacalero en el Carmen de Bolívar. Orígenes y contexto Histórico, 1905-1935”, Tesis de Maestría, Bogotá, Universidad Nacional, 2004.
- \_\_\_\_\_, “Tabaco y Comercio en el Carmen de Bolívar a Medios del S. XIX”, en: *Revista Huellas*, N° 54, Barranquilla, Universidad del Norte, 1998.
- \_\_\_\_\_, “La Exportación Tabacalera de El Carmen de Bolívar en los albores del siglo XIX: Guerra y tabaco”, en: *El Taller de la Historia* N° 1, Cartagena, Universidad de Cartagena, 2001 pp. 177-196.

- \_\_\_\_\_, “Comercio e Inmigración en la Provincia Costeña. Los Italianos de El Carmen de Bolívar. El Caso de los Volpe”, en: *El Taller de la Historia* N° 2, Cartagena, Universidad de Cartagena, 2002, pp.101-118.
- Botey, Sobrado, “La epidemia del cólera (1856) en Costa Rica: Una visión de largo plazo”, en: *9º Congreso Centroamericano de Historia*, Costa Rica: Universidad de Costa Rica, 2008.
- Campos, Alba, Elida, “Federico Froebel y la educación en México”, ponencia presentada en: *XI Congreso Nacional de Investigación Educativa*, p. 9.
- Castellanos, Libis y Pacheco Berena, “La Educación Durante la Regeneración en Cartagena, 1885-1895”, Tesis de grado para optar al título de historiadora, Cartagena, Universidad de Cartagena, 2010, pp. 109.
- Cortés, José, “Clero, política y guerra”, pp. 173-193, en: Gonzalo Sánchez y Mario Aguilera (Ed.), *Memoria de un país en guerra: los Mil Días. 1899-1902*, Bogotá, Editorial Planeta, 2001.
- \_\_\_\_\_, “Regeneración, intransigencia y régimen de cristiandad”, en: *Historia Crítica* N°/ 15/ Bogotá/ 1997. [http://historiacritica.uniandes.edu.co/datos/pdf/descargar.php?f=../data/H\\_Critica\\_15/01\\_H\\_Critica\\_15.pdf](http://historiacritica.uniandes.edu.co/datos/pdf/descargar.php?f=../data/H_Critica_15/01_H_Critica_15.pdf). 1 de Abril del 2015.
- Cruz, Rodríguez, Edwin, “La nación en Colombia del Radicalismo a la Regeneración (1863-1889): Una interpretación política”, en: *Pensamiento Jurídico* Vol. 28, Bogotá, 2010, pp. 69-104.
- Carmagnani, Marcello, *Las islas del lujo. Productos exóticos, nuevos consumos y cultura económica europea, 1650-1800*, México, El Colegio de México, 2012, pp. 307.
- \_\_\_\_\_, *Estado y mercado. La economía pública del Liberalismo Mexicano 1850-1910*, México, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, 1994, pp. 435.
- \_\_\_\_\_, “La ciudadanía orgánica mexicana, 1850-1910”, pp. 371-404, en: Hilda Sabato (Coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*, México, El Colegio de México/Fideicomiso Historia de las Américas/FCE, 1999.
- Clemente, Batalla, Isabel, “Escuelas Normales y formación del magisterio durante el periodo de la Regeneración (1886-1899)”, en: *Revista Educación y Pedagogía*, N°. 14-15, Medellín, Universidad de Antioquia, 1995, pp. 142-153.
- Cardona, Zuluaga, Patricia, “La escuela: el germen del Estado, el progreso y la civilización. La inserción de las ideas modernas en el Estado Soberano de Antioquia vistas desde los planes educativos de los liberales radicales y de la Regeneración. Un estudio comparativo. 1870-1890”, Tesis de Maestría, Medellín, Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, 2001.

- Castillo, Adriana, “Federalismo y reformas institucionales en Cundinamarca 1848–1890”, en: [http://www.utadeo.edu.co/files/collections/documents/field\\_attached\\_file/federalismo\\_reformas\\_institucionales\\_cundinamarca.pdf?width=740&height=780&inline=true](http://www.utadeo.edu.co/files/collections/documents/field_attached_file/federalismo_reformas_institucionales_cundinamarca.pdf?width=740&height=780&inline=true). 2 de noviembre de 2015
- Castro, Luis, “Estado nacional y escuelas rurales en el espacio andino y pampino del norte de Chile (Tarapacá 1880-1930)”, pp. 139-173, en: Civera, Alicia, (Coords), *campesinos y escolares. La construcción de la escuela en el campo latinoamericano siglos XIX y XX*, México, El Colegio Mexiquense, 2011.
- Cruz, Rodríguez, Edwin, “La nación en Colombia del Radicalismo a la Regeneración (1863-1889): Una interpretación política”, en: *Pensamiento Jurídico*, Vol. 28, Bogotá, 2010, pp. 69-104.
- Campos, Alba, “Federico Froebel y la educación en México”, Ponencia presentada en el *XI Congreso Nacional de Investigación Educativa*, pp. 9.
- Deas, Malcon, “La Regeneración y la guerra de los mil días”, en: *Nueva historia de Colombia*. Vol. 1. Bogotá, Ed. Planeta. 1982, pp. 18-42.
- \_\_\_\_\_, “Los problemas fiscales en Colombia durante el siglo XIX”, en: *del poder y la gramática y otros ensayos*, Bogotá, Tercer Mundo ed., 1993.
- De la Rosa, Julissa, “Reflexiones sobre la educación de la mujer, 1857-1886”, Tesis de grado para optar al título de historiadora, Cartagena, Universidad de Cartagena, 2003, pp. 63.
- De León, Mendoza, Vicky, “Opinión pública y prensa durante la regeneración: ¿política de orden y censura?, Cartagena 1886-1899”, Tesis de pregrado para optar al título de historiadora, Cartagena, Universidad de Cartagena, 2010, pp.110.
- \_\_\_\_\_, “El triple impacto epidémico, lucha antilarvaria e higiene pública en Cartagena. 1870-1894”, Instituto Internacional de Estudios del Caribe, Cartagena, Universidad de Cartagena, artículo en proceso de publicación.
- Escalera, Reyes, Javier, “Sociabilidad y relaciones de poder”, en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=18017>. 5 de marzo de 2016.
- Estrada, Dorothy, “Las escuelas lancasterianas en la Ciudad/ de/ México/ 1822–1842”, [http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18\\_1/apache\\_media/4DCY341NUL89URFFJ4C3QF2IPNJ9SK.pdf](http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18_1/apache_media/4DCY341NUL89URFFJ4C3QF2IPNJ9SK.pdf). 3 de noviembre de 2015, pp. 494-513.
- Helg, Aline, *La educación en Colombia, 1918-1957. Una historia social, económica y política*, Tunja, Universidad Pedagógica Nacional, 2001, pp. 334.
- Hernández Chávez, Alicia “La ciudadanía orgánica mexicana, 1850-1910”, pp. 371-404, en: Hilda Sábato (Coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones*.

*Perspectivas históricas de América Latina*, México, El Colegio de México/Fideicomiso Historia de las Américas/FCE, 1999.

E, P, Thompson, “Tiempo, disciplina de trabajo y capitalismo industrial”, en: *Costumbres en Común*, Barcelona, 2000, pp. 394-452.

Tejedor, Guzmán, Jhon, “Impuestos y administración pública en el Distrito de Cartagena 1886-1890”, Tesis de pregrado para optar al título de historiador, Cartagena, Universidad de Cartagena, 2012, pp. 103.

Troncoso, Ovalle, Luis, “Crisis y renovación del conservatismo cartagenero”, *Revista El Taller de la Historia*, Vol. 1, Cartagena, 2009, pp. 115-140.

Traffano, Daniela, “De cómo el católico fiel resolvió ser ciudadano. Indígenas, Iglesia y Estado en Oaxaca, 1857-1890”, pp. 71-97, en: Acevedo Ariadna, López Paula (Coords), *Ciudadanos Inesperados. Espacios de formación de la ciudadanía ayer y hoy*, México, El Colegio de México, Centro de Investigación y de estudios avanzados, 2012.

\_\_\_\_\_, “Educación, civismo y catecismos políticos: Oaxaca, segunda mitad del siglo XIX”, en: *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, Vol. 12, N°. 34, México, 2007, pp. 1043-1063.

Tordecilla, María, “las ideas políticas de Rafael Núñez en torno a la Regeneración”, Tesis de pregrado para optar al título de historiadora, Cartagena, Universidad de Cartagena, 2015, pp. 80.

Gramsci, Antonio, “La formación intelectual”, en: *Cuadernos de la cárcel 2, los intelectuales y la formación de la cultura*, México, Juan Pablos Ed, 1975, pp. 11-28.

Gruppi, Luciano, “El concepto de hegemonía en Gramsci”, México, Ed de Cultura Popular, 1978, pp. 109-111.

Granja, Josefina, “contar y clasificar a la infancia. Las categorías de la escolarización en las escuelas primarias de la Ciudad de México 1870-1930”, en: *Revista Mexicana de Investigación Histórica*, Vol. 1, N°40, México, 2009, pp. 217-254.

González, Fernán, *Partidos, guerras e Iglesia en la construcción del Estado-Nación en Colombia (1830-1900)*, Medellín, La Carreta, 2006.

\_\_\_\_\_, *Educación y Estado en la historia de Colombia*. Bogotá, Controversia. CINEP, 1979, pp. 150.

\_\_\_\_\_, “La Iglesia Católica y el Estado colombiano 1886-1930”, en: *Nueva historia de Colombia*. Vol. 1. Bogotá, Ed. planeta, Bogotá, 1999, pp. 421-452.

- Giobanna, Buenahora, Molina, “Las publicaciones dirigidas al bello sexo y la educación femenina en Cartagena, 1871-1893”, Tesis de pregrado para optar al título de profesional en Lingüística y Literatura, Cartagena, Universidad de Cartagena, 2001.
- \_\_\_\_\_, “La educación pública femenina en Cartagena, 1870-1900”, en: *Desorden en la plaza. Modernización y memoria urbana en Cartagena*, Cartagena, IPCC, 2001, pp. 33-63.
- Guerrero, Vinuesa, Gerardo, “La educación colombiana en la segunda mitad del siglo XIX. Del modelo educativo laico y utilitario al modelo católico tradicional”, en: *Revista Historia de la Educación Colombiana*. N°. 3-4, Tunja. Doctorado de ciencias de la educación RUDECOLOMBIA, 2001, pp. 69-85.
- \_\_\_\_\_, “Universidad pública: modernización y modernidad, 1826-1880”, en: *Revista historia de la educación colombiana*. Vol. 1, Tunja, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, 1998, pp. 94.
- González, Mejía, Conrado, “La educación primaria y secundaria (1880-1950)”, en: *Historia de Medellín*, Medellín, Compañía Suramericana de Seguros, 1996, pp. 748-760.
- Gómez, Álvaro, Luna, Guillermo “educación femenina durante el periodo radical: el caso del Estado Soberano de Bolívar 1870-1886”, Tesis de pregrado para optar al título de historiadores, Cartagena, Universidad de Cartagena, 2012, pp. 63.
- González, Stephan, Beatriz, “Modernización y disciplinamiento. La formación del ciudadano: del espacio público y privado”, en: González Beatriz (Comp.) *Esplendores y miserias del siglo XIX. Cultura y sociedad en América Latina*. Venezuela, Monte Ávila. Ed. 1995.
- Graham, Richard, “Ciudadanía y jerarquía en el Brasil esclavista”, pp. 345-370 en: Hilda Sábato, (Coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectiva histórica de América Latina*, Fideicomiso Historia de las Américas, Serie Estudios, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.
- Guerra, François, “El soberano y su reino, reflexiones sobre la génesis del ciudadano en América Latina”, pp. 34-61, en: Hilda Sábato, (Coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*, Fideicomiso Historia de las Américas, Serie Estudios, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.
- Gómez, Leguis, “El Colegio Universidad del Estado Soberano de Bolívar, 1870-1886”, Tesis de grado para optar al título de historiador, Cartagena, Universidad de Cartagena, 1999.
- González, Jorge, *Legitimidad y cultura. Educación, cultura y política en los Estados Unidos de Colombia. 1863-1886*. Bogotá, CES-Universidad Nacional de Colombia, 2005.



- Pacheco, Berena, Castellanos, Libis, “La educación durante la Regeneración en Cartagena 1885-1895”, Tesis de Grado para optar al título de historiadora, Cartagena, Universidad de Cartagena, 2010.
- Portelli, Hugues, *Gramsci y el Bloque Histórico*, México, España, Argentina, Colombia, Ed Siglo XXI, 1973.
- Palacios, Marco, “La Regeneración en el espejo liberal y su importancia en el siglo XX”, pp. 261-278, en: Rubén Sierra Mejía (Editor), *Miguel Antonio Caro y la cultura de su época*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá, 2002.
- Posada, Carbó, Eduardo, “Rafael Núñez, El Caribe Colombiano y el Orden Nacional”, en: Astillo Mier, Ariel (Comp.), *Respirando el Caribe*. Memorias de la cátedra del Caribe Colombiano, Bogotá, Ministerio de Cultura, Universidad del Atlántico, 2000.
- \_\_\_\_\_, “La ganadería en la Costa Atlántica colombiana, 1870-1950”, en: *Coyuntura Económica*, Vol. XIII N° 3, Bogotá, Fedesarrollo, 1988.
- \_\_\_\_\_, “El Caribe colombiano. Una historia Regional, (1870-1950)”, Bogotá, Banco de la República-El Ancora, 1997.
- \_\_\_\_\_, “Empresarios y ganaderos en la Costa Atlántica (1850-1950)”, en: Dávila Carlos (Comp.), *Empresas y empresarios en la historia de Colombia siglos XIX-XX*, Bogotá, Coed. Norma -CEPAL -Universidad de los Andes. 2003
- \_\_\_\_\_, “Progreso y estancamiento 1870-1950”, pp. 61-81, en: Meisel, Adolfo (Comp.), *Historia económica y social del Caribe colombiano*, Barranquilla, Universidad del Norte, 1994.
- Padilla, Arrieta, Edelmira, “La expansión tabacalera en el Carmen de Bolívar y la presencia extranjera 1850-1875”, Tesis de pregrado para optar el título de historiadora, Cartagena, Universidad de Cartagena, 2004.
- Pastor, Miralba, *Cuerpos sociales, cuerpos sacrificiales*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Fondo de Cultura Económica México, 2004, p. 303.
- Pérez Gina, “La nación: El Caribe colombiano imaginarios y relaciones hegemónicas”, en: *Revista Jangwa Pana*, Vol. 7, Santa Marta, Universidad del Magdalena, 2007, pp. 70-79.
- Uribe, María, *Las palabras de la guerra. Un estudio sobre las memorias de las guerras civiles en Colombia*, Medellín, La Carreta-IEP-Universidad de Antioquia-Corporación Región, 2006, pp. 250.
- Urrego, Miguel, “La Regeneración 1878–1898”, en: *Gran enciclopedia de Colombia*. Tomo II, Ed Lectores, Bogotá, 1991, pp. 421-452.

Jaramillo, Uribe, Jaime, “El Proceso de la educación desde el Virreinato a la época contemporánea”, en: *Manual de Historia de Colombia*, Bogotá, Tomo III, 2da, Procultura, 1982, pp. 230-250.

\_\_\_\_\_, “Decreto/ Orgánico/ Instrucción/ Pública”, [http://www.pedagogica.edu.co/storage/rce/articulos/5\\_8docu.pdf](http://www.pedagogica.edu.co/storage/rce/articulos/5_8docu.pdf). 25 de agosto de 2016.

Lionetti, Lucía, “La función republicana de la escuela pública. La formación del ciudadano en Argentina a fines del siglo XIX”, en: *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, Vol. 10, 2005, pp.1225-1255.

Loaiza, Cano, Gilberto, *Sociabilidad, religión y política en la definición de la nación (Colombia, 1820-1886)*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2011. pp. 469.

\_\_\_\_\_, “Temporalidad, Sociabilidad y Democracia. Colombia y su Siglo XIX”, en: *Historia, Caribe*, Vol. 11, Tomado, de: [http://investigaciones.uniatlantico.edu.co/revistas/index.php/Historia\\_Caribe/article/view/1445/1142](http://investigaciones.uniatlantico.edu.co/revistas/index.php/Historia_Caribe/article/view/1445/1142). 20 de mayo de 2016.

\_\_\_\_\_, “El maestro de escuela o el ideal del ciudadano en la reforma educativa de 1870”, en: *Revista Historia Crítica*. N°. 34. Bogotá, Universidad De Los Andes. 2007. pp. 62-91.

\_\_\_\_\_, “Del débil utopismo de las elites a la formación de una cultura política popular en Colombia”, pp. 189-230, en: Carlos Illades y Andrey Schelchkov (Coords.), *Mundos posibles. El primer socialismo en Europa y América Latina*, México, El Colegio de México/UAM-Cuajimalpa, 2014.

Laski, Harold, *El Liberalismo Europeo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1939, pp. 416.

Ligardo, Vega Rubén, “Los discursos saberes y prácticas de los médicos de la Universidad de Cartagena en la salud pública de la ciudad 1920-1940”, Tesis de grado para optar al título de historiador, Cartagena, Universidad de Cartagena, 2005.

Lasso, Marixa, “Haití como símbolo republicano popular en el Caribe Colombiano: provincia de Cartagena. 1811-1828”, en: *Revista Historia Caribe*, Vol. 8, Barranquilla, Universidad del Atlántico, 2003.

López, Caballero, Paula, “Los ciudadanos inesperados”, pp.13-37, en: *ciudadanos inesperados, espacios de formación de la ciudadanía ayer y hoy*. Acevedo Ariadna y López Paula (Coords), México, El Colegio de México, 2012, pp. 336.

Londoño, Vega, Patricia, “Educación femenina en Colombia. 1780-1880”, en: *Boletín cultural y bibliográfico*. Vol. XXXI. N° 37, Bogotá, Banco de la República, 1996, pp. 21-59.

- \_\_\_\_\_, *Religión, cultura y sociedad en Colombia. Medellín y Antioquia. 1850-1930*. Bogotá, Fondo de Cultura Económica, 2004
- Le Goff, Jacques, *Los Intelectuales en la Edad Media*, Barcelona, Gedisa, 1986, pp. 170.
- Melo, Jorge, “Reportajes de la historia de Colombia”, en: *Nueva Historia de Colombia*, Bogotá, Ed planeta 1989, pp. 100-116.
- \_\_\_\_\_, “La Constitución de 1886”, en: *Nueva Historia de Colombia*, Vol. 1. Bogotá, 1989. pp. 25-40.
- \_\_\_\_\_, “Las vicisitudes del modelo liberal en Colombia, 1850-1899”, pp. 26, en: José Antonio Ocampo (Comp.). *Historia económica de Colombia*, Cuarta Ed, Bogotá, Coed. Tercer Mundo Editores-Fedesarrollo, 1994.
- \_\_\_\_\_, “La República Conservadora”, tomado de: <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/historia/colhoy/colo5.htm>. Consultada 17 de octubre de 2016.
- Muller, Ceballos, Ingrid, “La primera organización de un sistema de escuelas normales en Colombia”, en: *Revista colombiana de educación* N° 20, Bogotá, Universidad Pedagógica Nacional, 1989, pp. 24-95.
- Menéndez, Rosalía, “Los proyectos educativos del siglo XIX: México y la construcción de la Nación”, en: *Revista Estudios 101*, Vol. X, Universidad Pedagógica Nacional, 2012, pp. 191-203.
- \_\_\_\_\_, “La Historia de la Educación en México: Nuevos enfoques y fuentes para la investigación”, en: *Revista Sarmiento Núm. 13*, 2009, pp. 151-164.
- Márquez, Morfin, “El cólera en la ciudad de México en el siglo XIX”, Centro regional Oaxaca del Instituto/ Nacional/ de/ Antropología/ e/ Historia/, [http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18\\_1/apache\\_media/M8ER14FH86CF TK3GPSBA5ANTTE6EKA.pdf](http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18_1/apache_media/M8ER14FH86CF TK3GPSBA5ANTTE6EKA.pdf), 1 de noviembre de 2015, pp. 94.
- Murillo de Carvalho, José, “Dimensiones de la ciudadanía en el Brasil del siglo XIX”, en: Hilda Sábato, (Coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectiva histórica de América Latina*. Fideicomiso Historia de las Américas, Serie Estudios, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.
- \_\_\_\_\_, *Desenvolvimiento de la Ciudadanía en Brasil*, México, Fideicomiso Historia de las Américas, Fondo de Cultura Económica, 1995, pp. 174.
- Molina, Hernández, Jorge, “Las Políticas de Recatolización en la Provincia de Cartagena, 1878-1898”, Tesis para optar al título de historiador, Cartagena, Universidad de Cartagena, 1999, pp.102.

- Mejía, Osorio, Mónica, “La reforma educativa de 1870. El interés por popularizar la instrucción pública”, Tesis de grado para optar al título de historiadora, Cartagena, Universidad de Cartagena, 2008, pp. 100.
- Malagón, Pinzón, Miguel, “la Regeneración, la Constitución de 1886 y el papel de la Iglesia Católica” en: *Revista electrónica de difusión científica*, Bogotá, Universidad Sergio Arboleda, 2012, pp. 45.
- Martínez, Carreño, Aida, *Colombia desde el descubrimiento hasta la Guerra de los Mil Días. 1492-1902*, Editorial, Norma, Bogotá, 2010, pp. 405.
- Malkún, William, “Educación y política en el Estado Soberano de Bolívar, 1857-1886”, Tesis de grado para optar al título de magister, Cartagena, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia en convenio con la Universidad de Cartagena, 2008. pp. 305.
- Fernanda, Muñoz, “¿Quién quiere la educación? Proyecto educativo radical y padres de familia en el Estado Soberano del Cauca, 1870-1885”, Tesis de pregrado para optar al título de historiadora, Cali, Universidad del Valle, 2011, pp. 347.
- Munera, Alfonso, *El fracaso de la Nación. Región, Clase y Raza en el Caribe Colombiano (1717-1821)*. Bogotá, El Ancora Editores, 1998.
- \_\_\_\_\_, *Fronteras imaginadas. La construcción de las razas y la geografía colombiana durante el siglo XIX*, Bogotá, Editorial Planeta, 2005.
- Ortiz, Luis, “Guerras civiles e Iglesia Católica en Colombia en la segunda mitad del siglo XIX”, pp. 47-82, en: Luis Javier Ortiz, *Ganarse el cielo defendiendo la religión. Guerras civiles en Colombia, 1840-1902*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia–Unibiblos, 2005.
- \_\_\_\_\_, *Fusiles y plegarias. Guerra de guerrillas en Cundinamarca, Boyacá, Santander, 1876-1877, Medellín*, Universidad nacional, La Carreta Ed, 2009.
- \_\_\_\_\_, *El Federalismo en Antioquia, 1850 1880, Aspectos Políticos*. Medellín, Universidad Nacional, 1987.
- \_\_\_\_\_, “La Regeneración en Colombia, 1878-1902”, Diana Bonnet y Mauricio Nieto (Coords), en: *Colombia preguntas y respuestas sobre su pasado y presente*, Universidad de los Andes, Bogotá, pp. 235.
- \_\_\_\_\_, “Los radicales y la guerra civil de 1876-1877”, en: Rubén Sierra Mejía, Ed, *El radicalismo colombiano del siglo XIX*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2006.
- \_\_\_\_\_, “Obispos, clérigos y fieles en pie de guerra, Antioquia, 1870-1880”, en: *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, Volumen 15, Bogotá, 2010.

- Ortega, Francisco, “Sociabilidad, asociacionismo y civilidad en la primera mitad del siglo XIX/ neo-granadino/ Una aproximación conceptual”, en: [https://www.academia.edu/15111086/Sociabilidad\\_asociacionismo\\_y\\_civilidad\\_en\\_la\\_primera\\_mitad\\_del\\_siglo\\_XIX\\_neogranadino.\\_Una\\_aproximaci%C3%B3n\\_conceptual](https://www.academia.edu/15111086/Sociabilidad_asociacionismo_y_civilidad_en_la_primera_mitad_del_siglo_XIX_neogranadino._Una_aproximaci%C3%B3n_conceptual). 20 de mayo de 2016.
- Ossenbach, Gabriela, “Las relaciones entre el Estado y la Educación en América Latina durante los siglos XIX y XX”, en: *Revista Docencia* Vol. 4, 2010, pp. 31.
- Rubiano, Muñoz, Rafael, “El intelectual y la política, Miguel Antonio Caro y la Regeneración en Colombia”, en: *Revista Utopía* siglo XXI, 2002, Medellín, Universidad de Antioquia, 2002, pp. 171-207.
- Robayo Avendaño, Juan, *La Universidad pública en Boyacá, 1850-1900. Financiación y vida Académica*, Tunja, Universidad de Boyacá, 2002.
- Ríos, Zúñiga, Rosalina, *Formar ciudadanos. Sociedad civil y movilización popular en Zacatecas, 1821-1853*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2005, pp. 302.
- Restrepo Juan, Guillermo, “Región y regionalismo ¿Autonomía o integración?”, en: *Revista Bitácora Urbano Territorial*, Vol. 1, Núm. 8, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2004, pp. 44-55.
- Rausch, Jane, *La educación durante el federalismo. La reforma escolar de 1870*, Bogotá, Coed. Instituto Caro y Cuervo y Universidad Pedagógica de Tunja, 1993, pp. 128.
- Romero, Otero, Francisco, *Las ideas liberales y la educación en Santander, 1819-1919*, Bucaramanga, Universidad Industrial de Santander, pp. 278.
- Reyes, Luis, Castellar, “La Escuela Normal de Cartagena: una tradición formativa, 1848-1886”, Tesis de grado para optar al título de magister en historia, Cartagena, Universidad de Cartagena en convenio con la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, 2010, pp. 238.
- Ramírez, María, “Surgimiento de la educación en la República de Colombia, ¿En qué fallamos?”, *Revista Borradores de Economía*, Vol. 454, Bogotá, Banco de la Republica, 2007, pp. 9.
- Roldán Vera, Eugenia y Caruso, Marcelo, “El impacto de las nuevas sociabilidades: Sociedad civil, recursividad comunicativa y cambio educativo en la Hispanoamérica postcolonial”, en: *Revista brasileña de historia educativa*, Vol. 11, Campinas, 2011, pp. 18-19.
- Roldan Vera, Eugenia, “La escuela mexicana decimonónica como iniciación ceremonial a la ciudadanía: normas, catecismos y exámenes públicos, pp. 39-69, en: Acevedo Ariadna, López Paula (Coords), *Ciudadanos Inesperados. Espacios de formación de*

*la ciudadanía ayer y hoy*, México, El Colegio de México, Centro de Investigación y de estudios avanzados, 2012.

\_\_\_\_\_, “Enseñanza ceremonial: los exámenes públicos de las escuelas de primeras letras en la Ciudad de México en el primer tercio del siglo XIX”, en: *Revista de Pedagogía*, Vol. 62, N°. 2, Madrid, 2010, pp. 67-79.

\_\_\_\_\_, “Formación ciudadana en los orígenes del Estado mexicano: el espacio escolar y su dimensión ceremonial en las primeras décadas de vida independiente”, Memoria electrónica del Tercer Foro de Investigación Educativa “Educación y Ciudadanías Emergentes”, San Luis Potosí, 2010.

Saldarriaga, Vélez, Oscar “Oficio de maestro, saber pedagógico y prácticas culturales en Colombia, 1870-2002”, en: *Revista Javeriana*, Vol. 6 N° 12, Bogotá, Universidad Javeriana, pp. 25.

Sierra Guerrero, Elsy, “La prostitución en Cartagena. Higiene física e higiene moral. 1915-1930”, Tesis para optar el título de historiador, Cartagena, Universidad de Cartagena, 1998.

Sourdis, Adelaida, *Cartagena de Indias durante la Primera República, 1810-1815*, Bogotá, Banco de la República, 1988.

Santos, Adriana, “La prensa católica en el Estado Soberano del Magdalena: guerra de palabras y pedagogía política”, en: *El Taller de la Historia* N° 2, Cartagena, Universidad de Cartagena, 2002, pp. 84-100.

\_\_\_\_\_, “La búsqueda del progreso y la Ilustración. Las prácticas educativas en el Estado Soberano del Magdalena, 1869-1879”, en: *Historia Caribe*, N° 5, Barranquilla, Universidad del Atlántico, 2000

\_\_\_\_\_, “La oposición del clero al proyecto educativo radical en el Estado Soberano del Magdalena”, en: *Ensayos de historia, educación y cultura*, Barranquilla, Coed. Rudecolombia-Fondo de Publicaciones, Universidad del Atlántico, 2000, pp. 17-39.

Serrano, Sol, “La estrategia conservadora en la consolidación del orden liberal en Chile, 1860-1890”, pp. 121-155, en: Marcello Carmagnani (Coord.), *Constitucionalismo y Orden Liberal en América Latina, 1850-1920*, Torino, Ed. Nova americana, 2000.

\_\_\_\_\_, *Qué hacer con Dios en la República? política y secularización en Chile (1845 – 1885)*, Chile, Fondo de Cultura Económica, 2008.

\_\_\_\_\_, “La ciudadanía examinada: el control estatal de la educación en Chile (1870 – 1886)”, pp. 550–564, en: Antonio Annino y François, Xavier Guerra (Coord.), *inventando la Nación*, México, Fondo de Cultura Económica de México, 2003.

- \_\_\_\_\_, “La Escuela Chilena y la definición de lo público”, pp. 340-362, en: Guerra, François y Lemperierre, Anick, *Los Espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglo XVIII-Siglo XIX*, México, Fondo de Cultura Económica–Centro francés de estudios mexicanos y centroamericanos, 1998.
- \_\_\_\_\_, “¿Quién quiere la educación? Estado y familia en Chile a mediados del siglo XIX”, pp. 153-170, en: Pilar, González, (Coord.). México. El Colegio de México, 1990.
- Sábato, Hilda, “Ciudadanía política y formación de las naciones, perspectivas históricas de América Latina”, en: *Hilda Sábato* (Coord), México, El Colegio de México, 1999.
- Scott James, *Los dominados y el arte de la resistencia*, México, Ediciones Era, 2000, pp. 303.
- Speckman, Guerra, Elisa, “Población y sociedad, 1880-1930”, pp. 119-173, en: Ariel Rodríguez Kuri (Coord.), *La población y la sociedad. México contemporáneo, 1808-2014*, Tomo 3, México, El Colegio de México/Fundación Mapfre, FCE, 2015.
- Simancas Mendoza Estela, “El papel de los religiosos y de los médicos en la caridad y asistencia pública en Cartagena. 1895-1925”, Tesis de grado para optar al título de historiador. Cartagena, Universidad de Cartagena, 1998.
- Silva, Renán, “La educación en Colombia 1880-1930”, en: *Nueva historia de Colombia*, Tomo IV, Bogotá, Ed Planeta 1991, pp. 61-63.
- Santoyo Jimeno, Miriam, “Los límites de la libertad: ideología, política y violencia en los radicales”, en: Rubén Sierra Mejía, Ed, *El radicalismo colombiano del Siglo XIX*, Bogotá. Universidad Nacional de Colombia. 2006.
- Salas Martínez, Luisinho, “El ferrocarril Cartagena-Calamar: la desaparición de una empresa heroica, 1950-1951”, en: *Revista Trenzando* Vol. 2, Cartagena, 2009, pp. 11-20.
- \_\_\_\_\_, “Educación, maestro y ciudadanía durante el liberalismo radical: el caso del Estado Soberano de Bolívar, 1870-1886”, Tesis de pregrado para optar al título de historiador, Cartagena, Universidad de Cartagena, 2009, pp. 107.
- \_\_\_\_\_, “Formando al ciudadano. La educación durante el liberalismo radical: el caso del Estado Soberano de Bolívar, 1870-1886”, en: *Revista el Taller de la Historia*, N° 3, Cartagena, Universidad de Cartagena. 2010, pp. 303-333
- \_\_\_\_\_, “El triple impacto epidémico, lucha antilarvaria e higiene pública en Cartagena. 1870-1894”, Instituto Internacional de Estudios del Caribe, Cartagena, Universidad de Cartagena, artículo en proceso de publicación.
- Safford Frank, *El ideal de lo práctico. El desafío de formar una elite técnica y empresarial en Colombia*, El Ancora Ed, Bogotá, Universidad Nacional, 1989, pp. 399.

Solano, Sergio, “Religión e intelectuales en el Caribe Colombiano durante la regeneración”, en: *Revista Historia Caribe* N 4. Barranquilla, 1999, pp 43–60.

\_\_\_\_\_, “Ordenamiento territorial y conflictos jurisdiccionales en el Bolívar grande, 1800-1886”, en: *Historia Caribe*, N° 13, Barranquilla, Universidad del Atlántico, 2008, pp. 63-122.

\_\_\_\_\_, “Resguardos indígenas, ganadería y conflictos sociales en el Bolívar Grande, 1850-1875”, en: *Historia Crítica*, N° 34, Bogotá, Universidad de los Andes, 2007, pp. 92-117.

\_\_\_\_\_, “Notas para un debate sobre el significado de la ganadería en la historia de la región Caribe colombiana”, en: *Revista El Taller de la Historia*, Vol. I, N° 1, Cartagena, 2009, pp. 161-188.

\_\_\_\_\_, “Comercio, transporte y sociedad en Barranquilla en la primera mitad del siglo XIX”, en: *Boletín cultural y bibliográfico* Vol. XXVI, Bogotá, Biblioteca Luis A. Arango, 1989.

\_\_\_\_\_, “Autonomía económica y descentralización fiscal en el Estado Soberano de Bolívar, 1857-1886”, en: *Revista Historia y Espacio*, Cali, Universidad del Valle, 2011.

\_\_\_\_\_, “Informes de los gobernadores de las provincias del Departamento de Bolívar 1861-1881”, Sergio Solano, Ed, Cartagena, Universidad de Cartagena, 2007, pp. 128-129.

Salomon, Magdalena, “Panorama de las principales corrientes de interpretación de la educación como fenómeno social”, en: *Perfiles Educativos*, México N°. 8, UNAM, 1980”<https://es.scribd.com/doc/139990666/4-LA-EDUCACION-COMO-FENOMENO-SOCIAL-1-doc> 14 de abril de 2016.

Flórez Bolívar, Roicer, “El uso privado de la autoridad pública en el Estado Soberano de Bolívar, 1863–1878”, Tesis de Maestría, Cartagena, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia en convenio con la Universidad de Cartagena, 2007, pp. 300.

\_\_\_\_\_, “Orden público y seguridad: la protección privada de los ciudadanos en el Estado Soberano de Bolívar, 1857-1886”, en: *Revista Historelo* Vol. 2, No. 4, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2010, pp.45–72.

\_\_\_\_\_, “Resguardos indígenas, ganadería y conflictos sociales en el Bolívar Grande, 1850-1875”, en: *Historia Crítica*, N° 34, Bogotá, Universidad de los Andes, 2007, pp. 92-117.

\_\_\_\_\_, “Ganaderos y comerciantes: El manejo del poder político en el Estado Soberano de Bolívar (Colombia), 1857-1886”, en: *Historia y Sociedad*, Vol. 18, Medellín, 2010, pp. 15-42.



- \_\_\_\_\_, “Ordenamiento territorial y conflictos jurisdiccionales en el Bolívar Grande, 1800-1886”, en: *Historia Caribe*, N° 13, Barranquilla, Universidad del Atlántico, 2008, pp. 63-122.
- \_\_\_\_\_, “Autonomía económica y descentralización fiscal en el Estado Soberano de Bolívar, 1857-1886”, en: *Revista Historia y Espacio*, Cali, Universidad del Valle, 2011.
- Flórez, Bolívar, Francisco, “Representaciones del Caribe Colombiano en el marco del debate sobre degeneración de las razas: geografía, raza y Nación a principios del siglo XX”, en: *Historia y Espacio*, N° 31, Cali, Universidad del Valle, 2008.
- Fernández, Villa, Alfonso, “Clientelismo y guerra civil en Cartagena. Sobre las estrategias políticas de la élite Cartagenera, (1885-1895), en: *Revista Memoria*, Vol. 2, Barranquilla, Universidad del Norte, 2005.
- Vladimir, Alexis, “Iglesia, Regeneración y educación”, en: *La educación en Colombia. Debates y tensiones*. Bogotá, Universidad Nacional, 2003, pp.19-35.
- Vélez, Humberto, “La Regeneración: ¿Algo más que un proyecto político?”, en: Flórez, Lenin. Atehortua, Adolfo. (Comp.) *Estudios sobre la Regeneración*, Cali, Imprenta del departamento del Valle, 1987. pp. 47-60.
- Vergara, Izquierdo, Indira, “La medicalización de la lepra en la ciudad de Cartagena. 1870-1930”, Tesis de grado para optar al título de historiador, Cartagena, Universidad de Cartagena, 1998.
- Valencia, Llano, Alonso, *Estado Soberano del Cauca. Federalismo y Regeneración*, Bogotá, Banco de la República, 2009.
- Verbel, Chávez, Grey, “Elites y redes de poder en torno al proyecto Regenerador. Cartagena 1874–1892”, Tesis para optar al título de historiadora, Cartagena, Universidad de Cartagena, 2005.
- Villegas, Botero, Luis, “Un siglo de altibajos de la educación en Medellín: 1786-1886”, en: *Historia de Medellín*, Tomo I, Medellín, Suramericana de Seguros, 1996, pp. 20-40.
- Viloria, Joaquín, “El tabaco del Carmen: Producción y exportación de Tabaco de los Montes de María, 1898-1893”, en: *Cuadernos de historia económica y empresarial*, Vol. 3, Cartagena, Banco de la República, 1999.
- Vega, Lugo, Ramonita, “Efectos del cólera morbo en Puerto Rico y en Costa Rica a mediados del siglo XIX”, en: *Memorias 9º Congreso Centroamericano de Historia Epidemia y Sociedad*, Costa Rica: Universidad de Costa Rica. 2008.
- Viviel, Adriana, “Educación, manuales de urbanidad y códigos de policía: la modernidad de la Regeneración”, en: *Noventa y nueve, Revista de investigación cultural*. N°. 3, Cartagena, 2002, pp. 50-75.

Vásquez, Josefina, *Nacionalismo y Educación en México*, México, El Colegio de México, 1970.

\_\_\_\_\_, “La República Restaurada y la Educación. Un intento de victoria definitiva”, en: *La educación en la historia de México*, México, El Colegio de México, 1995, pp. 102

Núñez, Ketty, “La reforma educativa radical en Cartagena, 1870-1877. Antecedentes, puesta en práctica y fracaso”, Tesis de grado para optar al título de historiadora, Cartagena, Universidad de Cartagena, 2003.

Nichols, Theodore, *Tres puertos de Colombia*. Bogotá, Banco Popular 1973.

Chavarría, Serna, Julieth, “La instrucción pública primaria en Medellín durante la Regeneración: 1886-1899”, Trabajo presentado para optar al título de Magíster en Historia, Medellín, Universidad Nacional de Colombia–sede Medellín, 2014, pp. 229.

Chartier, Roger, *El mundo como representación. Historia cultural: Entre práctica y representación*, Barcelona, Ed, Gedisa, 1995.

Kalmanovitz, Salomón, “economía y nación una breve historia de Colombia”, Bogotá Tercer/ Mundo/ Ed, 1997, [http://www.academia.edu/3846115/Econom%C3%ADa\\_y\\_Naci%C3%B3n.\\_Kalmanovitz](http://www.academia.edu/3846115/Econom%C3%ADa_y_Naci%C3%B3n._Kalmanovitz). pp. 96.

Kalmanovitz, Salomón, López, Edwin, “Las Cuentas Nacionales Colombianas en el siglo XIX”, Bogotá, Universidad Jorge Tadeo Lozano, 2009.

\_\_\_\_\_, “Constituciones y desarrollo económico en la Colombia del siglo XIX”, <http://www.salomonkalmanovitz.com/Ensayos/Constituciones%20y%20desarrollo%20Siglo%20XIX.pdf> julio 6 de 2016. pp. 53.

Kalmanovitz, Salomón, López Rivera, Edwin, “Las finanzas públicas de la Confederación Granadina y los Estados Unidos de Colombia 1850-1886”, [https://www.academia.edu/8243250/Con\\_Edwin\\_L%C3%B3pez\\_Las\\_cuentas\\_fiscales\\_de\\_los\\_Estados\\_Soberanos\\_durante\\_la\\_era\\_federal](https://www.academia.edu/8243250/Con_Edwin_L%C3%B3pez_Las_cuentas_fiscales_de_los_Estados_Soberanos_durante_la_era_federal) julio 22 de 2016, pp. 22.

Wong Hiu, Alberto, “Las finanzas públicas en el Estado Soberano de Bolívar (1857-1886)”, en: *Revista Historia y Pensamiento*, N° 3, Barranquilla, Universidad del Atlántico, 1999, pp. 28-36.

## PAGINAS DE INTERNET.

Constitución Política de Colombia, en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/5/2212/13.pdf>. 23 de febrero de 2106.

Revista *Semana*, <http://www.semana.com/educacion/articulo/docentes-amenazados/483427>. 24 de septiembre de 2016.

Periódico *El Tiempo*. Archivo digital. <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-12785475>. 24 de agosto de 2016.